TEORÍA BÍBLICA GENERAL
(IV)

INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL ORDEN UNIVERSAL O TEORÍA DE LA PAZ

G.R. RAMÍREZ

Copyright © 2024 G.R. Ramírez
All rights reserved.

ISBN: 9798879478358

A mi esposa Susi y a mis hijas Paola y Adriana

ÍNDICE

Prólogo. *11*
1. Introducción general *15*
2. Introducción a los fundamentos teóricos de la Paz 29
3. Paz, según las distintas doctrinas filosófico-jurídicas, y según la investigación para la paz y la teología: El trinomio Derecho-Paz-Justicia. *47*
4. Economía para la Paz. El déficit en los recursos económicos como causa del déficit de los recursos de justicia y paz: ´Del déficit al colapso de la Paz´ *57*
5. Paz y Derechos Humanos o la construcción del ´homo humanus´ *69*
6. Educación para la Paz (EpP) y los Derechos Humanos 81
7. El Derecho Humano a la Paz (I). 115
8. El Derecho Humano a la Paz (II). Génesis. Principio o fundamento de la ´dignidad inherente de la familia humana´ 149
9. El Derecho Humano a la Paz (III) Génesis 2:4-7. Principio o fundamento de la ´dignidad inherente de la familia humana´ 201
10. El Derecho Humano a la Paz (IV) ´El proceso de hominización y el proceso de humanización´. 221
11. El Derecho Humano a la Paz (V) Génesis 2. Principio o fundamento de la dignidad inherente de la familia humana: ´El proceso de hominización, el proceso de humanización y la inspiración y responsabilidad pedagógica paterna ´ 247
12. El Derecho Humano a la Paz (VI) Génesis 2:18. Principio o fundamento de la dignidad inherente de la familia humana: ´No es bueno que el hombre esté solo ´ 265
13. El Derecho Humano a la Paz (VII) Génesis 3. Principio o fundamento de la dignidad inherente de la familia humana: ´Principio de responsabilidad paternal en orden al establecimiento de la Paz ´ 281
14. El Derecho Humano a la Paz (VIII) 300
15. Una historia de Paz «imperfecta». 319

INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL ORDEN UNIVERSAL
O
TEORÍA DE LA PAZ

Resumen: Atendiendo a la Teoría Tridimensional del Derecho: "Las Normas o Leyes [Dimensión Normativa] ponen en relación lo que acontece en el vivir o actividad diaria del hombre [Dimensión Fáctica] con los Valores del hombre que han de ser Realizados/Protegidos [Dimensión Valorativa]", el presente trabajo, ´ Teoría del Orden Universal o Teoría de la Paz´ se presenta como el estudio de tal Dimensión Fáctica, a saber la tercera parte de una Trilogía que, junto a la ´Teoría de los Valores o Teoría de la Justicia [Dm Valorativa]´ , y a la ´Teoría de la Norma, Sistema y Ordenamiento Normativo [Dm Normativa]´, conforman el núcleo central de una ´Teoría Bíblica General´; tratando aquí la comprensión de la Biblia en su Realidad Social, a saber, como ´Referente Fundamental al Establecimiento y Plena Realización del Derecho Humano a la Paz´; pues tal la Realidad Social o Sociedad que debe ser o suceder:

"La PAZ os dejo, mi PAZ os doy: no como el mundo la da, yo os la doy. No se turbe vuestro corazón, ni tenga miedo". Juan 14:27

Palabras clave: Paz, Orden, Valor, Deber-ser, Derechos Humanos.

INTRODUCTION TO THE THEORY OF UNIVERSAL ORDER OR THEORY OF PEACE

Abstract: According to the Three-dimensional Theory of Law: "Norms or Laws [Normative Dimension] establish a relationship between what happens in the daily life or activities of humans [Factual Dimension] and the Values of humans that must be Realized/Protected [Value Dimension]," this work, 'Theory of Universal Order or Theory of Peace,' is presented as the study of such a Factual Dimension, namely the third part of a Trilogy that, together with the 'Theory of Values or Theory of Justice [Value Dimension],' and the 'Theory of Norm, System, and Normative Order [Normative Dimension],' constitute the central core of a 'General Biblical Theory'; dealing here with the understanding of the Bible in its Social Reality, namely, as the 'Fundamental Reference for the Establishment and Full Realization of the Human Right to Peace'; because such is the Social Reality or Society that must be or occur::

"PEACE I leave with you, my PEACE I give unto you: not as the world giveth, give I unto you. Let not your heart be troubled, neither let it be afraid." John 14:27

Key words: Peace, Order, Value, Ought-to-Be, Human Rights.

TEORÍA BÍBLICA GENERAL (IV)

INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL ORDEN UNIVERSAL Ó TEORÍA DE LA PAZ

Lev S. Vygotsky.: "Pensamiento y Lenguaje" Ediciones Fausto, 1995
Tinbergen, Jan.: (1994). "What is Peace Economics?" Peace Economics, Peace Science, and Public Policy. Vol. 1, No. 4,
Federico Mayor Zaragoza.: "El Derecho humano a la Paz". Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1997
Galtung, Johan.: ´Manual para el entrenamiento de Programas de las NACIONES Unidas. Parte I y II, La Cultura de la Paz en acción´ (1977)
Delors, Jacques.: "La educación encierra un tesoro". Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. París, 1996. Santillana Ediciones Unesco.
Dionne, J. & Altamirano.: "Los desafíos de un verdadero sistema de justicia juvenil: una visión psicoeducativa". Universitas Psychologica, 11(4), C. (2012).
Niemi, H., Toom, A. y Kallioniemi A. (eds). 2012. "Miracle of Education: The Principles and Practices of Teaching and Learning in Finnish Schools". Rotterdam, Sense Publishers.
Lis Roberto Lara Roche.:" Educación y Libertad" Rev. Fil. Universidad de Costa Rica, XV (41) 1977
Freire, Paulo.: "Educación como práctica de la libertad". Editora Paz e Terra-Brasil- 1986
Coelho, Paulo.: "El Zahir". Grupo Planeta Spain. 2012
Châtelet F.: "Hegel según Hegel" Laia. Ediciones de bolsillo. Barcelona 1972
Juliana González.: "La metafísica dialéctica de Eduardo Nicol". UNAM México. Facultad de Filosofía y Letras. 1981
Mauricio Beuchot.: ´Metafísica: la ontología aristotélico-tomista de Francisco de Araújo´. Universidad Nacional Autonómica de México 1987
Diana Cohen.: ´El suicidio, deseo imposible: o de la paradoja de la muerte voluntaria en Baruj Spinoza´. Ediciones del Signo. 2003.
Robet P. George, Christopher Tollefsen.: ´Embrión: una defensa de la vida humana´. Ediciones Rialp Madrid 2012
Ignacio Núñez de Castro.: ´El sentido del hombre en el universo´. Universidad Pontificia Comillas de Madrid. 1999
Rudolf Eisier.: ´Der Zweck, seine Bedeutung für Natur und Geist´, Berlin 1914
Walter Dubislav.: "Zur Unbegrundbarkeit der Forderungssatze" en Theoria, 1937 vol III
Hans Kelsen.: ´The Pure Theory of Law´
Bertalanffy Ludwid.: ´Teoría general de los sistemas. Fondo de cultura económica´
Oscar Johansen. "Introducción a la Teoría General de Sistemas". Ed Limusa 2004
John Stott.: "El modelo: llegar a ser más semejantes a Cristo" Presentado en la Keswich convention el 17 de julio de 2007
Luengo Navas, Julián: "Teorías e instituciones contemporáneas de educación", Madrid, Biblioteca Nueva. 2004.
Juan Fernando Sellés.: "Distinción entre el hombre y el animal en sus funciones vegetativa y cinética". Universidad de Navarra. 2007
Manfred A. Max-Neef, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn.: "Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones" Icaria Editorial 1993.
Franz J. Hinkelammert.: "Hacia una economía para la vida". Costa Rica (2006)
Fernández, A. y J. Sarramona.: ´La educación constante y problemática actua´l, 2ª Ed., CEAC, 1- 573, Barcelona, España (1984)
Herbart,J.F.: ´Bosquejo para un curso de pedagogía´ . La Lectura. Madrid
Piaget, J.: ´A dónde va la educación´. Barcelona: Teide. 1981
UNESCO.: https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion
San Cristóbal, A.: "Filosofía de la educación". Rialp. Madrid. 1965,
Heszel Klepfisz .: "El impacto hebreo en la Cultura Occidental". Editorial Universitaria, Panamá
Resumen ´Historia de la educación´. Resúmenes de Ciencias de la Educación. (UNED) Spain.
Emmanuel Lévinas.: "Ética e Infinito" A. Machado Libros S.A. 2000. Madrid.
Daros, William.: "Primacía de la autonomía o primacía del otro? (2005) (Kant o Lévinas), Espíritu.

PRÓLOGO

La *´Dimensión Social del Derecho´*, se entiende de manera clara por cuanto el hombre no es un ser solitario, sino que vive y realiza todas sus actividades en Sociedad. Ciertamente es innegable que, sin lugar a ninguna duda, todos deseamos mantenernos vivos y poder hacer todo aquello para lo cual fuimos creados, y a todos nos conviene entender cuanto debe tal hecho, a saber, la existencia de tal Realidad Social y Humana, a la misma existencia del Derecho y a aquello que lo Fundamenta; la existencia de Valores. Tal el tema que desarrollamos en este volumen, pretendiendo aquí y ahora simplemente resaltar nuevamente el carácter de la relación existente entre *´Hecho Social, Derecho, y Valores´*, a nivel de básico.

La ´Dimensión Social del Derecho´, que trataremos en este Volumen, sucede pues como consecuencia de la intimísima relación existente entre ellas, pues la existencia del Derecho, aunque no en su plenitud en nuestra sociedad, es tanto innegable como necesaria para regular la conducta humana en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, así como para la realización de los objetivos que se persigan tanto como ser individual como a nivel colectivo.

Por ello tal ´Dimensión Social del Derecho´ ha de poseer, tanto la capacidad de los mejores mecanismos de Regulación y Resolución de Conflictos, a fin del establecimiento de un Orden Social con basamento en Derecho, tanto la capacidad de hacer frente a las ventajas y amenazas a las que la sociedad se verá sometida a lo largo de su existencia. Por ello sabemos que a medida que se va desarrollando la sociedad, el Derecho, como ´Instrumento Regulador´, debe adaptarse a la nueva Realidad Social. De ahí la conveniencia de entender la Propiedad Dinámica de los Sistemas Normativos, o Propiedad Dinámica del Derecho, y con ello entender la diferencia entre Norma, Sistema y Ordenamiento Normativo, sin la cual la explicación del fenómeno jurídico se hace imposible. Realidad que fue tratada en el anterior Volumen.

Ciertamente, en cuanto cambia la sociedad, pues que esta se encuentra en permanente evolución y desarrollo, el Derecho también debe atender a ello, pues debe responder convenientemente a las nuevas relaciones sociales emergentes para cumplir su función; *´El dominio del mantenimiento de la Justicia y, como consecuencia a ello, un Pacifico y Valioso Orden Social´*, pues:

"El efecto de la JUSTICIA será PAZ". Isaías 32:17.

Ciertamente, la Dimensión Valorativa del Derecho, se entiende, por cuanto el Derecho aspira a alcanzar una determinada y concreta finalidad para la Sociedad a la cual va dirigida y que, como consecuencia de ésta, tal sociedad dada alcanzará rango de Pacífica.

La concreta finalidad del Derecho que es la ´Posesión de Valores por parte del hombre y de la Sociedad´, y que se articula en torno al término Justicia, de gran riqueza argumental y reflexiva, y cuya concreción y validez es objeto de intenso debate por parte de las diferentes disciplinas científicas especializadas en el tema; la Filosofía, la Axiología Jurídica, la Teología, etcétera. Pues el Derecho no sólo ha de concebirse simplemente como mandato coercible, a saber, de *´Carácter Normativo´*; sino que procede reconocer también su carácter ético, o más apropiadamente dicho, su *´Carácter Valorativo´*, tanto como su *´Carácter como hecho Social´*.

Así pues, nos adentramos en este trabajo en la consideración del Texto Sagrado desde esta última perspectiva, a saber, desde su *´Dimensión Social, Fáctica o Relacional´*, pues, qué duda cabe, la Biblia es para el hombre, que ha de saber convivir con el otro hombre; y convivir, no de cualquier manera, sino en Paz.

"Y estos son los DERECHOS que les propondrás"
"Y yo daré PAZ en la tierra, y dormiréis, y no habrá quien os espante". Éxodo 21:1, Levítico 26:6

Ciertamente, tanto como la Biblia propone, como los juristas entienden, Derecho, Sociedad y Valores se encuentran íntimamente relacionados. En tanto Ordenadora de la conducta humana conforme a Valores, el Derecho es por ello requerido para la convivencia y existencia en Sociedad.

Afirmamos entonces que la creación del Derecho Divino, consagrado como Norma, Sistema y Ordenamiento Normativo, no pudo construirse al margen de la Realidad Social, a saber, un edificio jurídico que sea impuesto con determinados fines sin tener en cuenta esa realidad, como tampoco puede constituirse ningún marco normativo humano que no tenga en cuenta las consideraciones valorativas percibidas por el hombre y las que surjan de la sociedad en su evolución.

Así pues, tal ´Realidad Social´, integrada por hombres, al cual el Derecho sirve, en sentido de Órgano Vital, requerido para su existencia y desarrollo, debe ser objeto de exhaustivo estudio, identificando aquello que sucederá en tal Realidad Social como consecuencia de tal especial Derecho, y que queda identificado por aquel calificativo y término que mejor identificará a tal particular ´Sociedad o Realidad Social´, a saber, el calificativo ´Pacífica´, o el término ´Paz´.

> *"Y repentinamente fue con el ángel una multitud de los ejércitos celestiales, que alababan a Dios, y decían: Gloria en las alturas a Dios, Y en la tierra PAZ, buena voluntad para con los hombres". Lucas 2:13-15.*
>
> *"La PAZ os dejo, mi paz os doy: no como el mundo la da, yo os la doy. No se turbe vuestro corazón, ni tenga miedo". Juan 14:27*

O, en otros términos, hablamos de una especial ´Realidad Social´, una particular ´Sociedad´, que sucederá como consecuencia de tal actuar Divino; por cuanto nos dio tal Valioso Derecho o Sagradas

Escrituras; ocupándose además particularmente también, como maestro, en la formación requerida al respecto.

Hablamos de una especial ´Realidad Social´, una particular ´Sociedad´ de nombre ´Reino de Dios; Reino de Paz´.

> *"Que el REINO DE DIOS no es comida ni bebida, sino JUSTICIA y PAZ y gozo por el Espíritu Santo". Romanos 14:17*

Porque una ´Teoría sobre el Reino de Dios´ se escribe en términos de Normas, que es de Relaciones humanas y no inhumanas, que es en términos de Valores y, como consecuencia, en términos de ´Orden Universal´; que es en términos de ´Paz´.

Así pues, presentamos esta ´Introducción a la Teoría del Orden Universal o Teoría de la Paz´.

Que la disfruten y que Dios les bendiga grandemente.

G. R. Ramírez.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN GENERAL

Índice

1.1. Cosmovisiones e ideologías de la paz.
1.2. Realidad social, lenguaje y pensamiento.
1.3. Paz.

1.1. COSMOVISIONES E IDEOLOGÍAS DE LA PAZ

El estudio de este volumen se centra particularmente en el análisis de las Sagradas Escrituras en su sentido netamente finalista, a saber, en sentido de su Eficacia o Labor; Paz, Seguridad, etcétera:

"Y el EFECTO de la justicia será PAZ; y la LABOR de justicia, REPOSO y SEGURIDAD [1] para siempre". Isaías 32:17.

---

1. Tal y como nos enseña este Paralelismo Sinónimo -rasgo de la poesía hebrea -, donde la segunda línea repite la primera con palabras diferentes, más con el mismo significado, SEGURIDAD equivale a PAZ, es decir, a la situación de una sociedad en las que las relaciones entre sus miembros discurren habitualmente sin violencia y en que cada individuo está protegido contra la agresión de los demás. La situación contraria llevada al límite es lo que algunos filósofos han considerado el ´Estado de la naturaleza anterior a la aparición del Estado´, pues:

"Durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra, una guerra que es la de todos contra todos. Porque la GUERRA no consiste solamente en batallar, en el acto de luchar, sino que se da durante el lapso en que la voluntad de luchar se manifiesta de modo suficiente. Por ello la noción del tiempo debe ser tenida en cuanta respecto a la naturaleza de la guerra, como respecto a la naturaleza del clima. En efecto, así como la naturaleza del mal tiempo no radica en uno o dos chubascos, sino en la propensión a llover durante varios días, así la naturaleza de la guerra consiste no ya en la lucha actual, sino en la disposición manifiesta a ella durante todo el tiempo en que no hay seguridad de lo contrario." T. Hobbes.; ´Leviathan´, Parte 1, cap. 13, traducción española. M. Sánchez, México, 1940, pg 102

El Derecho ha de cumplir ante todo esta misión Pacificadora. Un sistema jurídico es un mecanismo de ´PAZ SOCIAL´, y es difícil imaginar un Derecho que no persiga aquella finalidad y, caso de imaginarse, es muy dudoso que le diésemos tal nombre. Cuando la Paz no se posee constituye la primera preocupación de los juristas. Y así en épocas de especial agitación y anarquía, el ansia de paz, entendida simplemente como ausencia de guerra, como puro orden o tranquilidad externa –entre estados- pasa a primer plano. Más, superada la guerra entre pueblos, es absurdo que se estime como suficiente ese simple orden externo o entre estados, y entonces la necesidad de Paz será también buscada dentro de la propia y particular sociedad. Esa tendencia se manifestará en una doble dirección, aquella que buscará la seguridad en las relaciones entre los individuos, y aquella que buscará la seguridad del ciudadano frente al mismo poder del Estado, es decir, -y en última instancia-, frente al legislador.

Para ello intentaremos racionalizar las estructuras cognitivas que subyacen tanto, en el texto Bíblico, como aquellas que guiaron las prácticas y conductas de las distintas sociedades hasta la época actual. Estos modelos los queremos enmarcar en lo que se ha dado en llamar ´Cosmovisiones de Paz´; entendiendo por cosmovisión al conjunto de ideas que articulan y ordenan los valores y las ideas de una sociedad, así como a las prácticas o hechos que suceden como consecuencia.

Cosmos - del griego κόσμος, ´Kósmos´, y del latín cosmos-i, con el significado de ´Orden, buen orden, decencia, conveniencia, disciplina, organización y constitución, orden del universo, el cielo, los astros, adorno, aderezo, gala, gloria, honor´, todo ello en antítesis de ´caos´. Todo este amplio y rico significado que nos ofrece su raíz etimológica nos permite utilizarlo para hablar de ´Cosmovisiones de Paz´ ya que lo que pretendemos ver es como la Paz es aquello que sucede como consecuencia de un Orden y que se manifestará en unas relaciones armoniosas entre los individuos que constituyen cualquier sociedad, o en otros términos, como la Paz contribuye a ordenar, organizar y construir las relaciones armoniosas entre los individuos y los grupos que constituyen cualquier sociedad.

Por otra parte, toda ´Cosmovisión´ en particular forma parte de una ´Ideología´, entendiendo por Ideología ´Una salida simbólica a las agitaciones emocionales y sociopsicológicas´; donde el lenguaje escrito se entiende como la salida simbólica de máximo exponente; pues de esta manera se ofrece sentido a las situaciones sociales, se las interpretan, se les dota de significado, se las justifica, y hace posible la actuación frente a ellas. O, en otros términos, que es posible interrogarse sobre las realidades sociales representadas por determinados términos y conceptos, por cuanto tales realidades sociales -sicológicas, físicas, biológicas, etc.- se encuentran directamente reflejadas en la información acumulada en la escritura. Ciertamente *Realidad Social*, *Lenguaje* y *Pensamiento* se encuentran íntimamente relacionados.

1.2. REALIDAD SOCIAL, LENGUAJE Y PENSAMIENTO

Una de las manifestaciones básicas de cualquier sociedad es el lenguaje; expresión del pensamiento. El lenguaje es una actividad personal, según técnicas históricamente determinadas, a saber, lenguas. Esta dimensión histórica del lenguaje la hace coincidir con la historicidad del hombre, de manera que puede darnos cuenta de las determinadas cosmovisiones, ideas y rasgos culturales localizados en el tiempo y en el espacio, por lo que toda lengua refleja la imagen cultural de un momento y lugar determinado. De ahí que el análisis de las construcciones lingüísticas utilizadas a lo largo de la historia y por cada sociedad para expresar sus experiencias, aspiraciones y deseos, sirve para reconstruir la imagen de la realidad y la cosmovisión que una sociedad poseía en un momento concreto. El análisis lingüístico es pues materia básica en el estudio de las cosmovisiones sobre a paz, puesto que, al observar cómo cada lengua plasma en su vocabulario sus particulares conceptos de paz, podemos deducir la realidad que se encontraba más allá de las palabras; pues cada comunidad organiza, mediante la lengua, los datos propios a su experiencia. Apuntamos con ello a una estrecha relación entre lenguaje y pensamiento.

Si efectivamente la lengua es un instrumento de comunicación según el cual la experiencia humana se analiza de forma diferente en cada sociedad, en unidades dotadas de un contenido semántico y de una expresión fónica, no debe pasar desapercibido que la lengua ejerce además otras funciones, como la de servir de soporte vital al pensamiento, o, en otros términos, que el pensamiento depende del lenguaje para su propio desarrollo.

Sin caer en el error de décadas pasadas de la ´hipótesis-fuerte´, -Furth Sapir, Whorf,- según la cual ´El lenguaje determina el pensamiento´, ahora el lenguaje ya no se considera exclusivamente determinado por el desarrollo intelectual, ni tampoco se considera que la inteligencia hunda solamente sus raíces en la experiencia

física de los objetos, sino que se entiende que ´El lenguaje dirige, organiza y sustenta no sólo la actividad intelectual sino toda actividad humana´.

Abandonada ya la ´hipótesis-fuerte´ de la relación pensamiento-lenguaje, actualmente las investigaciones psicolingüísticas y cognitivas se inclina por la ´Versión Débil e Interactiva´, que indica que ´La relación entre el pensamiento y el lenguaje no se originan desde un inicio, y que por ello son invariantes, sino que se van construyendo y estrechando a lo lardo del desarrollo humano. Lenguaje y pensamiento tienen orígenes distintos, realizándose posteriormente un proceso de interconexión funcional por el que el lenguaje se convierte en pensamiento y el pensamiento en lenguaje´:

"La relación entre pensamiento y palabra no es un hecho, sino un proceso, un continuo ir y venir del pensamiento a la palabra y de la palabra al pensamiento, y en él la relación entre pensamiento y palabra sufre cambios que pueden ser considerados como DESARROLLO en el sentido funcional. El pensamiento no se expresa simplemente en palabras, sino que existe a través de ellas.
La relación entre pensamiento y palabra es un proceso viviente; el pensamiento nace a través de las palabras. Una palabra sin pensamiento es una cosa muerta, y un pensamiento desprovisto de palabra permanece en la sombra. La conexión entre ellos, sin embargo, no es constante. Surge en el curso del desarrollo y evoluciona por sí misma.
El pensamiento y el lenguaje, que reflejan la realidad en distinta forma que la percepción, son la clave de la naturaleza de la conciencia humana. Las palabras tienen un papel destacado tanto en el desarrollo del pensamiento como en el desarrollo histórico de la conciencia en su totalidad. Una palabra es un microcosmos de conciencia humana".

Lev S. Vygotsky.: "Pensamiento y Lenguaje" Ediciones Fausto, 1995 Pg 95, 114.

Se resalta pues el papel del lenguaje en la Organización [de Orden] perceptiva, en la dirección de la atención, en la estructuración de la información, en la selección de relaciones para la adquisición y desarrollo de conceptos y categorías, en la orientación para la solución de problemas y en el control de comportamiento y la planificación de la actividad. La comunicación y el lenguaje constituyen finalmente el corazón de las interacciones sociales, a través de las cuales progresa el conocimiento y se amplían y consolidan los aprendizajes; *´Pues es por medio del lenguaje que la Normalización del ser humano se hace efectiva´*.

Cada lengua en particular, al servir de expresión al pensamiento, -en esa doble interconexión funcional por el que el lenguaje se convierte en pensamiento y el pensamiento en lenguaje-, tiene un impacto cultural e ideológico distinto para cada sociedad, porque detrás de cada lengua existe todo un particular universo simbólico de agitaciones emocionales y sociopsicológicas, propio y común cada uno de sus hablantes. O, en otros términos, que de igual manera que existe una ´Versión Relacional Débil e Interactiva´, que indica que *´La relación entre el pensamiento y el lenguaje no se originan desde un inicio, y que por ello son invariantes, sino que se van construyendo y estrechando a lo lardo del desarrollo humano´*.

El desarrollo humano y con él la Realidad Social de sus participantes también presenta una ´Versión Relacional Débil e Interactiva´, por la cual *´La Sociedad, y con ella su particular ´Cosmovisión de Paz´, no se origina desde el principio, sino que se va construyendo y estrechando a lo largo del desarrollo del lenguaje-pensamiento; a lo largo de su desarrollo educativo´*.

Consideremos el siguiente ejemplo:

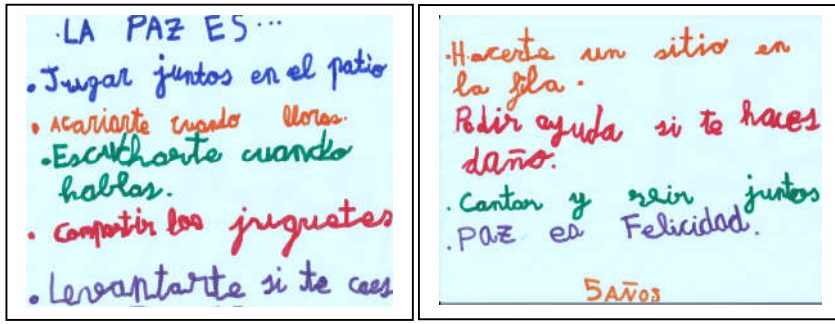

(3 de febrero de 2013. La Paz es:). Los alumnos cinco años han elaborado en clase su texto: ¿Qué es para nosotros la Paz? El viernes lo recitaron para toda la comunidad educativa en las "Lecturas por la Paz", antes de entrar. Hoy lo comparten en este blog: Paz es: Jugar juntos en el patio. Acariciarte cuando lloras. Escucharte cuando hablas. Compartir los juguetes. Levantarte si te caes. Hacerte un sitio en la fila. Pedir ayuda si te haces daño. Cantar y reir juntos. Paz es felicidad. http://elbauldeladybook.blogspot.com.es/2013/02/la-paz-es-alumnado-de-5-anos.html?m=1

Y así, el lenguaje usado por este niño de cinco años nos revela su particular y propia ´Cosmovisión de la Paz´, a saber, su particular ´Idea o Ideología´; Las agitaciones emocionales y sociopsicológicas que se suceden en sí mismo al escuchar tal término.

Y así al oír ´Paz´ vienen a su mente aquellas actividades que le producen emocionalmente felicidad, en su relación social con otros niños. Paz es felicidad y felicidad es Paz; de manera que, para él, no existen dos cosas distintas para tales términos, sino una misma realidad.

Tal la ´Cosmovisión de Paz´ de un niño.

Huelga laboral autodenominada "Pacífica", del 8 de noviembre de 2017 en Barcelona, España, donde fui retenido viajando en mi auto, a voluntad de unos "pacíficos manifestantes" y de la policía.

En la ´Cosmovisión de Paz del adulto´, la idea de la Paz ya no se corresponde con la idea de felicidad, en términos de identidad. Las ´Agitaciones emocionales y sociopsicológicas que se suceden en el adulto al escuchar ´Paz´, o al escribir sobre ello´, se explican en términos muy distintos.

Ya no es jugar juntos en el patio. No es acariciarte cuando lloras. No es levantarte si te caes. No es hacerte un sitio en la fila. No es pedir ayuda si te haces daño. Simplemente quedó reducida a la realidad de que no haya golpes ni sangre, para que la cuestión se considere pacífica. No hubo juegos, ni caricias, ni ayudas al otro, ni me hicieron un sitio delante en la fila, ni cantamos ni reímos juntos, ni apareció la felicidad por ninguna parte, sino la siempre tristeza. Mas al final todos fueron diciendo que fue una manifestación social, totalmente Pacífica.

El uso u abuso del término, y con él la perversión en la comprensión de tal excelso valor, sucede pues al interés de quien lo utiliza. Y así, mientras que no haga sangre, debo ser considerado y tratado sin delito, a saber, Pacifista. Por tanto, la ´Cosmovisión de Paz del adulto´ suele significar, por lo general, la simplista ´Idea´ de la ´Ausencia de Guerra´; de la no presencia de ´Sangre derramada´.

Y así, desde temprana edad hasta la actualidad, las distintas culturas utilizaron la posibilidad de representar gráficamente la lengua, lo que nos permite rastrear, a través de esta documentación escrita, las construcciones que, sobre la ´Idea de Paz´, se elaboraron sobre amplios periodos de tiempo, teniendo especial interés, por su significación histórica e influjo, el caso Bíblico hebreo y griego y las experiencias históricas y culturales a ellos ligadas.

1.3. PAZ

Cada Sociedad, debido a esa ´Versión Débil e Interactiva´, entre lengua y pensamiento, tanto perpetua, como por igual construye, su idea o pensamiento de Paz a partir de su lenguaje. Y así la Paz suele ser interpretada ahora en su sentido más restringido como *´ábsentia belli´*, ´ausencia de guerra´, es decir, de violencia organizada entre países, naciones, razas, clases, ideologías, etcétera. Este concepto Paz, en sentido más restrictivo -el de la ausencia bélica, sea interna o dentro de la propia comunidad, sea externa o entre comunidades-, procede del latín ´Pax´, concepto relacionado con el término ´Pacto´, Trato, acuerdo, cooperación respetuosa, contrato´ con sentido de ´respetuoso acuerdo´, como en el aforismo ´pacta sunt servada´; los tratados deben respetarse.

Por derivada del Derecho Romano, la tradición legal de occidente recoge la teoría que sustenta este concepto, de ahí que nuestra actual ´Cosmovisión de la Paz´ alude a la ´Idea de paz´ en sentido de ´Una relación contractual, consciente y de acuerdo mutuo´.

El Derecho Romano también nos trajo una segunda ´Idea de la Paz´, a saber: *´Si vis pacem para bellum´* o ´Si quieres la Paz prepárate para la Guerra´. La Paz´, en este segundo sentido, se obtendría disuadiendo a todo contrario mediante técnicas defensivas u ofensivas.

En general las definiciones de Paz de todas las sociedades incluyen el concepto ´Pax´; más haciéndolo extensivo a las siguientes cuestiones, con diferente resultado: a) ¿Qué naturaleza de violencia? b. ¿Violencia por parte de quién? Y c. ¿Paz con quién?

1.3.1. ¿QUÉ NATURALEZA DE VIOLENCIA?

La primera cuestión nos introduce a la diferencia entre violencia contra el cuerpo y violencia contra la mente o espíritu. Un ejemplo de esta última seria la ´amenaza´, como por ejemplo la amenaza nuclear. Y así la definición de Paz se extendería más allá de la simple ´ausencia de guerra´, incluyendo también a la ´ausencia de amenaza de guerra´.

1.3.2. ¿VIOLENCIA POR PARTE DE QUIÉN?

Esta segunda cuestión trata de identificar el actor capaz de producir el daño y estar motivado para hacerlo. Términos como, *´violencia directa personalizada, violencia estructural, violencia institucional, violencia cultural, violencia contra la naturaleza, etcétera´* son utilizados para explicar esta cuestión.

La ´violencia directa personalizada´ es la que ejerce una persona o grupo concreto sobre otros, especialmente los más desprotegidos, como niños, mujeres y ancianos.

La ´violencia estructural´, representada por hambrunas, calamidades y miserias, supone aquel tipo de violencia donde las muertes no se encuentran directamente relacionadas con un actor que infringe el acto, ni con guerras o conflictos, pero que si suceden bajo condiciones de paz concebidas en un sentido muy restrictivo. A saber, a la violencia como consecuencia al deficitario nivel de desarrollo sostenible de un país. O en otros términos a la que sucede como consecuencia de graves deficiencias en los Sistemas que componen tal Sociedad; Sistema productivo, económico, político, legal, sanitario, social, etcétera, es decir incorporada en tal estructura social y no deseada, necesariamente, por nadie.

No obstante, al final la violencia estructural se manifiesta siempre en formas de explotación económica y/o represión política en las relaciones intra o inter-países.

La violencia estructural con el tiempo tiende a institucionalizarse; ´violencia institucionalizada´, es decir, a arraigarse profundamente y quedar protegida contra su reducción mediante la eliminación de las fuerzas sociales opositoras. Se denomina, pues, violencia institucionalizada a aquella que se realiza en nombre del honor o de la venganza, ligada especialmente a dominantes instituciones sociales.

Cuando la violencia en todo su sentido- directa, estructural e institucionalizada- se interioriza de tal manera que puede ser utilizada para legitimar o validar el ejercicio de la violencia como algo normal, se constituye entonces en ´violencia cultural´. Las apelaciones a pueblos elegidos y razas superiores son ejemplos de violencia de gran arraigo cultural, así como la violencia de género, violencia familiar, abortos, circuncisiones, violaciones, incestos, propios al ´ideal de superioridad´ de quien los realiza.

En comparación con el concepto romano de *Pax*, el concepto griego *Eireine*, el hebreo *Shalom* y el árabe *sala ám*, están más próximos a asociar ´Paz y Justicia´ incluyendo por ello, tanto la ausencia de violencia directa, como la estructural, institucionalizada y cultural, aunque en proporción distinta.

1.3.3. ¿PAZ CON QUIÉN?

Esta pregunta obtiene muy distinta respuesta en función de las culturas. En términos hindúes *shanti,* con significado de ´paz interior, paz contigo mismo´ y *Aimsa*, con significado de ´no daño; ni a sí mismo, ni a la naturaleza´. Tales los conceptos conformaron la base de Gandhi para la lucha no violenta; contra la violencia estructural del racismo, las castas o géneros, la industrialización y el imperialismo colonial.

Algunos aspectos de su pensamiento fueron adoptados por los movimientos norteamericanos pro derechos humanos - Luther King, etcétera- y por los movimientos pacifistas europeos en sus luchas no violentas por el fin de la guerra fría, y falsamente auto atribuidos ahora a muchas mal llamadas ´manifestaciones o movimientos pacifistas´; más como una prestigiosa etiqueta, que como un verdadero atributo.

También encontramos el concepto paz en los términos chinos y japonés *´ho p´ing-p´ing ho´* y *´heiwa-wahei´*, con significado de ´armonía interna, social e internacional´.

En conclusión, el restrictivo concepto occidental, institucionalizado e interiorizado de Pax tiende a omitir las nociones de violencia estructural, paz interna, no violencia y armonía entre las diferentes dimensiones de la condición humana y supra humana, que otras culturas han percibido, por lo que una *´Teoría General de la Paz´* debe atender a toda la experiencia humana en su totalidad, no sólo en un género, una generación o una parte del mundo, y ofrecer así una respuesta universal y válida al problema de la Paz.

CAPÍTULO 2

INTRODUCCIÓN A LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA PAZ ´PEACE RESEARCH´

Índice

2.1. Peace Research; Los estudios Empíricos, Críticos y Constructivistas.
2.2. El Valor de la Paz.
2.3. Triángulo Hechos o Datos, Teorías y Valores.
2.4. La importancia de las Normas y Valores en los estudios sobre la Paz.
2.5. Relación entre Paz y Derecho.
2.6. Conclusiones

2.1. PEACE RESEARCH; LOS ESTUDIOS EMPÍRICOS, CRÍTICOS Y CONSTRUCTIVISTAS

Los Estudios o Investigación sobre la Paz (Peace Research) comparten presupuestos con todas las ciencias, algunos con las ciencias sociales en general, y otros con ciencias aplicadas, tales como la medicina, la arquitectura, la ingeniería, la economía o la ecología, etcétera, más en sí mismo constituyen una particular Ciencia Social y en especial una ´Ciencia Social Aplicada o Práctica´; y tal así, por cuanto el estudio de la mejora de los seres humanos en sociedad conforma el núcleo central de sus esfuerzos. Tres son las columnas fundamentales sobre los que se desarrolla todo estudio sobre la Paz; Los estudios empíricos, los críticos y los constructivistas.

2.1.1 LOS ESTUDIOS EMPÍRICOS

Estos consisten fundamentalmente en la comparación sistemática de las diferentes ´Teorías sobre la Paz´ contra la ´Realidad empírica, o Hechos´ -los datos objetivos y medibles- que tal teoría debe explicar, optando por la validez de los datos, y proponiendo la revisión de tal teoría, cuando ambas no sean coincidentes. Pues toda ´Teoría de la Paz´, como toda ciencia, debe atender a los ´Hechos´; identificándolos correctamente y luego no negándolos.

2.1.2. LOS ESTUDIOS CRÍTICOS

Estos consisten fundamentalmente en la comparación sistemática de la ´Realidad empírica, o Hechos´ -los datos objetivos y medibles- contra los ´Valores´, al objeto de proponer un cambio en la ´Realidad empírica, o Hechos´ cuando existe desacuerdo entre ambos, al objeto de igualarlos. Siendo por tanto en estos estudios los Valores el Patrón de Referencia.

2.1.3. LOS ESTUDIOS CONTRUSTIVISTAS

Aquellos que por simple lógica deductiva consistirá fundamentalmente en la comparación sistemática de las diferentes ´Teorías sobre la Paz´ contra los ´Valores´, y que, optando por la validez de los ´Valores´, propondrá la revisión de tal ´Teoría´, cuando ambas no sean coincidentes, así como propondrá visiones sobre una ´Nueva Realidad empírica o Hecho Social que ha de ser; es decir, una ´Sociedad en Paz´, a saber, en donde predominen los Valores.

2.2. EL VALOR DE LA PAZ

En lógica empírica los datos prevalecen sobre las teorías; en lógica crítica los valores prevalecen sobre los datos, y en lógica constructiva se concluye transitivamente que los valores prevalecen sobre las teorías. De esta manera, los valores -que en los estudios sobre la paz se agrupan bajo el rótulo de ´Paz´- acaban teniendo la última palabra. O, en otros términos, los Valores, constituyen el obligado ´Patrón de Referencia´ necesario a la elaboración de cualquier ´Teoría sobre la Paz´; pues no podemos explicar la verdadera ´Idea de Paz´, sino en Relación o Referencia a verdaderos Valores, tanto como constituyen el ´Patrón de Referencia´ necesario a la construcción de una ´Nueva Realidad empírica o Hecho Social que ha de ser; una Sociedad en Paz", a saber, en donde predominen Valores; tal el fin.

Los Estudios sobre la Paz, como cualquier otra ciencia aplicada, se fundamenta en la convicción de que el mundo es cambiante, maleable, y por ello sus estudios, no solo están para explicar la Realidad, sino que están, sobre todo, para Cambiarla. Ciertamente, la Paz no sucede por casualidad, sino que es fruto consecuente a ciertos actos que la favorecen. Por ello, será en la medida que conozcamos la naturaleza y producción de tales actos beneficiosos, que seremos a su vez por ello capaces de proponerlos mejorados, a fin de que suceda el efecto deseado.

2.3. TRIANGULO HECHOS O DATOS, TEORÍAS Y VALORES

Los enfoques empíricos, críticos y constructivos no son excluyentes sino complementarios; se apoyan mutuamente por las conexiones internas que mantiene el triángulo *Hecho o Datos*, *Teorías y Valores.*

Para ello observemos el siguiente gráfico.

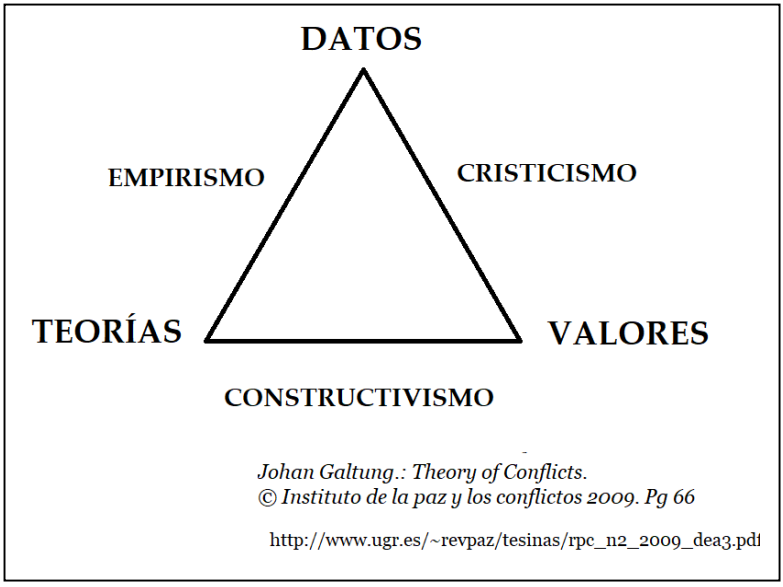

Johan Galtung.: Theory of Conflicts.
© Instituto de la paz y los conflictos 2009. Pg 66

http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n2_2009_dea3.pdf

El Principio de trabajo se fundamenta en la solución a las siguientes cuestiones:

¿Qué sucede en la sociedad? ¿Por qué sucede? y ¿Qué debiera suceder? Porque no se trata de la simple observación de la sociedad que es, sino de la construcción de la sociedad que tiene que ser; como toda disciplina científica opera.

2.3.1 ¿QUÉ SUCEDE EN LA SOCIEDAD?

Los Datos dividen el mundo en lo *´observado´* y lo *´no observado´*, es decir, tal hecho se observa y por tanto ocurre o sucede en esta sociedad, y tal hecho no se observa y por tanto no ocurre o sucede en esta sociedad. Es un hecho notarial, que da fe del estado de tal sociedad; pues lo primero que hay que hacer, si queremos cambiar algo, es saber el estado actual de aquello que debe ser cambiado o no. La Realidad ha de ser reconocida, no negada. No debemos mentir.

2.3.2. ¿POR QUÉ SUCEDE?

Las Teorías, que deben explicar por qué sucede aquello que sucede y por qué no sucede aquello que no sucede, presentan una doble división; lo *´previsto´*- aquello que debe suceder, según la teoría y sucede-, y lo *´imprevisto´* -aquello que debiendo suceder, según la teoría, no sucede.

2.3.3. ¿QUÉ DEBIERA SUCEDER?

Y por último los Valores dividen lo sucedido en la sociedad en lo *´deseado´* y lo *´rechazado´*.

2.3.4. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

La lógica del Empirismo ajusta las teorías para que lo observado sea previsto y lo imprevisto no se observe. Por su parte, la lógica del Cristicismo ajusta la realidad, conforme a Valores, para que en el futuro los datos observados sean deseados y lo rechazado no se observen. Nada de esto es nuevo; los arquitectos, médicos e ingenieros hemos venido haciendo esto mismo durante siglos. Si lo observado se prevé -pues tenemos una teoría que nos lo posibilita- y se desea –pues poseemos valores-, y lo inobservado es imprevisto y rechazado, nosotros viviremos en un mundo de Paz. Por tanto, el Empirismo intenta solucionar las disonancias entre lo previsto-inobservado e imprevisto-observado, mientras que el Cristicismo pone su atención sobre las disonancias observado-rechazado e inobservado-deseado. El Constructivimo, por su parte, intenta ajustar las tres entre sí para crear una ´Nueva Realidad o Hecho Social´.

En todo caso el punto de partida siempre es la disonancia ´deseado-inobservado´ y ´rechazado- observado´. Es decir que, deseándose una sociedad en paz, tal Dato o tal Hecho no se observa, o en términos de su inverso, que, rechazándose una sociedad en conflicto, tal Dato o Hecho se observa; intentando producir ´Novedosas Teorías´ que hagan previsible lo deseado.

2.4. LA IMPORTANCIA DE LAS NORMAS Y VALORES EN LOS ESTUDIOS SOBRE LA PAZ

El estudio empírico sobre la paz es básicamente ciencia social, y se fundamenta en la recolección de datos mediante procedimientos válidos y confiables, como cualquier otro dato utilizado por las ciencias sociales. En cambio, los Valores desempeñan un papel único, en los estudios sobre la paz. Ciertamente, si no tenemos en cuenta los valores, los estudios sobre la paz no se diferencian de los estudios sociológicos en general. Si no entrara en juego el valor de la paz, con su dimensión crítica y constructiva, el estudio sobre la paz se volvería imposible, y quedaría reducido a un simple ajustar las teorías a los datos observados, obviándose la función prognóstica y terapéutica de los estudios sobre la paz, que intenta tanto [pronosticar] y predecir la dimensión valorativa de los datos en el eje paz- violencia, como intervenir deliberadamente [terapéutica] intentando desviar hacia los valores el curso de la prognosis, a saber, encaminarlo hacia el terreno de la paz.

Por ello es necesario definir adecuadamente el valor central; la paz, o la paz entendida como valor mismo. Ciertamente, si el valor de la paz es la luz guía de los estudios sobre la paz, -en sus ramas empírica, crítica y constructiva-, se hace por ello necesario el ´Estudio Ontológico´ de tal término ´Paz´, pues necesitamos saber exactamente de qué estamos hablando, en qué estamos pensando, para poder, actuar; siendo un Valor, como ya se ha comentado, un ´Patrón o Criterio de Referencia´ que divide los estados de cosas posibles en ´deseados´ y ´rechazados´.

Mas es muy distinto ´conocer´ un valor que adherirse a él, pues es perfectamente posible creer conocer mucho sobre la paz, y luego no mostrarse pacífico, a saber, sin querer la paz o sin haberla interiorizado para sí mismo. Ciertamente podemos evaluar si alguien es capaz de reconocer la presencia o ausencia de paz en aquellos estados de cosas en los que verdaderamente la paz está

presente o ausente, más la adhesión en cambio es un proceso de interiorización; la Realización de tal Valor en el hombre, y cuya comprobación consiste en observar si la ausencia de paz, incluyendo la ausencia de paz en sí mismo, le afecta o no, le daña o no.

O, en otros términos, los estudios sobre la paz deben ser tales que sean capaces de producir efectos en los hombres, no dejarles indiferentes frente a la ausencia de paz. Por ello deben ser ´Estudios para la Realización en Valores del hombre´, no estudios meramente informativos.

De ahí que se requiera, previo al estudio de la Paz, de la posesión de una completa ´Teoría sobre los Valores´, así como de una completa ´Teoría sobre las Normas, Sistema y Ordenamiento Normativo´, pues como ya consideramos anteriormente:

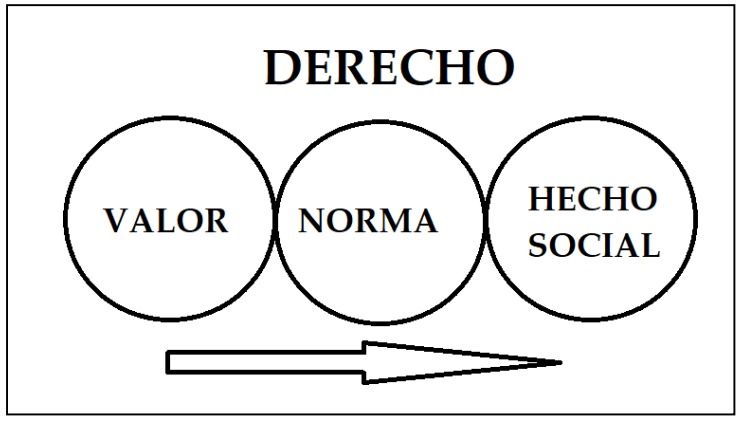

"Las Normas ponen en relación lo que acontece en el vivir, o actividad diaria del hombre, con los Valores del hombre que han de ser Realizados y Protegidos"

2.5. RELACIÓN ENTRE PAZ Y DEL DERECHO

"Mucha PAZ tienen los que aman tu LEY; Y no hay para ellos tropiezo." Salmo 119: 165

"Todo el mundo habla de paz, pero nadie educa para la paz, la gente educa para la competencia y este es el principio de cualquier guerra. Cuando eduquemos para cooperar y ser solidarios unos con otros, ese día estaremos educando para la paz". María Montessori.

Ciertamente la Paz se encuentra íntimamente ligada a un Derecho Justo, pues *´No hay Justicia sin Derecho ni Derecho sin Justicia´*, por lo que se hace necesario interrelacionar ambos conceptos, a saber, ´Paz y Derecho´.

La idea de paz se encuentra actualmente entre confusas generalizaciones terminológicas y la imagen de un mundo futuro pacifista, fruto sin más del advenimiento de un nuevo orden mundial de realización indefinida. Mas los realistas saben que tal cosa nunca sucederá porque sí, sino por implicación manifiesta del hombre. De ahí que como primer paso se haga necesario precisar ¡Qué entendemos por Paz, o más concretamente: ¡Qué debiéramos entender! Para ello la opción defendida por la comunidad científica ha sido articularlo en aquello que se ha dado en *llamar* ***´Peace Research´*** o ´Investigación para la Paz´; una disciplina científica orientada a determinar las causas que generan la violencia en sus múltiples formas, de elaborar teorías explicativas de los conflictos y de proponer vías alternativas a la violencia, a saber, vías para la resolución pacífica de los conflictos. Esto, evidentemente, exige definir qué se entiende por ´violencia´ y qué propuesta de ´paz´ y que configura el horizonte utópico buscado. Por su parte una ´Teoría Bíblica sobre la Paz´ deberá incluir además la propuesta de un horizonte real y asumible por el hombre.

La ´Investigación para la Paz´ se configura en base a ciertos postulados básicos:

a. Los propios conceptos de violencia y paz.
b. Que la negación de la paz no es la guerra.
c. Que no hay camino hacia la paz, sino que la paz hace el camino y,
d. Un correcto modelo ´Antropológico´, tanto como de un correcto modelo de ´Orden u Ordenamiento Social´.

2.5.1. CONCEPTOS VIOLENCIA Y PAZ

Mientras que, para la ´Peace Research´ o ´Investigación para la Paz´, el concepto ´Violencia´ se va ampliando, en la medida que los diferentes conflictos se hacen perceptibles –pues de una primera ´violencia directa personalizada´ se pasó a identificar posteriormente también una forma de´ violencia estructural´ a la que se sumó más tarde también la identificación de una forma de violencia denominada ´violencia institucionalizada´ y luego otra forma de nombre ´violencia cultural´, etcétera,- , el concepto ´Paz´ posee desde el primer momento una forma y contenido mínimo; de manera que en su forma se entiende como un ´Marco formal de carácter Valioso´, a saber, aquél ´Patrón Valorativo o Criterio de Referencia´ que divide los estados de cosas posibles en ´deseados´ y ´rechazados´, y un ´Contenido Mínimo´, por medio del cual las diferentes generaciones determinan y establecen por ´Norma´, cuales son aquellas condiciones mínimas necesarias y requeridas para que el ser humano desarrolle toda su potencialidad en sociedad.

Efectivamente, pues no se puede hablar de ´Violencia´ y ´Paz´, sino en referencia, tanto a los ´Valores´, como a un ´Ordenamiento Normativo o Derecho´, que los Posibilite o haga Realizables.

2.5.2. LA NEGACIÓN DE LA PAZ NO ES LA GUERRA

A pesar de que suele resultar extraño, paz y guerra no son sus opuestos. La ´Peace Research´ o ´Investigación para la Paz´ parte de la premisa de que los ´Conflictos Humanos´ deben ser resueltos aplicando lo que se denomina, ´La Resolución Pacífica de los Conflictos´, en contraposición a ´La Resolución Violenta de los Conflictos o Guerras´, como usualmente ha sido hasta hace bien poco.

Los diferentes conflictos son pues el Problema, que pueden ser atacados negativamente, a saber, mediante la Resolución Violenta, o, por el contrario, positivamente, a saber, mediante una Resolución Pacífica. Por tanto, lo correcto es decir que ´la Negación de una Resolución Pacífica sí que es una Resolución Violenta o Guerrera´.

´Paz´ es pues también, para la ´Investigación para la Paz´, un ´Calificativo o Tipo especial de Resolución´, a saber, una ´Resolución de carácter Pacífico de los Conflictos´, además de un ´Marco formal de carácter Valioso´, y un ´Contenido Mínimo´, por medio del cual las diferentes generaciones determinen y establezcan por ´Norma´, cuales son aquellas condiciones mínimas necesarias y requeridas para que el ser humano se desarrolle y crezca.

2.5.3. NO HAY CAMINO HACIA LA PAZ, SINO QUE LA PAZ HACE EL CAMINO

Pues ciertamente la ´La Resolución Pacífica de los Conflictos´, contribuye a la ´Obtención de la Paz´, o, en otros términos, que mediante la ´Paz´ es como mejor se contribuye a ´Construir la Paz´, pues:

"Paz no es sino aquello que con Paz se Construye"

Así pues, para la ´Peace Research´, Paz significa tanto ´Fin´*: [Condiciones mínimas necesarias y requeridas para que el ser humano se desarrolle y crezca]*, como ´Procedimiento o Camino´: *[Resolución Pacífica de Conflictos].*

Por tanto, dar pasos en la Paz significa trabajar en la construcción de aquellas condiciones que hagan posible el desarrollo del ser humano en sociedad, evitando la ingenuidad de creer en la Paz como un bien ya de por si existente en el corazón humano, retenida sin más que por oposición a la voluntad malvada de los enemigos de la paz y no como fruto de un trabajo consecuente previo.

La Paz por tanto debe ser reinterpretada como el resultado de los esfuerzos tendentes a Normalizar *[de Norma]* unas condiciones de vida individual y social; condiciones que no existen "naturalmente", por lo que es preciso gastar en su construcción grandes energías.

Además del ´Pacifismo Ingenuo´ se deben rechazar igualmente el ´Pacifismo Radical´, encaminado a mostrar sólo lo imperfecto de ciertas Normas Jurídicas y Formas Políticas, para luego descalificarlas Globalmente, y que tiende a una crítica radical y generalizada de toda autoridad, independientemente de que mala o sea buena. Pues no es posible prescindir de las Normas para alcanzar la Paz, de igual manera que no es posible alcanzarla prescindiendo del poder; pues sin alcanzar determinadas esferas de poder es imposible cambiar la realidad.

2.5.4. UN CORRECTO MODELO ´ANTROPOLÓGICO´, TANTO COMO DE UN CORRECTO MODELO DE ´ORDEN U ORDENAMIENTO SOCIAL´

Por otra parte, y dado que la Paz posee una dimensión individual y una dimensión social es preciso por ello la elaboración de un correcto modelo ´Antropológico´, tanto como de un correcto modelo de ´Orden u Ordenamiento Social´.

En el modelo antropológico actual el yo se encuentra aislado y compite enfrentado con el resto en su lucha personal por la felicidad. Este modelo es difícilmente compatible con los Valores de la Paz porque entiende la violencia como algo natural, en su lucha contra otros, pues presupone que para alcanzar su meta debe eliminar a los otros; entendiendo la felicidad como la posesión de objetos y personas. De igual manera la sociedad explica su felicidad y progreso en términos de desarrollo económico y militar. Es más, y lo que es más grave, para la sociedad sólo importa la sociedad, pues la característica fundamental de la sociedad actual es la de convertir al hombre en una simple utilidad, sin prestar atención a su singularidad. Lo único que para la sociedad de consumo cuenta es la función utilitaria que cada individuo ejerce dentro del conjunto; siendo a través de esta funcionalización donde el sujeto se convierte en un simple objeto, quedando objetualizado y cosificado, a saber, considerado como simple cosa. Un modelo antropológico y un modelo social que se observa presente en nuestro entorno en expresiones tales como:

"Soy de los que saben que todos somos necesarios, pero no somos imprescindibles. Alguien siempre puede ocupar nuestro lugar e incluso hacerlo de manera más eficiente".

Donde reducimos al prójimo a una simple utilidad; un útil que, sí se requiere, que puede ser substituido por otro que nos haga más eficiente utilidad.

El ser humano ha dejado de importarle al ser humano; solo le importa en función de lo útil que le pueda ser. Y si no le sirve en nada, entonces lo desecha, pues para nada me sirve este hombre:

"Si me sirves para algo entonces me vales; tienes Valor. Mas si no me sirves para nada, entonces no me vales; no posees ningún Valor"

Mas nadie decente diría a su hijo:

´No eres imprescindible para mí; alguien siempre puede ocupar tu lugar´

Más somos tales que sí los hacemos a los otros. Y tal sucede porque amamos a nuestros hijos, mas no a los otros como debiéramos. Esta reducción del sujeto a simple mercancía lo hace fácilmente intercambiable, así como lo despoja de esencia y destino personal.

Por su parte, la ´Investigación para la Paz´ propone un ´correcto modelo Antropológico´, tanto como un ´correcto modelo de Orden Social´, donde el modelo de individuo que se reivindica es un ´Sujeto Valioso´, a saber, con independencia de lo que sea y posea; con libertad, con capacidad para decidir su existencia para determinar su identidad. Un individuo consciente también de su dimensión social, a saber, conocedor de que su existencia e identidad debe construirla, tanto desde sí mismo, como en su relación con los otros. Existencia que será por su propia construcción; no por violencia contra otros.

2.6. CONCLUSIONES

Si entendemos que toda ´Relación Social Pacífica´ alcanza tal Realidad, no porque sí, sino que su expresión formal por medio de ciertos actos, y que tales actos deben de ser aquellos que deben proceder o ser, acordes a tal fin Pacificador, a saber, aquellos que de Normal *[Normal de Norma]* han de ser, para que suceda tal Paz, se presupone por ello que a su vez tal Norma Pacificadora debe ser o suceder a priori, y que debe ser conocida y aplicada por todos. En otras palabras, que no podemos hablar de Relación Social Pacífica, sino en Referencia a un ´Ordenamiento Normativo de carácter Pacificador que lo Regula´. En este mismo sentido se expresa también la ´Peace Research´ o ´Investigación para la Paz´, que no cae en la ingenuidad de pensar que las sociedades actuales pudieran desprenderse del Derecho, y más aún que esto fuera deseable, entendiendo por ello, y a priori, que todo Derecho debiera inspirarse en postulados de Justicia para que la Paz suceda como consecuencia:

"Tu LEY amo. Siete veces al día te alabo Sobre los juicios de tu JUSTICIA. Mucha PAZ tienen los que aman tu LEY". Salmo 119: 163-164

Ciertamente y también como nos informan las Sagradas Escrituras, ´Ley o Derecho´, ´Justicia´ y ´Paz´ se encuentran íntimamente relacionadas, pues efectivamente no se puede pretender la Paz, sin un Verdadero Derecho o Derecho Justo. Pues el Derecho, en sentido de Ordenamiento Normativo, es en nuestras sociedades un instrumento de Pacificación, un instrumento de ´Gestión de los Conflictos´; que es del sometimiento de los conflictos a una determinada solución de naturaleza Pacífica y pacificadora. Entendiendo que cuando tal no sucede, en la medida requerida, es debido a que tales Ordenamientos Normativos sólo son ´Parcialmente Verdaderos´; tal y como ya se estudió con anterioridad.

CAPÍTULO 3

PAZ, SEGÚN LAS DISTINTAS DOCTRINAS FILOSÓFICO-JURÍDICAS, Y SEGÚN LA INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ Y LA TEOLOGÍA: EL TRINOMIO DERECHO-PAZ-JUSTICIA

Índice

3.1. Introducción.
3.2. Trinomio Derecho-Paz-Justicia.
3.3. Injusticia y ausencia de Paz: guerra y codicia económica.

3.1. INTRODUCCIÓN

El Valor Paz posee distintos significados según doctrinas.

-Para el ´Iusnaturalismo´ *Paz* es entendida como *Justicia*, propugnando que existen relaciones pacíficas en la sociedad cuando se cumplen los postulados de justicia; cuando el derecho porta los principios del derecho natural. Por tanto, para el iusnaturalismo la paz está en relación con el contenido del derecho; permitiendo un sentido amplio del valor paz. Y así el Iusnaturalismo pues se focaliza especialmente en el binomio *´Paz-Justicia´*.

-Para el ´Positivismo Jurídico´, Paz se identifica con la Seguridad. En este sentido se afirma que el fin del derecho es paz social. La paz queda pues identificada con el orden establecido por el derecho. Por tanto, el positivismo se focaliza especialmente en el binomio *´Paz-Derecho´*.

-Por su parte, la ´Investigación para la Paz´, o ´Peace Research´ considera que si bien un ´Orden Establecido´ debe ser [por Positivismo Jurídico], para suceder la Paz, no puede ser cualquier Paz, sino una ´Paz Justa´ [Iusnaturalismo].

Por lo que la Investigación actual entiende que lo relevante es el trinomio *´ Derecho-Paz-Justicia´*, y focalizar el esfuerzo en establecer la Relación Existente entre ambos tres términos.

Y así, todas las ciencias, sin excepción, conscientes de la importancia vital del tema, realizan su trabajo hoy en día, prestando atención especial a tal trinomio.

3.2. TRINOMIO DERECHO-PAZ-JUSTICIA

Efectivamente, si por ´Ciencia´ entendemos el "Conocimiento ordenado o sistemático de los fenómenos naturales, humanos y sociales y de sus relaciones mutuas, mediante el descubrimiento de las Leyes que los rigen, al objeto de contribuir al cambio en la mejora del propio ser humano y en las condiciones de vida del hombre en sociedad; pues la Ciencia la hacen los hombres, para el bien de los hombres", entonces estaremos en posición para comprender que Ciencia es tanto ´Objeto´ como ´Sujeto´:

> -Sujeto, por cuanto el ´Sujeto hombre es aquello a lo que la ciencia debe prestar servicio; el centro de la Ciencia´.
>
> -Y Objeto, por cuanto nos referirnos al ´Conocimiento Ordenado o Sistemático de los fenómenos u Objetos´ que le afectan al Sujeto.

O, en otros términos, que ninguna ciencia será tal sino en la medida que Coopere en la propia Construcción del hombre; en su Realización. Más no en cualquiera dirección, sino en aquella que le aporte Valor; aquella dirección en la que ´Le hace ser hombre; verdadero hombre; Humano Verdaderamente humano y no Inhumano. Libre, verdaderamente Libre. Justo, Verdaderamente Justo y no Injusto´. Y a su vez, y como consecuencia de ello una Sociedad Libre y Justa; una Sociedad en Paz.

´Sujeto Justo´ que no sucederá por que sí, sino como consecuencia de un buen trabajo Científico, focalizado en el ´Objeto´ de la Ciencia, a saber, con el descubrimiento de las Leyes que ya rigen en el Orden Sistémico de los fenómenos naturales, y de las Leyes que deben regir en los fenómenos Humanos y Sociales; a fin de que tal ´Sujeto´, y con ello tal ´Pacífica Sociedad´ Suceda.

Por tanto, Derecho, Justicia y Paz, son ´Objeto´, ´Sujeto´ y ´Consecuencia´ de todo trabajo Científico:

> - Derecho, a saber, tanto las Leyes naturales que son, como las Leyes que deben-ser [la Norma] en el hombre y en sus relaciones, y que conforman el ´Objeto´ de la Ciencia.
>
> - Justicia, a saber, el Justo, -aquel hombre que actuará con Justicia, por cuanto ya interiorizo para sí aquel Objeto de la Ciencia-, y que conforma el ´Sujeto´ de la Ciencia.
>
> - Paz, a saber, una Sociedad con buenas condiciones de Vida, ´Consecuencia´ del efecto de la apropiada labor Científica.

Los Científicos, ya conscientes de tal Trinomio, se expresan en los siguientes términos:

"La ciencia es, ante todo, una manera de ver el mundo, una determinada manera de intentar comprender qué somos, entender lo que nos rodea y relacionarnos con ello. Aunque la visión científica es parcial y el desarrollo de las sociedades modernas necesita de otras aproximaciones a la realidad, a la ciencia le debemos muchos de los logros SOCIALES que ahora nos parecen irrenunciables, y de las ideas que conforman la mentalidad contemporánea.
La ciencia nos da, además, herramientas preciosas para pensar y modelos conceptuales VALIOSÍSIMOS para desenvolvernos en nuestras vidas. Y deberíamos pedir a los científicos que cultivasen la ciencia y la transmitiesen a la sociedad para que estos BENEFICIOS fueran compartidos. Ésta tendría que ser la primera función de la ciencia y de los científicos: generar y compartir cultura científica.
Por otra parte, nuestra sociedad, e incluso nuestra vida, está cada vez más tecnificada y, aunque no sea necesario tener conocimientos de física cuántica para utilizar un teléfono móvil, es conveniente saber hasta qué punto una prueba genética puede ser predictiva del desarrollo de una determinada enfermedad. El avance continuo de la técnica nos propone cada día nuevas aplicaciones de las que debemos ser capaces de valorar

los riesgos y los beneficios que nos pueden aportar. Para ello es necesario que la sociedad en general y nuestros políticos en particular tengan un conocimiento científico suficiente para poder participar en el debate y tomar las decisiones adecuadas. Transmitir a la sociedad el conocimiento necesario para entender la técnica sería, pues, la segunda función de la ciencia en una sociedad avanzada"

Josep M. Casacuberta, vicedirector del Instituto de Biología Molecular de Barcelona (CSIC).; Diario el País. 27 abril 2005.

La labor científica en pro del Desarrollo o Realización del ser humano ya es más que percibida por la humanidad, y queda reconocido por los premios que se entregan cada año al trabajo de especialistas en los campos de diferentes ciencias naturales y puras, así como también a los logros en el campo de la literatura y en especial en la lucha por la Paz.

Por tanto, no solo se requiere del ´Derecho´ y de la ´Justicia´ para el Establecimiento de la ´Paz´, sino que la ´Investigación para la Paz´ nos informa también de que no podemos hablar de Paz, sino en Referencia a la ´Investigación Científica en General´, a la que debemos sumar la propia ´Actividad o Trabajo humano, según procedimientos científicos´; pues al fin, y como hemos insistido en más de una ocasión: ´Hablar de Justicia es hablar de Trabajo´:

"El trabajo representa un doble papel, por un lado y en lo individual o familiar representa para el hombre y su familia un modo o posibilidad de vida que le permite el acceso a la satisfacción de todas sus necesidades, mientras que en otro sentido, y como actividad social, tiene que ver con la producción de bienes requeridos para el desarrollo comunitario, a saber, un modo o posibilidad de vida que permite el acceso a la satisfacción de las necesidades comunitarias y en especial del prójimo más desfavorecido, pues que todos en algún momento u otro nos encontraremos en tal situación de desventaja. El trabajo no se mide solo mediante valores económicos o monetarios, aunque se encuentre incluido como medida de intercambio, sino que significa todo tipo de acción realizada por el hombre independientemente de sus características y circunstancias, y más específicamente, significa toda actividad humana que tiene por objeto el reconocimiento explícito del

valor del ser humano, valor por el cual nos esforzamos y trabajamos, pues trabajamos por los seres que nos rodean, al reconocerlos valiosos, y por ello dignos merecedores de nuestro esfuerzo. Trabajo pues significa toda actividad humana de la que el hombre es capaz y a la que está predispuesto por su naturaleza misma, en virtud de su humanidad hacia otros. El trabajo humano es la clave esencial de toda cuestión social, y si la solución gradual de la cuestión social debe buscarse en la dirección de ´hacer la vida humana más humana´, entonces la clave, que es el trabajo humano, adquiere una importancia fundamental y decisiva. Ciertamente el trabajo humano es valor, el cual está vinculado completa y directamente al hecho de que quien lo lleva a cabo es una persona, un sujeto consciente y libre, es decir un sujeto que decide de sí mismo realizar tal buen acto, y por bueno o de valor, verdadero acto de libertad. Buen acto o acto de libertad que manifiesta cómo, el fundamento para determinar el valor del trabajo humano no es en primer lugar el tipo de trabajo que se realiza, sino el hecho de que quien lo ejecuta es una persona, una persona verdaderamente libre en el ejercicio de su buena voluntad hacia otros. El trabajo es un bien del hombre, es un bien de su humanidad, porque mediante el trabajo el hombre no solo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que, posibilitando su desarrollo humano y social, se realiza a sí mismo como hombre. Es más, en un cierto sentido ´Se hace más hombre; hace la vida humana verdaderamente humana, aquella vida que Normalmente ha de ser propia a la humanidad´.

G.R. Ramírez.: Teoría Bíblica General (III)

Ciertamente una causa principal de la ausencia de Paz es la ausencia de aquellos bienes que todo hombre necesita: comida, techo, abrigo, tierra, etcétera, y que sucede como consecuencia de la falta de trabajo, de la pereza o del expolio por parte de otros que, en vez de trabajar, roban lo conseguido con mucho esfuerzo.
Pues es normal estar en paz, cuando todo aquello que el hombre necesita para vivir, (físico y espiritual) lo posee, mas no sucederá la paz en el hombre, sino la turbación y el conflicto con otros, cuando vea a sus hijos pasar hambre, mientras los hijos de otros derrochan.

Por tanto, como humanos que debemos ser, el trabajar para cubrir tus necesidades, y las necesidades del otro, es condición necesaria

al establecimiento de la Paz, por lo que todo ser que pretenda la Paz deberá, por los medios a su alcance, cumplir con este requerimiento, a saber, el mirar por atender todas las necesidades humanas, como Dios mismo hace, como ser Responsable y con Vocación Paternal por toda la humanidad:

¿Quién de vosotros tendrá un amigo, e irá a él a medianoche, y le dirá: Amigo, préstame tres panes, Porque un amigo mío ha venido a mí de camino, y no tengo que ponerle delante; Y el de dentro respondiendo, dijere: No me seas molesto; la puerta está ya cerrada, y mis niños están conmigo en cama; no puedo levantarme y darte? Os digo, que, aunque no se levante a darle por ser su amigo, cierto por su importunidad se levantará, y le dará todo lo que habrá menester. Y yo os digo: Pedid, y se os dará; buscad, y hallaréis; llamad, y os será abierto. Porque todo aquel que pide, recibe; y el que busca, halla; y al que llama, se abre. ¿Y cuál padre de vosotros, si su hijo le pidiere pan, le dará una piedra?, o, si pescado, ¿en lugar de pescado, le dará una serpiente? O, si le pidiere un huevo, ¿le dará un escorpión? Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas dádivas a vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre celestial dará el Espíritu Santo a los que lo pidieren de él?" *Lucas 11:5-13*

Ciertamente del hecho de que la tierra no de su fruto, -donde nadie a veces la tiene culpa-, viene a veces la guerra. Pero sobre todo de las codicias humanas, de las envidias, y de los robos, vienen las guerras, a saber; la Injusticia y la ausencia de Paz.

No descubrimos nada, pues es por todos conocido que ´Guerra´ y ´Codicia económica´ se encuentran íntimamente relacionadas.

3.3. INJUSTICIA Y AUSENCIA DE PAZ: GUERRA Y CODICIA ECONÓMICA

La ausencia de Paz advierte, como una de sus principales causas, la codicia económica, que resulta en guerras, aunque no solo esta causa:

"¿Cuáles son las principales causas de la guerra?

Podemos hablar de que las guerras tienen, en el fondo, más o menos las mismas causas. Cambian los nombres, las denominaciones, las fechas y los lugares, pero los elementos estructurales que las originan no se modifican.

- *Causas económicas:*

Estas causas han estado presentes en casi todas las guerras. El elemento económico es uno de los de mayor peso a la hora de iniciar un conflicto y es un detonante para la conquista de bienes, territorios, legados e infraestructuras, entre otros. En muchas ocasiones, la guerra económica está relacionada con el poder político.

- *Causas político-ideológicas:*

El elemento político y el ideológico van de la mano. En muchos sentidos, la política expresa las ideologías, algo que a menudo genera diferencias entre los defensores de una u otra postura. Causas de la guerra de Siria: por ejemplo, uno de los detonantes de la guerra han sido las diferencias políticas existentes entre las fuerzas del Gobierno y los grupos opositores, que derivaron en la confrontación armada.

- *Causas de la guerra de índole religioso:*

La defensa de los credos o el predominio de una religión sobre otra son también con frecuencia causas de guerra. La Edad Media es el mejor ejemplo de ello. También lo son las luchas que algunos grupos religiosos extremistas libran actualmente en países como Mali, Siria, Libia, Boko Haram en Nigeria o República Centroafricana, entre otros"

https://eacnur.org/blog/cuales-son-las-principales-causas-de-la-guerra/

"Nuevos aires de guerra rondan el mundo. La torpeza humana sigue haciendo de la Paz un estado de excepción entre guerras. Cuando creíamos que la conquista de territorios había concluido con la caída del nazismo y del comunismo, se aplica un nuevo "espacio vital" para los intereses creados. Ya no se trata de una guerra de mercados, con el aperturismo internacional de la economía. Se codician también los espacios físicos de los estados ricos en petróleo, gas o geopolíticamente estratégicos, como el caso de Afganistán que, aun siendo pobre, sirve de paso para potenciales gaseoductos y oleoductos partiendo de Turkmenistán hacia Pakistán y el océano Índico"

Guerra y Codicia.: Diario La Nación: 11 enero 2003.

Por supuesto, en el mismo sentido también nos informan las Sagradas Escrituras:

¿De dónde vienen las guerras y los pleitos entre vosotros? ¿No son de vuestras concupiscencias, las cuales combaten en vuestros miembros? Codiciáis, y no tenéis; matáis y ardéis de envidia, y no podéis alcanzar; combatís y guerreáis, y no tenéis lo que deseáis, porque no pedís. Pedís, y no recibís, porque pedís mal, para gastar en vuestros deleites. Adúlteros y adúlteras, ¿no sabéis que la amistad del mundo es enemistad con Dios? Cualquiera pues que quisiere ser amigo del mundo, se constituye enemigo de Dios. ¿Pensáis que la Escritura dice sin causa: El espíritu que mora en nosotros codicia para envidia? Más él da mayor gracia. Por esto dice: Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes. Someteos pues a Dios; resistid al diablo, y de vosotros huirá. Allegaos a Dios, y él se allegará a vosotros. Pecadores, limpiad las manos; y vosotros de doblado ánimo, purificad los corazones."

Santiago 4:1-8

Porque la Paz viene como consecuencia de la Justicia, pues es Fruto de ella, así como la Justicia es consecuencia o Fruto de ser pacífico; de obrar en Paz.

"Y el fruto de Justicia se siembra en Paz para aquellos que hacen Paz" Santiago 3:18

Paz y Justicia, ambos Fruto de un Trabajo; de una siembra previa, y no por generación espontánea.

CAPÍTULO 4

ECONOMÍA PARA LA PAZ. EL DÉFICIT EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS COMO CAUSA DEL DÉFICIT DE LOS RECURSOS DE JUSTICIA Y PAZ: ´DEL DÉFICIT AL COLAPSO DE LA PAZ´

Índice

4.1. Introducción.
4.2. Economía.
4.3. Justicia y Paz en sentido de ´Recurso Limitado´.
4.4. Del Déficit al Colapso de la Paz.

4.1. INTRODUCCIÓN

De igual manera que el ´déficit de Valores´, -codicias, envidias, maldades, muertes, etcétera- son causa de conflictos y guerras, las causas económicas, a saber, el ´déficit de los recursos económicos´ son igualmente una de las principales causas de conflictos. La comprensión de esta realidad sumado al incremento de los conflictos ha propiciado la necesidad de que los estudios económicos aborden esta problemática, surgiendo así una novedosa concepción de la economía; la ´Economía para la Paz´.
El premio Nobel de Economía Jan Tinbergen define ´Economía para la Paz´ como:

"La Ciencia Económica que utiliza una propuesta que prohíbe guerra como un instrumento de resolución de conflictos entre naciones y para organizar el mundo de forma que la guerra sea castigada"

Tinbergen, Jan.: (1994). "What is Peace Economics?" Peace Economics, Peace Science, and Public Policy. Vol. 1, No. 4, pp. 3-5.

Integrando así la ciencia económica dentro del amplio espectro de la "Investigación para la Paz" o ´Peace Research´.

Tinbergen apunta al requerimiento de que tal principio sea asumido a nivel global por todos los Sistemas Económicos, a fin de asegurar su efectividad. De ahí que apunte a un cierto ´Orden Mundial´ que impida la violencia y permita la Paz, pues según la ´Teoría General de Sistemas´ [2], en la cual también se apoya la

2. La ´Economía de la Paz´ está construida sobre la ´Teoría General de Sistemas´, a partir de los trabajos del Economista Kenneth Boulding, quién primero presupuso que: *´Para entender los resultados de nuestro comportamiento económico -o el que sea-, primero debemos investigar y desarrollar un entendimiento científico de la eco-dinámica del sistema general; la sociedad global en la cual vivimos, en todas sus dimensiones materiales y espirituales´*, y quien en 1956, escribió un artículo que tituló "La Teoría General de Sistemas y la Estructura Científica". Este artículo se considera fundamental porque revolucionó el pensamiento científico y planteó la primera aproximación a la actual ´Teoría General de Sistemas´.

Investigación de Tinbergen, todos los subsistemas económicos que conforman el Sistema Económico Global deben Cooperar Competentemente, siguiendo Normas o Principios comunes, como ya hemos estudiado anteriormente.

A su vez, estas definiciones de ´Economía de la Paz´ comparten las características que define el sociólogo y matemático noruego Johan Galtung [3]; fundador en Oslo del primer Instituto de ´Investigación para la paz´.

La ´Economía para la Paz´ implica, por varias generaciones, orientar los recursos en reducir la pobreza, disminuir la desigualdad, aumentar la seguridad ciudadana en especial de quienes están más en riesgo de perderla y asegurar el acceso a la educación, salud, alimentación, justicia, etcétera. En especial, fortalecer los sistemas de control y regulación local de quienes ejercen la violencia, desarrollando prácticas sostenibles de gestión no violenta de los conflictos, deslegitimando todas las formas de violencia como recurso de gestión social; promoviendo que la

---

3. Galtung introdujo varios conceptos novedosos. Entre ellos los más conocidos son aquellos acerca de la violencia y la paz, ya mencionados:
-a) El triángulo de la violencia. Aparte de la violencia directa, física o verbal y visible para todos, existen también la violencia estructural y la violencia cultural, fuerzas y estructuras invisibles, pero no menos violentas. Ellas son las raíces de la violencia directa y comprenden ciertas formas sociopolíticas y culturales de una sociedad: las estructuras violentas como represión, explotación, marginación o también la distancia no adecuada; y la cultura de la violencia como la legitimación de la violencia en el patriarquismo, racismo o sexismo.
-b) Paz negativa versus paz positiva. La paz debe ser más que la mera ausencia de un conflicto violento (ésta es designada como paz negativa); los Estados (o cualquier grupo dentro de un conflicto) deben buscar relaciones de colaboración y apoyo mutuo para lograr una paz positiva. En el momento del cese al fuego el trabajo para construir la paz no está sino a punto de comenzar, para lograr así una paz que dure más allá del alto al fuego.

inevitable explotación de los recursos naturales –pesqueros, mineros, agrarios, ganaderos-, no genere la destrucción de las comunidades.

Para ello se requiere de la Cooperación Competente de toda la Sociedad en su Globalidad; de todos y cada uno de los Sistemas que conforman la Humanidad: Estados, Banca (Sistemas Económico-financiero), Empresa pública y privada, trabajadores, sindicatos (Sistema Económico -Productivo), Sistema Legal con atención a los Derechos humanos: Libertad, Seguridad, Justicia, etcétera.

Porque la Construcción de la Paz es responsabilidad de todos, por lo que, en última instancia, una Economía para la Paz implica una economía para y por la vida.

La obtención de los recursos económicos, tanto como su justa distribución significa una Economía para la Paz, y con toda lógica un déficit en la Justicia o en el Sistema Judicial, que es en la distribución de los recursos, sucederá en un déficit de Paz; de igual manera que un déficit en la obtención de recursos económicos sucederá en un déficit de Justicia, - pues no podremos distribuir con Justicia aquello que no se posee plenamente- y con ello sucederá también un ´Déficit de Paz´.

O, en otros términos, para que la Justicia se realice plenamente en todos nosotros, además del ´Deseo de ser justos en la producción y distribución´, se requiere que ´La tierra y la tecnología que poseemos también Cooperen´; ofreciéndonos plenamente los recursos que todos necesitamos; alimentos, energía, etcétera. Pues un déficit en tales recursos económicos –sea por cuestiones de inclemencias naturales y recursos limitados de la tierra, sea por cuestiones de un déficit en la tecnología que poseemos para su extracción sostenible- sucederá en un ´Déficit de Justicia´ para muchos.

4.2. ECONOMÍA

En su origen etimológico ´economía´ proviene de la palabra griega ´oikonomos´, que significa ´administración del hogar´. Economía advierte varios sentidos, tanto en su sentido académico como ´El estudio y la gestión de los recursos que se emplean para satisfacer las necesidades´, tanto en sentido de ´Sistema u Órgano Vital de toda Sociedad´ o ´Sistema Económico´, y que en ambos casos trata sobre las *´decisiones´* que se han de tomar a fin de poder satisfacer las muchas necesidades humanas.

4.2.1. EL PROBLEMA ECONÓMICO

Tales *´decisiones´* representan en síntesis el ´Problema Económico´, y que trata de la respuesta a cuatro preguntas básicas que toda sociedad debe responder: ¿Qué bienes y servicios se deben producir? ¿Cómo se deben producir estos? ¿Quién debe recibir estos bienes y servicios que se han producido? y ¿Cuánto crecer?

Sería fácil responder a estas preguntas si hubiera recursos ilimitados, de manera que la sociedad pudiera producir, y produjera, todo lo que necesitan sus ciudadanos a plena satisfacción. Pero no es así, pues ninguna sociedad tiene suficientes recursos para producir todos los bienes y los servicios que satisfacen los deseos y, sobre todo, necesidades de sus ciudadanos.

Los recursos se pueden clasificar, en términos generales, en tres categorías:

> -Tierra. David Ricardo en su obra "Principios de economía política y tributación" (1817), se refiere a la tierra con la expresión ´Fuerzas originarias e indestructibles del suelo´, y por ello se indican ´Todos los recursos naturales de la tierra´; yacimientos minerales, gas, petróleo, agua, carbón,

peces del mar y todos los productos alimenticios que produce la tierra.

-Trabajo. El esfuerzo humano, tanto físico como mental, con el que se realiza la producción.

-Capital. El equipo y las estructuras que se utilizan para la producción de bienes y servicios. Los bienes de capital engloban la maquinaria de las fábricas, edificios, medios, etcétera y que se utilizan por su aportación a la producción.

4.2.2. ESCASEZ O DÉFICIT Y ELECCIÓN

La sociedad tiene que gestionar bien los recursos que posee (Tierra, Trabajo y Capital), y esta gestión de los recursos es vital porque estos son ´Escasos o Deficitarios´. La escasez o deficiencia significa que toda sociedad posee ´Recursos Limitados´, no ilimitados y, por tanto, no puede producir todos los bienes y los servicios que necesitan tener los individuos para su existencia plena. Pues de la misma manera que un hogar no puede dar a todos y cada uno de sus miembros todo lo que desean, por bueno y necesario que sea, una sociedad no puede dar a todos y cada uno de los individuos el máximo nivel de vida al que aspiran. Por tanto y, debido a tal escasez de recursos, procede elegir bien la respuesta a las preguntas formuladas. Y para ello está el ´Sistema Económico´.

4.2.3. EL SISTEMA ECONÓMICO

Sistema Económico es el Conjunto de Normas Legales, Normas Técnicas e Institucionales, que establecen el Marco o Fijan los Límites para la realización de la Actividad Económica; pues todo Sistema Económico debe dar respuesta apropiada a los cinco interrogantes fundamentales, a fin de que la sociedad pueda sobrevivir:

a) ¿Qué producir? Tipo de bienes, de consumo, de capital, en qué proporciones, etcétera.

b) ¿Cómo producir? Donde se ubicarán las fábricas o unidades de producción, que tecnologías se utilizarán, qué fuentes de energía, cómo se transportarán las materias primas a las fábricas, como se distribuirán los productos terminados, etcétera.

c) ¿Para quién? Esto implica la distribución del producto entre los diferentes sectores y actores sociales del proceso productivo.

d) ¿Cuánto crecer? Dado que la población aumenta, de no incrementarse la capacidad productiva se estarían repartiendo cada año el mismo número de bienes entre mayor cantidad de personas, con el consiguiente empobrecimiento; debe elegirse entonces el ritmo de crecimiento, lo cual implica un dilema de carácter inter temporal, ya que la decisión afectará a la generación presente y a las futuras, ya que para crecer más -y beneficiar a la sociedad del futuro- hay que sacrificar consumo presente -nivel de vida- de la generación actual, etcétera.

Si la responsabilidad de las decisiones recae mayoritariamente sobre el estado, estaremos en presencia de un Sistema Económico de tipo centralizado, dirigido o planificado. Alternativamente, si dichas decisiones recaen sobre el sector privado, se tratará de una economía descentralizada, libre o de mercado. Ningún Sistema Económico reviste en la actualidad formas puras, es decir, es completamente libre o totalmente planificado.

4.3. JUSTICIA Y PAZ EN SENTIDO DE ´RECURSO LIMITADO´

Ciertamente cada vez somos más, y ni los recursos naturales son ilimitados, ni el trabajo humano, ni la tecnología que poseemos, ni por supuesto el capital, por lo que la Justicia que sucedería en caso de que todos tuvieran aquello que por Derecho Humano se requiere, - comida, energía, hogar, educación, sanidad, etcétera, - no se sustenta solamente en el deseo de ser justos en su distribución, sino que requiere además de una Plenitud y no déficit o escases de los recursos a disposición del ser humano, cuestión imposible como hemos explicado. O, en otros términos:

(1) ´El Déficit de los Recursos Económicos, junto al Déficit de Valores, es causa del Déficit de los Recursos de Justicia y Paz´.

Ciertamente no hay para todo, y lo que existe lo agotamos, pues la tierra y el universo se encuentran en entropía. Las reservas de petróleo y gas son limitadas y se agotarán y no encontramos sustitutos apropiados. La ingeniería agrícola ha avanzado, pero la población se multiplica a mayor ritmo. Los Ingenieros no sabemos extraer los recursos de la tierra con mayor eficiencia y de manera sostenible. No sabemos crear transformadores de energía con nula entropía; no sabemos construir motores de combustión interna con un rendimiento del cien por cien. La energía nuclear no la conseguimos plenamente segura. Las bacterias se hacen resistentes y la investigación farmacéutica no consigue superarlas su misma velocidad. En resumen, los recursos son limitados, también nuestra inteligencia, y por ello también, y en parte, la Justicia no es igual para todos. Ojalá pudiésemos y supiésemos ofrecer a la humanidad todo aquello que la humanidad necesita, pero no sabemos; no podemos ofrecer Justicia para todos, que es ese Derecho Humano que entendemos debe ser, a saber, comida, energía, hogar, educación, sanidad, pensiones, trabajo, seguridad, etcétera.

¿Y, qué haremos? Sólo queda una solución, por ahora; repartirnos los recursos, que es repartirnos la Justicia.

Pues:

(2) ´ Justicia es, por ahora, un Recurso Limitado´.

Ciertamente, todos tenemos Derecho a percibir nuestras pensiones después de haber trabajado y cotizado, pero nos encontramos con la realidad de que no hay recursos económicos suficientes para que todos nosotros percibamos aquello que es Justo según Derecho. Y entonces todos luchamos por percibir aquello, que ciertamente es Justo que percibamos, y nadie puede negárnoslo, sin quebrar nuestro Derecho. Pero a su vez, y contradictoriamente, si percibimos todo aquello que es Justo que percibamos, otros dejarán de hacerlo, pues los recursos económicos son limitados, de manera que la satisfacción plena de nuestra Justicia significará por ello la insatisfacción Plena de la Justicia del otro; un hecho a todas luces Injusto. La única solución será pues ***´Repartirnos la Justicia´,*** sin que nadie se la quede en exclusividad para sí. Y así:

(3) ´La parcial negación de mi propia Justicia será por ello mismo la expresión más plena de la Justicia´.

Ciertamente debemos ceder muchas veces aquello que nadie puede negar que sea nuestro Derecho, aquello que nos pertenece; sin el cual ceder, ni la verdadera Justicia ni el verdadero Derecho se harían presentes en todos. Y así debemos de entender que:

(4) ´Compartir con el más desfavorecido aquello, que por Derecho es mío, es la expresión más elevada de la Justicia´.

Porque los grandes conflictos no son tanto por la falta de recursos, sino como consecuencia de no entender que el hombre no puede poseer, en plenitud, todo aquello que necesita; pues eso significaría graves deficiencias en otros. Las grandes sociedades luchan por satisfacer todos sus Derechos, una actividad Justa; mas no entienden que su Plenitud en Justicia significa que otros carezcan de tal Plenitud de Derechos; al no entender que ´La Justicia es, aquí en la tierra, un Recurso Limitado´.

4.4. DEL DÉFICIT AL COLAPSO DE LA PAZ

Como hemos considerado Derecho, Justicia, Valores, Economía y Paz se encuentran íntimamente relacionados o, en otros términos, que no podemos hablar de Paz sin la obligada atención a todos estos Sistemas; Sistema Normativo, Sistema de Valores, Sistema Económico, Sistema Laboral, Sistema Político, ampliándolo igualmente al resto de Sistemas y Subsistemas que conforman toda sociedad. Efectivamente, durante un largo periodo, el Derecho sólo fue concebido como una subestructura del Sistema Político y solamente aparece como un Sistema específico a partir de la década de los ochenta. La aparición de los subsistemas se corresponde con la necesidad de la sociedad de alcanzar un nivel superior de complejidad:

"Se puede describir una sociedad como funcionalmente diferenciada a partir del momento en el cual forma sus principales subsistemas en la perspectiva de problemas específicos que deberán ser resueltos en el marco de cada sistema funcional".

Luhmann, N. 1999: Politique et complexité. Paris: Cerf, pg. 43.

Es la razón por la cual, para Luhmann, la diferenciación funcional es el principal criterio para distinguir las sociedades modernas de las sociedades que las preceden y por lo que todo fenómeno social debe ser estudiado a partir de una ´Teoría General de Sistemas´ [4],

4. La *´Teoría general de Sistemas´*, a saber, la investigación de cómo las realidades de la naturaleza y la sociedad se articulan en Sistemas tiene por origen próximo la fundación en 1954 de la *"Society for General Systems Theory"* por Ludwig von Bertalanffy, Kenneth Boulding y Anatol Rapoport, la cual pasó a denominarse posteriormente *"for Systems Sciences"* y en la actualidad se ha agregado el adjetivo de "International" con el cual está desarrollando una fecunda actividad en la mayoría de los países, tras haberse creado también una Federación Internacional de tales entidades. El núcleo básico de tal que hacer estriba en la convicción de que las ciencias naturales y sociales se integran en un árbol común y pueden estar todavía más hermanadas a medida que se descubran los isomorfismos entre las leyes y modelos de cada una y la utilidad de aplicar, si conviene, los de las unas a las otras.

tal y como ya lo hace la ´Peace Research´, la ´Economía para la Paz´, y en general todas las disciplinas Científicas.

Como ya explicamos anteriormente, esta teoría viene a indicar que:

a) Toda Realidad, sea Natural, sea Social, se articula en Sistemas, y Subsistemas y así en número cuasi infinito. b) Que tal realidad presentará Existencia, en la medida que la mantengan a su vez los Sistemas y Subsistemas que la componen. c) Que, asimismo, tal Existencia puede presentarse en diferentes estados de "salud", a saber, ´Normal´, en ´Déficit´, en ´Crisis´, en ´Caos´, hasta llegar a su estado Final, a saber, de ´Colapso o Inexistencia´ o Muerte. Y d) Que tal teoría así mismo nos informa que cualquier anomalía en el estado de cualquiera de los Sistemas o Subsistemas tiende a repercutir directamente en el resto, a no ser que se corrija convenientemente; de manera que un sistema en estado de ´Crisis´ hará entrar al resto de los sistemas en ´Déficit´ y así sucesivamente, propiciando la degeneración del conjunto, por reacción en cadena, pudiendo llegar a fatales consecuencias.

Y así, por cuanto, no podemos hablar de Paz sin la obligada atención a todos los Sistemas y Subsistemas que conforman la Sociedad es de concluir que un estado de ´Crisis´ en cualquiera de ellos, –Derecho, Justicia, Valores, Economía- sucederá, en un ´Déficit de Paz´, sobre tal sociedad. Crisis que, no corregidas, pudieran derivar en ´Caos´ y posterior ´Colapso´ de la sociedad, y el consecuente y derivado deterioro progresivo de la Paz, hasta su final ´Quiebro o Colapso´.

Cuestión ya tratada en profundidad en el Volumen III.

CAPÍTULO 5

PAZ Y DERECHOS HUMANOS O LA CONSTRUCCIÓN DEL ´HOMO HUMANUS´

Índice

5.1. Introducción.
5.2. Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH)
5.3. El problema de la efectiva Realización de los Derechos Humanos

" Y éstos son los DERECHOS que les propondrás". Éxodo 21:1.

"La paz duradera es premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. No la paz del silencio, de los hombres y mujeres silenciosos, silenciados. La paz de la libertad –y por tanto de leyes justas–, de la alegría, de la igualdad, de la solidaridad, donde todos los ciudadanos cuentan, conviven, comparten"

Federico Mayor Zaragoza.: "El Derecho humano a la Paz". Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1997

El presente capítulo plantea la Tesis, y por tanto trata de demostrar que:

´La Paz, entendida como ´Hecho o Realidad Social´, tanto como entendida en sentido de la ´Resolución Pacífica de los Conflictos´ requiere del reconocimiento, de la tutela y sobre todo de la efectiva Realización de los Derechos Humanos´

5.1. INTRODUCCIÓN

El deseo de una mejor Paz, o simplemente, el deseo de una mínima Paz siempre nos motiva, más cuando reflexionamos sobre la Paz tal vez ese siempre deseo de una paz perpetua se reduzca, al final, a una simple frase bonita para identificar un no se sabe qué, y un no se sabe cómo. Y así en 1795 Kant escribía:

"Queda en tela de juicio si aquel tabernero holandés, al poner esta satírica inscripción [<<Paz Perpetua>>] en el rótulo de su establecimiento, bajo una pintura representando un cementerio, la dedicaba a los hombres en general, o especialmente a los jefes de Estado, nunca hartos de guerra, o incluso a los filósofos, que suelen soñar ese dulce sueño de la paz perpetua"

Aunque posteriormente, y ya más animado, diría:

"El género humano se haya en continuo progreso hacia lo mejor"

Y, aunque millones de seres humanos han muerto en estos siglos a causa de los conflictos violentos, guerras y otros pueden seguirles al carecer de los más elementales o fundamentales derechos, las palabras de Kant surgen como argumento de autoridad a favor de la esperanza de que el género humano puede realizar un cierto progreso en el camino de la Paz y concretamente en relación al reconocimiento y realización de los Derechos Humanos, pues ciertamente, nuestro tiempo es, a pesar de todos los pesares, el tiempo de los Derechos.

5.2. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH)

La ´Declaración Universal de los Derechos Humanos´ es, sin lugar a duda, un signo de progreso de la Humanidad, y que significa *´Un conjunto de Exigencias que nos impone Deberes, a fin de Humanizarnos´*. Pasando así, los Derechos Fundamentales, desde el ámbito de la Filosofía, al ámbito del Derecho; al ámbito del Deber-ser, de la Norma, a saber, del Derecho positivo. Desde el ámbito particular al ámbito general, a saber, a la introducción del concepto de Igualdad, pues que todos somos Igualmente humanos. Desde el ámbito regional al ámbito Internacional, a saber, Declaración Universal. Y desde el ámbito de lo abstracto al ámbito de lo Específico, a saber, la concreción y ampliación de los sujetos y materias de los Derechos Humanos.

Por tanto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos significa el traspaso del Derecho humano desde el etéreo ámbito de la Filosofía, a:

´Una Específica Norma Internacional de Igualdad Humana´

En cualquier caso, la Paz –como los derechos humanos- es hoy más un problema práctico que un problema teórico. Pero no nos engañemos, una correcta praxis de la Paz depende en toda su medida de una correcta ´Teoría de la Paz´; pues Construir y vivir en Paz no es solo una cuestión de voluntad. Pues el fracaso de tanto voluntarismo sobre la Paz se debe, entre otras cosas, a la falta de rigor conceptual y argumentativo en cuanto a lo que es, y, sobre todo, a lo que debe-ser la Paz. Nuestra apuesta por un desarrollo Teórico de la Paz nos obliga, -aunque por ahora sólo en una limitada aproximación- a cierta conceptualización sobre la Paz.

Y así, en una primera aproximación:

(5) ´Por ´Paz´ debemos entender: una concreta Situación Social; una concreta Realidad Social: un determinado Sistema de Orden Social, a saber, aquél en el que todos los individuos disfrutan de ´unos mínimos´ [5] que exige su Dignidad y en el que, por consecuencia, no existen grandes conflictos; conflictos que impliquen a grandes masas de población o que afecten a Derechos Fundamentalísimos [6] de la persona humana "

Así pues, la Paz es un determinado Orden Social, o también como escribió Agustín de Hipona: *"La tranquilidad que produce el orden, y el orden se entiende como la atribución a cada cosa del lugar que le corresponde". San Agustín.: De civitate Dei, XIX, 13, 1.*

---

5. ´Unos mínimos´. Como ya se ha explicado, en este mundo Justicia y Paz son ´Recursos Limitados´, de manera que la satisfacción o disfrute Pleno de Paz y Justicia, significará por ello la insatisfacción o insuficiencia de la Justicia del otro. Por tanto, la solución más Justa significa repartirse la Justicia, sin que nadie se la quede en exclusiva para sí, siendo, por tanto, la parcial negación de mi propia Justicia y Paz, la expresión más plena de la Justicia. O, en otros términos, debemos conformarnos con el disfrute de ´unos mínimos´, a fin de que tengamos todos; pues los recursos son limitados, y todos somos igualmente humanos.

6. ´Unos mínimos o fundamentalísimos´. Pues no es lo mismo ese derecho que tengo yo a disfrutar de un mes de vacaciones en verano, recogido en el ´Estatuto de los derechos de los trabajadores del estado español´, que el Derecho Fundamentalísimo que tiene todo niño a tener comida, cariño y cuidado, y del que millones y millones no disfrutan, recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pues hay derechos y ´Derechos fundamentalísimos´; siendo el uso y abuso indiscriminado del término Derecho una de las causas principales de la Injusticia y ausencia de Paz. Pues mientras los países desarrollados claman y se enfrentan por derechos, malgastando en la obtención de derechos muchos recursos, otros países sufren las consecuencias de ese derroche, en el decremento de sus Derechos Fundamentalísimos; una maldad como consecuencia muchas veces de la falta de formación de una correcta praxis de la Paz, que depende en toda su medida de una correcta ´Teoría de la Paz´; pues Construir y vivir en Paz no es solo una cuestión de voluntad. Si, a los occidentales se nos va un poco la cabeza con esto de nuestros derechos, sin saber que hay derechos y Derechos; ´derechos´ y ´Derechos Fundamentalísimos´.

Interesa pues la Paz, mas no cualquier versión de la paz, pues algunos para alcanzar la paz han recurrido a la violencia que destruye al adversario, matándole, terminando así con el conflicto e imponiendo la ´paz del cementerio´; la más perversa versión de la paz.

Mas la versión correcta de la Paz, que aquí proponemos, es la que resulta de la Justicia, a saber, la que resulta de cumplir las exigencias de la Justicia; la Virtud de un cierto Orden Social, como consecuencia de un Ordenamiento Normativo que lo hace Realizable- donde reina el amor, la compasión, la amistad, la fraternidad, etcétera, y consecuentemente pan, techo, sanidad, pensiones, viudedad, etcétera. A saber, donde cada uno recibe lo que como ser humano necesita y es digno de recibir. Donde se trabaja tanto para atender las propias necesidades, como las del prójimo, y donde se comparte lo que se tiene, sea mucho o sea poco.

Cuando las partes de este todo humano no atienden a este ajuste, a semejanza de una maquinaria, suceden los desajustes, las desarmonías, los ruidos y las vibraciones, lo que en una sociedad significa que hay conflictos; que no hay Paz. Por tanto, en un mundo ´limitado en recursos´, como es el mundo humano:

´Paz es un estado, un orden, una situación caracterizada por un elevado grado de justicia y, consecuentemente, por una expresión mínima de conflictos´.

Este concepto de ´Paz´, como ´Obra de la Justicia´, se concreta pues en la siguiente Tesis:

(6) ´Paz es la Realización de los Derechos Humanos´

Efectivamente, sí Paz significa el Obrar de la Justicia -pues la versión correcta de la Paz, que aquí proponemos, es la que resulta de la Justicia, a saber, la que resulta de cumplir las exigencias de la Justicia; la Virtud de un cierto Orden Social (como consecuencia de

un Ordenamiento Normativo que lo hace Realizable) donde reina el amor, la compasión, la amistad, la fraternidad - se requiere por ello de tal Ordenamiento Normativo que lo haga Realizable, a saber, ´Una Específica Norma Internacional de Igualdad Humana´, a saber, unos Derechos Humanos. Efectivamente:

(7) ´Sí Paz significa el Obrar de la Justicia; que haya Paz significa que se respeten, que se Realicen los Derechos Humanos´

Por tanto, la Paz dependerá concretamente del reconocimiento legal y de la efectiva tutela Jurídica de los Derechos Humanos; siendo el gran problema de hoy el de su *´Efectiva Realización´*.

5.3. EL PROBLEMA DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Centraremos la atención ahora en aquellos motivos que más afectan a la Realización de los Derechos Humanos, a saber:

a) Las injusticias estructurales, propias a los diferentes sistemas económicos.
b) El fuerte egocentrismo existente en individuos y grupos, y
c) Fundamentalmente las derivadas de las deficiencias técnico-legales y político-legislativas, a saber, las que suceden como consecuencia de un ineficaz Ordenamiento Normativo en General.

5.3.1. LAS INJUSTICIAS ESTRUCTURALES

Siendo las propias a los diferentes sistemas económicos, y que significan ante todo graves desigualdades económicas a nivel interno y mundial, que limitan, dificultan y llegan a negar gravemente los ´Derechos Económicos Fundamentalísimos´.

La Paz pues se fundamenta sólidamente en la existencia de altos niveles de ´igualación económica´ en toda la sociedad del género humano, que eviten al menos aquello de que:

´Ningún ciudadano sea bastante opulento como para poder comprar a otro, y que ninguno tan pobre como para verse obligado a venderse´.
Jean-Jacques Rousseau.: El contrato social 1762

Una Igualdad requerida sin la cual los Derechos Humanos quedarían reducidos a simples deseos o una existencia limitadísima e insuficiente.

5.3.2. EL FUERTE EGOCENTRISMO EXISTENTE EN INDIVIDUOS Y GRUPOS

Por otra parte las citadas injusticias estructurales, como causa fundamental de la no-realización de los Derechos Humanos, no son sino como consecuencia al fuerte egocentrismo que generalmente existe en individuos y grupos, pues la tendencia humana a ser-más, a tener-más y a poder-más son insaciables e inagotables y, en una sociedad de ´Recursos Limitados´, tales insaciedades llevan a la negación de lo más elemental de otros seres humanos, que no viven, sino sobreviven, por la explotación de los primeros.

Ciertamente el carácter egocéntrico es simultaneo al carácter social del hombre; pues todos los hombres tratan de realizar al mismo tiempo esas tendencias egocéntricas, y consecuentemente la realización de unos se hará en perjuicio de los otros; porque las tendencias son ´insaciables e inagotables´ y los bienes o recursos ´limitados y agotables´, en cantidad y calidad.

Por cuanto una humanidad con tendencias ´insaciables e inagotables´ es imposible saciarla con recursos ´limitados y agotables´ se hace evidente que la vida humana presentará lo que presenta, a saber, ´una conflictividad inevitable´. La cuestión pues, en este mundo, no se reduce a evitar el conflicto, pues es inevitable, sino a ´minimizarlo´ y ´ordenarlo´; entendiendo que esa conflictividad va a existir siempre, debido a tales características del hombre, y del medio en que vive.

En definitiva, esa inevitable conflictividad histórica del ser humano no es sino como consecuencia de las continuas contradicciones entre derechos; los míos y los del prójimo. Pues por un lado la fundamentalidad de los derechos hace que el hombre tienda a su absolutización personal o ´cúmplanse todos los derechos en mí´, pero por otro lado la sociabilidad del hombre exige su limitación; pues que todos los hombres son igualmente humanos.

Por todo ello se hace necesario Racionalizar los conflictos sociales, a saber, no dejar los conflictos sociales a un subjetivo, radical e incontrolado juego de poderes, sino que la Racionalización del fenómeno conflicto implica y significa, sobre todo, la búsqueda de instrumentos o medios capaces de reducir, minimizar y en última instancia ordenar los conflictos, buscando una cierta Paz Social fundamentada en la Justicia.

5.3.3. LAS DERIVADAS DE LAS DEFICIENCIAS TÉCNICO-LEGALES Y POLÍTICO- LEGISLATIVAS, A SABER, LAS QUE SUCEDEN COMO CONSECUENCIA DE UN INEFICAZ ORDENAMIENTO NORMATIVO GENERAL

En resumen, la paz se alcanzará en la dirección *[de dirigir, de Derecho]* del control y/o eliminación de ese egocentrismo humano; misión por tanto del Derecho, a saber, de un Apropiado, Justo o Verdadero Ordenamiento Normativo que sea capaz, -por ser Justo o Verdadero- de ´Transformar al ser humano´, de ´Construir el Homo Humanus´ , modificando su tendencia egocentrista ´insaciable e inagotable´ de ´ser-más, a tener-más y a poder-más´, hasta cotas ´suficientes a la vida humana´, a saber, ´ser, tener y poder lo justo para vivir´. Un homo humanus que no es sino un ser misericordioso, educado, cariñoso, compasivo y capacitado para ´compartir con el más desfavorecido aquello, que por derecho es suyo, - pan, fuego, casa, sanidad, pensiones, educación, etcétera´, a saber, un ser con ´Valores´. Pues tener más que lo Justamente necesario siempre será en detrimento del prójimo; por cuanto los recursos son muy limitados.

En resumen, la paz se alcanzará en la dirección de la posesión de un Apropiado Ordenamiento Normativo que no puede ser de construcción humana, pues como ya hemos estudiado en el anterior Volumen (III), *´Los Ordenamientos Normativos de Construcción humana´ solo son ´Parcialmente Verdaderos´.*

Por tanto, y, en conclusión:

(8) ´La Paz, entendida como Hecho o Realidad Social, tanto como entendida en sentido de la Resolución Pacífica de los Conflictos requiere del reconocimiento, de la tutela y sobre todo de la efectiva Realización de los Derechos Humanos´

Más no cualquiera Derechos Humanos o Parcialmente Derechos Humanos, sino Verdaderos Derechos Humanos, a saber:

"La Propuesta Divina de Derechos Humanos, cuyo Texto Fundamental [de Fundamento] son las Sagradas Escrituras o Documento Fundacional para la Realización del ´Homo Humanus´; un Verdadero Ordenamiento Normativo o de Construcción Divina, para el hombre que debe-ser"

" Y éstos son los DERECHOS que les propondrás". Éxodo 21:1.

CAPÍTULO 6

EDUCACIÓN PARA LA PAZ (EpP) Y LOS DERECHOS HUMANOS

Índice

6.1. Un abordaje práctico de la Educación para la Paz (EpP) y los Derechos Humanos en las Instituciones.
6.2. Un abordaje práctico de la (EpP) y los Derechos Humanos en el Sistema escolar.
6.3. Una visión humana de la educación.
6.4. Una visión social de la educación.
6.5. Una visión liberadora de la educación.
6.6. Educación en la Libertad.
6.7. Educación en la Libertad es Educación para la Salvación.

"La Paz no sólo se define por la ausencia de guerra y de conflicto, es también un concepto dinámico que necesita ser aprendido en términos positivos. Lo mismo sucede con los Derechos Humanos, los que deben afirmarse con presencia de justicia y solidaridad social, garantizando a todos los seres humanos el derecho a vivir con dignidad a lo largo de toda la vida. Su promoción y enseñanza es fundamental."

Reunión Consultiva del Programa Cultura de Paz UNESCO, Dic. 1994.

"Hijo mío, no te olvides de mi ley; y tu corazón guarde mis mandamientos: Porque largura de días, y años de vida y paz te aumentarán". Proverbios 3:1

La Educación para la Paz (EpP) y los Derechos Humanos, fundamentados en la Justicia, es hoy un imperativo vital incuestionable y, por ello, una obligación y una necesidad social especialmente en el ámbito de la docencia; en el Sistema Educativo. Para ello es necesario revisar conceptos tradicionales, evaluar prácticas pedagógicas y elaborar proyectos desde cada uno de nuestros espacios de vida y de trabajo; partiendo de la convicción que los esfuerzos para producir transformaciones competen a todos aquellos que se encuentran implicados en la Educación Humana: Padres, Maestros, Instituciones, etcétera. Por ello este capítulo plantea la Tesis, y por tanto trata de demostrar que:

´Muchos de los conflictos y violencias actuales son como consecuencia de una grave falla en el ´Sistema Educativo´ -conformado por los Subsistemas Familiar, Escolar y Socio Cultural-, a saber, graves deficiencias en la llamada ´Educación para la Paz o (EpP)´ en la familia, en la escuela y en todos aquellos otros sistemas (tv, bibliotecas, actividades extraescolares) que intervienen en la Educación o Desarrollo del hombre; desde su infancia hasta su madurez´.

Pues como ya se dijo hace siglos:

"La educación alimenta la confianza. La confianza alimenta la esperanza. La esperanza alimenta la paz."
Confucio, filósofo chino (551 - 479 a. C.)

6.1. UN ABORDAJE PRÁCTICO DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ (EpP) Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES

Paz, -necesidad Vital de toda Sociedad; de todo Organismo Social-, significa que todas las Unidades o Instituciones que la componen –por Instituciones se entienden los Sistemas Básicos que conforman toda Sociedad: Sistema Político-Legislativo, Sistema Judicial- Sistema Económico, Sistema Laboral- Sistema Educativo, etcétera-, a semejanza del Organismo humano:

a) Se encuentran en ´Estado Normal de Salud´.

b) Que por tanto realizan su labor Normal, a saber, aquello para lo que son perfectamente ´Competentes´:

c) ´Cooperando´ con el resto de las unidades en un mismo fin llamado ´Vida´, a saber, el Desarrollo propio y consecuentemente del todo Orgánico, para lo cual no solo atenderán sus propias y vitales necesidades humanas, sino que se ocuparán, con especial atención, de atender las del prójimo; necesidades vitales o ´Derechos Humanos Fundamentalísimos´.

O, en otros términos:

(9) ´Paz significa Unidad; Una Normal Cooperación Competente´

´Educación para la Paz´, por tanto, significa ´Educación para la Unidad; según una Normal Cooperación Competente´:

"El distintivo de los verdaderos maestros es el de mantener y lograr siempre la Unidad". *Rafael León Vergara.*

"Deberíamos pensar que somos una de las hojas de un árbol y que el árbol es toda la humanidad. No podemos vivir sin los demás, sin el árbol." Pau Casals, violonchelista y director de orquesta.

El Principio de que todas las Instituciones o Unidades Básicas que conforman toda Sociedad (siendo la Sociedad Universal, la Humanidad en su Conjunto, la más relevante a ellas) deben presentar un ´Estado Normal de Funcionamiento´, a saber, que deben, a) ´Cooperar´ b) ´Competentemente´, siguiendo c) ´Normas o Reglas de carácter Valioso -forjadoras de Valores o Derechos Humanos-, y que de ello depende la ausencia de conflictos y por consecuencia la Paz, ya es plenamente conocido y enseñado por los mayores especialistas en el tema de la Paz.

Efectivamente, ´Paz significa Unidad; una Normal Cooperación Competente´:

"(a) La Organización se propone contribuir a la PAZ y a la seguridad estrechando, (b) mediante la educación, la ciencia y la cultura, la (c) COLABORACIÓN entre las naciones, a fin de asegurar el (d) respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las (e) Naciones UNIDAS reconoce a todos los pueblos del mundo"

Constitución de la UNESCO. Artículo 1.

Pues Paz (a), significa (b), a saber, la asimilación de ciertas Competencias -educativas, científicas, culturales, etcétera-, en una (c) Cooperación o colaboración internacional, a fin de (d) Normalizar la convivencia humana, a saber, conforme a ciertas Normas -leyes o derechos humanos-, realizadores de Valores -Justicia, respeto, libertad, etcétera- en el ámbito de (e) toda la Unidad humana.

Ciertamente ´Paz significa una Normal Cooperación Competente´; más lo que verdaderamente es, es una verdadera ´Unidad Humana´, donde veo al otro y lo respeto, como a mí mismo´. Pues sólo en la medida en que nos esforcemos cotidianamente en conocer y amar mejor a los demás - ¡El "otro" soy yo! – conseguiremos tratar en sus orígenes la marginación, la indiferencia, el rencor, la animadversión, y establecer la Paz entre nosotros.

Proponemos la lectura del siguiente texto:

"LA DIFERENCIA ESTÁ EN LAS INSTITUCIONES:
-EN EL ESTADO DE LOS SISTEMAS BÁSICOS QUE CONFORMAN TODA SOCIEDAD-

¿Qué hace falta para que un país crezca? ¿Petróleo, oro, recursos naturales? Esto es a menudo una maldición. ¿Mano de obra cualificada, trabajadora y eficiente? Ya nos vamos acercando. ¿Buenas escuelas, universidades excelentes, I+D? Para ser un país próspero y con futuro hace falta gente que quiera trabajar mucho y bien, y que sepa hacerlo; otros que aporten máquinas, instalaciones y organización. Otros que sepan organizar todo lo anterior, empresas, sociedad y gobierno. Y todo eso depende de las dotes personales o ***Competencia*** *de trabajadores, directivos y gobernantes, pero también de la eficiencia de sus escuelas, de la innovación de las empresas, de la* ***Confianza*** *de que no nos robarán el futuro de nuestro trabajo; de que, si pagamos nuestros impuestos justos, recibiremos a cambio protección e infraestructuras eficientes; de que la Administración funcionará, más o menos bien; de que los jueces respetarán el derecho; de que los políticos no serán corruptos y no nos robarán (demasiado)…. Sí, lo que estoy diciendo es que la diferencia entre Venezuela o Corea del Norte y España no está en sus recursos naturales o en el tamaño de sus empresas, sino en sus Instituciones – Por Instituciones se entienden los Sistemas Básicos que conforman toda Sociedad: Sistema Político-Legislativo, Sistema Judicial- Sistema Económico, Sistema Laboral- Sistema Educativo…-. Y con esta comparación, nos llenamos de sano orgullo: somos una democracia occidental, próspera y dinámica; no somos un estado fracasado. Pero me gustaría llamar ahora la atención sobre la calidad o ´Estado´ -Normal, déficit, crisis, caos…- de nuestras instituciones, porque ahí está la clave de nuestro futuro.*

-Hemorragia legislativa: nuestros diputados y senadores parecen pensar que lo importante es hacer una ley; si luego se cumple o no –Efectividad-, ya es indiferente, porque lo importante era el titular de los periódicos.
-Clientelismo, favoritismo, corrupción. Abuso de poder.
-Seguridad jurídica decreciente: basta ver cómo se aplican las leyes en lugares distintos. ¿Por qué las noticias de okupas de vivienda son continuas en Barcelona, pero no en otras grandes ciudades del país?
- Estado de los ciudadanos en general. Basta ver la alegría con la que los ciudadanos, tras quejarse de los gobiernos corruptos, pedimos la factura sin IVA, nos descargamos libros ilegalmente, o tenemos envidia de los que trabajan y siguen cobrando el desempleo.
…
Hace ahora 40 años se firmaron los Pactos de la Moncloa … un primer paso para ordenar nuestra economía y sociedad … Nuestras instituciones iban a copiar el modelo que venía de Europa, cuyos ***´Valores´*** *admirábamos.*
…
Han pasado cuatro décadas, y nuestro modelo institucional - nuestros Sistemas institucionales- siguen siendo pobres – se mantienen es Estado de Déficit- y, lo que es peor, retroceden.

Hemos perdido la ***Confianza –fe-*** *en nuestros gobernantes, políticos, banqueros, empresarios, sindicatos, medios de comunicación, y de unos ciudadanos en otros. Y hemos perdido* ***´Valores´****: los conflictos de los últimos años lo muestran claramente"*

Antonio Argandoña –Profesor IESE-. Diario El Periódico. 2/3/2018. Opinión Pg 7.

Paz pues significa que todas las Unidades o Instituciones que conforman el Sistema realizan se encuentran en un estado de salud Normal y que por tanto realizan bien su trabajo, a saber, de manera Competente y en Cooperación:

a) Los simples esposos trabajando bien, para atender a nuestros hijos, esposas, padres, hermanos, amigos, etcétera, y pagando nuestros impuestos con alegría; pues con ellos atendemos también

al resto de seres, pues también ellos son igualmente humanos, pues tal la labor del Sistema Familiar.

b) Los estudiantes estudiando; aprovechando la formación puesta a su disposición por otros seres, con la que le demuestran su cariño, pues tal la labor del Sistema Educativo.

c) Los empresarios recibiendo la cooperación y cooperando con los trabajadores, con los proveedores, con los clientes, con el medio ambiente; creando y compartiendo recursos económicos, que es riqueza, pues tal la labor del Sistema Laboral.

d) El Político Legislador, construyendo Leyes Justas - Derechos Humanos-, conforme requiere la Sociedad en ese momento, no violándolas; pues tal la labor del Sistema Legislativo.

e) El Juez aplicando bien las Leyes, no juzgando según sus intereses, sino conforme a Derecho, pues tal la labor del Sistema Judicial. Etcétera.

Mas tal Paz no sucede porque sí, sino mediante la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, en la que todos somos y debemos ser alumnos y maestros a la vez. Por ello la EpP se fundamenta en el principio de que ésta debe ser enseñada desde la más tierna infancia, y por ello la construcción de la Paz recae en gran medida en el Sistema Educativo, a saber, el formado por los subsistemas Escolar, Familiar, y Socio Cultural.

6.2. UN ABORDAJE PRÁCTICO DE LA (EpP) Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

En forma cotidiana al analizar la desigualdad y la injusticia, las diferencias socioeconómicas o la violencia brutal de sociedades, donde los adolescentes agreden a sus maestros y compañeros, donde el peligro acecha por doquier, donde la convocatoria a la guerra es una práctica habitual para dirimir conflictos internacionales de diferente gravedad, nos estamos enfrentando ante multi situaciones de violencia, pues:

"Todas son guerras de distinta naturaleza; pero con similar contenido de violencia y destrucción".

Frente a esta situación las respuestas del docente se vuelven vacías de contenido, las explicaciones se agotan y la práctica de construcción del conocimiento mediante investigación, lecturas, análisis de información, entrevistas, génesis de los conflictos, reflexión sobre los acontecimientos, etcétera, nos imprimen un modelo de práctica educativa relativamente ingenuo donde los docentes mismos quedan insatisfechos; pues no observan resultados satisfactorios del trabajo realizado.

Y es que, en la situación de violencia extrema o de lo que ha sido dado en llamar ´violencia directa´ todo es casi inexplicable y resulta pedagógicamente imposible, para un docente no especializado, intentar abordar y hacer comprender el origen de este tipo de acciones en los seres humanos, a saber, abordar es estudio de la Paz desde su enfoque empírico, intentando hacer comprender a sus alumnos una ´Teoría General de la Paz´ que explique el comportamiento violento del ser humano. Y esto es así, porque ´Educar para la Paz y los Derechos Humanos´ significa aplicar un enfoque ´Crítico´ de la actualidad que compartimos y de la época histórica en la que nos ha tocado actuar.

Ciertamente, la Educación para la Paz (EpP), a saber, la propuesta científica a la construcción de la Paz que debe aplicarse dentro del ámbito del ´Sistema Educativo´, debe ser eminentemente de carácter ´Crítico´.

Y así, la Educación para la Paz (EpP) y el respeto a los Derechos Humanos adquiere en el mundo de hoy una particular actualidad al contrastar los ´Valores´ que ella implica con los ´Hechos´ o ´Datos´ de Realidad circundante. Por tanto, dentro del triángulo ´Hechos o Datos, Teorías y Valores´, su enfoque y actividad es pues, a priori, de carácter ´Crítico´, identificando ¿Qué sucede en la Sociedad?, frente a ¿Qué debiera suceder?; pues la lógica del Cristicismo trata de ajustar la Realidad, conforme a Valores, para que en el futuro los datos observados sean los deseados y los rechazados no se observen, requiriéndose pues, a priori, de la identificación de unos ciertos Valores, a saber, aquellos que deben ser observados en la Sociedad. Más no cualquiera cosa llamada valores, sino unos concretos y Verdaderos Valores, y tales Valores se denominan ´Derechos Humanos´.

Dentro de su enfoque crítico la Educación para la Paz y Derechos Humanos es hoy un campo pluridimensional e incluye un conjunto de conceptos, ideas y actividades que se demuestran desde las acciones de sensibilización y divulgación para promover una Cultura de Paz, hasta prácticas pedagógicas concretas en el ámbito de la educación formal, no formal e informal:

"La ´Educación para la Paz´ (EpP) debe articularse desde una perspectiva más amplia que la meramente escolar y esta educación debe incluir el estudio, la investigación y la resolución de conflictos por vía pacífica como objetivos fundamentales en un proceso de aprendizaje integral que trasciende el ámbito de la educación formal y se convierte en un imperativo pedagógico y ético a la luz de los acontecimientos de la actualidad"

Galtung, Johan (1997). Manual para el entrenamiento de Programas de las NACIONES Unidas. Parte I y II, La Cultura de la Paz en acción, p. 87-139."

A saber, un conjunto integral de actividades prácticas cuyos objetivos específicos se vinculan a ´Valores Esencialísimos de la convivencia humana´ - igualdad, la solidaridad, el respeto a la multiculturalidad, la atención a las necesidades básicas, etcétera- o ´Derechos Humanos´; Derechos Humanos pues deben Realizarse Efectivamente en toda la Humanidad.

Así pues un abordaje práctico de la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el ámbito escolar debe fundamentarse, tanto en la asimilación de materias específicas a su competencias -matemáticas, física, literatura…- tanto especialmente en la asimilación de materias referentes a ´Valores Humanos´ a saber, en hacer que los estudiantes conozcan los problemas concernientes al Valor de la Paz y los Derechos Humanos, a través del estudio de cuestiones emergentes de su propia realidad -análisis micro- la que luego vinculará a realidades cada vez más complejas y lejanas -análisis macro-. Análisis y búsqueda que tiende a la concienciación acerca de las características del mundo en que vivimos y la búsqueda de alternativas de cambio desde nuestra participación individual y colectiva para construir un mundo más Justo con ello más Pacífico; más humano. Un mundo en el cual la resolución de conflictos por vía pacífica, el diálogo constructivo, la participación y la solidaridad, el respeto, el cariño, la misericordia sean a su vez sistemáticos mecanismos de transformación hacia una nueva sociedad con valores; Valores o Derechos Humanos. Pues ciertamente se trata de construir el "Homo sapiens sapiens"; más verdaderamente de lo que se trata es de construir la ´Existencia´ del *"Homo sapiens sapiens Humanus":*

"Educar a un niño no es hacerle aprender algo que no sabía, sino hacer de él alguien que no existía"

John Ruskin (1819-1900) Crítico y escritor británico.

La ´Educación para la Paz´ significa pues aprender a vivir en un ambiente muy contrario, y consiste en la adquisición de un amplio conjunto de competencias, sobre la base de los Derechos Humanos; igualdad, solidaridad, libertad, respeto, cariño, comprensión, amor, etcétera; contribuyendo a forjar el verdadero hombre, un ser humano y no Inhumano y, como consecuencia de ello, también el desarrollo de la dimensión social del hombre, en los Sistemas o Instituciones que la componen: social, económica, laboral, medioambiental, etcétera.

6.3. UNA VISIÓN HUMANA DE LA EDUCACIÓN

"Mi humanidad está ligada a la tuya, porque solo juntos podemos ser humanos." Desmond Tutu, activista por los derechos sociales y obispo de Sudáfrica.

"Tan solo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre no es más que lo que la educación hace de él."
Emmanuel Kant"

La concepción de una ´Educación Para la Paz (EpP), Fundamentada en los Derechos Humanos´, significa ´Una visión Humana de la Educación´; que se opone a la violencia, la intolerancia, la discriminación y la exclusión, y supone dejar atrás el utilitarismo y el economicismo de cortas miras para integrar las dimensiones múltiples de la existencia humana. Esta visión hace hincapié en la inclusión de personas que frecuentemente son discriminadas: mujeres y niñas, poblaciones autóctonas, personas con discapacidades, migrantes, las personas mayores y las poblaciones de países afectados por un conflicto. Exige un planteamiento abierto y flexible del aprendizaje, que debe extenderse tanto a lo largo como a lo ancho de la vida: un planteamiento que brinde a todos la oportunidad de realizar su potencial con miras a un futuro sostenible y una existencia digna. Esta visión humana tiene consecuencias a la hora de definir el contenido de la enseñanza y las pedagogías, así como la función que corresponde a padres, maestros y todos los educadores en general. Así pues, apoyar y aumentar la dignidad, la capacidad y el bienestar de la persona humana en relación con los demás y con el espacio, ambiente o naturaleza en el que desarrolla todas sus actividades debe ser la finalidad esencial de la educación para el desarrollo humano. Cabe aludir a esta aspiración bajo el termino de ´Humanismo´, de cuyo desarrollo, tanto en el plano conceptual como en la práctica, se ha ocupado especialmente la UNESCO; donde ya en 1953 publicaba las actas de la mesa redonda internacional de Nueva Delhi, sobre Humanismo y Educación en Oriente y Occidente.: *"UNESCO Unity*

and Diversity of Cultures. 1953. Humanism and Education in East and West: An international round-table discussion. París, UNESCO".

Si bien, desgraciadamente, este concepto tiene también una larga tradición en diversas culturas y religiones, así como múltiples y diferentes interpretaciones filosóficas, entre las que cabe destacar aquella que perversamente identifica al verdadero humanismo con el ateísmo, con el racionalismo laico o con el existencialismo; aunque existen también, no obstante, influyentes interpretaciones religiosas del humanismo, que estiman que los logros de la humanidad en educación, cultura y ciencia son ejemplos perfectos de su relación con la naturaleza, el universo y un Creador, o en otros términos, que tales efectos son como consecuencia de la Actividad Divina en el Hombre; Quién creo un ser valioso, para llenarlo de Valores; Quien le otorgó Derechos y Derechos Humanos:

"Y estos son los Derechos que les propondrás". Éxodo 21:1

Para su personal Educación o Realización Humana; Vida y Paz.

"Hijo mío, no te olvides de mi ley; y tu corazón guarde mis mandamientos: Porque largura de días, y años de VIDA y PAZ te aumentarán". Proverbios 3:1

Así pues, ésta nueva visión de la Humanidad, que es del hombre, reafirma una serie de Valores Universales que deben constituir el fundamento mismo de un planteamiento integrado de la finalidad y la organización de la educación para todos. Este planteamiento aborda el debate sobre la educación más allá de la función utilitaria que cumple en el desarrollo económico, preocupándose ante todo por la inclusión y por una educación que no excluya ni margine a ningún ser humano, funcionando como guía para afrontar la transformación del panorama del aprendizaje a nivel mundial, en el que la función de todos los educadores sigue siendo primordial

para facilitar ese aprendizaje con miras a un verdadero desarrollo humano y social.

De ahí que la educación se explique ahora en términos de ´Competencias Educativas´, pues no conlleva únicamente la adquisición de Aptitudes, sino también la de los Valores de respeto a la vida del otro, que es a la Dignidad Humana; necesarios para que reine la armonía social en un mundo caracterizado por la diversidad o multiculturalidad humana. O en otros términos, es necesario un planteamiento holístico de la educación y del aprendizaje que supere las dicotomías tradicionales entre los aspectos ´Cognitivos´ –aptitudes- y ´Valorativos´ –actitudes, conforme a ciertas anticuadas ´ideologías educativas´, que presuponen diferencia entre educación y formación; aludiendo que la educación es competencia exclusiva de los padres, mientras que la competencia de los maestros se circunscribe sólo a la formación, de manera que cualquier falta de educación del niño es siempre achacable, según ellos, a la responsabilidad del Padre, y no a la responsabilidad del maestro; no entendiendo que:

(10) ´La Educación, Formación o Desarrollo del niño es responsabilidad de todo aquél que tiene contacto con el niño´

Se requiere pues un planteamiento integrado y humanista de la educación; tendente a la verdadera formación de seres humanos, a saber, seres ´Competentes´, tal y como se explicó con anterioridad:

´En el mundo contemporáneo, el término Competencia es usado con bastante frecuencia.
El término competencia viene de la década del 1970, fue introducido por el lingüista norteamericano Noam Chomsky en su Teoría del Lenguaje, al instaurar el término de ´Competencia Lingüística´ como ´La capacidad y disposición para el desempeño y la interpretación´. Son capacidades complejas que poseen distintos grados de integración y se ponen de manifiesto en una gran variedad de situaciones correspondientes a los distintos Ámbitos de la vida humana, profesional y social. La competencia está asociada a la solución de problemas en un

contexto determinado y representa la aplicación práctica de los Valores, Conocimientos y Habilidades de un sujeto. Constituyen el Ser [Valores], el Saber [Conocimiento], y el Poder-Hacer [Habilidades] que se apropia del sujeto en aras de desempeñarse en el ámbito de la complejidad y dificultad de la vida. La Competencia está asociada íntimamente al Desempeño, pues ´no existe Competencia sin Desempeño´, al igual que ´no existe Desempeño sin Competencia´.
Las competencias son un conjunto de (a)Valores, (b) Conocimientos, (c) Habilidades que convergen y permiten llevar a cabo un (d) Desempeño de manera eficiente y que obtenga el efecto deseado en el tiempo estipulado y utilizando los mejores métodos y recursos para su realización. O, en otros términos; ser competente significa poseer aquellos Valores y Conocimientos que permiten llevar a cabo un Desempeño de manera Hábil, a saber, con máximo rendimiento."

O, en términos del Informe Delors:

´La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares –competencias-: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser:

-a) Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
-b) Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.
-c) Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
-d) Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la

educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar...
Mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, importa concebir la educación como un todo. En esa concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas´

Delors, Jacques.: "La educación encierra un tesoro". Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. París, 1996. Santillana Ediciones Unesco. Pg 34

Ciertamente, la Realización humana se explica en términos de ´Competencia´; mas no solo de aquél quien recibe tal Competencia –el alumno-, sino sobre todo de aquel quien la enseña, a saber; un maestro, padre, educador, que por serlo debe- ser ´Competente´. O, en otros términos:

(11) ´Una Eficaz capacidad para la Educación, Formación o Desarrollo Humano significa Competencia: Competencia Educadora´

Pues con Educadores Competentes, sean Padres, maestros, abuelos, hermanos, etcétera, el triunfo educativo está garantizado:

"El educador ´Competente´ debe tener una confianza profunda en el potencial de cambio y en las posibilidades de desarrollo de cada joven con quien trabaja; debe buscar continuamente lo que es justo, poniendo siempre el acento en sus fuerzas y las de sus entornos sociales, viviendo con ellos, actuando con ellos, compartiendo los momentos de la vida cotidiana para así prepararlos a su reintegración social. Estas cualidades se apoyan en un conjunto de ´Competencias Adquiribles´: los educadores deben tener conocimientos sólidos sobre el desarrollo normal y anormal de los adolescentes."

Dionne, J. & Altamirano.: "Los desafíos de un verdadero sistema de justicia juvenil: una visión psicoeducativa". Universitas Psychologica, 11(4), C. (2012). Pg 1055

"Según el Programa para le Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Finlandia es uno de los países con los mejores resultados en lectura, matemáticas y ciencia por los jóvenes de 15 años. Este éxito puede atribuirse a muchos factores, pero se debe en gran medida a que Finlandia cuenta con profesores muy capacitados, profesionales y respetados. La carrera docente goza de prestigio en este país, y la sociedad finesa confía en la educación y en los docentes. Estos tienen una excelente preparación (se exige al menos un título de maestría para trabajar con plena dedicación), y la selección es un proceso riguroso en el que solamente se elige a los mejores para la formación pedagógica. Los docentes tienen gran ´Competencia´ en contenidos y en pedagogía, y son expertos académicos autónomos y reflexivos"

Niemi, H., Toom, A. y Kallioniemi A. (eds). 2012. "Miracle of Education: The Principles and Practices of Teaching and Learning in Finnish Schools". Rotterdam, Sense Publishers.

´Una visión Humana de la Educación´ significa pues que debemos replantear el contenido y los objetivos de la pedagogía, tanto como incidir, sobre todo, en las ´Competencias´ de los formadores, pues:

"Todo el que recuerda su propia educación, recuerda a sus maestros, no los métodos o técnicas. El maestro es el corazón del sistema educativo".

Sidney Hook.

Por tanto, hay que formar a los docentes para que faciliten el aprendizaje, entiendan la diversidad, sean inclusivos y adquieran competencias para la convivencia, así como la protección y mejora del medio ambiente. Deben fomentar un entorno que sean respetuoso y seguro, favorecer la autoestima y la autonomía y recurrir a múltiples estrategias pedagógicas y didácticas. Los docentes deben mantener una relación fructífera con los padres y las comunidades. Tienen que trabajar en equipo con otros docentes por el bien de la escuela en general. Deberían conocer a sus alumnos y a los padres de estos, y poder establecer una relación entre la enseñanza y su contexto específico. Deberían poder elegir los contenidos apropiados y utilizarlos con provecho en la adquisición de competencias, etcétera.

6.4. UNA VISIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN

"Educar en la igualdad y el respecto es educar contra la violencia"
. Benjamín Franklin

Esta concepción de la ´Educación Para la Paz (EpP), fundamentada en los Derechos Humanos, significa también ´Una visión Social de la Educación´; que se opone a la desigualdad, al egoísmo, al individualismo y a la violenta competitividad humana –que no competencia-, y supone ofrecerte a ti mismo para ayudar al otro, en la fe o confianza de que tal ofrecimiento tendrá su fruto y que con igual fe y confianza serás correspondido; pues todos participamos de un mismo fin.

Por tanto, el trabajo cooperativo no compite, sino que significa la suma de fuerzas hacia un objetivo común donde cada integrante debe poner lo mejor de sí mismo para el bien de todos, pues sabe que, solo siendo solidario, permitiéndose ser ayudado y ayudar, obtendrá la finalidad deseada.

"Reunirse es un comienzo, permanecer juntos es el progreso y trabajar juntos es el éxito". Henry Ford

El hombre debe vencer su individualismo cada vez más creciente en este mundo postmoderno, para entender la paradoja que cuanto más piense en sí mismo, sin considerar a sus semejantes, más se perjudicará. Debemos ayudarnos, cooperando para llegar a ser verdaderamente humanos. Por tanto, el objetivo de la cooperación es el beneficio mutuo en las interrelaciones humanas; y por ello debe fundamentarse -como todo lo que concierne a lo humano- en el Principio de los Derechos Humanos; pues es en la consideración de tales Valores donde se nos proporciona un ´Marco Normativo Fundamental´ a partir del cual puede desarrollarse el proceso o actividad de la Cooperación:

"Tratas a la gente con respeto y ellos tienden a devolver el favor a la empresa" Bill Gates. Cofundador de Microsoft

Estos procesos pueden ser tan sencillos como ofrecer una explicación, brindar amor o apoyo, o saber escuchar. Educar es un ejercicio extraordinario de generosidad. Dar por el placer de dar, regalar por el placer de regalar. En esto consiste todo. En esto consiste ser docente:

"Los profesores se desprenden de cuanto tienen y de cuanto saben, porque su misión es esa: dar". Elena Poniatowska

Sin embargo, si no se dispone de la capacidad de discernir el tipo de dádiva o cooperación adecuada ni el procedimiento correcto para proporcionarla, no se experimentará éxito en la forma de acuerdo y de satisfacción. Esto puede compararse a un médico que no diagnostica una enfermedad de una manera precisa. En vez de mejorar, el paciente experimenta complicaciones debidas al tratamiento. Por lo cual, no podemos hablar de ´Cooperación´ sino en referencia a la ´Competencias´ de aquellos que Cooperan, o, en otros términos:

(12) ´Competencia es Condición Necesaria y Suficiente a la Existencia de una Cooperación´

En donde Cooperar significa que la perspectiva de uno debe estar llena de comprensión, amor, perdón, tolerancia, paciencia y fe.

Si fe; pues la Cooperación es un simple principio de confianza requerido a toda forma relacional, a saber:

"Cooperación es la convicción [creencia, fe, confianza] plena de que nadie puede llegar a la meta si no llegan todos". "Confianza o fe, de que cada uno hará su parte, en la fe o confianza de que el otro hará lo mismo, pues nadie puede vivir solo".

O, en otros términos:

(13) Cooperación es Fe: Fe en la firme creencia de que el otro hará su parte, y que la hará bien, sin la cual cooperación es imposible ninguna Relación entre seres y consecuentemente, tampoco la vida´

Si uno tiene fe o confianza en los demás, eso, en retorno, construye la fe y confianza en ellos. Tales sentimientos producen un ambiente de enriquecimiento, respeto, apoyo y solidaridad.

En el proceso de construir la sociedad ahora es el momento de que cada ser aporte una pequeña dosis de cooperación; si no es con la mente, entonces con el trabajo físico; si no es con el trabajo físico, entonces con la riqueza; si no es con la riqueza, entonces con la enseñanza; más siempre apoyando y motivando a otros a cooperar. Hemos de ser generosos, no ávaros, pues:

"Es detestable esa avaricia espiritual que tienen los que sabiendo algo, no procuran la transmisión de esos conocimientos".
Miguel de Unamuno. Filósofo y escritor español.

Porque si cada uno aportara un dedo de cooperación, que es de fe ¡juntos podríamos levantar una montaña!

"Porque de cierto os digo, que, si tuviereis fe como un grano de mostaza, diréis a este monte: Pásate de aquí allá: y se pasará: y nada os será imposible". Mateo 17:20

Y cuando se reconozcan como indestructibles los vínculos espirituales que nos debieran unir en hermandad universal, la cooperación sería inevitable y juntos podríamos alcanzar nuevas y grandes cimas. Por tanto y, en conclusión, esta concepción de la ´Educación Para la Paz (EpP), Fundamentada en los Derechos Humanos´, significa especialmente ´Cooperación Educativa´, a saber, maestros con fe en sus alumnos y con fe en su trabajo, pues:

"Un maestro debe creer en los valores e intereses de sus alumnos como un doctor cree en la salud". Gilbert Highet.

6.5. UNA VISIÓN LIBERADORA DE LA EDUCACIÓN

No concibo una educación que no busque como último fin la libertad. La educación, como la verdad, te hace libre. Así que cuando enseñes no pienses que enseñas sólo contenidos. Lo que estás haciendo es más libres a tus alumnos:

"Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; Y conoceréis la verdad, y la verdad os libertará"

Juan 8:31-32

Jacques Delors, quien presidió la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, sostiene que *"La educación tiene por función el desarrollo continuo de las personas y las sociedades; que la función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos, la libertad del pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación, que constituyen las garantías de la creatividad y la innovación; instrumentos indispensables para alcanzar los ideales de paz, libertad y justicia social que permita disminuir la inequidad, la pobreza, la exclusión y la guerra".*

Libertad, desgraciadamente, es un término muy usado y abusado. Salimos del trabajo, nos vamos de vacaciones, cumplimos mayoría de edad, y decimos: ¡Por fin Libre!". A veces se pervierte completamente su sentido, y oímos decir: "¡Niño, se te acabó la libertad; ahora debes ir al colegio!". E incluso algunas veces, hasta las cosas más vulgares y feas son consideradas como ´actos de libertad´: "¡Acabo de divorciarme, soy libre!", e incluso somos capaces de aludir al Derecho Humano de la ´Libertad de Expresión´, para intentar justificar las más grandes vilezas: *"Yo canto letras racistas que incitan al odio, pero son arte. Yo hago fotos de modelos como si estuvieran muertas y violadas, pero son una expresión artística; todo ello es Libertad de Expresión"*.

Libertad es pues un término muy contaminado por el uso común del lenguaje, - como casi todos los términos Bíblicos-, y que debiera haberse reservado para aquella Realidad que, mediante el uso de

tal término, nos pretende indicar, tanto en el Texto Sagrado, como en la mayoría de los textos Jurídicos de construcción humana, e inventar otros términos que mejor parecieran, para los usos comunes anteriormente citados.

El asunto de la Libertad es muy complejo y tiene que ver mucho con la educación, por tanto, aquí la cuestión se resume en plantear los siguientes interrogantes - ¿Es posible acceder a la libertad sin conocer la educación? - ¿Puede una persona hablar de libertad sin tener a su alrededor unos cotidianos espacios de interacción académica o una visión amplia y válida del mundo?

Procedamos pues a poner negro sobre blanco en este asunto.

6.5.1. EDUCACIÓN

Todos los hombres, sin distinción, estamos sujetos a la educación, entendida ésta como el proceso mediante el cual los hombres interactúan entre ellos a fin de estimular su desarrollo humano en todas sus capacidades; física, intelectual, moral, laboral, espiritual, etcétera, y que, por tanto, y como ya hemos considerado, debe incluir tantos aspectos ´Cognitivos´ –aptitudes- como aspectos ´Valorativos´ –actitudes-.

6.5.2. LIBERTAD

Para desarrollar el concepto libertad, con ciertas garantías, conviene distinguir entre dos de sus significados más fundamentales, a saber, a) Libertad, entendida como "Ausencia de trabas o cadenas externas", y b) Libertad entendida como, Valor o Virtud: "Virtud de autodeterminación o ausencia de trabas o cadenas internas a la esencia del hombre".

6.5.2.1. LIBERTAD, ENTENDIDA COMO "AUSENCIA DE TRABAS O CADENAS EXTERNAS".

Por lo común, a saber, según el uso común del lenguaje, el término libertad se emplea en sentido de ausencia de trabas exteriores a la acción humana, sea individual o grupal. Estas trabas exteriores pueden ser de origen natural o bien de origen social, y así nos expresamos diciendo *"Que una articulación humana tiene tres grados de ´libertad´, si esta puede moverse en los ejes X, Y, Z"*; indicando por ello simple ´movilidad´ espacial.
También decimos: *"Por fin me he comprado un auto y ahora soy libre para ir donde quiera"*, para indicar también por libertad simple ´movilidad´, también espacial.
Un enfermo dirá *"Estoy encadenado a mi silla de ruedas y no soy libre para hacer todo aquello que quisiera"*, indicando por ello falta de ´movilidad funcional´, etcétera.

En todos estos casos se utiliza el término ´libertad´ para indicar trabas o cadenas naturales, biológicas, funcionales, etc..; donde se ha utilizado el término libertad, pero donde perfectamente puede ser substituido por ´movilidad´ o ´funcionalidad´, igualmente válido y mucho más apropiado, como ya comentaremos.

Por otra parte los niños, jóvenes, y la mayoría de mayores, por ejemplo, acostumbran a quejarse de que *"Les ponemos trabas o cadenas y no les dejamos decir o hacer todo lo que a ellos les gustaría decir o hacer"*, pues ciertamente cuando los niños insultan a sus hermanos o amigos o cuando los mayores mienten, les decimos que callen y que no mientan, pues tales no son acto de ´libertad de expresión´ sino acto de malo y mentiroso respectivamente; entendiendo por ello que la libertad no consiste o no califica sólo la capacidad de ´hacer algo´, sino sobre todo libre o libertad consiste y es calificativo referido a aquello que *´es hecho o dicho´*; siendo este sentido el que ya empieza a aproximar mejor aquello llamado ´libertad´, más que simple ´movilidad´ o ´funcionalidad´, como es la simple capacidad de movimiento en el espacio o del habla.

6.5.2.2. LIBERTAD, ENTENDIDA COMO VALOR O VIRTUD "VIRTUD DE AUTODETERMINACIÓN O AUSENCIA DE TRABAS O CADENAS INTERNAS A LA ESENCIA DEL HOMBRE"

A saber; "La Virtud que posee el hombre para poder Realizarse a fin de ser verdaderamente hombre". O, en otros términos, la capacidad que tiene el hombre para llegar a ser "Responsable de sus Actos; Actos de ser Responsable y no de ser Irresponsable".

Ciertamente, Libertad no es tanto la capacidad que tiene el hombre de decir o decir no, de actuar o no actuar, de elegir o no elegir, dependiendo de cada uno aquello que es dicho o no, actuado o no, elegido o no; sino que Libertad consiste en saber, y luego consecuentemente hacer, aquello que debe ser dicho, actuado o elegido; por cuanto es bueno, correcto o en general Valioso; tal la verdadera esencia de aquello llamado Libertad.

O, en otros términos:

(14) ´No podemos hablar de Libertad, sino en Relación con los Valores´

"¡Maravillosa facultad ésta que le permite al hombre ser tal y vivir de acuerdo al proyecto de vida que escoja...! Pero que para que pueda contribuir al desarrollo pleno de la persona humana, tanto individual como socialmente considerada, su ejercicio deberá estar orientado hacia la ´Realización de lo Valioso´, ya que, de lo contrario, contribuirá al progresivo deterioro de la misma"

Lis Roberto Lara Roche.:" Educación y Libertad" Rev. Fil. Universidad de Costa Rica, XV (41) 1977. Pg 244

Ciertamente, libertad conlleva siempre la Realización de lo Valioso y por ello concluye diciendo que:

(15) "Mi Libertad termina cuando empiezo a hacer lo malo"

Si interrelacionamos conceptos, tendremos que reconocer que la libertad en sentido de "Ausencia de trabas o cadenas externas" será como fruto del trabajo, del estudio, de la investigación, a saber, del Actuar verdaderamente libre de los hombres al tratar de llevar a cabo estos buenos o Valiosos propósitos, es decir, del "Fruto o Virtud de autodeterminación o ausencia de trabas o cadenas internas a la esencia del hombre".

En síntesis, la Libertad de trabas externas o internas sólo se logra mediante el ejercicio constante, continuo e intenso, de la Libertad en sentido de *la "Orientación hacia la Realización de lo Valioso"*.

6.6. EDUCACIÓN EN LA LIBERTAD

Libertad en sentido de la "Orientación hacia la Realización de lo Valioso" es lo que verdaderamente significa ´Una visión Liberadora de la Educación´ y que implica fundamentalmente ´Aprender lo que es ser verdaderamente libres, y llegar a serlo´, o, en otros términos: ´Aprender a ser en Libertad; pues hemos sido educados en ello.

Técnicamente hablando, y como Valor que es, Libertad es en el hombre tanto ser, como deber-ser. O, en otros términos, el hombre ´Nace Libre´, significando por ello que tal Realidad –la Libertad- es en ya en el hombre, tanto como aquello ha de llegar a ser o suceder plenamente en el hombre, pues para ello nació; es su condición; pues para tal condición fue hecho -no para ser esclavo de lo malo- y, por ello, tal enseñanza en la libertad no le ha de ser negada. Debes dársela; debes contribuir para que todo ser sea plenamente libre, debemos educar en ello, debemos cooperar en ello; pues tal Valioso ser debe ser y no otro. O, en otros términos:

"La Libertad no sucede simplemente por cuanto ya nació, sino que, por cuanto ya nació, tal libertad debe ser o suceder en su plenitud; le debe ser dada; tal la ´Educación en la Libertad´ "

Como diría Paulo Freire:

"La libertad, en su nivel más elevado, emerge cuando la persona, sujeto de derechos inviolables, es reconocida como tal. Los derechos del otro se convierten así en deberes del sujeto y recíprocamente, los derechos del sujeto constituyen deberes para el otro. En esta situación la libertad, como simple libre albedrío se convierte en responsabilidad"

Freire, Paulo.: "Educación como práctica de la libertad". Editora Paz e Terra-Brasil- 1986

O en Términos de Coelho:

"La Libertad no es la ausencia de compromisos, sino la capacidad de escoger lo que es mejor para uno".
Coelho, Paulo.: "El Zahir". Grupo Planeta Spain. 2012

Ciertamente, el concepto Libertad no se puede pues separarse del de Responsabilidad. Porque la Libertad se realiza cuando nos perfeccionamos, o Terminamos como personas, y está siempre se encuentra determinada en relación con el otro.

Ciertamente el hombre es un ser, que debe ser responsable de otro. Esto supone responder a la llamada del otro, de la otra persona que exige tu atención, respeto, cariño, cuidado, ayuda y poder vivir en así plenitud. Todo esto implica educación, responsabilidad y por consecuencia: Libertad significa ser Responsable, es decir, ser alguien de quién, y solo de quién, depende el hacer lo que se debe, lo que es lícito por Valioso; Responsabilidad que adquiere por cuanto ha sido educado en ello y Responsabilidad en la que debe educar a otros.

Por otra parte, no podemos hablar de Libertad sino en referencia al ´Ejercicio de la Libertad´, pues si no tenemos la oportunidad o si no se propicia el ejercicio de ella, los hombres no aprenderemos a usar nuestra Libertad, no aprenderemos a ser responsables, a actuar de acuerdo con lo Valioso y todos perderíamos.
Pues, en esto de ´Aprender a usar la Libertad´ sucede como en todo aspecto de la vida, que sólo se puede aprender mediante su ejercicio. Para aprender a nadar hay que lanzarse al agua a nadar. ¡y cuanto más de niño se empiece mejor!

Por tanto, debemos dejar escoger al educado, darle responsabilidades, confiar en él, animarle, respetar su opinión, etcétera. Y si el niño se equivoca no nos escandalizamos, no lo menospreciamos, no lo reducimos a gusano, no matamos al niño; sino que se le corrige, se le muestra el error, se le da la solución con

cariño y amor y adelante. Pues nadie nace enseñado; Tal la "Educación en la Libertad".

Por tanto una ´Visión Liberadora de la Educación´ significa ´Educación en la Libertad´, a saber, aquella orientada hacia la ´Realización de lo Valioso: Valores o Derechos Humanos´; significando por ello que el producto en el educado será la adquisición de Responsabilidad para con el prójimo: cariño, comprensión, respeto, amor, etcétera, representado en todos sus Actos: trabajo, estudios, ayudas al prójimo, etcétera, es decir, Libertad en sentido de ´Actividad bien empleada´; empleada para lograr el pleno Desarrollo Humano.

La educación nos hace tomar conciencia de los motivos o causas que nos impelen a comportarnos de cierta manera, para tener en cuenta nuestra responsabilidad para con otros, sean los más próximos, hijos padres, hermanos, amigos, sean los más lejanos y desconocidos, pero que igualmente nos necesitan, pues que todos somos igualmente humanos. La libertad nos permite ser útiles, a saber, ser parte misma de otros.
Solo entonces podremos construir una sociedad más igualitaria, donde se respeten por activa los Derechos Fundamentalísimos de las personas; porque el hombre no sólo es, sino que también se hace con la educación, pues el fruto de ello es Realizarse a sí mismo y Realizar al otro; mí, y su, libertad que es su, y mi, Existencia Plena.

El hombre debe conjugar Libertad y Educación como el camino en búsqueda de la Verdad; pues se requiere de una ´Palabra Educadora´, de una actividad educativa -que son las palabras educadoras´ de padres, maestros, amigos, hermanos, etcétera-, para alcanzar la Verdad. Ciertamente, lo que estamos exponiendo sobre la Paz nace de una decisiva apuesta, tanto por la Teoría como por la Razón, más sobre todo por una apuesta decisiva por el ´Poder de la Palabra´. Pues si consideramos que palabra o lenguaje y pensamiento se encuentran íntimamente relacionados, significa con

ello que la esencia del hombre se construye o realiza a través del lenguaje, a través de palabras y palabras educadoras.

Tal y como diría el historiador de filosofía François Châtelet:

"Si el lenguaje es el ser del hombre, es necesario concebirlo no como un medio indiferente sino como el lugar donde se realiza la identidad, diferida sin cesar, del Ser y del Pensamiento"

A tenor del estudio de los trabajos del filósofo alemán Hegel [7]:

"El filósofo -Hegel- afirma que la exigencia de la Palabra, la necesidad del discurso es capaz de suprimir o, al menos, de reducir y de canalizar la realidad de la violencia". Châtelet F.: "Hegel según Hegel" Laia. Ediciones de bolsillo. Barcelona 1972. Pg 106 y 61.

Ciertamente apostamos en el presente trabajo por la Teoría, por la Razón, por la Palabra; más no sólo por una palabra educadora de carácter general, efectiva sólo en parte - como la realidad nos demuestra-, sino sobre todo apostamos por una ´Palabra Educadora Divina´ o Sagradas Escrituras; el discurso Divino capaz de reducir, canalizar y por último suprimir la realidad de la violencia presente, pues ciertamente ´Educación o palabras educadoras Divinas´, ´Verdad´ y ´Libertad´, entendemos, se encuentran íntimamente relacionadas:

"Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; Y conoceréis la verdad, y la verdad os libertará"

Juan 8:31-32

7. Aunque en muchos otros aspectos no coincidamos con la ´teoría filosófica del derecho´ según Hegel.

Porque una sociedad formada por hombres de tal manera educados sería una sociedad verdaderamente Libre, en la que no habría lugar para la opresión o violencia de ningún tipo y en la que las más variadas formas de pensar y ser podrían convivir pacíficamente:

"Que el reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia y paz y gozo por el Espíritu Santo". Romanos 14:17

A tal magnífico lugar me atrevería a llamarlo ´Reino de Paz´.

6.7. EDUCACIÓN EN LA LIBERTAD ES EDUCACIÓN PARA LA SALVACIÓN

Por cuanto ahora hemos reducido ´Salvación´, a un simple concepto de inmortalidad, a un vivir como ahora vivimos, pero sin morir jamás. A un simple vivir una simple eternidad en sentido de infinito temporal, donde no exista la muerte, ni las enfermedades ni el dolor, como ahora, y donde podamos hacer aquello que tanto nos gusta hacer, pero ahora no podemos pues las circunstancias nos lo impiden. Por cuanto ahora hemos reducido salvación a un resucitar futuro en un mundo maravilloso llamado cielo, donde nadie sabe muy bien qué haremos, ni cómo seremos, y donde todas las religiones proyectan allá sus más íntimos anhelos no satisfechos en el presente mundo, anhelos que son prometidos en el futuro cielo. Por todo ello conviene redefinir urgentemente el concepto salvación, en sus términos correctos, a saber, en términos de ´Liberación´.

Ciertamente Libertad y Salvación se encuentran tan íntimamente relacionados que a veces se solapan. De hecho, significan lo mismo; aluden a la misma realidad, pues salvar significa liberar y liberar significa salvar:

(16) ´Salvar significa liberar del mal´

"He aquí que para contiendas y debates ayunáis, y para herir con el puño inicuamente; no ayunéis como hoy, para que vuestra voz sea oída en lo alto. ¿Es tal el ayuno que yo escogí, que de día aflija el hombre su alma, que encorve su cabeza como junco, y haga cama de saco y de ceniza? ¿Llamaréis esto ayuno, y día agradable á Jehová? ¿No es antes el ayuno que yo escogí, desatar las ligaduras de impiedad, deshacer los haces de opresión, y dejar ir LIBRES a los quebrantados, y que rompáis todo yugo? ¿No es que partas tu pan con el hambriento, y a los pobres errantes metas en casa; que, cuando vieres al desnudo, lo cubras, y no te escondas de tu carne?. Entonces nacerá tu luz como el alba, y tu SALVACIÓN se dejará ver presto; e irá tu justicia delante de ti, y la gloria de Jehová será tu retaguardia". *Isaías 58:4-8*

Porque no se trata solamente de liberarnos o salvarnos de aquellas ´Trabas o cadenas externas´ que sufrimos, como la injusticia, la opresión, la explotación; ni solamente de las catástrofes, de los cataclismos naturales, de las enfermedades, y de todo lo que en la historia de la humanidad es calificado como desgracia, incluida la muerte. Salvar significa sobre todo Liberarnos de aquellas ´Trabas o cadenas internas a la esencia del hombre´ y que nos impiden poder Realizarnos verdaderamente Hombres, a saber:

(17) ´Salvarnos significa Librearnos de toda clase de maldad o pecado a fin de Realizarnos en Valores´

Salvar quiere decir liberar del mal radical, definitivo. Erradicar la maldad de la existencia universal y, específicamente, erradicar el mal de nuestra propia existencia. Hacerlo desaparecer, no ser; para que seamos Semejantes a Cristo, plenos, llenos de Valores, a saber, Amor, justicia, misericordia, comprensión, compasión etcétera. Pues:

(18) ´Semejanza a Cristo significa la Realización Plena del Hombre; el hombre verdaderamente Libre´

"De cierto, de cierto os digo, que todo aquel que hace pecado, es siervo de pecado. Y el siervo no queda en casa para siempre: el hijo queda para siempre. Así que, si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres".
Juan 8:33-36

Ciertamente somos salvos de la muerte y del infierno; más de lo que somos verdaderamente liberados es del pecado, que es su causa fundamental de todo mal. Pues Cristo Libera al hombre de la esclavitud del pecado para la Libertad en la Verdad.

6.7.1. CRISTO ES EL SALVADOR

pues en efecto Cristo ha venido al mundo para Liberar, por el precio de su sacrificio pascual, al hombre de la esclavitud del pecado. Pues si el concepto ´Liberación´ es en referencia a toda especie de mal, y en particular al pecado, ser ´salvos´ significa por ello mismo ser libres de tales ataduras para así poder hacer siempre lo correcto, lo bueno y no lo pernicioso o pecaminoso, pues la ´Liberación Salvífica´ que Cristo realiza respecto al hombre contiene en sí misma estas dos direcciones, a saber, liberación "del" (mal) y liberación "para hacer el" (bien), pues ambas dos se entienden íntimamente unidas.

6.7.2. CRISTO LIBERA AL HOMBRE

A saber, ha venido al mundo salvar al hombre del pecado, en todas sus manifestaciones. Pues si salvación significa la ´Liberación radical y definitiva de cualquier especie de mal´, debe por ello igualmente atender y solucionar no solo las ´Trabas o cadenas internas a la esencia del hombre´, sino también ocuparse de las ´Trabas o cadenas externas´ que se sufre y hacemos sufrir, como la enfermedad, el hambre, las calamidades naturales, la injusticia, la opresión, la explotación, e incluso la muerte. Por ello fue necesario y apropiado que la manifestación de su liberación hacia nosotros se manifestara en tal doble dirección o sentido:

a) Mediante Palabras, indicando primero por ello a la efectiva liberación de sus ´Trabas o cadenas internas´: "Tus pecados te son perdonados", y sólo después

b) Mediante ´Prodigiosos y extraordinarios signos´ indicadores de su potencia salvífica frente a las ´Trabas o cadenas externas´, esto es los milagros: "Levántate, toma tu camilla y vete a tu casa" -Mc 2, 5. 11-. Y tal fue necesario y

apropiado para que todos sepamos que "El Hijo del hombre tiene en la tierra poder de perdonar pecados" -Mc 2, 10-, a saber, para ´Liberar radical y definitivamente al hombre de cualquier especie de mal´.

6.7.2. LA VERDAD DE CRISTO NOS LIBERA

En efecto, sólo la Verdad nos hará Libres. Pues si en Verdad se trata de ser Libres, que es ponerse radicalmente a salvo del pecado, se requiere por ello que tal Verdad previamente nos sea notificada con absoluta Veracidad, hecho que solo puede ser mediante una efectiva comunicación por su parte, por lo que tal instrucción, enseñanza o ´Educación´ se ha de entender como condición necesaria y suficiente al hecho liberador y salvífico.

Efectivamente, sólo mediante el ministerio profético y magisterial, que presenta su Plena Fijación Literaria en los términos o Palabras de las Sagradas Escrituras, el hombre puede alcanzar la Verdad y, mediante su atención y obediencia, obtener radical salvación o libertad:

"Y decía Jesús a los Judíos que le habían creído: Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; Y conoceréis la verdad, y la verdad os libertará. " Juan 8; 31-32

Por tanto:

(19) ´Educar conforme a la Palabra de Dios, es Educación en la Libertad; es Educación para la Salvación´

"Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, que yo os haré descansar. Llevad mi yugo sobre vosotros, y APRENDED de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas".
Mateo 11:28-29

CAPÍTULO 7

EL DERECHO HUMANO A LA PAZ (I)

INTRODUCCIÓN

"Por ´Derechos Humanos´ se pretende designar a aquel conjunto de facultades, virtudes, atributos o valores, que le corresponden a cada uno de los miembros de la especie humana, debido a su propia humanidad. Y, cuando se dice ´Derechos Humanos´, se hace con la pretensión de resaltar que se está hablando, no de cosas, no de animales, sino de seres humanos; de una categoría especial de seres, cuyo reconocimiento y protección de vida no puede depender de la arbitraria decisión de cualquiera"

"Y Moisés vino y CONTÓ al pueblo todas las palabras de Jehová, y todos los DERECHOS: y todo el pueblo respondió a una voz, y dieron: EJECUTAREMOS todas las palabras que Jehová ha dicho. Y Moisés ESCRIBIÓ todas las palabras de Jehová."

Éxodo 24:3-4

EL DERECHO HUMANO A LA PAZ

Resumen: Los Derechos Humanos, Fundamentados en la Justicia, no son un invento de la modernidad, sino que surgen de Jehová mismo conforme él nos ´contó´; siendo por ello un imperativo vital incuestionable a la existencia del hombre y, por ello mismo, una obligación y una necesidad que debe ser atendida y enseñada por todos nosotros. Para ello es necesario revisar conceptos antropológicos tradicionales, pues si por Derechos Humanos se ha de entender también aquello que se requiere ´ejecutar´, a fin de la protección vital humana, será por cuanto entendemos que el hombre es un ser de categoría especial, a saber, un ser valioso y que, por tanto, debe ser valorado en términos de Derechos, en una doble dirección, a saber, en términos de ´Derecho sobrenatural´, pues surgen de Dios mismo, según Él ´cuenta´, tanto como en términos de ´Derecho Positivo´; pues tales Derechos sobrenaturales fueron inmediatamente registrados por ´Escrito´, pasando a formar parte del Ordenamiento Normativo Divino o Sagradas Escrituras; que tiene por objeto la Plena Realización del Ser Humano. Por todo ello este artículo plantea la Tesis, y por tanto trata de demostrar que:

"La Realización de los Derechos Humanos es la Plena Realización del ser Humano".

Pues como ya dijo Dios:

"Mis DERECHOS pondréis por obra, y mis estatutos guardaréis, andando en ellos: Yo Jehová vuestro Dios. Por tanto, mis estatutos y mis DERECHOS guardaréis, los cuales, haciendo el hombre, vivirá en ellos: Yo Jehová. Levítico 18:4-5

Palabras clave: Derechos Humanos, Derecho positivo, Derecho sobrenatural.

THE HUMAN RIGHT TO PEACE

Abstract: Human Rights, grounded in justice, are not an invention of modernity but rather emerge from Jehovah himself, as he 'told' us. Therefore, they are an unquestionable vital imperative to human existence, making it an obligation and a necessity that must be acknowledged and taught by all of us. This requires a reconsideration of traditional anthropological concepts, as if Human Rights are also understood as what needs to be 'implemented' for the vital protection of humanity, it is because we understand that humans are beings of a special category—valuable beings that must be valued in terms of Rights. This valuation occurs in a dual direction, namely, in terms of 'Supernatural Right,' as they arise from God himself, according to His 'account,' and in terms of 'Positive Right.' These supernatural Rights were immediately recorded in writing, becoming part of the Divine Normative Order or Sacred Scriptures, aimed at the Full Realization of the Human Being. Therefore, this article proposes the thesis, and thus seeks to demonstrate that:

'The Realization of Human Rights is the Full Realization of the Human Being.'

As God already said:

´Ye shall do my judgments, and keep mine ordinances, to walk therein: I am the Lord your God. Ye shall therefore keep my statutes, and my judgments: which if a man do, he shall live in them: I am the Lord.´ Leviticus 18:4-5

Key words: Human Rights, Positive Right, Supernatural Right.

Índice

7.1. Introducción: El hombre.
7.2. Derechos Humanos.
7.3. Principio o Fundamento de la Dignidad Humana.
7.4. Fundamento del reconocimiento mutuo, no de cualquiera dignidad, si no de una ´Dignidad Inherente´ a la familia humana (I)
7.5. Fundamento del reconocimiento mutuo, no de cualquiera dignidad, si no de una ´Dignidad Inherente´ a la familia humana (II)
7.6. Consecuencias de la ´Inherente Dignidad de la familia humana´

El hombre ´Nace con Derechos´, significando por ello que tal Realidad –los Derechos Humanos- ha de ser o suceder en el hombre, pues para ello nació; es su condición; pues para tal condición fue hecho -no para ser sin Derechos Humanos- y, por ello, tal Derecho no le ha de ser negado.

Debes dárselo; debes contribuir para que todo ser los Posea en Plenitud. Debemos educar en ello, debemos cooperar en ello; pues tal Valioso ser debe ser y no otro.

O, en otros términos:

"Los Derechos Humanos no suceden por cuanto ya nació un ser humano, sino que, por cuanto ya nació tal valioso ser, tal Derecho debe ser o suceder; le debe ser dado, tanto como debe Realizarse por medio de ellos, en Humano; Verdaderamente Humano y no Inhumano"

7.1. INTRODUCCIÓN: EL HOMBRE

¿Qué es el hombre, para que tengas de él memoria, Y el hijo del hombre, que lo visites? Salmos 8:4.

Por cuanto por ´Derechos Humanos´ se pretende designar a ´Aquel conjunto de facultades, virtudes, atributos o valores, que le corresponden a cada uno de los miembros de la especie humana por razón de su propia humanidad´, conviene primero fijar con precisión aquello que por ´humano´ ha de entenderse, intentando específicamente racionalizar aquello ´Esencial al hombre´; aquello que lo hace distinto al resto de los seres vivos. Tal el punto central de la cuestión humana, pues si nada ´Esencial´ nos hace diferentes del resto de seres vivos, entonces la cuestión de unos específicos ´Derechos Humanos´ se hace insostenible.

¿Qué es el hombre?

Todos han tratado de contestar a esta pregunta según su perspectiva, y así, para los presocráticos el hombre es sólo un ´objeto´ más, un ´elemento cosmológico´ más; aunque diferente a otros elementos al estar dotado de consciencia, moral, voluntad, etcétera. Pues los presocráticos pretendían explicar la realidad que existe a partir de un ´algo: [Arjé] [8]´ que se encuentra dentro de las cosas, y no de un ´alguien´ quién las crea; por lo que para ellos el hombre debía ser, simplemente, un elemento cósico más; ciertamente distinto a otros elementos cósicos, pero uno más; al no existir para ellos ninguna otra categoría de seres.

Platón, por su parte, explicó al hombre diciendo: *"El hombre es un bípedo implume"*; un simple animal que camina sobre dos patas y no

8. Arjé: Término griego (también transcrito como "arkhé" y como "arché") que viene a significar etimológicamente principio, fundamento, comienzo, y que fue utilizado por los primeros filósofos para referirse al elemento primordial del que está compuesta y/o del que deriva toda la realidad material.

tiene plumas. Mientras que para estoicos y escolásticos el hombre también seguía siendo un animal; más un animal racional.

A partir de Aristóteles el problema de ¿Qué es el hombre? entra de pleno en el ámbito del racionamiento, y así para aquél, el hombre es un animal político; un animal que habla. A partir de Aristóteles, todos los pensadores han tratado de encontrar cuál es aquella ´Característica Especial´, aquella ´Esencia´, que diferencia al hombre del resto de cosas existentes: si es que tal cosa existe.

Para Rabelais, tal ´Esencia´ es la capacidad de reír y para Descartes la capacidad de pensar. Para Kant la capacidad de juzgar y para Marx la capacidad de trabajar.

Más estas definiciones son limitadas porque no llegan a abarcar la realidad humana con fidelidad ni tampoco con justicia; porque no se trata tanto de definir al hombre por lo que hace sino por lo que ´es´. Por tanto, la respuesta a la cuestión ¿Qué es el hombre? se ha ido enfocando desde diferentes puntos de vista. En el mundo antiguo desde la metafísica, en la edad media desde la teología. En la edad moderna desde la matemática y a partir de Darwin desde la biología. Y tras el fracaso de esta última en dar una respuesta satisfactoria a la pregunta -pues el hombre no es solamente un ser vivo, sino que es además un ser que trabaja, que tiene lenguaje, cultura, etc.- el resto de los saberes humanos: la psicología, sociología, lingüística, filosofía, economía, neurología, etcétera, han aportado cada uno su propio grano de arena, sin llegar a formar, no obstante, un espacio de confluencia donde dichas visiones pudieran ponerse en una común definición del hombre. Mas a su vez todas estas ramas del saber humano concluyen diciendo que no podemos hablar de hombre sino en referencia a su razón, libertad, voluntad, consciencia, alma, lenguaje, cultura, pensamiento, relaciones sociales, trabajo, mente, biología (gen FoxP2), y un larguísimo etcétera.

Mas a su vez, el problema surge cuando, analizando uno de estos ítems, en cualquier ser animal, se observa como también, en cierto grado, se produce en estos. Y así, por ejemplo, tomada en consideración ´consciencia´, y realizados experimentos, se observa como delfines y elefantes muestran también cierto grado de consciencia de sí mismos. Los chimpancés, por ejemplo, también como los humanos, son seres sociales -viven en grupo y se relacionan-, trabajan -utilizan herramientas para su sustento-, razonan -pueden resolver problemas matemáticos simples-, tienen lenguaje, ciertos ritos grupales -y por tanto cierta cultura-, etc.

En este sentido, podemos mostrar como la mayoría de las ´Posibles Esencias´ del hombre: razón, libertad, voluntad, consciencia, alma, lenguaje, cultura, pensamiento, relaciones sociales, trabajo, mente, biología (gen FoxP2), etcétera tienen su presencia también en el mundo animales, aunque ciertamente con diferencia de grado. Por tanto, aunque esenciales al hombre, -pues sin ellas no podemos hablar de hombre-, no son aquello que ´Esencialmente´ nos diferencia del resto de los seres, pues la ´Esencia Humana o Ser Humano´ no puede venir por una diferencia de grado, sino que debe venir, justamente, por una ´Diferencia Esencial´, que ningún otro ser vivo posee, y que es lo que precisamente nos hace ´Humanos´ y no cualquier otro ser vivo.

Más no fue sino en la consideración moderna de los ´Derechos Humanos´ donde el hombre ha logrado orientarse hacia la apropiada respuesta pues, como ahora adelantamos, el estudio y consideración de una verdadera, o no, ´Dignidad Inherente de la Familia Humana´ si bien supuso una primera, segunda y tercera generación de Derechos Humanos, lo que verdaderamente supuso es la necesidad de la redefinición apropiada del mismo ´Concepto Antropológico Humano´, a saber, la necesidad imperiosa de la redefinición y redescubrimiento del ´hombre, por el hombre´, o, en otros términos, la apropiada orientación hacia la solución de una de las cuestiones más transcendentales a la existencia humana, a saber:

¿Qué es el hombre?

Y que se responde diciendo que:

(20) ´El hombre es un ser con una especial y única ´Dignidad Inherente´; una Dignidad que se explica en términos de ´Derechos Humanos´´

Pues efectivamente:

´La Validez de la titularidad de una ´Dignidad Inherente´ en el ser humano, es la respuesta central a la cuestión humana; pues si tal titularidad resulta en irreal, o no válida, entonces nada realmente nos diferencia, en esencia, de cualquier otro ser vivo, salvo el nivel de nuestra racionalidad´

Por tanto y, en conclusión:

(21) ´La Validez de la titularidad de tal ´Dignidad Inherente´ es condición necesaria y suficiente a la existencia del ´ser humano´´

Una Validez que procede Justificar convenientemente en una doble dirección:

1. En ´Sentido Formal´ o en términos de ´Derechos Humanos´, y
2. En ´Sentido Sustancial´ o en términos de ´Dignidad Humana´.

7.2. DERECHOS HUMANOS

Por ´Derechos Humanos´ se pretende designar a aquel conjunto de facultades, virtudes, atributos o valores, que le corresponden a cada uno de los miembros de la especie humana como razón de su propia humanidad. Los ´Derechos Humanos, fundamentados en la Justicia´, no es un invento de la modernidad, sino que surgen de Jehová mismo. Es más, pues adelantamos aquí:

´Los Derechos Humanos son en Dios, su misma Esencia, mientras que, en el hombre, son, tanto como deben-ser; un imperativo vital, imprescindible a la existencia ´humana´.

En el ámbito jurídico-humano, el ´Redescubrimiento de los Derechos Humanos´, -que surge con gran vigor en este último siglo- significa ´El redescubrimiento del hombre mismo, por el hombre mismo; un estudio del hombre por el hombre, la última y más importante frontera del conocimiento´ pues cuando se dice *´Derechos Humanos´*, se hace con la pretensión de resaltar que:

´Se está hablando, no de cosas, no de animales, sino de seres humanos; de una categoría especial de seres, cuyo reconocimiento y protección de vida no puede depender de la arbitraria decisión de cualquiera´.

El concepto de ´Derechos Humanos´ significa por sí mismo la mayor aportación al Derecho de todos los tiempos, de manera que ya no podemos hablar de ´Derecho´ sino en ´Referencia a los Derechos Humanos´, -de tal suerte que ya podemos decir con toda propiedad que ´No hay Derecho, sino el Humano; Derechos Humanos-, por lo que a nivel mundial ya se requiere que todo Ordenamiento Jurídico debe fundamentarse obligatoriamente en los ´Derechos Humanos´, a fin de ser reconocido ´Válido´ a nivel internacional.

Prácticamente toda la sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, posee derechos frente a otro humano, y en especial frente al Estado; derechos que estos, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien están llamados a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización.

Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que deben de respetarse, garantizarse o satisfacerse, son los que hoy conocemos como Derechos Humanos.

En esta noción general, que sirve sólo como primera aproximación al tema, pueden verse dos notas o extremos, cuyo examen un poco más detenido ayudará a precisar el concepto. En primer lugar, se trata de a) ´Derechos Inherentes a la persona humana´. En segundo lugar, b) Son Derechos que dignamente se afirman frente a otros. Y por último c) Son Derechos con los que debemos Dignamente reconocer al otros.

Siendo pues, ´Derechos Humanos´:

a) El Reconocimiento mutuo de una ´Dignidad Inherente´ y, por ello:
b) Yo debo ser tratado Dignamente por otro humano, por cuanto soy humano, e igualmente:
c) Yo debo tratarte Dignamente por cuanto soy humano y tú también lo eres.

Los ´Derechos Humanos´ son pues la solución al problema de la ´Consideración humana´, a saber, la solución a la cuestión:

¿Merece la pena considerar Dignamente o con Valor al ser humano, o, por el contrario, el ser humano no merece ser así considerado; el hombre no merece nada?

7.3. PRINCIPIO O FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en DIGNIDAD y DERECHOS y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"

Artículo 1. Declaración Universal de Derechos Humanos.

´Digno´, -del latín dignus–, con el significado de ´que merece´, ´que conviene a´, implica posición de prestigio, en sentido de excelencia. ´Digno´ corresponde en su sentido griego a ´axios´, con significado de ´valioso; con valores, apreciado, precioso, merecedor´; del cual deriva ´dignitas´, - dignidad, mérito, prestigio, alto rango-. ´Dignus´ pues indica un Referente sobre el cual la existencia humana se encuentra Fundamentada, a saber, un ´Referente Axiológico´ -axios-, sin el cual es imposible racionalizar lo humano.

En otros términos; el hombre es un ser ´axios´; un ser ´valioso´; ´poseedor de Valores´, los cuales ´dignitas´, ´merecen´, que se les reconozcan, respeten y por ende tutelen; atentos al hecho de que éstos derivan de ser, ontológicamente, una persona y, consecuentemente, el Derecho debe garantizarle esta ´dignidad´ -axios, dignus-, precisamente por ser tal. Pues el hombre, a diferencia del resto de seres creados, es un ´ser Dignus´, a saber, un ´ser Axios [Valioso]´; ´Poseedor de Valores, -libertad, fe, esperanza, amor, misericordia, justicia, etcétera...-´; por lo que el respeto a tal Dignidad Humana comienza por reconocer lo ontológicamente humano en términos axiológicos, a saber, el hombre como ser libre; ser que hace y debe hacer lo bueno. Ser que puede y debe amar a otros. Ser que confía y en quién confían. Ser que no es indiferente a la injusticia; que debe tratar y ser tratado justamente, etcétera. Por tanto:

(22) ´El término ´Dignidad´ refiere al conjunto de Valores o Virtudes que nos hacen ´Humanos´, y que se representan o exteriorizan en nuestros actos o comportamientos; particularmente en el trato con el prójimo humano´

Así pues, coincidiendo con el criterio jurídico mayoritario, se entiende la ´Dignidad´ como ´La Fuente, el Fundamento o el Sustrato´ en el que se asientan y de la que derivan todos los ´Derechos Humanos´; siendo pues, precisamente:

(23) ´La conexión de un Derecho con la Dignidad Humana lo que lo convierte en Derecho Fundamental´.

´Dignidad´ es pues ´Sustancial al ser humano´; tan sustancial como son manos, corazón o pulmones; aunque de carácter inmaterial. Constituye el Valor más importante de las personas, es la vida misma por ser valor inherente y objetivo. Es la ´Esencia del ser´, la esencia de la persona humana. Tan esencial e inalienable es esta Dignidad que nadie puede ser esclavo, ni tan siquiera por voluntad propia o por contrato, y de ninguna manera podemos perder tal Dignidad; de modo que, no pudiéndose perder la Sustancial Dignidad Humana, en ningún supuesto, es en ella precisamente donde podemos argumentar y desautorizar tanto la pena de muerte o la tortura, así como también argumentar y reconocer al criminal más criminal su Derecho al arrepentimiento y con ello su oportuna rehabilitación.

Por tanto, ´Dignitas Humanus´ -dignidad humana- significa el respeto de sí mismo; valorar tu condición como humano y valorar la del otro. Más no solo esto, pues especialmente significa procurar incrementar aquello que ya nos diferencia del resto de los seres vivos, e implica por ello construirte a ti mismo en ser más justo cada día, más atento a las necesidades del prójimo, más libre, más bondadoso, es decir, más humano y no inhumano.

En conclusión, la ´Dignidad´ constituye la fuente de todos los Derechos e implica un cambio en la concepción de la persona misma, atento al hecho de que ya no se puede hablar de ´persona´ o de ´derechos´, sino en Referencia a la Dignidad; al ´Principio de la Dignidad Humana´. Por tanto, deberemos hablar en términos de ´Persona Digna´ y de ´Derechos Humanos', a saber, aquellos que contemplan, protegen, promueven, hasta su Pleno Desarrollo, esta ´Dignidad de la Persona Humana´.

7.4. FUNDAMENTO DEL RECONOCIMIENTO MÚTUO, NO DE CUALQUIERA DIGNIDAD, SI NO DE UNA ´DIGNIDAD INHERENTE´ A LA FAMILIA HUMANA (I)

El reconocimiento de que todo ser humano, por el hecho de serlo, es ´Digno Titular Inherente de Derechos Humanos´ es característica fundamental de la visión jurídica contemporánea, pues entiende que tales Derechos no dependen de su reconocimiento por cualquiera Estado, ni son concesiones suyas, ni tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca, ni de cualquiera otra característica humana, sino que son Derechos Universales que corresponden a todo habitante de la tierra, por el hecho de serlo; quedado reflejado positivamente en la ´Declaración Universal de Derechos Humanos´:

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en Dignidad y Derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"

Artículo 1. Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Titularidad, o no, de una ´Dignidad Inherente´ en el ser humano, es la pregunta central a la cuestión humana, pues, como ya dijimos, si tal titularidad resulta en irreal, entonces nada realmente nos diferencia, en esencia, de cualquier otro ser vivo.

Según el ´Derecho Natural´, los Derechos Humanos son la consecuencia normal de que el ordenamiento jurídico tenga su arraigo esencial en la naturaleza humana, y por ello mismo el ´Derecho Positivo´ debe conformarse y no contradecir los imperativos de tal derecho natural, aunque otros teóricos, que no se adhieren a los postulados del derecho natural, justifican los Derechos Humanos como el mero resultado de un proceso histórico de desarrollo humano.

Aunque no es un invento de la modernidad, el redescubrimiento universal de los Derechos Humanos, como inherentes a la persona, es, ciertamente, un fenómeno contemporáneo.

En efecto, aunque en las culturas griega y romana es posible encontrar manifestaciones que reconocen derechos a la persona más allá de toda ley escrita o derecho positivo, sólo el ´Derecho Hebreo´, y posteriormente los llamados ´Escritos Cristianos´ reconocen, ya si, positivamente, la ´Radical Dignidad del ser Humano´, considerado como una creación especial, diferenciada de toda otra forma de vida, por el hecho de ser creado con el fin de ser a imagen y semejanza de Dios:

"Y dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza" Génesis 1:26

A saber, para una vez completa y plenamente Realizados seamos hombres; verdaderamente hombres. Humanos; verdaderamente humanos y no Inhumanos, a saber, para que seamos a imagen y semejanza de Cristo, quien es Dios:

"*Porque a los que antes conoció, también predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos". Romanos 8:29.*

"Según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él en amor; Habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos por Jesucristo a sí mismo, según el puro afecto de su voluntad". Efesios 1:4-5

"Mira cuál amor nos ha dado el Padre, que seamos llamados hijos de Dios: por esto el mundo no nos conoce, porque no le conoce a él. Muy amados, ahora somos hijos de Dios, y aun no se ha manifestado lo que hemos de ser; pero sabemos que cuando él apareciere, seremos semejantes a él, porque le veremos como él es". 1 Juan 3:1-2.

Porque tal *"Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza" Génesis 1:26*, no se culmina o cumple solamente en el mero acto de alfarería y soplo divino, donde sólo se da origen o sucede el ´Homo sapiens sapiens´, sino que se requiere de la Obra de la Cruz, y de la Palabra de Dios, para su completa Realización. Donde ya si se alumbra el ´Homo sapiens sapiens humanus´; el ´Nuevo Hombre´; el Hombre que debe-ser.

"Mas a todos los que le recibieron, dióles potestad de ser hechos hijos de Dios, a los que creen en su nombre": Juan 1:12.

El ´Nacido de nuevo´:

"Os es necesario nacer otra vez." Juan 3:7

Por la Obra de la Cruz:

"Y como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así es necesario que el Hijo del hombre sea levantado; Para que todo aquel que en él creyere, no se pierda, sino que tenga vida eterna". Juan 3:14-15

Que deberá a partir de entonces crecer o desarrollarse en cada vez mayor semejanza a Cristo, hasta que todos lleguemos a nuestra futura y plena Realización, a saber, hasta una verdadera y plena semejanza a Cristo:

"Mira cuál amor nos ha dado el Padre, que seamos llamados hijos de Dios: por esto el mundo no nos conoce, porque no le conoce a él. Muy amados, ahora somos hijos de Dios, y aun no se ha manifestado lo que hemos de ser; pero sabemos que cuando él apareciere, seremos semejantes a él, porque le veremos como él es". 1 Juan 3:1-2.

El ser Verdaderamente Humano.
Humano y no Inhumano; Patrón o Modelo de Humanidad.

Porque la titularidad, o no, de una ´Dignidad Inherente´ en el ser humano, que es la cuestión central a los Derechos Humanos, y por ello pregunta central a la cuestión humana, se resuelve en términos de ´Semejanza a Cristo´, que es en términos de ´Identidad Divino Filiar´, tal y como hemos explicado.

Y por cuanto la titularidad, o no, de una ´Dignidad Inherente´ en el ser humano, que es la cuestión central de los Derechos Humanos es la respuesta a una ´Cuestión Universal Humana de Identidad Divino Filiar´, la pregunta que procede por ello ahora responder es:

¿Todos los hombres son hijos de Dios?

Y la respuesta a la ´Cuestión Universal Humana de Identidad Divino Filiar´, es: ´Tal Debe ser, pues Dios ya ha hecho todo lo posible para que así sea´

Por tanto y, en conclusión, obtenemos la siguiente ecuación:

(24) Fundamento Esencial de los Derechos Humanos:

´La ´Dignidad Inherente´ en todo ser humano debe-ser, por cuanto Dios ya ha hecho todo lo posible para que así sea´

Que se justifica por el hecho de que Dios aún nos está haciendo; aún está haciendo lo que debemos-ser; pues que aún estamos en el día sexto de la creación.

"Y dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza". Génesis 1:26

No obstante, y por cuanto éste se presupone Fundamento Esencial de los Derechos Humanos, procede un desarrollo más exhaustivo, que realizaremos en los capítulos que continúan. Sirva sólo pues lo presentado, sólo a modo de introducción.

7.5. FUNDAMENTO DEL RECONOCIMIENTO MUTUO, NO DE CUALQUIERA DIGNIDAD, SI NO DE UNA ´DIGNIDAD INHERENTE´ A LA FAMILIA HUMANA (II)

Mas el olvido durante 2000 años de esta Fundamental Enseñanza hizo que no fuera hasta el periodo de la historia constitucional de occidente, en Inglaterra, donde emergiera el primer documento significativo, no Bíblico, que establece limitaciones de naturaleza jurídica en el ejercicio de cualquier poder: la *Carta Magna de 1215*, la cual junto con el *Hábeas Corpus de 1679* y el *Bill of Rights de 1689*, pueden considerarse como precursores de las modernas declaraciones de Derechos Humanos.

Estos documentos, sin embargo, no se fundamentan en el reconocimiento de los ´Derechos Inherentes a la Persona´ sino que básicamente establecen deberes para el gobierno; considerándose por ello fundamentadas en simples conquistas de la sociedad.

Ciertamente, las primeras manifestaciones concretas de declaraciones de derechos individuales, con fuerza legal, fundadas ya sí, sobre el reconocimiento de ´Derechos Inherentes al ser Humano´ que el estado está en el deber de respetar y proteger, las encontramos en las revoluciones de independencia norteamericana e iberoamericana, así como en la revolución francesa:

"Sostenemos como evidentes en sí mismas estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad, y que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados."

La Declaración unánime de los trece Estados unidos de América. En Congreso, 4 de julio de 1776

"Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común"
Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789

Y así el tema de los ´Derechos Humanos´, se constituyó capítulo fundamental del derecho constitucional de la mayoría de los estados, reconociéndose así que existen tales desde el momento que se reconoce y garantiza en la constitución que hay ´Derechos del ser Humano Inherentes a su misma condición´; en consecuencia, anteriores y superiores al poder del mismo estado, limitándose por ello mismo el ejercicio del poder del propio estado, al cual le está vedado afectar el goce pleno de aquellos Derechos.

En el derecho constitucional los primeros escritos de garantías de los Derechos Humanos se redactaron en términos de lo que hoy se califica como como derechos civiles y políticos, a saber, en términos de libertad, seguridad, integridad física y moral de la persona, así como en términos de derecho a la participación en la vida pública. Y así, por ser primeros escritos, tales derechos son conocidos como *´Primera Generación de los Derechos Humanos´.*

Más recientemente, en el siglo pasado, y a partir del estudio sistemático sobre el contenido y la concepción de los Derechos Humanos, se entiende deben incluirse también la obligada atención a los derechos económicos, sociales y culturales, que se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la ´Dignidad Inherente de la Familia Humana´. Esta es la que se ha llamado *´Segunda Generación de los Derechos Humanos´.*

En el tema de los Derechos Humanos cobra especial relevancia el hecho de su ´Internacionalización´. Efectivamente, si tal internacionalización se considera como la lógica consecuencia natural de que los mismos se consideren inherentes a todo ser

humano, tal internacionalización no se produjo hasta después de vencer grandes resistencias estatales, y no antes de la gran conmoción que provocaron los crímenes contra la humanidad de la época nazi y stalinista -aunque incluso algunos gobiernos actuales, se opusieron hasta hace poco, aludiendo a cuestiones de soberanía, intentando justificar tal hecho diciendo que las relaciones del poder público frente a sus ciudadanos pertenece exclusivamente al ámbito de Autoridad del Estado-.

Las primeras regulaciones al objeto de establecer un ´Ordenamiento Normativo General de Protección a los seres Humanos´ no se presentaron en lo que hoy se conoce, en sentido estricto, como el ´Derecho Internacional de los Derechos Humanos´, sino en el denominado ´Derecho Internacional Humanitario [9]´.

Mas, como ya se ha dicho, lo que verdaderamente desencadenó su Internacionalización fue la conmoción histórica de la I y II Guerra mundial y que, como consecuencia, supuso la creación de las Naciones Unidas, pues la magnitud de tal genocidio puso en evidencia que el ejercicio del poder constituye una actividad peligrosa para la dignidad humana, de modo que su control no debería dejarse a cargo exclusivo de las instituciones internas de cada estado, sino que deberían constituirse instancias internacionales a fin de proteger tal ´Dignidad Inherente o intrínseca´.

9 . El ´Derecho Internacional Humanitario´ es el derecho de los conflictos armados, que persigue acotar los mandatos militares, a fin de para preservar la vida, la dignidad y la salud de las víctimas de la guerra, el cual contiene el germen de la salvaguardia internacional de los derechos fundamentales. Tal la Convención de La Haya de 1907, así como las cuatro convenciones de Ginebra de 1949 y sus protocolos de 1977.

Y así en 1948 la ´Asamblea General de las Naciones Unidas´ proclamó la ´Declaración Universal de los Derechos Humanos [10]´, fundamentada en tal ´Dignidad´, ya finalmente redescubierta por el hombre, después de mucha sangre:

"Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la DIGNIDAD INTRÍNSECA y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana"

Naciones Unidas.: "Declaración Universal de Derechos Humanos. Preámbulo". París. 1948

En el ámbito internacional, y en el desarrollo de los derechos humanos, además de los mecanismos orientados a establecer sistemas generales de protección, han aparecido otros destinados a proteger ciertas categorías de personas especialmente desprotegidas –mujeres, niños, trabajadores, refugiados, discapacitados, etc.- o ciertas ofensas singularmente graves contra la familia humana -genocidio, tortura, discriminación racial, apartheid, trata de personas, etcétera…-. Y aún más, pues en el ámbito internacional se ha gestado lo que se conocen como *´Tercera Generación de los Derechos Humanos´* a saber, los denominados ´Derechos Colectivos de la Humanidad Entera´; como el derecho al desarrollo, el derecho a un medio ambiente sano y en especial el ´Derecho Humano a la Paz´, que en su sentido más pleno lo engloba todo.

Así pues, el Redescubrimiento de la ´Dignidad Inherente de la Familia Humana´, desgraciadamente, ha tenido que ser producto de un sostenido desarrollo histórico, dentro del cual las ideas, el

10. Tal declaración, como todos los instrumentos de su género, son actos solemnes por medio de los cuales quienes los emiten proclaman su apoyo a principios de gran valor, juzgados como perdurables. Desgraciadamente y a Efectos, aunque posee gran autoridad, en su origen carecía de valor vinculante desde el punto de vista jurídico, existiendo, no obstante, muy buenos argumentos para considerar que ha ganado fuerza obligatoria a través de su reiterada aplicación.

sufrimiento de los pueblos, la movilización de la opinión pública y una determinación universal de lucha por el ´Reconocimiento Legal de la Dignidad humana [11]´, han ido forzando la voluntad política necesaria para consolidar una gran conquista de la humanidad, como lo es el *´Reconocimiento Universal de que toda persona tiene Derechos por el mero hecho de serlo´*.

Sufrimiento que nos hubiéramos ahorrado, de haber prestado la obligada atención que las Sagradas Escrituras merecen.

---

11. El ´Reconocimiento Legal de la Dignidad Humana´ aparece como núcleo central en importantes documentos internacionales. La expresión ´dignidad´ se encuentra en:
-La Conferencia de San Francisco (1945): "a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana...".
-La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca [...] de todos los miembros de la familia humana". (…) «La fe de las Naciones Unidas en la dignidad y el valor de la persona humana»).
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) cuyo preámbulo expresa que la libertad y la justicia y la paz en el mundo, tienen por base el reconocimiento de la dignidad humana inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables («que conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen por base la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana...»).
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966): "La educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad".
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) "Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad".
- La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005): "el respeto a la dignidad humana emerge del reconocimiento que todas las personas poseen un valor intrínseco, dado que todos tenemos la capacidad de determinar nuestro propio destino moral. El desprecio de la dignidad humana podrá conducir a la instrumentalización de la persona humana".
- La Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (1997).
- La Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos (2003).
- La Convención de Derechos Humanos y Biomedicina del Consejo de Europa (1997, etcétera.

7.6. CONSECUENCIAS DE LA ´INHERENTE DIGNIDAD DE LA FAMILIA HUMANA´

Que el reconocimiento de que los ´Derechos Humanos´, como ´Atributos inherentes a la persona´, no son una concesión voluntaria de la sociedad, ni dependen del reconocimiento de un gobierno, acarrean las consecuencias que a continuación se enuncian.

7.6.1. REDEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE ´SOBERANÍA NACIONAL´

"Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la DIGNIDAD INTRÍNSECA y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana"

Naciones Unidas.: "Declaración Universal de Derechos Humanos. Preámbulo". París. 1948

La consecuencia más importante del redescubrimiento de que los Derechos humanos se fundamentan en la ´Dignidad inherente de la familia humana´, es la consecuente comprensión de que la Soberanía de un Pueblo no se fundamenta, o no debe fundamentarse, en cualquiera ´Voluntad del Pueblo´, a saber, ´En la voluntaria, o no, decisión arbitraria del Pueblo´, sino que tal Voluntad debe focalizarse el ´hombre mismo´, pues:

"Cuando se dice ´Derechos Humanos´, se hace con la pretensión de resaltar que se está hablando, no de cosas, no de animales, sino de seres humanos; de una categoría especial de seres, los humanos, cuyo reconocimiento y protección de vida no puede depender de la arbitraria decisión de cualquiera, ni de cualquiera pueblo"

Efectivamente, la Soberanía no reside en cualquiera forma de voluntad de los hombres que integran tal pueblo, sino en ´ Una especifica forma de voluntad´.

Una voluntad correcta, educada, conformada en una Concreta Dirección´ a saber, aquella forma de voluntad que atienda a la ´Dignidad Inherente de la Familia humana´. De manera que ya no debe el hombre, como hasta ahora, reunirse y en voluntad arbitraria decidir "soberanamente" cualquier futuro –pues tal principio no es válido-, sino sólo aquél futuro que coopere al desarrollo de la ´Dignidad Inherente de la familia humana´, y que, por tanto la Voluntad Humana debe obligatoriamente educarse, corregirse, dirigirse, hacia tal objeto, a saber, al objeto de que los humanos tengan por voluntad propia, no cualquiera cosa, sino la protección de tal ´Dignidad Inherente a la Familia humana´.

Por lo que la ´Educación para la Paz (EpP) y los Derechos Humanos´ es condición necesaria a la existencia de una ´Soberanía Nacional de carácter Legalmente Válido´.

7.6.2. CONCEPTO DE ´ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO´

Por ´Democracia´, se entiende la forma de gobierno en la que se plantea que el poder político es ejercido por los individuos pertenecientes a una misma comunidad política, es decir a los ciudadanos de una nación. La preocupación central de una democracia consiste en garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas.
Por tanto, en ´Sentido Formal´, Democracia significa un ´Ordenamiento Normativo Constitucional o Nuclear de un Estado´, cuya característica principal es que ´La Soberanía reside en el Pueblo´, -más siempre en los términos redefinidos anteriormente-:

"La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado"
Art 1.2 Título Preliminar. Constitución Española de 1978

Esto implica, entre muchas otras cosas, que sus Órganos Legislativos, Ejecutivos y Judiciales están compuestos por miembros elegidos, sea directa o indirectamente, por todo el pueblo sin distinción de raza, religión o condición social y económica con capacidad para votar y elegir representantes; igualdad de voto; y que prepondere el principio de mayoría sin afectar los derechos de las minorías, pues se debe proteger la "´Dignidad inherente de toda la familia humana´, y no sólo de la mayoría.

Y en ´Sentido Sustancial´, Democracia implica Principios donde se privilegia la idea de justicia, igualdad ante la ley, la libertad del individuo frente al poder político, etcétera, a saber y en general, ´Principios Democráticos de Derecho´, ´Principios de Derecho´ o también llamado ´Estado de Derecho´.

"España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político"

Art 1.1 Título Preliminar. Constitución Española de 1978.

En ´Sentido Sustancial´ Democracia significa pues ´Estado de Derecho´, a saber, ajuste a ´Derechos Humanos´, pues todo ejercicio de Poder, - sea el Poder de Pueblo Soberano, sea el del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, sea el Poder del alcalde, sea el poder del maestro, sea el poder del padre sobre el hijo, etcétera…- sea cual fuere, sea sobre quién fuere, debe ajustarse a ´Derechos Humanos´.

Efectivamente:

"En la protección de los derechos humanos está necesariamente comprendida la restricción al ejercicio del poder estatal"

(Corte I.D.H., la expresión "leyes" en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-6/86 del 9 de mayo de 1986. Serie A No.6, §22).

Pues el poder no puede lícitamente ejercerse de cualquier manera, sino que debe ejercerse a favor de los Derechos de la persona y no contra ellos.

Esto supone que el ejercicio del poder debe sujetarse a ciertas reglas, las cuales deben comprender mecanismos para la protección y garantía de los Derechos Humanos. En otros términos; el *´Sentido Formal´* de toda verdadera Democracia queda condicionado por su *´Sentido Sustancial´*, de manera que no puede ser Democracia cualquier Ordenamiento Normativo Constitucional o Nuclear de un Estado, sino sólo aquél que define el ámbito del poder y lo subordina a los ´Derechos y Atributos inherentes a la Dignidad de la Familia Humana´; pues tal lo que configura un verdadero Estado de Derecho. O, en otros términos:

(25) ´Estado Democrático de Derecho´ significa ´Poder subordinado a los Derechos y Atributos inherentes a la Dignidad de la Familia Humana´.

Por tanto y, en conclusión, no podemos hablar de ´Estado de Derecho´, ni de ´Democracia´, sino en referencia a una Voluntad humana que debe obligatoriamente educarse, corregirse, dirigirse, hacia tal objeto, a saber, al objeto de que los humanos tengan por voluntad propia, no cualquier ejercicio de poder, sino "Un ejercicio del poder subordinado la protección de tal ´Dignidad Inherente a la Familia humana´".

Por lo que se concluye que:

(26) La ´Educación para la Paz (EpP) y los Derechos Humanos´ es condición necesaria a la existencia de un ´Estado Democrático de Derecho de carácter Legalmente Válido´

7.6.3. ´UNIVERSALIDAD´ Y ´TRANSNACIONALIDAD´ DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por ser ´Inherentes a la Familia Humana´ todas las personas son titulares de los Derechos Humanos y no pueden invocarse diferencias por lugar de nacimiento, de regímenes políticos, condiciones sociales, culturales, etcétera como pretexto para ofenderlos o menoscabarlos.
Últimamente se tiende a cuestionar tal Universalidad, por parte de ciertos gobiernos de carácter fundamentalista; presentándolos como un instrumento de penetración política y cultural de los valores occidentales. Por ello la insistencia de la opinión pública internacional y en especial de las Naciones Unidas en insistir en el ´Carácter Universal de los Derechos Humanos´; del que no caben dudas:

"La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirma el solemne compromiso de todos los Estados de cumplir sus obligaciones de promover el respeto universal, así como la observancia y protección de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, otros instrumentos relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. El carácter universal de esos derechos y libertades no admite dudas".

Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas.: "Declaración y programa de acción de Viena. Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 25 de junio de 1993." 13-36163 — DPI/1394 Rev.2 — Setiembre de 2013. (Punto 1. Pg 18)

Este mismo Documento señala asimismo que:

"Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí". (Punto 5. Pg 19 a)

Sin desconocer particularidades nacionales, regionales o los distintos patrimonios culturales:

".. Los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales". (Punto 5. Pg 19 b)

Pues si los Derechos Humanos son ´Inherentes a la persona como tal´, por tanto, ciertamente no dependen, de la nacionalidad de ésta, o del territorio donde se encuentre; los porta el ser humano en sí mismo. Y si los Derechos Humanos, como vimos, limitan el ejercicio del poder, subordinándolo a la protección de la ´Dignidad Inherente a la Familia humana´, entonces no puede invocarse a la actuación "soberana" de cualquier gobierno para violarlos o impedir su protección internacional; pues los Derechos Humanos están por encima de cualquier estado y no puede considerarse que se violenta el principio de no intervención cuando se ponen en movimiento los mecanismos organizados por la comunidad internacional para su promoción y protección.

Por tanto, toda actuación nacional, y con ello todo Ordenamiento Normativo de cualquier estado debe ajustarse a Derechos Humanos, por lo que se concluye que:

(27) ´La Educación para la Paz (EpP) y los Derechos Humanos´ es condición necesaria a la existencia de una verdadera ´Unidad Universal Supra Estatal´, a saber, a unas "Verdaderas Naciones Unidas"; una Verdadera Unidad Humana de carácter Familiar´.

7.6.4. PROGRESIVIDAD

Por cuanto los Derechos Humanos son ´Inherentes a la Persona´ y su existencia no depende del reconocimiento de un Estado, siempre es posible extender el ámbito de la protección a derechos que anteriormente no gozaban de la misma. Es así como han aparecido las sucesivas *´Primera, segunda y tercera Generación de Derechos Humanos´* y como se han multiplicado los medios para su protección. En España, la manifestación de esta particularidad la encontramos en el Artículo 10.2 del Título 1 de la Constitución Española que, con matices, se repite en el articulado de los diversos Ordenamientos Constitucionales, según la cual la enunciación de Derechos contenida en la Constitución no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ella:

"10.1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.
10.2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España"

De este género de disposiciones es posible inferir:

a) Que la enumeración de los Derechos Constitucionales es enunciativa y no taxativa.
b) Que los Derechos enunciados en la Constitución no agotan los que deben considerarse como ´Inherentes a la Persona´.
c) Que todo Derechos enunciado en la Constitución se entienden como ´Inherente a la Persona´.
d) Que todo Derecho ´Inherente a la Persona´, tanto reconocido, como futuramente reconocido, podría haber sido recogido expresamente por el Documento Constitucional.

La conclusión es pues bien clara:

(28) ´Lo Jurídicamente Relevante es que un determinado Derecho sea ´Inherente a la Familia Humana´

Es por esa razón, y no por el hecho de figurar en el Articulado de la Constitución, que tales Derechos deben ser considerados como atributos inviolables que, por fuerza de la dignidad humana, deben ser objeto de protección y garantía por todo Estado.

La consecuencia más importante que se deriva de la ´Progresividad´, a saber, del hecho de que <Lo Jurídicamente Relevante es que un determinado Derecho sea ´Inherente a la Familia Humana´> es que no cabe hacer distinciones en cuanto al tratamiento y régimen jurídico de los derechos de la naturaleza apuntada con base en el solo criterio de que figuren expresamente o no en la constitución. Para determinar si estamos frente a un Derecho que merezca la protección que la Constitución acuerda para los que expresamente enumera lo decisivo no es tanto que figure en tal enunciado, sino que pueda ser considerado como ´Inherente al Humano´. Por tal hecho, los Derechos Humanos gozan de Supremacía Jerárquica en todo Derecho Constitucional, y por ello mismo deben estar bajo la cobertura o protección de la Justicia Constitucional.

Por lo cual se justifica plenamente lo ya dicho anteriormente, a saber, que:

"El concepto de ´Derechos Humanos´ significa por sí mismo la mayor aportación al Derecho de todos los tiempos, de manera que ya no podemos hablar de ´Derecho´ sino en ´Referencia a los Derechos Humanos´, -de tal suerte que ya podemos decir con toda propiedad que ´No hay Derecho, sino el Humano; Derechos Humanos´, por lo que a nivel mundial ya se requiere que todo Ordenamiento Jurídico debe fundamentarse obligatoriamente en los ´Derechos Humanos´, a fin de ser reconocido ´Válido´ a nivel internacional"

7.6.5. IRREVERSIBILIDAD

Una vez que un determinado derecho ha sido formalmente reconocido como inherente a la persona humana queda definitiva e irrevocablemente integrado a la categoría de aquellos derechos cuya inviolabilidad debe ser respetada y garantizada. La dignidad humana no admite relativismos, de modo que sería inconcebible que lo que hoy se reconoce como un atributo inherente a la persona, mañana pudiera dejar de serlo por una decisión gubernamental.

Este carácter puede tener singular relevancia para determinar el alcance de la denuncia de una convención internacional sobre Derechos Humanos (hasta ahora prácticamente inexistentes). En efecto, la denuncia no debe tener efecto sobre la calificación de los derechos que en él se han reconocido como inherentes a la persona. El denunciante solo se libraría, a través de esa hipotética denuncia de los mecanismos internacionales convencionales para reclamar el cumplimiento del tratado, pero no de que su acción contra los derechos en él reconocidos sea calificada como una violación de los Derechos Humanos.

7.6.6. INDIVISIBLES, INTERDEPENDIENTES, COMPLEMENTARIOS Y NO JERARQUIZABLES

Los Derechos Humanos están relacionados entre sí, es decir, no se debe hacer ninguna separación ni pensar que unos son más importantes que otros. La negación de algún Derecho en particular significa poner en peligro el conjunto de la Dignidad Inherente a la Familia humana, por lo que el disfrute de algún Derecho no puede hacerse a costa de los demás Derechos o a costa de otro familiar humano.
Es así, como no se puede, por ejemplo, disfrutar plenamente del Derecho a la educación si la persona no está bien alimentada o si carece de una vivienda adecuada, ni se puede ejercer el Derecho a la participación política si se niega el Derecho a manifestar o estar bien informados.

Por tanto, la pluralidad con la que comúnmente se alude a tal concepto, en sentido de ´Derecho(s) Humano(s)´ (plural) viene a indicar que; o se produce tal ´Dignidad Inherente a la Familia humana´, en toda su plenitud <Derecho(s)>, y por extensión, a todos los seres <Humano(s)>, o tal hecho aún no es, como debiera ser, por lo que se concluye que, desgraciadamente:

(29) ´La existencia actual de los Derechos Humanos es un hecho sólo parcialmente verdadero y que, por tanto, debe-ser completada, mediante la implicación activa de todos nosotros´

CAPÍTULO 8

EL DERECHO HUMANO A LA PAZ (II)

GÉNESIS, PRINCIPIO O FUNDAMENTO DE LA ´DIGNIDAD INHERENTE DE LA FAMILIA HUMANA´

Índice

8.1. El hombre: reseña histórica; sobre la idea de sí mismo
8.2. El hombre: el sentido del ´yo soy´
8.3. El hombre: el sentido de tal ´indeterminación´
8.4. El hombre: diferencia entre ser y esencia
8.5. El hombre: diferencia entre sustancia, naturaleza y esencia
8.6. El hombre: Diferencia entre naturaleza y esencia (I)
8.7. El hombre: Diferencia entre sustancia y naturaleza
8.8. El hombre: Diferencia entre naturaleza y esencia (II)
8.9. El problema de la existencia del universo o problema ontológico del universo: ´criterios de existencia del universo´; de su sustancia, naturaleza y esencia

8.1. EL HOMBRE: RESEÑA HISTÓRICA; SOBRE LA IDEA DE SÍ MISMO

"La esencia del hombre es aquello invariable y permanente que constituye la naturaleza de las cosas".

Antoine de Saint-Exupéry

El hombre ha construido, a lo largo de la historia, distintas ´ideas de sí mismo´. Tradicionalmente se ha intentado definir al hombre de manera ´categórica´, a saber, como una categoría especial de ser vivo, dejando de lado las características particulares a cada persona por considerarlas accidentales a cada cual. Términos como animal social, político, ser racional, ser capaz de fabricar cosas, capaz de conocer, hablar, representar, amar, etcétera, han sido aplicados para intentar explicar la ´Idea del hombre´ [12].

Más la explicación de la naturaleza humana debe alejarse de la simple categorización, pues que esta debe atender a su doble manifestación colectivo-personal; ´colectivo, por cuanto todos somos igualmente hombres, y personal por cuanto a su vez todos somos únicos e irrepetibles´. O, en otros términos, que la naturaleza humana debe ser explicada ´tanto como una forma común de ser, tanto como un modo individual de existencia´. Pues es evidente que basta con analizar una simple bacteria Escherichia Coli para explicar la naturaleza de toda bacteria E. coli, -que siempre y sin excepción se repite en todas ellas-, más no basta con analizar un sólo hombre para entender la complejidad del ser humano; pues existe un cierto ´Grado de INdeterminación´ [13]en el hombre, que

12. "Idea", del griego ειδέα / ιδέα (aspecto, forma o apariencia). Término derivado de είδω [eído], que significa "Yo ví". De modo que, etimológicamente, equivale a ´visión´, significando al caso que el hombre ha tenido de sí mismo diferentes visiones, no siendo capaz de ofrecer, de sí mismo, una única visión.

13. "IN", es prefijo, para indicar lo contrario al término que lo acompaña, por lo que por indeterminado se debe entender aquello que no presenta terminación, es decir, aquello que se encuentra ´No Terminado´ o, como veremos en referencia al hombre: ´El ser Aún No Terminado´.

no existe en el resto de los seres, que sí atienden a categorías generales.

Por tanto, si todo hombre es un individuo, si cada uno de nosotros posee particularidades, o ´indeterminaciones´ que nos distinguen y diferencian de los demás seres humanos, entonces:

¿Cómo es posible comprender seres aparentemente tan dispares bajo un solo concepto y hablar así de ´Idea del hombre´?

Pues bien, contrario a como a priori podría pensarse, para establecer aquello que hay común en todo ser humano no debemos obviar estos rasgos particularidades o *´Indeterminaciones´* de cada hombre en particular, pues es, precisamente, en esta pluralidad de *´Modos individuales de Existencia´* donde encontraremos el *´Rasgo común a todo ser humano´*, y por ello el factor más definitorio de su misma *´Esencia´*.

8.2. EL HOMBRE: EL SENTIDO DEL ´YO SOY´

Cuando nos preguntan quién eres, o nos presentan a otros, nos ´Expresamos´ diciendo "Yo soy, o este es, tal o cual persona; [con nombre y apellido]"; indicando por ello implícitamente nuestra pertenencia tanto al género humano; una ´forma común de ser , a saber, de Naturaleza humana´, más sobre todo explícitamente indicando que se encuentran frente a un individuo concreto, un ´modo individual de existencia o de Esencia única´; pues aunque de naturaleza humana, como todos, a su vez indiscutiblemente somos únicos e irrepetibles:

"Y dijo Moisés a Dios: He aquí que llego yo a los hijos de Israel, y les digo, el Dios de vuestros padres me ha enviado a vosotros; si ellos me preguntaren: ¿Cuál es su nombre? ¿qué les responderé? y respondió Dios a Moisés: YO SOY EL QUE SOY." Éxodo 3:13-14.

Nos expresamos a nosotros mismos, mediante nuestro nombre, expresamos quienes somos; y al hacerlo nos hacemos responsables de todo aquello que esencialmente somos, por haber sido también expresado por nosotros, a saber, específicamente nuestras *´Palabras´*, y nuestros *´Actos o Hechos´*, que son a nosotros y no a otro; pues tal la verdadera expresión de nosotros mismos, o del ser que fuere:

"Así dirás a los hijos de Israel: YO SOY me ha enviado a vosotros. Y dijo más Dios a Moisés: Así dirás a los hijos de Israel: JEHOVÁ, el Dios de vuestros padres, el Dios de Abraham, Dios de Isaac y Dios de Jacob, me ha enviado a vosotros. Éste es mi nombre para siempre, éste es mi memorial por todos los siglos. Ve, y junta los ancianos de Israel, y diles: Jehová, el Dios de vuestros padres, el Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob, me apareció, diciendo: De cierto os he visitado, y visto lo que se os hace en Egipto; Y he dicho: YO OS SACARÉ de la aflicción de Egipto a la tierra del Cananeo, y del Hetheo, y del Amorrheo, y del Pherezeo, y del Heveo, y del Jebuseo, a una tierra que fluye leche y miel. Y oirán tu voz; é irás tú, y los ancianos de Israel, al rey de Egipto, y le diréis: Jehová, el Dios de los Hebreos, nos ha encontrado; por tanto, nosotros iremos ahora camino de tres días por el desierto, para que sacrifiquemos á

Jehová nuestro Dios. Mas YO SE que el rey de Egipto no os dejará ir sino por mano fuerte. Empero YO EXTENDERÉ MI MANO, y heriré a Egipto con todas mis maravillas que haré en él, y entonces os dejará ir. Y YO DARÉ a este pueblo GRACIA en los ojos de los Egipcios, para que cuando os partiereis, no salgáis vacíos: Sino que demandará cada mujer a su vecina y a su huéspeda vasos de plata, vasos de oro, y vestidos: los cuales pondréis sobre vuestros hijos y vuestras hijas, y despojaréis a Egipto".

Éxodo 3

Y así, la ´Expresión´ -en Palabras y Actos-, aparece fenomenológicamente también como el rasgo principal y distintivo del ser hombre, pues cuando un hombre está frente a nosotros lo reconocemos e identificamos de inmediato como "ser hombre tal o cual", con toda certeza y sin riesgo de confusión, al observar la ´Expresión de sí mismo´; lo que *dice* con su boca, lo que realiza con sus *actos*, que son propios a él, y no a otro.

Actos o Hechos y Palabras, que son la *´Expresión del hombre´*, la Representación ante otros de sí mismo, no deben considerarse pues meros accidentes, agregados o mera apariencia humana, sino que tal expresión es Ontológica al hombre, a saber, no una mera capacidad, como pudiera ser correr, saltar, o respirar, sino como la nota que soporta y da sentido a todo el ser y quehacer de cada particular hombre:

"Ontológicamente lo decisivo es advertir que tanto la sinceridad como la falsedad, el hablar como el callar [..] son por igual y esencialmente ´Expresivos´. El hombre se entrega, se comunica o se expresa, lo mismo cuando revela que cuando oculta: los modos existencialmente negativos de expresión son igualmente expresiones [...] la expresión es el dato constante, el factor invariable –en el hombre-, porque tan es expresión lo expresado –o hecho- como lo inexpresado –o no hecho-."

Juliana González.: "La metafísica dialéctica de Eduardo Nicol". UNAM México. Facultad de Filosofía y Letras. 1981. Pg 240.

Es el hombre aquél quién se expresa en cada uno de sus Actos y Palabras, pues no hay acto ni palabra que lleve a cabo en el que no se represente ´esencialmente´ a sí mismo, en todo su ser; pues el ser

del hombre no se da independientemente de su expresión, sino por medio de ella. Y aunque muchas veces el hombre, simulada o engañosamente, exprese no lo que es, sino lo que no es, tal expresión vuelve a ser expresión de su ser, en este caso la de un ser falso y mentiroso. Por tanto, la ´Expresión´ es reveladora en un doble sentido, pues muestra a) *´Una forma común de ser´*, nuestra común *´Naturaleza Humana´*, ´ tanto como b) *´Un modo individual de existencia´*, o en *´Esencia únicos´*. Pues la Naturaleza humana no tiene otra forma de manifestarse o representarse a sí misma que en una expresión concreta; en el particular modo óntico de existencia. O, en otros términos, que lo común y lo individual, ´la Naturaleza y la Esencia humana´, no se muestran por separado, sino conjuntamente. por tanto:

(30) ´Cada ser humano presenta su propia ´Esencia´, su ´Modo Individual de Existencia´, su ´Factor de Indeterminación´, que nos hace únicos e irrepetibles; una ´Indeterminación´, que hace que no podamos hablar de ser humano [singular], o simplemente de Naturaleza Humana, sino de seres humanos [plural]o de Esencia Humana, -donde también una naturaleza común humana se encuentra representada, pues no se dan por separado- ´

Conviene pues analizar más a fondo tal *´Factor de Indeterminación´*, ese *´Rasgo común a todo ser humano´*, a saber, eso que hace que aun siendo todos nosotros de una misma Naturaleza Humana, nos comportemos todos de manera tan diferente al otro, e incluso a nosotros mismos lo largo de nuestra vida, y que constituye el factor más definitorio de la esencia del hombre. O en otros términos ese *´Grado de Indeterminación´*, ese *´caótico comportamiento´*, ese ´yo tengo mis principios, pero si no te gustan tengo otros´, ese, ´Yo soy así y mañana soy asá´. Ese ´Yo voy a hacer, pero va a ser que no´.
En resumen, esa *´Indeterminación´* que es el rasgo Fundamental de la Esencia del Hombre, y que no sucede en el resto de la naturaleza; pues que todo el resto de lo creado se ajusta siempre y sin excepción a un invariante Orden propio a su naturaleza, que puede ser estudiado y predicho.

Usualmente la filosofía a tal ´Grado de Indeterminación´ lo denomina ´Libertad humana´, a saber y según ellos, eso que tienen los humanos, pero de lo que carecen el resto de los seres; esa posibilidad humana de construir su propio destino. Esa ´Indeterminación´ que sólo me pertenece a mí; pues yo determino, o termino de hacer, lo que soy yo mismo, y lo que quiera ser, pues nadie sino yo lo determina.

Más se equivocan pues, aunque ciertamente se encuentra íntimamente ligado a aquello llamado Libertad, por otra parte, ya sabemos que Libertad no es construir cualquier destino, sino la conquista de un concreto destino; un destino de carácter Valioso.

Por tanto, aunque ciertamente tal ´Grado de Indeterminación´ se encuentra íntimamente Relacionado con ´Libertad´, como se explicará más adelante: a) No debe pensarse que es lo mismo, y b) Debe entenderse correctamente aquello llamado Libertad Humana.

Y así, y en resumen parcial:

(31) ´a) El hombre, queda caracterizado fundamentalmente por cierta ´Indeterminación´ que conviene estudiar, y b) Que ésta, a su vez, y de alguna manera, se encuentra relacionada con aquello llamado ´Libertad´

y

(32) ´Que, en el hombre, esa ´Expresión´, es reveladora en un doble sentido, pues muestra a) ´Una forma común de Ser´; nuestra común ´Naturaleza Humana´, ´ tanto como b) ´Un modo individual de existencia´; o en ´Esencia únicos´

Un pequeño primer paso para la comprensión del hombre.

8.3. EL HOMBRE: EL SENTIDO DE TAL ´INDETERMINACIÓN´

(31) a) El hombre queda caracterizado fundamentalmente por una cierta ´Indeterminación´ que conviene estudiar.

Si hombre queda caracterizado fundamentalmente por cierto *´Grado de Indeterminación´*, entonces significa que la llegada a existencia del hombre no trae consigo la ´especifidad o irrepetibilida´ que somos cada cual, sino que ésta se va forjando a lo largo de la vida, conforme a la, ´educación o no´ que recibimos, en uno u otro sentido, de todos aquellos con quienes tenemos contacto a lo largo de nuestra vida y que al final se Representará en esa *´Expresión de nosotros mismos, que son nuestras Palabras y Actos´*.

O, en términos de tesis:

(33) ´Que el hombre es un ser ontológicamente insuficiente, en sentido de que no se basta a sí mismo para terminar de ser, y que, por tanto, requiere de aquello que no es él mismo, a saber, de otros, para formarse; para determinarse en uno u otro sentido´

Significando por ello que el nacimiento de un ser humano implica solamente que es un hombre que tiene la *´potencialidad de ser hombre´*, pues su individualidad, su carácter, se va con-formando a lo largo de su vida, por tanto, *´Un ser, tanto como un ser que debe ser terminado´*.

Tal tesis, pues, viene a decir que el nacimiento humano es sólo la propuesta inicial a la construcción del hombre, no el hombre terminado; una primera fase de su construcción, sumada a una segunda con elevado *´Grado de Indeterminación´*.

Ciertamente, todos nacemos iguales, nacemos hombres, pero al tener un hijo siempre te queda la preocupación de esa

´Indeterminación sobre él´, pues no sabemos a ciencia cierta si al final acabará siendo un ser hombre; hombre como debe-ser, o si por el contrario acabará siendo lo que no debe ser; un ser criminal, un ser malo; lo que un hombre no debe ser.
Una ´Indeterminación´ que a todos los padres nos preocupa y que intentamos controlar y dirigir hacia un fin ´positivo´, dándoles una educación, a saber, una conformación a nosotros mismos, hablando con ellos, siéndoles de ejemplo en nuestros Actos, es decir, representándoles nuestra propia ´Expresión del ser nuestro´, pues ciertamente no se bastan a sí mismos para terminarse, necesitan de la ´Expresión de un ser bien terminado, de un ser como debe-ser´ para acabar de ser como deben-ser´.

Hablamos de *´Verdadera Educación´*, pues ciertamente hay personas que han tenido acceso a una buena formación académica pero que son maleducadas, porque no tienen corazón, mientras que hay personas que no tuvieron el privilegio de una buena formación, pero son extraordinariamente bien educadas. Pues sabemos que en la escuela nos deben formar tanto como completar la educación que se da en los hogares, y sabemos igualmente que en los hogares debemos crear las circunstancias para que la educación florezca, y completar la educación que se debe dar en las escuelas, para acabar de ser como debemos ser.

Johann Wolfgang von Goethe escribía al respecto:

"Trata a un hombre tal como es, y seguirá siendo lo que es; trátalo como puede y debe ser, y se convertirá en lo que puede y debe ser"

Pues no somos aun plenamente conscientes de cómo nuestra mirada, a saber, nuestra ´Expresión de nosotros mismos; nuestras Palabras y Actos´ condicionan necesariamente las posibilidades de Realización de todo ser humano, pues:

"El hombre es un ser incompleto en su ser mismo; es un "medio ser" o un ser a medias, menguado, carente, ontológicamente mermado. Sólo que

es precisamente [...] la falta de ser, la carencia radical (el no-ser) lo que produce el afán positivo de ser en la unión con aquél que es, literalmente, el semejante. De lo que el hombre está privado en su ser es precisamente del hombre."

Juliana González.: "La metafísica dialéctica de Eduardo Nicol". UNAM México. Facultad de Filosofía y Letras. 1981. Pg 240.

En otros términos:

(34) ´Que el hombre es ser, en proceso de ser hombre; pues de lo que el hombre está privado en su ser es, precisamente, del hombre´

Privación que puede superarse en unión con aquel que es, literalmente, ´el semejante´; verdaderos padres, maestros, educadores, más sobre todo y sin contradicción con lo anterior, en unión con aquél verdadero hombre, al cual debemos asemejarnos, por ser él humano; verdaderamente humano y no inhumano; patrón o modelo de humanidad, a saber, Dios mismo.

Pues si fuimos creados hombres y a su vez ajustados al principio de que seriamos hechos conforme a imagen y semejanza de Dios, entonces también tal semejante imagen debe realizarse plenamente en nosotros, y lo será sólo en unión con aquél sublime ser de quien debemos ser sus semejantes e imagen. En unión con él, a saber, en atención a su ´Expresión de sí mismo; sus Palabras y Actos´, en atención a sus Ordenanzas y Mandamientos, y a su Obrar para con el Hombre, que es su ´Proceder Educativo´, su manera de ´Conformarnos a sí mismo´:

"Hijo mío, está atento a mis palabras; Inclina tu oído a mis razones. No se aparten de tus ojos; Guárdalas en medio de tu corazón. Porque son vida a los que las hallan, Y medicina a toda su carne".

Proverbios 4:20-22

Por tanto y, en conclusión, tal ´Indeterminación´ significa que el hombre no solo debe ser explicado en términos de ´identidad genética´ común a todos los hombres, sino sobre todo en términos de ´Diversidad Conformativo- Cultural´.

Pues al final siendo todos hombres, acabamos cada cual en ´ser muy diversos´; unos más como deben-ser, y otros menos; en función de cómo hayamos sido conformados por otros, y en última instancia por Dios mismo.

O, en otros términos:

(35) ´El hombre es Registro Histórico en su ser mismo; tanto Registro Genético, cómo Registro Cultural´

Esa doble dirección en la realidad del hombre, ese hombre en sentido de ´ser´, tanto como en sentido de ´deber-ser´ -y que es en referencia a su Grado de Indeterminación- se establece pues como la característica esencial del ser humano, pues el resto de la creación carece de ningún grado de indeterminación sobre la construcción de su ser, pues siempre acabará siendo lo que es, y nunca lo que no debió-ser.

8.4. EL HOMBRE: DIFERENCIA ENTRE SER Y ESENCIA

*(32) ´Que, en el hombre, esa ´Expresión´, es reveladora en un doble sentido, pues muestra a) ´Una forma común de **Ser**´; nuestra común ´Naturaleza Humana´, ´ tanto como b) ´Un modo individual de existencia´; o en ´**Esencia** únicos´*

Una doble consideración entre *´Ser y Esencia´* ya fue percibida y en cierto grado desarrollada por Tomás de Aquino, influenciado a su vez por su maestro San Alberto Magno y, aunque existen otros autores que también hablan de esa famosa distinción *´essentia-esse´*, la formulación primaria la encontramos en este autor. En todo caso Tomás de Aquino expone tal principio diferencial de manera aparentemente no aplicable al hombre, pues la presenta más bien como una doctrina de carácter general, aunque, como ahora ya se entiende, donde más falta hace aplicar tal distinción real es al hombre. Pues ciertamente, como ya explicamos, percibimos que:

(30) ´Cada ser humano presenta su propia ´Esencia´, su ´Modo Individual de Existencia´, su ´Factor de Indeterminación´, que nos hace únicos e irrepetibles; una ´Indeterminación´, que hace que no podamos hablar de ser humano [singular], o simplemente de Naturaleza Humana, sino de seres humanos [plural]o de Esencia Humana, -donde también una naturaleza común humana se encuentra representada, pues no se dan por separado- ´

Donde esa Esencia, ese modo individual de existencia, ese ´factor de indeterminación´ significa que:

"El nacimiento de un ser humano implica solamente que es un hombre que tiene la ´potencialidad de ser hombre´, pues su individualidad, su carácter, se va con-formando a lo largo de su vida, por tanto, ´Un ser, tanto como un ser que debe ser terminado´

Por lo que:

"El nacimiento humano es sólo la propuesta inicial a la construcción del hombre, no el hombre terminado; una primera fase de su construcción, sumada a una segunda con elevado ´Grado de Indeterminación´.

8.5. EL HOMBRE: DIFERENCIA ENTRE SUSTANCIA, NATURALEZA Y ESENCIA

Ciertamente el ´Ser´ humano se encuentra en el Universo; no se da fuera de él. Pero a su vez la ´Esencia´ del hombre ha de considerarse que no es intracósmica; no debe confundirse con el Universo.

Para dar un paso más en la comprensión del ´Ser´ humano, y no sólo del ser humano, sino de la ´Esencia´ humana debemos preguntarnos, y responder claramente:

¿El hombre es del universo? No. ¿El hombre pertenece al universo? No.

La interpretación de la antropología filosófica tiende a indicar que el hombre ha de ser considerado como un ser intracósmico, a saber, que pertenece al universo. Tal también la convicción de la filosofía griega y, precisamente, tal el punto de ruptura que presenta con la filosofía cristiana; pues esta última no puede asumir que el hombre sea un ser que pueda explicarse como perteneciente al universo, pues ya el mismo ´Principio´ de que el alma humana es directamente creada por Dios, no a partir de los elementos fundamentales que componen el universo, sino del soplo divino -que es tesis de la filosofía cristiana- , ya saca al alma del universo; porque no está incluida en la creación del universo sino que tiene que ser directamente dada por Dios, tal y como figura en el Documento de Principios, Génesis o Fundamentos de las Sagradas Escrituras:

"Formó, pues, Jehová Dios al hombre del polvo de la tierra, y alentó en su nariz soplo de vida; y fue el hombre en alma viviente". Génesis 3:7

Un ser humano que es creado ajustado al ´Principio´ de que será hecho conforme a imagen y semejanza de Dios; un Principio que no es válido para el resto del universo:

"Y dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza". Génesis 1:26

Ciertamente un Universo ajustado también a su propio Principio; un Principio del universo y de la vida que no se encuentra en la casualidad, ni en el azar, ni en la intervención extraterrestre, ni en un big bang, sino en el ´Principio de la Intervención Divina´; Un Principio que podríamos denominar *´Principio General de la Creación del Universo´:*

"En el principio crió Dios los cielos y la tierra". Génesis 1:1

Pues, ciertamente también, es en la consideración de Dios donde se encuentra el ´Principio General´ que ofrece sentido y razón de ser al Universo, y no un azar o un Big-ban, donde otros lo buscan.

Y así, siendo Dios el Principio que hace posible la comprensión del universo, a su vez es en el *´Principio de la semejanza a Dios´* donde hallamos la diferencia entre el ser hombre y el ser universo.

Es pues el ´Principio de la Semejanza a Dios´ aquello que hace que el hombre, aunque participante de materia, y con ello también, válido para éste el ´Principio General de la Creación del Universo´, no deba ser considerado intracósmico, a saber, que no debe confundirse con el universo, y por ello no debemos asumir que el hombre sea un ser que pueda explicarse como perteneciente al universo, aunque se encuentre en él, y participe de materia. Y así:

(36) ´Ciertamente el ´Ser´ humano se encuentra en el universo; no se da fuera de él. Pero a su vez la ´Esencia´ del hombre ha de considerarse que no es intracósmica; no debe confundirse con el Universo´.

O, en otros términos, el hombre transciende al universo, pues participa de un Principio que sólo se le aplica a él, a saber, la propuesta de su semejanza a Dios; el ***"Principio de la semejanza e imagen a Cristo"***:

"Porque a los que antes conoció, también predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos". Romanos 8:29

Nuestra esencia no es pues una esencia que derive del universo, porque como esencia se corresponde con un ´Principio de semejanza a imagen de Dios´, distinto del ´Principio General del Universo´, y por tanto es distinta realmente de la esencia del universo; del universo como esencia.

No somos pues entes o esencias intracósmicas: en sentido estricto no lo somos. Mas pareciera ser que al crear distinción entre la ´esencia del hombre´ y la ´esencia del universo´, incurrimos en el problema de obviar el sentido físico del cuerpo humano, pues este no se da con independencia del cosmos. Mas el cuerpo humano no es la esencia del hombre, es una dimensión de su esencia, a saber, aquello que se da como consecuencia de que participamos del ´Principio General del Universo´, más como ya sabemos no solo participamos de éste.

Mas para profundizar en su aclaración debemos considerar también la noción de naturaleza, porque el cuerpo es señal evidente de la naturaleza humana, la cual también es personalmente esenciable.

Por tanto, y a la vista de todo ello, debemos indicar que existen tres nociones que no debemos considerar como equivalentes, porque son distintas: la noción de ´sustancia´, la noción de ´naturaleza´ y la noción de ´esencia´.

Los textos que tratan sobre este asunto, especialmente los aristotélicos-tomistas, no suelen aprecian muchas diferencias entre ambos tres términos, y generalmente los toman indistintamente:

"La sustancia es realmente lo mismo que esencia, quididad y naturaleza, pero difieren según razón. Son realmente idénticas porque aluden al mismo principio entitativo de la realidad"

Mauricio Beuchot.: ´Metafísica: la ontología aristotélico-tomista de Francisco de Araújo´. Universidad Nacional Autonómica de México 1987 Pg 275

Pero debemos distinguirlas, como ya se está haciendo, pues según esa distinción se puede dar razón de la diferencia que hay entre la esencia del hombre y el universo como esencia, con todas aquellas consecuencias que de ello se derivan, tanto en orden a la racionalización correcta del hombre, tanto como específicamente a la Justificación de su Dignidad Intrínseca, con todo lo que ello conlleva.

Ciertamente, innumerables cuestiones humanas, que ahora se entienden de carácter vital, pues que se relacionan con el hombre, con su Dignidad o no, con sus Derechos Humanos o no, han propiciado que se vuelva a retomar el tema de la cuestión humana, a partir o en términos de la diferencia entre la noción de ´sustancia´, la noción de ´naturaleza´ y la noción de ´esencia´, pues se entiende que a partir de esta obligada diferenciación se hace sustancialmente posible mejorar todo racionamiento sobre lo humano.

Y así, por ejemplo, en cuanto al debate actual sobre la existencia o no del ´derecho a la eutanasia´, la doctora en filosofía Diana Coher propone la consideración de la racionalidad o no del suicidio, en sentido de ´muerte voluntaria, a partir de la citada diferencial entre ´sustancia´, ´naturaleza´, y ´esencia´:

"Mientras que la Sustancia es necesaria por su propia esencia o naturaleza, todo lo demás (entre otras cosas, ese modo singular que es el hombre) se halla determinado, en cuanto su esencia o naturaleza, por la causalidad inmanente de la Sustancia, y en lo que concierne a su existencia, por otras causas singulares (en el caso de un hombre particular, sus padres y toda la cadena de sus ancestros). "

Diana Cohen.: El suicidio, deseo imposible: o de la paradoja de la muerte voluntaria en Baruj Spinoza. Ediciones del Signo. 2003. Pg 162.

En términos diferenciales también se explican los profesores de Derecho y Filosofía Robet P. George y Christopher Tollefsen al tratar sobre la consideración de la dignidad o no de los Embriones humanos, a saber, ¿Es ético destruir deliberadamente embriones humanos en beneficio de los que ya han nacido?:

" .. Podríamos preguntarnos cuál es la sustancia de la que estamos hechos los humanos. O, en esa misma línea, preguntarnos cuál es nuestra <<naturaleza>> o <<esencia>>. Hay quienes han dicho que la utilización de palabras como sustancia, naturaleza o esencia en los debates sobre los embriones humanos es un esfuerzo inútil y obsoleto, pero no estamos de acuerdo. Porque cuando hablamos de la sustancia, naturaleza o esencia de algo, estamos distinguiendo entre el tipo de cosa que es y las distintas propiedades o características que posee de modo accidental, contingente o temporal"

Robet P. George, Christopher Tollefsen.: Embrión: una defensa de la vida humana. Ediciones Rialp. Madrid 2012. Pg 65

Así pues, esta consideración diferencial hoy más que nunca adquiere relevancia vital, pues sobre ella está sustentando la racionalidad científica que procede en orden a proteger los Derechos Humanos y con ello la vida de miles de seres, frente a la arbitraria decisión de cualquiera.

8.6. EL HOMBRE:
DIFERENCIA ENTRE NATURALEZA Y ESENCIA (I)

Como ya hemos considerado, todos los pensadores han tratado de encontrar cuál es aquella ´Característica Especial´, aquella ´Esencia´, que diferencia al hombre del resto de cosas existentes y, aunque ya en la edad moderna se entiende que el hombre no solo es un ser vivo, sino que además presenta ciertas características: trabaja, posee lenguaje, cultura, razón, voluntad, conciencia de sí mismo, memoria, etc.., además se observa también que en muchos otros seres vivos se produce también esta misma presencia, aunque con diferencia de grado. Por tanto, aunque esenciales al hombre, -pues sin ellas no podemos hablar de hombre-, tal presencia de características en él, no son aquello que ´Esencialmente´ nos diferencia del resto de los seres, pues la ´Esencia Humana´ no puede venir por una diferencia de grado, sino que debe venir, justamente, por una *´Diferencia Esencial´*, a saber, aquello que ningún otro ser vivo posee, y que es lo que precisamente nos hace *´Humanos´* y no cualquier otra cosa. O, en otros términos, la ´Esencia del hombre´ es aquello que queda, cuando pierdes estas presencias que son propias a la naturaleza normal del hombre, sin que por ello dejes de ser hombre. Es el hombre que queda cuando pierdes la capacidad de ver, la capacidad de hablar, cuando enfermas gravemente, cuando pierdes la memoria, las piernas y los brazos, la capacidad de respirar por ti mismo, los amigos, la familia, los bienes, el amor de otro humano. Cuando pierdes, además de todo esto, tu más íntima naturaleza humana, la capacidad de amar a otro, cuando el odio te invade, cuando toda moralidad te abandona. Y así, cuando todo se fue de ti, la ´Esencia´ es aquello que queda; una esencia que por desgracia pocos pueden ver. Porque:

¿Qué es un niño sin brazos y sin piernas?, ¿un cuarto de niño, un medio niño o un niño?
¿Qué es una niña negra?, ¿una niña negra, o una niña?
¿Qué es un niño con deficiencia mental?, ¿un casi niño o un niño?

¿Qué es una mujer pública, pecadora, sin bienes, salud, amigos, ni moral? ¿un despojo humano o una mujer?
¿Qué es un gay?, ¿un gay o un ser humano?
¿Qué es un pecador?, ¿un pecador o un ser humano que ha pecado?

Ciertamente,

(37) ´La ´Esencia del hombre´ es aquello que Dios ve en el hombre, y que le hace acercarse a él; a fin completar en él aquello que, ´Esencialmente´, debe ser´

Pues el sentido de la ´Esencia del hombre´, y con él, el de su ´Identidad ´, se fundamenta en la universal ´Dignidad humana´, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". DDHH Artículo 1

Por cuanto la ´Dignidad Humana´ haya su ProtoFundamento en el *´Principio de semejanza a Dios´*, según el cual estamos siendo creados, y que poseen todos los hombres, según las Sagradas Escrituras:

"Y dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza". Génesis 1:26

Por tanto, no existen identidades distintas en función de raza, color, género, creencia, lugar de nacimiento, ideología, sentimiento, etcétera… sino que sólo existe una única identidad: la humana; Pues todos somos esencialmente hombres, aunque cada uno con diferente ´grado de indeterminación´, según su propio desarrollo hacia lo que de normal debe ser también su naturaleza.

Y así el hombre, que ´esencialmente´ es hombre, posee ´naturalmente´ cuerpo; pues tal la ´naturaleza´ del hombre.

Por tanto, el hombre *´esencialmente´* no es intracósmico; aunque tal sí su *naturaleza*.

8.7. EL HOMBRE: DIFERENCIA ENTRE SUSTANCIA Y NATURALEZA

Después de una primera aproximación a la esencia y naturaleza del hombre, en términos diferenciales, procede una segunda entre sustancia y naturaleza.

El hombre siempre ha percibido que todo es susceptible de dividirse en dos, y así sucesivamente, por lo que la idea de un elemento minúsculo no divisible o átomo siempre estuvo presente, a saber, esa sustancia de la cual todo estaba compuesto, y que al final sucedía en una u otra naturaleza. En el siglo XIX, y, con la química, pareció haberse encontrado la clave para descubrir tales sustancias.

Por sustancias químicas se entienden aquellas que tienen propiedades constantes clasificadas en elementos como metales y no metales que forman compuestos como sales, ácidos, bases, óxidos y compuestos orgánicos. Las ´sustancias´ son de dos tipos: elementos y compuestos. Un elemento es una sustancia formada por átomos con el mismo número de protones en el núcleo. Este número se conoce como el número atómico del elemento. Se conocen más de 112 elementos. La ordenación de estos elementos en función de sus propiedades fisicoquímicas da lugar a la llamada ´Tabla Periódica´. Por compuestos se entiende el resultado de la combinación de dos o más de estos elementos, y se clasifican a su vez de dos tipos: orgánicos e inorgánicos. Mas ya sabemos, en terminología cuántica, que lo puramente elemental es ciertamente lo que hoy serían los quarks, los bariones, etcétera…, sobre los que no cabe aun hablar de propiedades, por ser puramente elementales.

Si ahora partimos de la premisa de que la naturaleza de una u otra cosa la consideramos definida a partir de sus propiedades, -de manera que el átomo es ya considerado más una cierta naturaleza de cosa, que un elemento puro - entonces las sustancias, comunes a toda naturaleza, deben ser aquello que, no poseyendo propiedades,

si le dota de ellas a cada particular naturaleza; no solo por sí mismas, sino por su particular *´Orden Compositivo´*, y que se denominan *´Propiedades Emergentes´*.

Ciertamente; toda naturaleza de cosa presenta un cierto *´Orden Compositivo´*: todos los átomos con seis propones en sus núcleos son átomos del elemento químico carbono; tal su particular ´Orden Compositivo´. Y mediante este principio queda establecida cualquier naturaleza de cosa, a saber, mediante su propio Orden compositivo de sustancias elementales puras, que concluyen en Sistemas de cualquier grado; desde un simple átomo, hasta un hombre completo, compuesto de incontables Subsistemas; pues tal su naturaleza.

Por tanto:

(38) ´La diferencia entre ´sustancia´ y ´naturaleza´ debe ser explicada en términos de ´Orden´, pues la naturaleza es la dotación de un Orden en la sustancia. El Orden es pues un Principio que opera en la sustancia, en Orden a crear naturaleza; un ´Principio de Operaciones´, O, en otros términos, que en la naturaleza se observa un ´Principio de Orden´, como consecuencia de un ´Principio de Operaciones´.

Por lo que la naturaleza existente, y el cosmos en el que somos y nos movemos, debe ser obligatoriamente explicado en términos de *´Orden´* y *´Principios´*, como Dios muy bien hace:

"En el ´Principio´ crio Dios los cielos y la tierra. Y la tierra estaba ´des-Ordenada´ y vacía. Y dijo Dios: Sea [Orden] la Luz: y fue la luz"

Génesis, Orígenes, Fundamentos o Principios, (que rigen el universo), capítulo 1: versos 1-2.

8.7.1. PRINCIPIO DE ORDEN SISTÉMICO (I)

Efectivamente; el Principio General que rige la construcción del universo es un *´Principio de Orden Sistémico´*:

010. Prescindimos de todo problema crítico, Tenemos una confianza no clarificada con razones explicadas que: a) Existe un universo fuera de nosotros; b) El ser humano tiene facultad de conocer. c) Este universo es cognoscible por el ser humano, y. d) De la interacción del universo cognoscible con el hombre nace la Ciencia como construcción humana.
020. Aceptamos las afirmaciones de la Ciencia actual dentro de los grandes paradigmas de comprensión del universo: física cuántica, teoría átomo-molecular, evolución del universo, teoría celular, etc.
021. Aceptamos un universo que comienza junto con el tiempo y que, por tanto, tiene una historia (A. Tiemblo, ASIN-Ja, 1997).
022. En la mente humana se desvela el concepto del tiempo como <<duración>> del ser contingente, en el que se puede distinguir un antes y un después de su existencia.
023. El tiempo no es reversible, ni en la conciencia humana (tiempo psicológico) ni en el fluir de los aconteceres del universo (tiempo físico). Existe, por tanto, una dirección en el tiempo"

A Partir de estas premisas fundamentales de la ciencia moderna, y en especial de la nueva multidimensionalidad del concepto tiempo, como consecuencia de los trabajos de Sadi Carnot en termodinámica, y la elaboración de la Ley de la Entropía, se abandona la física clásica, y se entra en la mejor comprensión del universo; en el sentido de su ´Racionalidad Sistémica´; un novedoso concepto que, bajo el epígrafe de ´Teoría General de los Sistemas´, ha supuesto que todos los ámbitos científicos trabajen a partir de una misma ´Teoría General´; posiblemente el mayor avance científico de todos los tiempos:

100. La aceptación del tiempo direccional supone el abandono completo de la racionalidad lineal mecanicista de la física clásica, donde no es posible la direccionalidad, puesto que para el mecanicismo el tiempo es reversible; consecuentemente aceptamos la comprensión del universo desde la racionalidad sistémica, que interpreta el universo mediante un discurso no lineal sino complejo, en el que están siempre presentes

diversos niveles de significación que interactúan entre sí a partir de bucles interactivos, intentando de alguna manera traducir la complejidad de la realidad (Fritjof, Capra, "La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos" Anagrama, 1998).
102. Nos situamos, pues, muy lejos del universo mecanicista que concibió la Física clásica sobre un espacio absoluto e isótropo, un tiempo reversible, una causalidad eficiente determinista y la postulación de la ausencia de toda finalidad. Sin embargo, hemos de admitir que esta racionalidad ha dominado nuestra cultura occidental y conformado nuestra sociedad; hemos asistido al predominio del pensamiento analista con la pretensión de que el análisis exhaustivo de las partes llevaría a la comprensión del todo.

La Racionalidad Sistémica implica Relaciones Ordenadas, a saber, ´Organización y por tanto Orden´:

103. La racionalidad sistémica supone un enfoque holístico de todas las realidades. Cualquier elemento, estructural o funcional, de un sistema no puede entenderse sino en relación con los otros elementos estructurales o funcionales del mismo. Igualmente, todo sistema está en continua relación con otros sistemas, organizándose éstos jerárquicamente.
104. La organización jerárquica implica que puedan considerarse múltiples niveles en la estructura de un sistema, de tal manera que el fenómeno depende de la escala de observación. De la misma manera, en el orden funcional pueden considerarse múltiples niveles de organización.

Advirtiéndose así en el Orden particular de los elementos fundamentales cierta manera o procedimiento, cierto ´Proceso de Interacción o Interrelación´, en Orden a crear cierta particular naturaleza de cosa, pues la ´Racionalidad Sistémica´ es siempre ´Racionalidad Procedimental´, a saber ´Una manera concreta de relacionarse de manera Procedimental o Procesal´:

105. En todo sistema puede considerarse siempre un antes y un después del momento de la observación; luego tanto todos los sistemas, desde las primeras partículas hasta el universo como un todo, han de considerarse como procesos. << En el marco mecanicista de la ciencia cartesiana hay estructuras fundamentales y luego hay fuerzas y

mecanismos a través de los cuales éstas interactúan, dando lugar a los procesos. En la ciencia sistémica cada estructura es vista como la manifestación de procesos subyacentes. El pensamiento sistémico siempre es pensamiento procesal>> (Fritjof, Capra).

O, en otros términos, que los elementos fundamentales interactúan entre ellos, se relacionan, no des-Ordenadamente, sino siguiendo ´Procedimientos concretos´, a saber, conforme a Principios o ´Normas Concretas´ que dan como consecuencia que los sistemas presenten ciertas propiedades, denominadas por ello ´Emergentes´, donde antes no sucedían:

106. Llamamos propiedades emergentes a aquellas propiedades que surgen a un cierto nivel de complejidad pero que no se dan en niveles inferiores.
107. Todo sistema presenta propiedades emergentes, no determinadas, al menos cognitivamente, por los elementos estructurales o funcionales del sistema. Las propiedades del sistema brotan de las relaciones entre sus elementos. Así, las propiedades de los hadrones no son deducibles de las propiedades de los quarks. Las propiedades del átomo no son deducibles de las propiedades de las partículas elementales. Las propiedades de las moléculas no son deducibles de las propiedades de los átomos. Las propiedades de las células no son deducibles de las propiedades de las moléculas de que están compuestas; igualmente, las propiedades de los organismos multicelulares no son deducibles de las propiedades de las células, etcétera.
<< El gran shock para la ciencia del siglo XX ha sido la constatación de que los sistemas no pueden ser comprendidos por medio del análisis. Las propiedades de las partes no son propiedades intrínsecas, sino que solo pueden ser comprendidas en el contexto de un conjunto mayor. En consecuencia, la relación entre las partes y el todo ha quedado invertida. En el planteamiento sistémico las propiedades de las partes sólo pueden comprenderse desde la organización del conjunto>> (Fritjof, Capra).

Son estás ´Normas´ u Ordenes de carácter valioso, a las cuales los elementos fundamentales prestan su atención al momento de interactuar o relacionarse entre ellos, –pues no se relacionan de manera des-Ordenada-, lo que da como consecuencia el ´Sistema Racional´, y que queda demostrado por las ´Propiedades

Emergentes´ que antes no sucedían en los elementos, más si en la ´Organización del Conjunto´; en el Sistema por ellos formado. Así pues la ´Teoría General de los Sistemas´, que involucra a todos los ámbitos científicos viene a confirmarnos que la vida es ´Una Normal [de Norma] Cooperación Competente; Principio Fundamental de la Teoría General de Sistemas´, desde los mismos elementos fundamentales, que mediante tal Normal Cooperación Competente conforman los diferentes subsistemas de cualquier naturaleza de cosa, -y por supuesto también de los seres vivos-, hasta cualquier naturaleza de cosa en su relación con otra, y que en su plenitud conforman el universo en que somos y nos movemos:

108. La visión sistémica nos lleva, pues a considerar todos los seres vivos como procesos abiertos en continua interacción o intercambio de materia, energía e información con otros procesos. Los sistemas aislados no son reales. El universo está constituido por redes dinámicas de acontecimientos interrelacionados. << Ninguna de las propiedades de ninguna parte de la red es fundamental; todas se derivan de las propiedades de las demás partes y la consistencia total de las interrelaciones determina la estructura de la red>> (Fritjof, Capra)

Abandonada pues la concepción del universo mecanicista de la física clásica, cuyos postulados concluyen con la ausencia o inexistencia de toda finalidad, la concepción de la ´Racionalidad Sistémica´ nos introduce de pleno a la consideración del ´sentido o finalidad de lo existente´, cuestión fundamental a la existencia humana:

109. Todo proceso es direccional, planteándose de nuevo la pregunta por el sentido. El término sentido puede usarse <<para designar alguna tendencia o dirección que sigue una cosa o proceso>> (Ferrater Mora, José.: "El ser y el sentido". Revista de Occidente, Madrid, 1967)

Y preguntarnos por el sentido de algo supone la ´Valoración´ del algo mismo. Es por tanto un ´Acto Axiológico´; un Acto que realiza un sujeto cognoscente; capaz de Valorar:

200. La pregunta por el sentido desde el conocer humano supone la <<estructuración debida (perceptible) de una acción o (por extensión) de un acaecimiento, o del término de la acción>> (Gómez Caffarena, José.: "Semántica del término sentido". Memoria académica 1979-1980. Instituto Fé y secularidad. Madrid, 1980)
El sentido es siempre captado por un sujeto cognoscente, racional como relación de medio a fin. El sentido de alguna manera supone una valoración (adecuación del medio al fin).
201. El sentido a partir de la visión sistémica de la realidad no viene dado. El sentido viene determinado por el sujeto cognoscente y capaz de valorar, aunque el sentido esté condicionado por la realidad misma. El sentido no le advierte a la realidad desde fuera; tampoco está únicamente en la realidad. El sentido está en la realidad en cuanto cognoscible. <<Ser y sentido pueden ser los nombres de dos polos de la intencionalidad humana>> (Gómez Caffarena, J).

Siendo en los Organismos vivos, y particularmente en el hombre, donde más fácilmente por todos puede ser advertida una finalidad un ´Sentido de Ser´, -y no un sinsentido, como muchos científicos anclados en teorías caducas aún enseñan-:

203. La pregunta por el sentido de los seres vivos y del hombre en particular desde la Biología se subsume, pues es la pregunta por la misma realidad de los organismos vivientes. Los seres vivos, como organismos que son, deben ser siempre comprendidos con la visión sistémica, que nos habla de totalidades organizadas jerárquicamente en las que aparecen siempre una finalidad, un telos (F.J Ayala.: Estudios sobre la filosofía de la biología". Ariel, Methodos. Barcelona 1983) << Un ser viviente es cualquier entidad que codifica información (en el sentido físico de la palabra) en donde la información codificada se conserva gracias a la selección natural>> (J. Tipler, Frank.: "La física de la inmortalidad. Cosmología contemporánea: Dios y la inmortalidad, Alianza Universidad, Madrid, 1997).
204. Emergencia – aparición continua de novedades no previsibles- y teleonomía (teleología, finalidad) constituyen esencialmente la trama sobre la que se teje la comprensión de los procesos biológicos (J. Monod).
205. El estudio del telos (finalidad) de los organismos vivos puede hacerse a varios niveles de organización que nos definen varios planos semánticos y epistemológicos para la comprensión total de los organismos vivos. Podemos ver un telos en las estructuras de los

organismos desde la secuencia de las bases del genoma, la secuencia de aminoácidos, la ajustada conformación espacial de una proteína, las interacciones macromoleculares, el mosaico lípido-proteico de una membrana, etc., hasta la arquitectura y funcionalidad de una célula, de un organismo pluricelular o de un ecosistema.
206. El telos (finalidad, y, por tanto, sentido) aparece, pues, en la funcionalidad de todas las estructuras biológicas (F.J. Ayala). Estructura y función pueden ser consideradas como las visiones sincrónicas y diacrónicas de los organismos vivos.

Encontramos pues una finalidad, un sentido, un ´telos´, en todo lo existente; no un sinsentido, no un caos, no un des-Orden. Cada cosa tiene su ´por qué de ser así´, su ´sentido´, su ´finalidad´, en Orden a un todo, llamado universo. Pudiendo encontrar en ´cada parte´, en ´cada naturaleza de cosa´, el ´Sentido de un todo Ordenado en sus partes´.

207. La emergencia, no sólo la percibimos en la aparición de propiedades nuevas, que continuamente brotan sino en las mismas actuaciones de los organismos vivos, ya que en ellos los grados de libertad van siendo cada vez mayores en número, por la constitución pluricelular de los mismos, por la capacidad de deslazamiento (nado, vuelo, deambulación), por la comunicación de información, y por la realización de acciones encaminadas a la consecución de metas futuras (cortejo, anidación, apareamiento, cuidado y enseñanza de la prole, aprendizaje, etc.).
208. La visión sistémica descubre una historia de los seres vivos, de tal manera que cada organismo individual es un punto de un todo, cuya escala temporal somos capaces de comprender, pero difícilmente imaginarnos.

Ignacio Núñez de Castro.: ´El sentido del hombre en el universo´. Universidad Pontificia Comillas de Madrid. 1999. Pg 37 – 41

8.7.2. PRINCIPIO DE ORDEN SISTÉMICO (II)

Si consideramos ahora las Sagradas Escrituras, con la atención debida, observaremos que la construcción del universo se encuentra explicada en estos mismos vocablos, a saber, en términos de ´Ordenes Normalizadas o Normas, Organización funcional o Sistémica, Relaciones, Procedimiento o Proceso, Propiedades Emergentes, Sentido o Finalidad, y en términos Axiológicos o Valorativos´. En general bajo un ´Principio de Orden´; un ´Principio de Operaciones Ordenadas´, donde de manera ´Procedimental´ se van configurando las distintas naturalezas que componen el universo, en ´Orden Sistémico´; pues la naturaleza es la dotación de un Orden en la sustancia, siendo Orden un Principio que opera en la sustancia, en Orden a crear naturaleza: Luz, espacio, tierra, agua, plantas, frutos, sol, luna, animales, hombres; a saber, cada cosa existente, según su naturaleza:

"Y produjo la tierra hierba verde, hierba que da simiente según su naturaleza" Génesis 1:12

Y así el relato desde el vacío o desde la nada "Y la tierra estaba des-Ordenada y vacía", hasta la existencia de las distintas naturalezas de cosas "Sea [término imperativo u Orden] la luz", nos es explicada en términos de ´Orden´. Pues al decir la Biblia que la nada o el "vacío" era, lo era, por cuanto nadie había dado Órdenes al respecto de la existencia de algo. Nada había sido aún Ordenado que fuere, nadie había dado Órdenes al respecto de la existencia de algo. La tierra estaba ´des-Ordenada´, a saber, la "tierra" aún no había recibido ni procesado Ordenes, para llegar a ser tierra, luz, sol, mar, plantas, hombre; se encontraba vacía, no existía, antes de que nada fuera Ordenado que fuera; tal el significado de ´des-Ordenada´.

Mas sucede la ´Orden´: Sea. Y conforme al ´Proceso Ordenante´, conforme a tal ´Principio de Operaciones´, sucede la ´Luz´. Y el

vacío, la nada, la inexistencia, comienza a llenarse, a ser, a existir. Y sucede lo que antes no era, lo que antes no existía, pues:

(39) ´La Orden, en sentido Normativo, en sentido Normalizador, a saber, la ´Norma´ es Principio de Operaciones en Orden a crear naturaleza´

Ordenes o Normas que se suceden una tras otra, como ´Principio de Operaciones Creacionales´:

"Haya expansión en medio de las aguas. Júntense las aguas. Produzca la tierra hierba verde. Sean lumbreras en la expansión de los cielos. Produzcan las aguas reptiles. Fructificad y multiplicad, y henchid las aguas, etcétera ". Génesis 1

En Orden a Crear Naturaleza:

"Y produjo la tierra hierba verde, hierba que da simiente según su naturaleza" Génesis 1:12.

Luz y materia cría, a saber, energía y masa, que ahora ya conocemos íntimamente relacionadas. Y a cada nuevo ´Momento Normativo´ le sucede, como consecuencia, un nuevo subsistema del ´Sistema Global o universo´: un sistema atómico, un sistema solar, un sistema molecular, un sistema celular, sistemas pluricelulares u organismos, sistemas orgánicos más complejos: plantas, animales, el ecosistema completo, y, por si algo faltaba, un sistema de riego que mantenía la vida:

"Mas subía de la tierra un vapor, que regaba toda la faz de la tierra" Génesis 3:6

Y así la vida, que de ´Normal´ ahora es, sucede; no porque sí, sino por la existencia de la Norma; por la existencia de tales ´Momentos Normativos´.

Normas o Leyes, inscritas en la naturaleza misma, y que ahora la ciencia moderna es capaz de describir en términos relacionales, y que por ello no solo se nos presentan como simples abstracciones reflexivas sino como verdaderas realidades percibidas, por cuanto tales principios normativos suceden como consecuencia de las relaciones entre los elementos que componen tal naturaleza, y que esta amablemente nos presenta, mediante sus propiedades emergentes: Las propiedades vitales de la molécula de agua. La propiedad vital de la estrella solar de dar luz y calor. La propiedad de mares y océanos de ofrecer un espacio vital al ecosistema marino. La propiedad de los seres vivos para reproducirse, etcétera.

Mas no solo observamos propiedades emergentes en los estadios superiores, sino que esto sucede como consecuencia de micro procesos, micro reacciones en los subsistemas que componen los estadios inferiores, donde cada subsistema realiza su trabajo, su micro proceso productivo, ofreciendo su micro producto, su propiedad emergente, al otro subsistema de manera automatizada, en íntima relación. El corazón, ofreciendo al sistema sanguíneo la presión apropiada a la circulación. El sol ofreciendo su energía en orden al proceso de la fotosíntesis, el primer micro proceso productivo en orden a crear un ser orgánico, etc...

Porque si por procedimentar se entiende analizar y concluir cómo deben hacerse las cosas, entonces por proceso se ha de entender la manera correcta de realizar algo, y por tanto una manera de hacer que ha de hacerse siempre por Norma. Por tanto, un proceso es siempre cómo consecuencia de una Norma; siendo, el producto de un proceso, un Valor, a saber, algo valioso; algo requerido a la existencia de la vida. Por lo que el ´Sentido o Finalidad´ de cada cosa de naturaleza creada se advierte en el sentido de cada micro proceso productivo que realiza, de cada micro reacción que se genera, a saber, se advierte en el trabajo que, todo lo que existe, realiza en bien a un Orden superior del cual forma parte. Pues todo lo que es sirve para algo, opera, es funcional, es eficaz.

O, en otros términos, nada, por Principio, es un ´sinsentido´.

Mas como advertir sentido a partir de la visión sistémica de la realidad no viene dado, sino que el sentido viene determinado por el sujeto cognoscente y capaz de valorar, entonces, tal sujeto Divino Valoró; emitiendo su juicio Axiológico en referencia a lo creado, pues tal naturalezas de cosas creadas son sujetos Valorables, por ´sentido y finalidad´:

"Y vio Dios que era bueno" Génesis 1:4, 10, 12, 18 21, 26, 31

Y aunque por principio nada es un sin sentido, desgraciadamente ya conocemos cómo todos los ´Sistemas´ pueden perder su estado Normal y pasar a un estado de déficit, luego a crisis, luego a caos, y, finalmente, colapsar; como se nos advierte también en Génesis:

"Mas del árbol de ciencia del bien y del mal no comerás de él; porque el día que de él comieres, morirás" Génesis 2:17

Por tanto, y, aunque en redactado distinto, los términos en que explica la ciencia moderna el ´Principio de existencia y Fundamento del universo´, son los mismos términos en que lo explica el libro del ´Génesis, Orígenes, Fundamentos o Principios, (que rigen la construcción el universo), capítulo 1´.

En resumen, y, por conclusión al asunto de la sustancia y naturaleza, debemos indicar que podemos encontrar y formular, por inscritas, unas Ordenes, Normas o Leyes que regulan la relación existente entre los elementos, en orden a crear naturaleza; unas Normas a las cuales los elementos, y con ello, todos los sistemas que componen el universo no pueden dejar de someterse. Pues siempre, y sin excepción, atienden a tales Normas.

Por tanto, ciertamente, y como indicamos:

(35) ´La diferencia entre ´sustancia´ y ´naturaleza´ debe ser explicada en términos de ´Orden´, pues la naturaleza es la dotación de un Orden en la sustancia. El Orden es pues un Principio que opera en la sustancia, en Orden a crear naturaleza; un ´Principio de Operaciones´, O, en otros términos, que en la naturaleza se observa un ´Principio de Orden´, como consecuencia de un ´Principio de Operaciones´.

Mas, sabiendo ya también a su vez, que toda Teoría de las Normas, de carácter válido, se formula igualmente a partir de la ´Teoría General de Sistemas´ , a saber, en términos de ´Sistema Y Orden´ -*Sistema Normativo* y *Ordenamiento Normativo*-, entonces concluimos que es el Sistema Normativo inscrito en la Naturaleza el encargado de Regular las relaciones entre sus elementos en orden a la formación y mantenimiento del universo, y que tal Ordenamiento Normativo no puede suceder, sino como consecuencia de un *´Acto Volitivo´*. Pues ciertamente, si en la naturaleza se observa un ´Principio de Orden´, como consecuencia de un ´Principio de Operaciones´, se concluye a su vez que éste a su vez sucederá como consecuencia de la existencia de un *´Principal Operante´*:

"Y dijo Dios ..." Génesis 1:3

Efectivamente, indicamos en Teoría Bíblica General (III):

"Norma como sentido de un Acto Volitivo:

En tanto ´Norma´ designa una ´Orden Reglamentada´, Norma significa así mismo "Algo que debe-ser o suceder". Su expresión idiomática es un ´Imperativo´, a saber: ´Una frase referente a lo que debe-ser´; y el acto cuya finalidad consiste en ´Mandar o prescribir algo´ es un ´Acto Volitivo´:

" Originalmente el deber conduce siempre a una voluntad; es así como lo debido aparece siempre como un acto de voluntad y se justifica finalmente solo a través de la indicación de una posible meta volitiva, la cual será la que convierta a la exigencia en algo verdaderamente fundamentado, correcto, valioso o justo"

"Rudolf Eisier.: ´Der Zweck, seine Bedeutung für Natur und Geist´, Berlin 1914. Pg 77

La Norma impuesta a través de un ´Acto Volitivo´, o para ser exactos, de Actos Volitivos humanos, que se verifica en la ´Realidad´, se denominan´ Norma Positiva´. Las Normas que se establecen a través de actos volitivos humanos presentan por ello un carácter deliberado. Esto significa que cualquier comportamiento "Querido" puede ser impuesto por ellas como "Debido".

"Norma es la Voluntad de quien la expresa". Pues quien da una orden o manda algo posee en voluntad que algo deba suceder. En otras palabras: "El sentido de un Acto Volitivo es pues el deber-ser o la Norma", pues no hay Norma sin un Acto Volitivo Normador que le de origen y la respalde o, como se formula comúnmente este principio:

"Ningún imperativo sin un imperador; ningún mandato sin un mandante"

Walter Dubislav.: "Zur Unbegrundbarkeit der Forderungssatze" en Theoria, 1937 vol III pg 335, en donde habla del "no-concepto de un imperativo sin un imperador".

Aunque también, ciertamente, debiéramos entender Norma como sentido de un Acto Volitivo Divino inscrito en la naturaleza:

La suposición de que debieran existir Normas que no provengan del ámbito de lo deliberado humano conduce al concepto de Normas que no son el sentido final de actos volitivos humanos, es decir, de Normas que no son producto de ningún tipo de "actos", ni de "actos de pensamiento humano", sino que son consecuencia de actos volitivos no humanos, o sea, sobrehumanos, a saber, a) ´voluntad de la naturaleza´ y en especial de b) ´Actos Volitivos Divinos´.

a). La voluntad de la naturaleza. Se dice que, sea en la moral sea en el Derecho, las Normas no deben ser impuestas a través de algún acto humano para ser Válidas, y se aduce que existen Normas que poseen Validez inmediata o se hacen valer directamente, por estar inscritas en la Realidad o en la Naturaleza, es decir, que son inmanentes a la naturaleza. Su Validez no se ve condicionada por la voluntad de los sujetos cuyo comportamiento regulan, y tampoco por la voluntad de algún otro sujeto que las imponga. Su Validez es tan objetiva como aquella de la ley que determina la expansión volumétrica de los gases en presencia de la temperatura. Ésta es la concepción de la llamada

teoría del ´derecho natural´, la cual se opone al simple sentido positivista –norma positiva- de la moral y del derecho, y dicha teoría se apoya ciertamente en un fundamento metafísico-teológico.

b) La Voluntad de Dios en la Naturaleza. Más para poder concebir a la naturaleza como fuente de Normas es necesario dar por sentado que a la naturaleza le es inmanente una voluntad dirigida a un determinado comportamiento de las cosas y, en especial, de los seres vivos. Puesto que las Normas del derecho natural establecen como debido y obligado un determinado comportamiento humano –pues nos es imposible no someternos a las leyes que rigen el universo-, debe por ello tratarse de una Voluntad dirigida al comportamiento humano. Pero ya que la naturaleza no es un ser dotado de voluntad, solo puede tratarse de la Voluntad de Dios en la naturaleza por El creada. Esta es la condición metafisicoteológica, sin la cual no es posible que exista una teoría del derecho natural y mediante la cual dicha teoría se sustenta. La última fuente del derecho natural es pues la Voluntad de Dios. Si consideramos que ´La Esencia de Dios es la Razón´, entonces, estas Normas son pues el objeto de sus Actos de Pensamiento o están contenidas en su Pensamiento. Pero, por otro lado, dichas normas tienen que ser al mismo tiempo producto de sus Actos Volitivos o estar contenidas en su Voluntad, y esto será posible en la medida en que el Pensamiento y la Voluntad de Dios coincidan. Si, Dios sabe lo que es bueno y lo que es malo al hombre, y desea que sea el bien y no exista el mal. Tales ´Normas´ o ´Leyes naturales´ que rigen el Universo constituyen la esencia de la vida orgánica, pues rigen en todo proceso, no solo de la materia inerte, o comúnmente, leyes de la física, sino sobre todo en la materia viva, y por ello en el hombre, o Leyes de la Química Orgánica, Biología, Microbiología, etcétera. Tales Normas o Leyes se encuentran perfectamente diseñadas por Dios, y son requeridas para la vida. Por tanto y, en este sentido, a saber, cómo Acto Volitivo de Dios en la naturaleza, podemos decir que: "Norma es la Voluntad Divina inscrita también en la Naturaleza". En otros términos: "Norma, -entendida como Leyes de la Naturaleza-, es aquella latente instrucción inscrita en cada elemento de la naturaleza, requerida para la vida"

8.8. EL HOMBRE:
DIFERENCIA ENTRE NATURALEZA Y ESENCIA (II)

"Y toda bestia de la tierra, y todas las aves de los cielos, y todo lo que se mueve sobre la tierra, en que hay vida, toda hierba verde les será para comer". Génesis 1:30.

Entramos de lleno diciendo que, por ´Sustancia´, se pretendió siempre indicar: *´La respuesta definitiva a la pregunta ¿mediante qué opera la naturaleza? ´*, a saber, ´la consideración definitiva o global al binomio, sustancia-naturaleza´. Pues bien, como ya hemos considerado, las sustancias, lo puramente elemental, quarks, bariones, etc., operan, en última instancia, ´en orden a sí mismas´, a saber, ´en orden a crear naturaleza´. Encontramos pues una finalidad, un sentido, un telos, en todo lo existente; no un sinsentido, no un caos, no un des-Orden. Cada cosa tiene su ´por qué de ser así´, su ´sentido´, su ´finalidad´; pudiendo encontrar en ´cada parte´, en ´cada naturaleza de cosa´, el ´Sentido de un todo Ordenado en sus partes´; por lo que ´operar en orden a sí mismas´, ciertamente, quiere decir *´establecer una relación teleológica; un telos, un fin´*. Por lo que la *´Esencia´* sería la *´consideración teleológica de las sustancias y las naturalezas; su sentido, su fin´*.

Tomemos por ejemplo un sistema natural simple; una naturaleza simple de cosa, un árbol, sobre el cual realizamos la siguiente cuestión: ¿Cual su naturaleza?

"El árbol es una planta robusta y fuerte, con tallo de carácter leñoso que tiene la capacidad de ramificarse a una distancia considerable del suelo, el termino de árbol es otorgado a todas esas plantas que superan un crecimiento de 2.5 más de altura, aparte de que poseen ramas nacientes de las anteriores cada año y todas estas tiene una base en común que es el tronco. Esta sección seria la parte media del árbol y es el que otorga la altura de este, el conjunto de ramas que se encuentran en la parte superior de los árboles se les designa el nombre de "copas", ciertas literaturas exponen que la medida de la circunferencia mínima del tronco para considerarlo como árbol es de 30 centímetros, si por lo contrario la planta posee un tronco con una menor medida en la

circunferencia y posee una altura menor de dos metros, se les considera como "arbustos". Etcétera"

Más ¿Qué es ´Esencialmente´ un árbol? ¿Cuál su ´Esencia´: ´telos´, sentido o fin?

"Un árbol es, ´Esencialmente´ y en primera instancia, una máquina transformadora de energía, tal su finalidad, pues como organismo fotoautótrofo –"organismo que pueden producir sus propios alimentos a partir de materias primas inorgánicas" y por lo tanto no dependen de otros organismos para su nutrición- transforma energía lumínica en energía química; sintetizando carbohidratos como la glucosa y generando a su vez oxigeno: proceso fotosintético. Tal producto orgánico, junto al oxígeno, junto a otros elementos inorgánicos conforman los requerimientos básicos de las estructuras de todo ser vivo, por lo que un árbol es ´esencialmente´ un reactor vital. Los árboles cumplen muchas otras diferentes funciones ´Esenciales´ en el ecosistema del planeta, principalmente es un potente protector contra la erosión o los incendios forestales, al proporcionar buena sombra permiten el crecimiento de más especies pertenecientes a la fauna de una región. Los árboles son ´Esenciales´ para la regulación de la temperatura en el suelo. Etc.

Y así sucede con todas las cosas existentes.

Si ahora nos elevamos a la consideración global del ´universo´, podemos decir que éste es, justamente ´la unidad de orden y su cumplimiento´, es decir, ´la globalidad de lo ordenado; lo que globalmente cumple el orden´. Y ¿Qué es lo que cumple el orden, o cómo se cumple el orden? Pues fundacionalmente a través de las sustancias elementales y las naturalezas; o también, las sustancias elementales cumplen, en orden a crear naturalezas. Y a ese cumplimiento del orden, en un nivel englobante o unitario, es lo que se llama causa final, pues ciertamente el Ser Ordenante propone la causa final, a saber, el Universo, mediante el cumplimiento de sus órdenes. Tal el ´sentido´ o telos del universo, a saber, ´esencialmente´ aquello que, por globalidad, es causa final propuesta por el Ser Ordenante; un Ordenado Sistema Global

donde suceden procesos y operaciones, en orden a la vida. Pues al final la vida, un Sistema Vital, no es más que la suma de infinitos microprocesos ´Normalizados´ [de Norma], que se suceden continua y periódicamente, en un medio ´Esencialmente´ apropiado para tal fin, a saber, un ´Ordenado Sistema Global o Universo´.

8.9. EL PROBLEMA DE LA EXISTENCIA DEL UNIVERSO O PROBLEMA ONTOLÓGICO DEL UNIVERSO: ´CRITERIOS DE EXISTENCIA DEL UNIVERSO´; DE SU SUSTANCIA, NATURALEZA Y ESENCIA

"Y fueron acabados los cielos y la tierra, y todo su ornamento."
Génesis 2:1

"Y fueron."
´Fueron´: ´tercera persona plural del pretérito indicativo del verbo ser o existir´.
Fueron, a saber, llegaron a ser. Fueron, a saber, por acabados. Advirtieron ser. Fueron cielos y tierra, donde antes no existían. Advirtieron existencia, llegaron a existencia. Existieron, y, desde entonces ´Existen´.

Una vez definido el trinomio ´Sustancia-Naturaleza-Esencia´ tanto en lo particular como en lo global, así como sus relaciones, cabe ahora descifrar *´Criterios de Existencia´*, a partir de las propiedades anteriormente descritas. Hablamos del Planteamiento del llamado *´Problema de la Existencia del Universo o Problema Ontológico del Universo´*.

"Puesto que una ´Teoría General sobre el Universo´ es una propuesta a la solución al problema de la misma existencia de tal universo, y, puesto que el Sistema Global o universo, atendiendo a la ´Teoría General de Sistemas´, debe ser considerado como ´intrincadas urdimbres de subsistemas interrelacionados´, por ello el primer objetivo consistirá en establecer los ´Criterios´ que nos permita definir cualquier subsistema dado: Sea un sistema inorgánico u orgánico, sea un sistema vital o ser vivo, sea un sistema cósico artificial (creado por el hombre), o sea un inmaterial, como un simple sistema económico, o nuclear al hecho social y humano como es el sistema legal o sistema normativo, etc.. - . Los ´Criterios de Existencia´ son parte necesaria a cualquier definición de sistema -y consecuentemente del sistema global o universo-, a saber, el conjunto de criterios que nos permiten determinar si un sistema existe, o, conjunto de criterios que nos permitan reconocer un específico sistema dado".
O, en otros términos, dados los enunciados: "mi jardín tiene un árbol, olivera (sistema orgánico) y un auto en el parquin (sistema artificial) ",

o, "mi corazón (sistema vital) late a 90 pulsaciones por minuto", la solución al ´Problema de la Existencia de tales Sistemas´ trata de establecer un ´Conjunto de Criterios´ que nos permitan reconocer la veracidad o falsedad de tales enunciados"

Teoría Bíblica General (III)

Los *´Criterios de Existencia´* de cualquier sistema dado ya fueron expuestos anteriormente en nuestra Teoría Bíblica General (III) ´Teoría General sobre la Norma, Sistema y Ordenamiento Normativo´, en su triple dirección, a saber:

1). La Norma, en términos de Validez, Eficacia y Justicia.
2). El Sistema, en términos de Una Normal Cooperación-Competente, y
3). El Ordenamiento Normativo, en términos de Unidad, Coherencia y Plenitud.

Pues solucionado el ´Problema Ontológico de la Norma, Sistema y Ordenamiento Normativo´, que, por inscrito también en la naturaleza es, como se acaba de mencionar, ´El encargado de Regular las relaciones entre sus elementos, en orden a la formación y mantenimiento del universo´, solo queda recordar aquellos ´Criterios de Existencia´ ya descifrados, referidos a la Norma, Sistema y Ordenamiento Normativo, pues que no sólo constituyen el núcleo fundamental del estudio del fenómeno Normativo, sino por consecuencia, el núcleo fundamental del estudio del fenómeno de la existencia del ´Sistema Global o universo´, incluido el hombre, -aunque la llegada a existencia del hombre requiere consideración particular, tanto como las anomalías detectadas en la existencia del universo-.

8.9.1. CRITERIOS O CONDICIÓN DE EXISTENCIA DEL UNIVERSO, EN TÉRMINOS DE VALIDEZ, EFICACIA Y JUSTICIA.

Ciertamente; los ´Criterios de Existencia del universo´ se explica en los mismos términos de [1]Validez, [2]Justicia y [3]Eficacia de la Norma:

- [1] Validez: "La Validez de una norma expresa su pertenencia a un sistema jurídico, es decir constata su <existencia>. La validez es por ello un acto de fe –un juicio de hecho- sobre tal norma concreta, constatando que ésta figura en el elenco de normas que integran un sistema normativo. Una norma será válida cuando 1. Ha sido producida por un órgano competente. 2. Mediante un procedimiento adecuado. 3. No está derogada. 4. No se encuentra en contradicción con normas superiores."

Ciertamente, si observamos el detalle de la construcción del universo observamos el hecho de que éste sucede como consecuencia de actos o momentos normativos, y que estas normas son positivadas o puestas por escrito en el libro de los Orígenes o Fundamentos del Universo, de manera que podemos constatar como éstas figuran en el elenco de normas que integran tal sistema normativo; el inscrito en la naturaleza: - "Sea la luz" "Haya expansión" "Júntense las aguas" "Sean lumbreras", etcétera.- Siendo ´Válidas´ por cuanto han sido producidas por un ´Órgano Competente para ello´, a saber, un ´Soberano Normador´: - "Y dijo Dios" "Y dijo Dios" "Y dijo Dios", etcétera.- Mediante procedimientos o procesos apropiados, a saber, siguiendo un orden sistémico; proponiendo en la norma la creación de sistemas, pues como dijimos: *´Un proceso es siempre cómo consecuencia de una Norma; siendo, el producto de un proceso, un valor, a saber, algo valioso; algo requerido a la existencia de la vida´*: - "hierva verde." "árbol de fruto" "semillas" "reptiles" "aves" "ballenas", etcétera. Génesis 1- .

Por tanto:

(40) "La Validez de la Norma, emitida por el Soberano Normador, es Condición Necesaria y Suficiente a la Existencia del Universo"

- [2] Justicia: "La Justicia de una norma se refiere a la adecuación de esta a un sistema de valores. La norma justa, por serlo, es también legítima. A diferencia de los juicios de validez y eficacia, el juicio sobre la justicia o injusticia de la norma es un juicio de valor; al juicio de los valores que el Legislador pretende establecer."

Como ya vimos, la concepción de la ´Racionalidad Sistémica´ del universo nos introduce de pleno a la consideración del ´sentido o finalidad de lo existente´:

[109. Todo proceso es direccional, planteándose de nuevo la pregunta por el sentido. El término sentido puede usarse <<para designar alguna tendencia o dirección que sigue una cosa o proceso>>];
Y preguntarnos por el sentido de algo supone la ´Valoración´ del algo mismo. Es por tanto un ´Acto Axiológico´ (percepción sobre lo Justo e injusto); un Acto que realiza un sujeto cognoscente; capaz de Valorar o Juzgar:
[201. El sentido a partir de la visión sistémica de la realidad no viene dado. El sentido viene determinado por el sujeto cognoscente y capaz de valorar, aunque el sentido esté condicionado por la realidad misma. El sentido no le advierte a la realidad desde fuera; tampoco está únicamente en la realidad. El sentido está en la realidad en cuanto cognoscible. <<Ser y sentido pueden ser los nombres de dos polos de la intencionalidad humana>>].

Y así Dios, como Sujeto cognoscente, capaz de Valorar o Juzgar su Obra Creada, emite su Juicio de Valor: ["Y vio Dios que era bueno" Génesis 1:4, 10, 12, 18 21, 26, 31], a saber, una creación Justa, y ´Justa´ en el sentido de que los materiales creados no pueden dejar de someterse a las Leyes inscritas en ellos.

Mas tal Justicia o Valor no sucede porque sí, sino por la propia ´Existencia de la Norma o Ley inscrita´, pues, como ya estudiamos: *[Norma es patrón: Valioso patrón al que han de ajustarse las sentencias u órdenes, sentencias u órdenes, por ello -por haberse ajustado-, forjadoras*

de Valores. Norma es patrón; Valiosa orden], de manera que con toda propiedad podemos decir que: [Norma es estándar de evaluación].

Kelsen lo explica de la siguiente manera:

"...lo que convierte a un evento en un acto ilícito o lícito no es su existencia física, sino el significado objetivo que resulta de su interpretación, a saber, de su contraste contra la norma. El significado jurídico específico de este acto se deriva de una ´norma´ cuyo contenido se refiere al acto; La norma funciona como esquema de interpretación."
Hans Kelsen. The Pure Theory of Law. cit. pp.3-4

En otras palabras: [Las Normas hacen posible la Interpretación Normativa, la interpretación de los actos, por ajustados o no a norma]. Mas Kelsen no reduce simplemente la Norma a un solo estándar interpretativo, sino que introduce el concepto Evaluativo o Valorativo en su estándar, a saber, su relación con los valores [bueno, malo, correcto, incorrecto, etc..], y así nos dice:

"El juicio de que una conducta efectiva es tal como debe ser, de conformidad con una norma objetivamente válida, es un juicio de valor –un juicio de valor positivo-. Significa que la conducta efectiva es ´buena´. El juicio de que una conducta efectiva es la opuesta de la conducta que se conforma a la norma es un juicio de valor negativo. Significa que la conducta efectiva es ´mala´ o ´perniciosa`.
Hans Kelsen.: ´The Pure Theory of Law´. cit p 17.

En otras palabras, la Existencia de la Norma hace posible la ´Interpretación Evaluativa o Valorativa´, facilitando por ello el ´Acto Valorativo´, a saber proponiendo, en la misma esencia de la Norma, el apropiado patrón o estándar de naturaleza Valiosa, posibilitando, con ello, la corrección de los actos o conductas humanas hacia su bondad o positividad, es decir, hacia actos o conductas Valiosas, a saber, que aportan Valor, o, como en este caso, facilitando el acto valorativo de aquello que sucede -el universo- , como consecuencia de la existencia de la Norma, a la que debe su origen. Por tanto:

(41) ´La Justicia de la Norma, emitida por el Soberano Normador, es Condición Necesaria y Suficiente a la Existencia del Universo´

- [3] Eficacia: "La eficacia de una norma alude al grado de aceptación y sobre todo al grado de cumplimiento de esta en la sociedad a la cual va dirigida. El juicio sobre la eficacia de una norma también es un acto de fe, un juicio de hecho. constatándose el grado de cumplimiento y/o aplicación, es decir, constatándose si los destinatarios ajustan su conducta a lo establecido en la norma"

Por cuanto el juicio sobre la Eficacia de una Norma es un juicio de Hecho, basta con analizar éstos para inferir la Eficacia de la Norma. Y así podemos leer la Norma: "Sea la luz"; y la Luz que no Existía, llego a Existir "Y fue la Luz". Y aún Existe; por la ´Eficacia´ de la Norma.

Por tanto:

(42) ´La Eficacia de la Norma emitida por el Soberano Normador es Condición Necesaria y Suficiente a la Existencia del Universo´

8.9.2. CRITERIOS O CONDICIONES DE EXISTENCIA DEL UNIVERSO, EN TÉRMINOS DE UNA NORMAL COOPERACIÓN COMPETENTE

De modo similar; los ´Criterios o Condiciones de Existencia del universo´ se explican en una segunda dirección, a saber, en términos de una Normal [4], Cooperación [5], Competente [6] de los Sistemas.

SISTEMA: ´Ente [Ser] -sea material, sea inmaterial-, donde se aprecian: {Unidades funcionales o [Competentes], que [Cooperan] a un mismo fin, en un todo superior, siguiendo concretas reglas o Normas, mediante las cuales se interrelacionan y realizan su trabajo} ´.

Normas o leyes que establecen reglas, a saber, que regulan las relaciones de las distintas Unidades Funcionales, y que la ciencia explica en términos de materia, energía, e información, en orden a crear naturaleza sistémica:

[108. La visión sistémica nos lleva, pues a considerar todos los seres vivos como procesos abiertos en continua interacción o intercambio de materia, energía e información con otros procesos]

Siendo la ´Teoría General de Sistemas´ la disciplina científica encargada de descubrir los principios que regulan tales procesos interactivos:

"La Teoría de Sistemas o Teoría General de los Sistemas es el estudio interdisciplinario de los sistemas en general. Su propósito es estudiar los principios aplicables a los sistemas en cualquier nivel en todos los campos de la investigación.

Bertalanffy Ludwid.: ´Teoría general de los sistemas. Fondo de cultura económica´. p. 37.

"La Teoría General de Sistemas a través del análisis de las totalidades y las iteraciones internas de estas y las externas con su medio, es en la actualidad, una poderosa herramienta que permite la explicación de los fenómenos que se suceden en la realidad y también hace posible la predicción de la conducta futura de esa realidad.

Desde este punto de vista, la Realidad es única, y es una totalidad que se comporta de acuerdo con una determinada conducta. Por tanto, la Teoría General de Sistemas, al abordad esa totalidad debe llevar consigo una visión integral y total. Esto significa que es necesario disponer de mecanismos interdisciplinarios ya que de acuerdo con el enfoque reduccionista con el que se ha desarrollado el saber científico hasta nuestra época, la realidad ha sido dividida y sus partes han sido explicadas por diferentes ciencias; es como si la realidad, tomada como un sistema, hubiese sido dividida en un cierto número de subsistemas y cada uno de ellos hubiese pasado a constituir la unidad de análisis de una determinada rama del saber humano. Pero resulta que la realidad (el sistema total) tiene una conducta que, generalmente, no puede ser prevista o explicada a través del estudio y análisis de cada una de sus partes, en forma más o menos interdependiente. O, lo que es lo mismo, el todo es mayor que la suma de las partes. Así, la Teoría General de Sistemas es un corte horizontal que pasa a través de todos los diferentes campos del saber humano, para explicar y predecir la conducta de la realidad.

Estos mecanismos interdisciplinarios podrían ser identificados como cierto número de Principios o Criterios que tienen una aplicación en los diferentes sistemas en que puede dividirse la realidad y también en el sistema total. Los avances actuales de esta Teoría se enfocan, justamente, a la identificación de esos Principios o Criterios que tienden a igualar ciertos aspectos o conductas de los diferentes sistemas en que podemos clasificar la realidad.

Al hablar del todo y de sus partes, en el párrafo anterior, nos estábamos refiriendo al Principio de Cooperación o Sinergia, y cooperación competente" [Del lat. cient. synergia 'tarea coordinada', y este del griego. συνεργα synergía 'cooperación'], que es aplicable a cualquier sistema natural o artificial.

También en todo sistema encontramos el Principio de Recursividad… [Recursivo, Del lat. recursus, part. pas. de recurrĕre 'recurrir', e –ivo]. En general, "Dicho de una unidad o una estructura que contiene como constituyente a otra del mismo tipo, toda ella sujeta a normas o pautas recurrentes, tanto en sus partes, como en su todo". En Teoría General de Sistemas "se entiende por recursividad el hecho de que un sistema, este

compuesto a su vez de objetos que también son sistemas. Lo importante de esto es que cada uno de los objetos, no importando su tamaño, tiene propiedades que lo convierten en una totalidad. El concepto de recursividad se aplica a sistemas dentro de sistemas mayores. En general que un sistema sea subsistema de otro más grande, y por otro, puede estar compuesto de sistemas menores. La recursividad representa la jerarquización de todos los sistemas existentes es el concepto unificador de la realidad y de los objetos, concepto unificador que es la Norma".

El número de estos Principios está aumentando de acuerdo con el desarrollo que, en forma creciente, tiene la Teoría General de Sistemas, y los denominamos "interdisciplinarios" porque tienden a ser aplicables a las unidades de análisis de las distintas disciplinas científicas. Por ejemplo, la recursividad y la cooperación son aplicables tanto a la célula (Citología), a los organismos animales (Biología) o vegetales (Botánica), a los grupos sociales reducidos (Psicología Social) o amplios (Sociología), a todo el planeta Tierra (Ecología) o a todo el Universo (Astronomía).

Oscar Johansen. "Introducción a la Teoría General de Sistemas". Ed Limusa 2004 pg 14,

De ahí que se entienda la gran relevancia que están tomando la llamada ´Teoría General de Sistemas para el estudio y comprensión del fenómeno de la Existencia del universo, por parte de físicos, sociólogos, juristas, químicos, biólogos, teólogos, etcétera, siendo el nexo común la aceptación del Criterio General de Existencia o Ser, a saber, que: ´La Normal [4] Cooperación [5] Competente [6] de órganos o sistemas es criterio necesario y suficiente a la existencia del ser -o ente- quien los posee´, Principio General de la "Teoría de Sistemas", pues [Sistema, a saber, el conjunto de unidades que cooperan competentemente es la primera aproximación hacia un sistema que presenta existencia o ser, más complejo que sus partes]. Mas aquello siempre presente en cada sistema, por presente en sus unidades, es la ´Omnipresente Norma´: [La recursividad representa la jerarquización de todos los sistemas existentes es el concepto unificador de la realidad y de los objetos; concepto unificador que es la norma]´, pues es quien regula la correcta actividad o trabajo

de cada unidad que conforma el Sistema, pues: ´Cada unidad que componente del Sistema debe realizar su Competente trabajo, aportando y recibiendo la Cooperación requerida a la existencia del todo al cual pertenece tal Realidad´. O, en otros términos: ´No podemos hablar de la Existencia o Ser, sino con relación a la Norma, y por ende al [4] Sistema Normativo en su Totalidad, que es quien debe regular los procesos, a saber, la Actividad o Trabajo de todas Unidades, subsistemas y Sistemas Existentes´. Pues entender la ´Realidad Sistémica´ es pues atender el Principio de Cooperación-Competente tanto como el Principio Normativo Unificador de Sistemas, que es la Omnipresente Norma. Y atender ello es, efectivamente, entender la Realidad de todo aquello que presenta ´Existencia o Ser´.

Por tanto, formulamos el ´Criterio o Condición de Existencia del Universo´ a partir de su concepción Sistémica en los siguientes términos:

(43) ´Una Normal Cooperación Competente de unidades, subsistemas y sistemas es Condición Necesaria y Suficiente a la Existencia del Universo´

8.9.3. CRITERIOS O CONDICIÓN DE EXISTENCIA DEL UNIVERSO, EN TÉRMINOS DE UNIDAD, COHERENCIA Y PLENITUD

Por último, los ´Criterios de Existencia del universo´ se explican, en una tercera dirección, en términos de Unidad [7], Coherencia [8] y Plenitud [9], a saber, como aquel ´Orden universal que sucede como consecuencia de la Existencia de un Completo ´Ordenamiento Normativo´:

"Un Ordenamiento Normativo no es solo un conjunto de Normas -un Sistema de Normas-; es la estructura, la función y fin normativo que da Sentido o ´telos´ a las Normas; que permite predicar su validez o existencia, su eficacia, su justicia, sus características, en términos de cooperación competente, su jerarquía, clasificación, pues las Normas, y Sistemas Normativos, sin inscribirse en un Ordenamiento, no podrían Explicarse". Teoría Bíblica General (III)

Pues la Existencia misma no es algo estático, sino ´Dinámico´, siendo esa capacidad, la de adaptación a un medio cambiante, la de evolucionar, en términos de crecimiento y desarrollo, la de empezar como célula y llegar a ser un hombre, plenamente hombre, la ´Esencialidad´ más destacada de la Existencia misma; cuestión que no sucedería con Sistemas Normativos de carácter estático, sino con "Dinámicos en un todo Ordenado´ u ´Ordenamiento Normativo, según ya se estudió en ´Teoría Bíblica General (III): Teoría General sobre la Norma, Sistema y Ordenamiento Normativo´. Hablamos de una Coherencia y Plenitud Normativa, a fin de obtener esa ´Unidad de Propósito´, también llamado ´Sentido o Fin´, a saber, ese ´telos´ que la ciencia admite ya sin complejos, como ya explicado:

203. La pregunta por el sentido de los seres vivos y del hombre en particular desde la Biología se subsume, pues es la pregunta por la misma realidad de los organismos vivientes. Los seres vivos, como organismos que son, deben ser siempre comprendidos con la visión sistémica, que nos habla de totalidades organizadas jerárquicamente en las que aparecen siempre una finalidad, un telos.

204. Emergencia – aparición continua de novedades no previsibles- y teleonomía (teleología, finalidad) constituyen esencialmente la trama sobre la que se teje la comprensión de los procesos biológicos.
205. El estudio del telos (finalidad) de los organismos vivos puede hacerse a varios niveles de organización que nos definen varios planos semánticos y epistemológicos para la comprensión total de los organismos vivos. Podemos ver un telos en las estructuras de los organismos desde la secuencia de las bases del genoma, la secuencia de aminoácidos, la ajustada conformación espacial de una proteína, las interacciones macromoleculares, el mosaico lípido-proteico de una membrana, etc., hasta la arquitectura y funcionalidad de una célula, de un organismo pluricelular o de un ecosistema.
206. El telos (finalidad, y, por tanto, sentido) aparece, pues, en la funcionalidad de todas las estructuras biológicas.]

(Ignacio Núñez de Castro.: ibid)

- [7] Unidad: "La Unidad incide en la posibilidad de encontrar un criterio en torno al cual las Normas de un Ordenamiento dado se constituyen como un todo Unitario, diferente a otros. En el caso del Ordenamiento Normativo Divino Inscrito en la Naturaleza tal criterio se encuentra en su particular ´virtud axiológica´, a saber, en la verdadera Virtud que tal Ordenamiento posee y que le dota de Eficacia para establecer un universo, un espacio donde pueda florecer y desarrollarse la vida"

- [8] Coherencia. "La Coherencia alude a la aspiración de que tales Normas, entre sí, no sean contrarias ni contradictorias, sino que, formando Conjuntos en Sucesión, Competentemente Operen y Cooperen a Una [en Unidad] en un todo único [una sola Unidad]. Por otra parte, y, como se apuntará a continuación, su contrario, a saber, la ´InCoherencía´, podría suceder también, como consecuencia de ´Anomia´.

- [9] Plenitud. "La Plenitud también es una aspiración del Ordenamiento, entendiendo por ello la necesidad de que ningún Espacio o Actividad del vivir diario, se encuentre Vacío o no Ordenado, "Y la tierra estaba DESORDENADA y VACÍA. Génesis 1:2"; pues la Anomia [ἀνομία: Vacio o Ausencia de Norma], posee los mismos efectos que las Antinormas, o Contranormas, o Pseudonormas."

Teoría Bíblica General (III)

Por tanto, formulamos el ´Criterio o Condición de Existencia del Universo´, a partir de su concepción de Orden u ´Ordenamiento Universal´, en los siguientes términos:

(44) "Unidad, Coherencia, y [Plenitud] Sistémica, a saber, Orden Sistémico es Condición Necesaria y Suficiente a la Existencia del Universo".

El universo nos presenta así su propia ´Esencia´; su ´Modo Particular de Existencia´, que, a diferencia del hombre -cuya Esencia no es intracósmica- carece de ´Indeterminación´; pues el universo se encuentra plenamente determinado, terminado, finalizado, completado; ´acabado´:

"Y fueron acabados los cielos y la tierra, y todo su ornamento."
Génesis 1

Hecho que se Justifica plenamente, por cuanto el universo cumple ´Criterios de Existencia´.

Y así, al plantearnos la ´Existencia del Universo´ hemos de imaginarlo compuesto por miríadas de miríadas de Funciones Relacionales, Leyes o Normas, que operan no aisladamente, sino mediante intrincadas urdimbres de Sistemas Normativos interrelacionados y dinámicos, sucediendo en un todo ordenado u Ordenamiento Normativo, cuya expresión es, precisamente, el mismo universo.

O, en otros términos, que la Existencia del Universo, y con éste la de cualquiera de sus Existentes, se encuentra suspendida en el entramado de una compleja Red Normativa, donde no deben deteriorarse, romperse o violarse, ninguna de sus cuerdas; ninguna de las Normas de la que se encuentra compuesta. Pues la existencia del universo, y de todos puede verse seriamente comprometida, como ya lo está, por la constante violación Normativa del proceder

humano; con el planeta, y, con mucha mayor gravedad, con otros seres humanos.

Pues si los Derechos Humanos, como conjunto de Normas, están para la protección de la Existencia Humana, de igual manera las Normas Inscritas en la Naturaleza están para la protección de los Naturales, a saber, de todos los que poseemos Naturaleza. Pues si el constatado cambio climático que sufrimos no es, sino como consecuencia, de una mala actividad humana, de Procesos humanos erróneos, al momento de obtener energía, que no debe-ser, a saber, contrarios a Norma, y que nos está llevando, cada vez más, a un ´Estado comprometido global o universal de Existencia´, que debe ser corregido inmediatamente, entonces:

¿Cuánto más la perversa actividad humana de violación de los Derechos Humanos, a saber, el conjunto de Normas que deben regular el comportamiento humano, afectará a la ´Existencia Global´; aunque aún casi nadie sea consciente de cómo éstos también comprometen igualmente nuestra propia existencia?

CAPÍTULO 9

EL DERECHO HUMANO A LA PAZ (III)

GÉNESIS 2:4-7, PRINCIPIO O FUNDAMENTO DE LA ´DIGNIDAD INHERENTE DE LA FAMILIA HUMANA´

"Estos son los orígenes de los cielos y de la tierra cuando fueron criados, el día que Jehová Dios hizo la tierra y los cielos, Y toda planta del campo antes que fuese en la tierra, y toda hierba del campo antes que naciese: Porque aún no había Jehová Dios hecho llover sobre la tierra, ***ni había hombre*** *para que labrase la tierra; más subía de la tierra un vapor, que regaba toda la faz de la tierra.* ***Formó, pues, Jehová Dios al hombre*** *del polvo de la tierra, y alentó en su nariz soplo de vida; y fue el hombre en alma viviente. …"* *Génesis 2:4-7 y continuación*

Índice

9.1. Introducción.
9.2. A raíz de una esencial conversación previa.
9.3. La irrupción de lo extra cósmico.
9.4. El sentido de una ´indeterminación´ (no-terminación)
9.5. La irrupción de su Palabra.

9.1. INTRODUCCIÓN

"Y dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza". Génesis 1:26

Después de analizar en cierta profundidad el primer capítulo del libro del Génesis conviene ahora fijar exhaustivamente nuestra atención en el relato del capítulo 2, de este Documento. Porque, aunque ya en el capítulo 1 se nos habla de la formación del hombre, la cuestión fundamental al asunto, como ya hemos anunciado, es que hemos caído en el error de considerar este relato a partir de un concepto temporal o cronológico, intentando construir un cronograma a partir del relato constructivo del universo, de igual manera que lo hacemos nosotros cuando nos proponemos construir algo. De ahí el error de entender Génesis o Principio sólo en su sentido temporal, y no en su verdadero sentido de Principio o Fundamento constructor, a saber, un universo construido a partir de un ´Principio de Orden Sistémico´.

No se está hablando tanto de tiempo, sino del ´Orden´ como ´Principio de Operaciones´, por lo que al hablar de ´día´ no se nos está transmitiendo, tanto la idea de un periodo de tiempo, ni concreto ni indefinido, sino más ciertamente la idea de ´Proceso´, a saber, ´Proceso uno, Proceso dos, Proceso tres, etcétera´:

105. .... En la ciencia sistémica cada estructura es vista como la manifestación de procesos subyacentes. El pensamiento sistémico siempre es pensamiento procesal>> (Fritjof, Capra).

Pues, como ya estudiamos en nuestra ´Teoría General sobre la Norma, Sistema y Ordenamiento Normativo´, Dios no realiza sus Procesos, Operaciones o Actividades en el ´Dominio del tiempo´, a saber, sujeto o condicionado al tiempo.

Ni tiempo (t), en sentido de tiempo de reloj, ni en tiempo (T), en su sentido Entrópico [14]; sino en el ´Dominio de la Eternidad´.

Pues ´Tiempo´ no es más que la manifestación en nosotros de una grave ´Anomalía´, a saber, aquel gasto que sucede cuando perdemos nuestra ´Esencia o Existencia´ en ´Procederes´ vanos e inútiles, no sujetos a Norma.

---

14. La relación existente entre Eternidad y Tiempo se explica en términos de Entropía.
Entropía es un concepto que procede de la física, y que explicita la degradación de la energía de los Sistemas, y, consecuentemente, su grado de desorganización. Un sistema tiende a estar más desorganizado en la medida en que en sus intercambios energéticos no solo transforma la energía -primera ley de la termodinámica-, sino que se degrada, gasta, pierde o consume -segunda ley-. Por tanto, debemos entender por entropía, el estado o grado de «desorden» de un sistema. Por lo que se entiende como el indicador efectivo y constatable del ´Estado´ -sea Normal, déficit, crisis, caos o colapso- de un Sistema. O, en otros términos, la realidad constatable de la existencia del Tiempo Entrópico, y con ello del Tiempo mismo al que refiere, no es más que la reflexión de que este no sucede porque sí, sino como consecuencia de la salida de Norma de los Procesos Inter-Sistémicos que debieran regir el orden universal. Pues al no realizarse los Procesos conforme a Norma, -en lo cual los humanos somos especialistas-, se producen pérdidas, gastos, consumos irrecuperables, generando entropía; empezando a contar el Tiempo entrópico. Un tiempo que no corre, que no se gasta, que no se consume, cuando los ´Procesos´ atienden perfectamente a Norma, a saber, en el ´Ámbito de la Eternidad´; donde sucede Génesis día primero a quinto, donde ´Procede´ sólo Dios. Pues donde las Normas, los Sistemas y El Orden Normativo cumple Criterios de Existencia, por el Proceder Divino, la Entropía no sucede, y con ella tampoco el Tiempo en sentido Entrópico. No; Dios no gasta, consume, o pierde tiempo en Construir el Universo, pues el proceder o los Procesos Divinos no generan Entropía, como nuestros procesos; por lo que es absurdo racionalizar el génesis del universo de manera cronológica, como todos intentan. Pues no es tanto relato cronológico, sino Sistémico.

O, en otros términos, gran parte de Génesis 1 no sucede en el ´Dominio del Tiempo´, -tal y como lo percibimos y somos ahora-, sino en el ´Dominio de la Eternidad´; por lo que su comprensión no se hace posible en un sentido de ´orden cronológico´, sino en sentido de ´Orden Sistémico´, a saber, como ´Procesos Normalizados´ que suceden, en Orden a crear Sustancia, Naturaleza, Esencia.

Génesis 1 es pues la enunciación, no exhaustiva, de una serie de ´Procesos Naturalizantes Normalizados de Orden Sistémico´, o, ´En Orden a crear Naturaleza´, -no tanto enunciación cronológica-; ´Procesos´ que concluyeron en la ´Existencia de un Producto totalmente Acabado, terminado, finalizado´, a saber, con la Existencia acabada del Universo; de lo ´Intracósmico´:

> *"Y FUERON ACABADOS los cielos y la tierra, y todo su ornamento". Génesis 2:1*

Más nos advierte también Génesis 1, y particularmente Génesis 2, de un conjunto de ´Procesos Singulares´, con relación al hombre, ciertamente diferenciales del resto del ´Proceder Divino en Orden Natural´, con la que construirá al hombre, y que convienen considerar a fondo:

a) A Raíz de una Esencial Conversación Previa.
b) La irrupción de lo extra cósmico,
c. El sentido de una ´Indeterminación´ (No-terminación), y
d) La irrupción de Su Palabra.

Entendiendo que es en la existencia de estos ´Singulares Procesos ´ donde se consigue justificar plenamente aquella ´Diferencia Esencial´, siempre buscada, que nos *´Establece cómo Esencialmente Diferentes´* del resto de lo creado.

9.2. A RAÍZ DE UNA ESENCIAL CONVERSACIÓN PREVIA

Advertimos, claramente, un primer ´Rasgo Diferencial´.
En Génesis 1 observamos como Dios simplemente Ordena con Su Palabra, y cada naturaleza particular, a su Orden, sucede:

"Y dijo Dios: Produzca la tierra hierba verde, hierba que dé simiente; árbol de fruto que dé fruto según su género, que su simiente esté en él, sobre la tierra: y fue así". Génesis 1:11

Mientras que en el hombre tal ´Ordenación Natural´ también sucede; más *´A Raíz de una Esencial Conversación Previa´*, que no encontramos con anterioridad:

"Y dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza". Génesis 1:26

Construyendo así la Naturaleza del hombre, ciertamente, a partir de lo creado:

"Formó, pues, Jehová Dios al hombre del polvo de la tierra". Génesis 1:7

9.3. LA IRRUPCIÓN DE LO EXTRA CÓSMICO

Ciertamente en el proceso de construcción humana interviene lo cósmico, a saber, la tierra: *"Formó, pues, Jehová Dios al hombre del polvo de la tierra"*. Más un segundo ´Rasgo Diferencial´ sucede; por cuando, para la construcción humana se presenta también lo ´extra cósmico´, a saber, el ´Aliento Divino´:

"Y alentó en su nariz soplo de vida".

Dando, como consecuencia, ya si, el hombre:

"Y fue el hombre en alma viviente". Génesis 2:7.

Es pues, en el segundo capítulo, donde percibimos ciertos ´Rasgos Esenciales humanos´, o ´Lo Esencialmente Humano´; claramente diferenciales a nuestros ´Rasgos Naturales´. Pues mientras que la Naturaleza del hombre es intracósmica, -pues que se corresponde a ´Procesos Naturalizantes Normalizados de Orden Sistémico´, como el resto de lo creado-, la ´Esencia Humana´ no lo es, pues como ya sabemos:

(36) ´Ciertamente el ´Ser´ humano se encuentra en el universo; no se da fuera de él. Pero a su vez la ´Esencia´ del hombre ha de considerarse que no es intracósmica; no debe confundirse con el Universo´.

Mas aún, observamos ciertos otros detalles en tales ´Rasgos Diferenciales´, pues en el hombre tal ´ordenación natural´ sucede mediante proceso ciertamente diferente, pues Dios construye con sus manos, Ordenando la naturaleza humana, mas no interviniendo con su Palabra, como si intervino con el resto de lo creado; manteniéndola reservada.

Y así, Ordena al hombre, como Ordenó el resto de lo creado: ciertamente Ordena; más sin mediar Palabra. Pues construye al hombre Ordenándolo con sus manos: poniendo un orden en el

hombre: cabeza aquí, pies allá, corazón y pulmones es esta posición. Ordena Sistémicamente al hombre; le dota de todos sus sistemas vitales, todo según el orden que debe tener, y luego sopla en él aliento de vida, más sin mediar palabra; a diferencia del resto de la naturaleza creada.

Ordena al hombre con sus manos y con su aliento, pues lo hace Sistémicamente Ordenado, más lo que verdaderamente debe ´Acabar de Ordenar es su Esencia´; la ´Esencia humana´, por lo que reserva su Palabra para este otro ´Esencial Proceso´.

9.4. EL SENTIDO DE UNA ´INDETERMINACIÓN´ (NO-TERMINACIÓN)

Arrastramos así el pensamiento del lector hacia considerar, por fin, el ´Núcleo Esencial´ de aquél ´Proceso singular´, en ´Orden a la creación humana´, y que nos ´Establece cómo Esencialmente Diferentes´ del resto de lo creado; pues que mientras que el ´Proceso Sistémico Creacional de lo Intra cósmico´, advierte claro ORIGEN y FINALIZACIÓN a saber, advierte ´Terminación, Realización´, en un tal día, proceso o momento:

"Éstos son los ORIGENES de los cielos y de la tierra cuando fueron criados, el día que Jehová Dios hizo la tierra y los cielos, Y toda planta del campo antes que fuese en la tierra, y toda hierba del campo antes que naciese"

El hombre NO

"Porque aún NO había Jehová Dios hecho llover sobre la tierra. NI había hombre para que labrase la tierra; Mas subía de la tierra un vapor, que regaba toda la faz de la tierra. FORMÓ, pues, Jehová Dios al hombre del polvo de la tierra, y alentó en su nariz soplo de vida; y fué el hombre en alma viviente, ……". (Génesis 2: 4-7 y continuación…)

Esta singularidad no significa que nos encontremos frente a dos relatos distintos de la creación, uno en Génesis 1 y otro en Génesis 2, y continuación, como muchos han entendido, e intentan resolver, sino que lo que verdaderamente significa es que nos encontramos frente a UN ÚNICO RELATO COMPLETO, de la Creación que Dios pretende, desde Génesis 1:1 a Génesis 2:3, en términos utilizados por Dios de ´ 7 días´, y a su vez EL MISMO RELATO, desde Génesis 2:4 en adelante; donde ahora sí y en todo su detalle, se nos presenta aquél penúltimo día sexto, o de la construcción del hombre y un posterior día séptimo; detallado particularmente en el libro del Apocalipsis, y que también es sólo brevemente mencionado en Génesis 1:1 a Génesis 2:3.

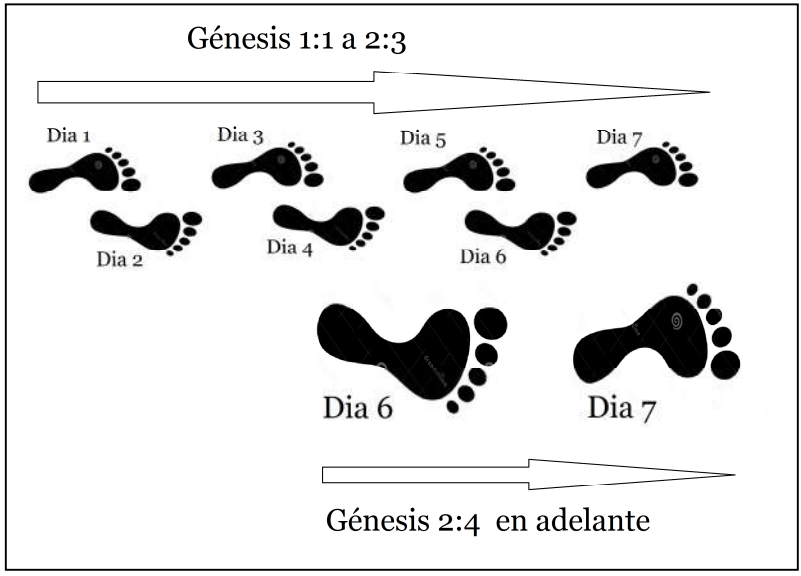

¿Hombre acabado? SI; su Naturaleza, a saber, lo intracósmico del hombre; más ´NO ACABADA´ su ´Esencia´: ´Esencia Indeterminada´.

¿Hombre ´Dotado de Esencia Humana´? SI. ´Dotado´; mas ´NO terminado, no finalizado, no Realizado Plenamente´.

Ciertamente todo lo intracósmico, advierte ´Existencia Plena´ al momento en que el Orden Divino Establece que sea hecho; sea por simple Orden vocal o Palabra, mediante la cual fueron creadas las sustancias elementales, que, sistemáticamente ordenadas, concluyeron en las distintas naturalezas de cosas: *"Y dio Dios: Produzcan las aguas reptil de ánima viviente, y aves que vuelen sobre la tierra, en la abierta expansión de los cielos"*, sea también mediante labor de alfarero, que, sistemáticamente, ordenó la ´naturaleza del hombre´.

Por tanto, con un ´Acabado´, a saber, con la ya ´Existencia´ [15], de lo Intracósmico -del Cosmos-, comienza el capítulo 2 del Libro de Génesis, Orígenes, Fundamentos o Principios, que rigen la construcción Humana.

Mas a su vez, siendo ´Acabado el hombre en cuanto a su Naturaleza´, pues *"Ciertamente el ´Ser´ humano se encuentra en el universo; no se da fuera de él"*, sólo se encuentra, por ahora, ´Dotado de Esencia´. Por lo que la Palabra de Dios se cuida, de incluir al hombre en el capítulo 1 del Génesis; pues el hombre advierte ´Naturaleza Acabada´, y a su vez igualmente, y sin contradicción, lo sacar o identifica fuera de ´Lo acabado´, fuera del cosmos, tal y como comienza el capítulo 2:4 del libro de Génesis.

Por tanto, debemos distinguir entre ´Naturaleza´ y ´Esencia´ humana; pues que la ´Naturaleza Humana´, por intracósmica, -como el resto de las naturalezas que componen el universo-, se encuentra Plenamente acabada, terminada. O, en otros términos, que advierte ´Existencia´; pues cumple ´Criterios de Existencia´, como ya consideramos: (Génesis 1).
Mientras tanto, y, por el contrario, la ´Esencia Humana´, habiendo sido todo hombre, -por el hecho de ser hombre- ´Dotado de ella´, se advierte por activa y por pasiva, que, aunque ´Dotado todo hombre de tal Esencia´, (Génesis 1), tal ´Esencia Humana´, a su vez, no se advierte plenamente acabada, terminada, plenamente realizada, finalizada. Se advierte ´INDETERMINADA´, a saber, ´no terminada´; ´NO ACABADA´. (Génesis 2).

O, en términos más concretos, que tal ´Esencia Humana´, en cada particular ser, ´Advierte Existencia sólo Parcial´; un ´Grado de Existencia´ que se mide en factor inverso, o negado, al ´Grado de Indeterminación´ que poseemos, cada particular de nosotros, en un momento dado.

15. Un Cosmos en ´Existencia´ por cuanto, como ya ha sido considerado, cumplía ´Criterios o Condiciones de Existencia´.

O, en otros términos, que, en cuanto a la ´Esencia Humana´:

(45) ´Grado de Existencia´ = F($\overline{\text{´Grado de Indeterminación´}}$)

Indicando por ello que, en cuanto a la ´Esencia Humana´, su ´Grado de Existencia´ es función, o depende, del ´Grado de Indeterminación, en sentido negado´, pues, a menos ´Indeterminación´ -y, por tanto, cuanto más ACABADA-, más ´Existente´.

´Grado de Existencia´ que, lógicamente a su vez, depende directamente del ´Grado de Cumplimiento´, de los ´Criterios de Existencia´, por parte de aquél quien porta tal ´Esencia´.

9.5. LA IRRUPCIÓN DE SU PALABRA

Ciertamente todos los seres humanos presentamos ´Existencia´, por el hecho de estar vivos, mas, a su vez, desgraciadamente, tal ´Existencia´ se encuentra ´Comprometida´, pues indudablemente todos morimos y con ello abandonamos toda ´Existencia´; dejamos de ser, dejamos de ´Existir´.
Es incuestionable que nuestros ´Sistemas Vitales´ se degradan constantemente, pasando de un estado ´Normal´, a uno de ´Déficit´. Luego suceden las ´Crisis Sistémicas´, luego los estados de ´Caos´. Y al final terminamos siempre ´Colapsando´; morimos. Y tal así, puesto que la ´Naturaleza humana´, siendo intracósmica, *"Y crió Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo crió; varón y hembra los crió" Génesis 1:27,* como el universo en general, y cumpliendo al momento de su Establecimiento ´Criterios de existencia´, se encuentra ahora en un ´Estado Comprometido Global o Universal de Existencia´, pues como ya sabemos:

"Al plantearnos la ´Existencia del Universo´ hemos de imaginarlo compuesto por miríadas de miríadas de Funciones Relacionales, Leyes o Normas, que operan no aisladamente, sino mediante intrincadas urdimbres de Sistemas Normativos interrelacionados y dinámicos, sucediendo en un todo ordenado u Ordenamiento Normativo, cuya expresión es, precisamente, el mismo universo.

O, en otros términos, que la Existencia del Universo, y con éste la de cualquiera de sus Existentes, se encuentra suspendida en el entramado de una compleja Red Normativa, donde no deben deteriorarse, romperse o violarse, ninguna de sus cuerdas; ninguna de las Normas de la que se encuentra compuesta. Pues la existencia del universo, y de todos puede verse seriamente comprometida, como ya lo está, por la constante violación Normativa del proceder humano; con el planeta, y, con mucha mayor gravedad, con otros seres humanos.

Pues si los Derechos Humanos, como conjunto de Normas, están para la protección de la Existencia Humana, de igual manera las Normas Inscritas en la Naturaleza están para la protección de los Naturales, a saber, de todos los que poseemos Naturaleza. Pues si el constatado

cambio climático que sufrimos no es, sino como consecuencia, de una mala actividad humana, de Procesos humanos erróneos, al momento de obtener energía, que no debe-ser, a saber, contrarios a Norma, y que nos está llevando, cada vez más, a un ´Estado comprometido global o universal de Existencia´, que debe ser corregido inmediatamente, entonces:

¿Cuánto más la perversa actividad humana de violación de los Derechos Humanos, a saber, el conjunto de Normas que deben regular el comportamiento humano, afectará a la ´Existencia Global´; aunque aún casi nadie sea consciente de cómo éstos también comprometen igualmente nuestra propia existencia?"

De igual manera y en cuanto a la ´Esencia Humana´, -que no es intracósmica-, su ´Existencia´ intuimos también se encuentra íntimamente relacionada a un ´Orden Concreto´; por ´Dado´, y por ´Obedecido´.
Y, por cuanto Orden Concreto, un Orden que advierte un, ´Ser Divino Ordenante´, tanto como un ´ser humano Ordenado´; dotado especialmente para ello, ´Dotado de tal Esencia´.

Por tanto, ´Esencia´ que admite y requiere ser ´Ordenada´; pues nada ´Existe´ sino como consecuencia del ´Orden´. O, en otros términos, que:

(46) ´La ´Existencia Humana´ es como consecuencia del Establecimiento de un Orden Natural [16], tanto como del Establecimiento de un Orden Esencial [17]´

Un ´Orden Esencial´ que no es cualquiera dado, sino aquél concreto que debe regular el comportamiento humano en ´Orden a su Humanización´, a saber:

16. Porque la ´Naturaleza´ es la ´Dotación de un Orden´ en las ´Sustancias´ que la componen: carbono, silicio, agua, etcétera.
17. Porque, aunque ´Dotado de Esencia´, lo que verdaderamente requiere el hombre es la ´Dotación o Establecimiento de un Orden en tal Esencia´.

´El ´Ordenamiento Normativo Divino´ o ´Verdadero Derecho Humano´´

Ordenamiento Normativo Divino, Sagradas Escrituras o Palabra de Dios; Verdadero Derecho humano; un Ordenamiento Normativo Divino Plenamente Vivo y Eficaz para hacer del hombre un ser ´Esencialmente Humano´; Humano y no Inhumano:

"Toda Escritura es inspirada divinamente y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instituir en justicia, Para que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente instruído para toda buena obra."
2 Timoteo 3:17

Y así, aunque la Naturaleza humana se nos presenta como ´acabada´, en el ´Proceso Global de nombre Génesis 1´, -pues que refiere a lo intra cósmico-, por contrario lo extra cósmico, la ´Esencia Humana´, presenta por ahora, sólo ´Dotación´, encontrándose por ello en un estado ´Indeterminado´; no terminada, no acabada. Y una ´Indeterminación´ por cuando el ser humano no sólo requiere de la ´Dotación de Esencia´, sino que lo que verdaderamente requiere es de la ´Dotación de un Orden en su Esencia´, de manera que lo ´Indeterminado´ pase a ser ´Determinado´; terminado, ACABADO.

Dicho de otra manera, se requiere que Dios, un Ser Perfectamente Ordenado, Proceda a Ordenar al Hombre; su conducta, sus actos, sus palabras, a saber, su caminar; aquello que debe ser propio del hombre, que lo representa como tal, como distinto al resto de lo creado:

"Por Jehová son Ordenados los pasos del hombre, y aprueba su Camino". Salmo 37:23

´Caminar Ordenado del hombre´, a saber, buena, correcta, justa, bondadosa, apropiada conducta, actos, palabras. ´Valioso Caminar´, en conducta, actos, palabras; pues tal significa la

´Dotación de un Orden en la Esencia ´. Proceso mediante el cual lo ´Indeterminado´ pase a ser ´Determinado´; terminado, ACABADO. ´Caminar Ordenado´ que dará fe del ´telos´ humano´; de su sentido, de su destino, de su fin; del fin para el cual fue creado.

"Y dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza". Génesis 1:26

Y que concluirá por ´ACABADO´, con aquél ´DESTINO´ para el cual el hombre fue creado; un destino distinto al resto del universo:

"Mirad cuál amor nos ha dado el Padre, que seamos llamados hijos de Dios: por esto el mundo no nos conoce, porque no le conoce a él. Muy amados, ahora somos hijos de Dios, y aun no se ha manifestado lo que hemos de ser; pero sabemos que cuando él apareciere, seremos semejantes a él, porque le veremos como él es". 1 Juan 3:1-2

Siendo pues la ´Semejanza a Cristo´: bondadosos, justos, amables, humildes, buenos, misericordiosos, etc.., ese tal ´Humano finalmente ACABADO´. O dicho de otra manera ´hijos de Dios´. Más no cualesquiera hijos, sino verdaderos hijos; semejantes Cristo: bondadosos, justos, amables, humildes, buenos, misericordiosos, santos y sin mancha.

Un ´Destino´, que fundamentado ´A Raíz de una Esencial Conversación Previa´, se constituye como eje fundamental a la comprensión de la fenomenología humana. Un ´Destino Previo´ o ´Predestinación´ que nos es recordada insistentemente por Dios:

"Bendito el Dios y Padre del Señor nuestro Jesucristo, el cual nos bendijo con toda bendición espiritual en lugares celestiales en Cristo: Según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él en amor; Habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos por Jesucristo a sí mismo, según el puro afecto de su voluntad". Efesios 1:3-5.

Tal la Voluntad Divina con relación al hombre, explicada en sus términos, donde se alude tanto al *´Contenido Formal´*, como a su *´Contenido Esencial´*:

> a) ´Formal´ por cuanto alude a que tal Voluntad surge, procede o se fundamenta a priori, y que, por tanto, no es fruto de la improvisación, ni del destino, ni del capricho que ahora es y mañana no; sino que se fundamenta ´A raíz de una Esencial Conversación Previa´, que desata al momento un torrente de ´Procesos Divinos´ en Orden al Establecimiento de lo humano; pues en tal ´Esencial Conversación Previa, ´Destino Previo´ o ´Predestinación´, así se decidió en Voluntad.
>
> b) Y ´Esencial´ por cuanto el ´Contenido o Propósito de tal Voluntad´ no ha resultado ser impreciso, sino un ´Esencial´ siempre percibido por la verdadera cristiandad, a saber, y concretamente, ´Ser Semejantes a Cristo´: santos y sin mancha, bondadosos, justos, amables, humildes, buenos, misericordiosos. Hijos de Dios; mas no cualesquiera hijos, sino hijos semejantes a Cristo: Humanos y no Inhumanos; bien ´ACABADOS´ y no ´Indeterminados´.

Así lo entendió John Stott, siendo ya anciano:

"Recuerdo muy vívidamente, hace algunos años, que la pregunta que me desconcertaba como cristiano más joven (y también a algunos de mis amigos) era esta: ¿cuál es el propósito de Dios para Su pueblo? Dando por cierto que hayamos sido convertidos y que hayamos recibido nueva vida en Cristo Jesús, ¿qué sigue? Desde luego, conocemos la famosa declaración del Catecismo Menor de Westminster: ´El fin principal del hombre es el de glorificar a Dios y gozar de él para siempre´; sabíamos eso y lo creíamos. También jugamos con algunas declaraciones más breves, como una de solo siete palabras: ´amar a Dios y amar al prójimo´. Pero de algún modo, ninguna de estas, ni algunas otras que podríamos mencionar, parecían plenamente satisfactorias. Así que quiero comunicarles la conclusión a la que he llegado al acercarme al

final de mi peregrinaje en la Tierra y es esta: Dios quiere que Su pueblo llegue a ser más semejante a Cristo. La semejanza con Cristo es la voluntad de Dios para el pueblo de Dios."
"Romanos 8:29 dice que Dios ha predestinado a Su pueblo para que sea hecho conforme a la imagen de su Hijo, es decir, que llegue a ser semejante a Jesús".
"La conformidad a la imagen de Dios significa llegar a ser semejante a Jesús: La semejanza con Cristo es el propósito eterno de la predestinación de Dios".

John Stott.: ¨El modelo: llegar a ser más semejantes a Cristo" Presentado en la Keswich convention el 17 de julio de 2007

Por tanto ´La ´Existencia Humana´ es, será o sucederá, tanto como consecuencia del Establecimiento de un Orden Natural (Génesis 1), tanto como del Establecimiento de un Orden Esencial (Génesis 2 a Apocalipsis 22).

Pues ciertamente en Génesis 2:1 Dios saca de la ecuación al hombre, en cuanto a lo que ´ACABADO´ significa:

"Y fueron ACABADOS los cielos y la tierra, y todo su ornamento. ... Éstos son los orígenes de los cielos y de la tierra cuando fueron criados, el día que Jehová Dios hizo la tierra y los cielos, ...
.. porque aún no había Jehová Dios hecho llover sobre la tierra. NI HABIA HOMBRE para que labrase la tierra". Génesis 2

Sino que propone a nuestra consideración, a partir de Génesis 2, una nueva ecuación en la que Dios explica la ´Esencialidad´ humana en términos de ´Dignidad´ y ´Derechos Humanos´:

´Dignidad´ por cuanto todos partimos de igual ´Dotación de Esencia´ y ***´Derechos Humanos´*** por cuanto tan ´Dotación de Esencia, admite y requiere ser ´Ordenada´; mediante un ´Sistema Normativo´ o Palabra de Dios´ y un ´Actuar Divino´ igualmente requerido: ´El Hecho de la Cruz´. Que sucederá en ´Dotación de Verdaderos Derechos Humanos´: Vida y Vida Eterna, Paz

Verdadera, Justicia Plena, Libertad, etcétera, y sobre todos ellos: ´Derechos como hijos de Dios´.

"Más a todos los que le recibieron, dióles potestad [18] de ser hechos hijos de Dios, a los que creen en su nombre: Los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, más de Dios [19]". Juan 1:12-13

Si; se hace imprescindible que Dios ´Irrumpa con su Palabra´, que es ´Su Voluntad; la Voluntad del Legislador´, para ´ACABAR´ de formar al hombre, para ´FINALIZARLO´; para pasarlo de ´Indeterminado´, a ´TERMINADO´.

Pues si bien está el ´Homo sapiens sapiens´ ya terminado -Génesis 1-, falta lo que nos falta un poco a todos los hombres; nos falta ´APRENDER´ a ser humanos, más humanos, rematadamente humanos, plenamente ´HUMANOS´, y no inhumanos. Felizmente humanos, finalmente Humanos; ´Terminadamente Humanos´; no ´Indeterminados´. Carentes por fin, de cualquiera ´Grado de Indeterminación´; pues lo ´Indeterminado´ fue pasando a ´DETERMINADO, TERMINADO´.

---

18. Potestad es un concepto que deriva del término latino ´potestas´. En el plano legal la ´Potestad´ se entiende como ´Derecho´ de aquél que la dispone. Esto requiere obligatoriamente de la Existencia de una Norma, o de todo un completo Orden Normativo, que habilite a un individuo a ser o hacer algo gracias a la Potestad o Derecho en cuestión.

19. Efectivamente, la Existencia de un ´Derecho´ no se da, sino como consecuencia de la Existencia de un Orden Normativo Legalmente Válido, mediante el cual se habilita a un individuo a ser o hacer algo. De ahí que toda ´Potestad ´o ´Derecho´ deba justificarse inmediatamente, y a continuación de su exposición, por la Ley que lo desarrolla y lo hace viable, o como en este caso por la Voluntad expresa del Legislador Universal: *"Los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne [no por lo intracósmico: por las leyes que rigen el universo], ni de voluntad de varón [ni por leyes de hombres], más de Dios [sino por Voluntad de Dios]"*, a saber, según las Ley de Dios, la Palabra de Dios: Pues como ya estudiamos: ´La Ley es la Voluntad del Legislador´.

Falta pues ´DETERMINAR O ACABAR´, al hombre, pues se encuentra ´In-determinado´.

Pues, aunque debe suceder el hombre, el ´Homo sapiens sapiens´ -Génesis 1-, quien verdaderamente debe suceder es el ´Verdadero Hombre´, a saber, el ***´Homo sapiens sapiens Humanus´*** -Génesis 2 hasta Apocalipsis 22-, a saber, donde el hombre, ya si, se dará por ´ACABADO", Terminado, Determinado, no Indeterminado; pues superó o ´VENCIÓ´ su ´Indeterminación´. Terminó como debía acabar; pues ´ACABO´ siendo hijo de Dios; semejante a Cristo:

"El que venciere, poseerá todas las cosas; y yo seré su Dios, y él será mi hijo". Apocalipsis 21:7

Irrumpe pues Dios, con su Palabra, en el trato con el hombre, donde antes simplemente había guardado silencio, pues lo hizo con sus manos y alentándole ´Ánima Esencial al hombre´, más sin pronunciar Palabra -Génesis 1-.

Más ahora debe empezar a Ordenar al hombre, debe enseñarle, educarle. Debe Poner en Orden su vida, dotarle de un Orden, y sobre todo corregirle, cuando se tuerza, cuando no guarde Derecho, a saber, llevarlo de nuevo al Orden cuando peque; como todo ser decente hace con sus hijos. Pues tal la labor fundamental de todo Padre. Una labor que requiere de la máxima implicación de todo Padre: el tiempo que se necesite, las palabras educadoras que fueran necesarias, y el ejemplo y sacrificio personal que se requiera -Génesis 2 hasta Apocalipsis 22-.

Por tanto: ´El Elemento Unificador del hombre es la Orden, Norma o Ley´; por ´presente´ en lo Intracósmico -en la ´Naturaleza del Hombre´; regida también por las mismas Leyes Naturales que rigen cualquier naturaleza de cosa-, tanto como ´deber-presente´ en lo Extracósmico -en la ´Esencia Humana´; por la Ley de Dios o Palabra de Dios que debe regir también en ella, y así hacerse ´presente´-.

CAPÍTULO 10

EL DERECHO HUMANO A LA PAZ (IV)

´EL PROCESO DE HOMINIZACIÓN Y EL PROCESO DE HUMANIZACIÓN ´

Índice

10.1. Introducción.
10.2. Fundamentos biológicos del comportamiento humano
10.3. Fundamentos sociales del comportamiento humano.
10.4. Fundamentos biológico-sociales del comportamiento humano.
10.5. Fundamentos educacionales del comportamiento humano
10.6. Génesis, origen o fundamento educacional del comportamiento humano.

10.1. INTRODUCCIÓN

Concluido el nacimiento del hombre, la primera fase de su ´Proceso de Hominización [20]´: *"Formó, pues, Jehová Dios al hombre del polvo de la tierra, y alentó en su nariz soplo de vida; y fue el hombre en alma viviente" Génesis 2:7*, a saber, ya formado el "Homo sapiens sapiens", empezará ahora el verdadero proceso de su formación interior, el ´Proceso de Humanización [21]´: la ´Educación Humana [22]´, la educación en humanidad, la plena realización humana, es decir, la construcción del ***"Homo sapiens sapiens Humanus"***; el verdadero o ACABADO hombre que debe ser o FINALMENTE suceder.

---

20. La Antropología Científica, es la disciplina que estudia el ´Proceso de Hominización´ del sujeto, desde sus orígenes, o génesis, hasta la formación de la especie. En referencia a la educación es quien investiga las bases del comportamiento y se interesa por el peso que tiene en el mismo los determinantes biológicos. El ´Proceso de Hominización´ se instala en consideraciones de índole cuantitativa y se preocupa fundamentalmente de las bases biológicas y estructurales que explican el comportamiento humano, sin las cuales no se puede tener una comprensión cabal del mismo.

21. La Antropología Pedagógica, es la disciplina que estudia el ´Proceso de Humanización´ del sujeto, centrándose en el análisis de los acontecimientos que hacen que el individuo se convierta en un ´ser humano; humano y no Inhumano´.

22. Si por Educación se entiende aquello que procura hacer mejor al ser humano, por ´Educación Humana´ pretendemos indicar, no sólo lo propio a ciencias y humanidades en general, con todos los beneficios que de ello se derivan, sino específicamente ´Educación para la Paz y los Derechos Humanos´, que es lo mismo que decir, ´Educación en Valores´, que es lo mismo que decir, ´Conformación en semejanza a Cristo; Patrón o Modelo de ´Humanidad´.

Y tal necesidad puesto que el hombre cuando nace o sucede a la vida, se encuentra ´Indeterminado [23]´: ´No-terminado´:

"El hecho de que el ser humano no esté totalmente determinado al nacer implica la necesidad de llevar a cabo constantes aprendizajes. Por ello, en los estadios iniciales del desarrollo son tan importantes la protección y el cuidado físico que inician el proceso de humanización, y en el que la educación ocupará un papel fundamental. No obstante, el proceso de desarrollo no se puede identificar con la educación ya que ésta requiere una orientación, un fin; se trata de conducción, de ayuda, de un acompañamiento, pero siempre orientado. La educación tiene una presencia fundamental, pues persigue dotar al sujeto "de lo que en un principio no posee", con el objeto de mejorarlo, tomando como referente los ideales sociales asumidos colectivamente. Desde una óptica formalizada, a través de la escuela, la educación se ofrece como un mecanismo privilegiado de socialización".

Luengo Navas, Julián: "Teorías e instituciones contemporáneas de educación", Madrid, Biblioteca Nueva. 2004.

Educación pues significa, el llenado de aquella ´Ausencia o vacío de algo´; pues: ´Persigue dotar al sujeto de lo que en un PRINCIPIO no posee, con el objeto de mejorarlo´. Más ¿qué es aquél ´algo´ que en ´principio´ no posee? Pues eso mismo, a saber; ´Principios o Valores´, es decir, aquello que nos hace especie humana y no bestias inhumanas, y que debiera constituir Objeto de todo ´Proceso Educativo´ o ´Proceso de Humanización´.

---

23. La indeterminación del hombre no sólo abarca a lo extracósmico, la ´Esencia Humana´, que debe sufrir por ello el ´Proceso de Humanización´ o ´Educación´, sino también a lo intracósmico, a su ´Naturaleza´, pues el ´Proceso de Hominización´ o ´Proceso de Desarrollo Biológico del hombre´, no termina al momento de nacer, sino continua hasta la edad adulta,… y más allá: "El hecho de que el ser humano no esté totalmente determinado al nacer implica la necesidad de llevar a cabo constantes aprendizajes. Por ello, en los estadios iniciales del desarrollo son tan importantes la protección y el cuidado físico, pues que inician a su vez también el proceso de humanización; en el que la educación ocupará un papel fundamental. No obstante, el proceso de desarrollo biológico no se puede identificar con la educación ya que ésta requiere una orientación, un fin; se trata de conducción, de ayuda, de un acompañamiento, pero siempre orientado y con propósito (telos)". (Luengo Navas, Julián. ibid)

Pues:

"El ser humano, cuando nace, no tiene patrones de conducta previamente determinados tal y como sucede con el resto de las especies. Por eso necesita relacionarse con los demás miembros de su comunidad para configurarse como persona, ya que, si ello no sucediese, desarrollaría formas de comportamiento que poco o nada tendrían que ver con las de la especie humana. La educación se justifica en la necesidad que tiene el individuo de recibir influencias de sus iguales para dotarse de las características que son propias de los humanos, apoyándose en la plasticidad orgánica que posibilita tales procesos".

(Luengo Navas, Julián. Ibid.)

10.2. FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO

Como apuntamos en notas:

"La indeterminación del hombre no sólo abarca a lo extracósmico, la ´Esencia Humana´, que debe sufrir por ello el ´Proceso de Humanización´ o ´Educación/Aprendizaje´, sino también a lo intracósmico, a su ´Naturaleza´, pues el ´Proceso de Hominización´ o ´Proceso de Desarrollo Biológico del hombre´, no termina al momento de nacer, sino continua hasta la edad adulta, ... y más allá".

Ciertamente:

"Estudios interdisciplinares de carácter biológico y antropológico ofrecen datos acerca de la falta de especificidad orgánica, en cuanto a respuestas predeterminadas, que muestran los recién nacidos (escasez de instintos, desarrollo muy lento, necesidad de protección, etc.), lo que se traduce en un déficit de recursos básicos para llevar a cabo una adaptación al medio valiéndose por sí solos, tal y como ocurre en las demás especies animales. Por ello se afirma que el ser humano, al nacer, es el más desvalido y menos predeterminado de todas ellas.

(Luengo Navas, Julián. ibid)

A nivel biológico, sin lugar a duda, el cerebro es lo que más diferencia a los humanos del resto de los seres vivos. Ya lo intuía Hipócrates: *"El cerebro humano es una de las creaciones más complejas, enigmáticas y, a la vez, perfectas del universo"*:

"En este proceso de ´Desarrollo Humano´, el cerebro juega un papel nuclear, convirtiéndose en el centro más importante, complejo y especializado de todo el sistema nervioso, siendo capaz de dar respuesta a estimulaciones cualitativamente diferentes a las de las demás especies. En este sentido, se ha comprobado que las conductas más específicas y directas, que tienen que ver con la satisfacción de necesidades primarias, y que se relacionan con los mecanismos hereditarios, se originan en determinadas áreas del paleocórtex, la zona evolutivamente más antigua del cerebro. Los comportamientos que se desvinculan de los resortes hereditarios, tales como el habla, la

memoria, la afectividad, etc., se localizan en otras zonas de la corteza cerebral, más modernas filogenéticamente, que se denominan mesocortex. No obstante, las funciones superiores, como la conciencia, la asociación, la interpretación, la imaginación, etc., se gestionan en las áreas más evolucionadas de la corteza cerebral, esto es, el neocortex.
Así pues, se puede afirmar que, debido a la hiperformalización del cerebro humano, su comportamiento NO OBEDECE A RESORTES INSTINTIVOS, tal y como ocurre en el caso de los animales, que se guían por conductas fijadas hereditariamente, actuando de forma automática ante los estímulos." (Luengo Navas, Julián. ibid)

Efectivamente, este ´no obedecer a resortes instintivos´, tal y como ocurre en el caso de los animales, en cuanto a lo meramente biológico, a saber, lo vegetativo o corpóreo, nos indica, no simple diferencia de grado, sino una ´Diferencia de carácter Radical´, en lo que refiere al ´Proceso de Hominización´ es decir: ´Que no termina al momento de nacer, sino continua hasta la edad adulta, ... y más allá´, de igual manera que en lo que a su ´Proceso de Humanización´ refiere; cuestión tratada actualmente, a nivel exhaustivo, en novedosas investigaciones científicas:

"Todavía hoy es habitual definir al hombre como "animal racional". Según esa descripción tradicional, lo que nos distinguiría de los animales superiores no sería lo genérico (lo animal), sino la diferencia específica (lo racional). De acuerdo con este aserto clásico, habría que buscar y dar razón de multitud de afinidades entre el hombre y los animales a nivel corpóreo, mientras que la diversidad radical entre ambos descansaría -aunque solo para algunos, pues otros también la ponen en duda- en el elemento inmaterial, pues es tradicionalmente aceptado que lo racional (la inteligencia y la voluntad) carece de soporte orgánico. No vamos a defender en este trabajo esa tesis clásica ni tampoco a cuestionar las modernas, pues el tema que nos ocupa ahora no es la razón o el espíritu humano, sino exclusivamente las funciones vegetativas de su corporeidad.
Por eso, es en el ámbito de lo vegetativo -es decir, el más básico del nivel corpóreo - donde se pregunta si la distinción entre el hombre y el animal es sólo de grado o, más bien, es ´Radical´".

Juan Fernando Sellés.: "Distinción entre el hombre y el animal en sus funciones vegetativa y cinética". Universidad de Navarra. 2007

Dicho de otra manera, que el hombre, en sentido ´Homínido´, también presenta un cierto *´Grado de Indeterminación´*; de igual manera que lo presenta en sentido ´Humano´:

"El hecho de que el ser humano no esté totalmente determinado al nacer implica la necesidad de llevar a cabo constantes aprendizajes. Por ello, en los estadios iniciales del desarrollo son tan importantes la protección y el cuidado físico que inician el proceso de humanización, y en el que la educación ocupará un papel fundamental. No obstante, el ´Proceso de Desarrollo [Hominización]´no se puede identificar con el ´Proceso de Educación [Humanización]´ ya que ésta requiere una orientación, un fin; se trata de conducción, de ayuda, de un acompañamiento, pero siempre orientado". (Luengo Navas, Julián. ibid)

El *´Proceso de Desarrollo [Hominización]´* comienza al momento de ser engendrados, y, hasta el nacimiento, dependerá poco de las influencias ambientales:

"El desarrollo del organismo humano se inicia en el seno materno antes del nacimiento. El feto se despliega según un ritmo cronológico relativamente fijo y regulado en gran parte por los determinantes genéticos. El desarrollo embrionario es el prototipo de maduración ya que el ritmo y la adquisición de características se llevan a cabo conforme a la naturaleza genética del organismo y sin depender mucho de las influencias ambientales". (Luengo Navas, Julián. ibid)

Cambiando sustancialmente a partir del nacimiento, pues a partir de ese momento al *´Proceso de Desarrollo [Hominización]´*, se le sumará el *´Proceso de Aprendizaje [Humanización]´* por contacto con el ambiente:

"Después del nacimiento, la maduración de estructuras y de algunas funciones prosigue ordenadamente. La maduración intervendrá en algunas conductas evolutivas (estar de pie, caminar, hablar, etc.) [Prosigue el Proceso de Hominización].
En estos comportamientos la maduración [Proceso de Hominización] y el aprendizaje [Proceso de Humanización] desempeñan un papel muy importante. (Luengo Navas, Julián. ibid)

Actuando ambos dos ´Procesos´, a partir de entonces, no por separado, sino de manera interactiva:

"La interacción entre ambos se aprecia en la adquisición del lenguaje, ya que la receptividad del niño para aprenderlo dependerá de su edad y desarrollo biológico, pero el idioma que aprende y que hablará estará subordinado a lo que oye y a los procesos de aprendizaje". (Luengo Navas, Julián. ibid)

Por lo que el debate sobre si lo que somos es como consecuencia de lo biológico o hereditario, o como consecuencia de lo cultural o del medio en que nos movemos, resulta en infructuoso:

"Todo ello nos lleva a afirmar que los debates sobre la importancia de la maduración por oposición a la del aprendizaje, el tradicional enfrentamiento herencia/medio, son infructuosos. Desde este punto de vista debemos pensar que el ser humano es un organismo biológico y social y que los efectos de la herencia, de la maduración, del aprendizaje y del ambiente son interdependientes en su influjo sobre el organismo total". (Luengo Navas, Julián. ibid)

En todo caso, y en referencia al ´Proceso de Humanización´, es incuestionable la importancia del ´ambiente´, es decir de lo ´social´; puesto que depende del aprendizaje, pues:

"El hombre es un ser ontológicamente insuficiente, en sentido de que no se basta a sí mismo para terminar de ser, y que, por tanto, requiere de aquello que no es él mismo, a saber, de otros, para formarse, para determinarse en uno u otro sentido":

"El ambiente, pues, se erige en un componente esencial para la educación, porque modificado y adaptado a las necesidades de los individuos, se convierte en un medio humanizado imprescindible para el aprendizaje. Interesa destacar la "apertura" y la "indeterminación" como características del ser humano para resaltar la importancia que tendrá el aprendizaje como proceso de génesis de nuevas conductas y modos de comportamiento ante situaciones novedosas; la socialización para posibilitar la integración del sujeto en un grupo social y la

educación que guiará su proceso de formación respecto a unas determinadas metas u objetivos". (Luengo Navas, Julián. ibid)

Por ello, el ´Proceso de Humanización´ es un acontecimiento individual y social que produce cambios no orgánicos en el comportamiento del sujeto y que por tanto no se trasladan al código hereditario [24], aunque, ciertamente, las estructuras cerebrales en las que se apoyan estas modificaciones, y por tanto la ´Educación en Humanidad´, sí están genéticamente determinadas -piénsese, por ejemplo, en la adquisición del lenguaje [25]-. Y así:

"La educación, concebida como fenómeno que sólo se puede explicar del ser humano, sitúa a éste en un entorno social idóneo para que se humanice. Lo que es, puede ser, o debe ser el sujeto, tiene que ver con la educación, es decir, con ciertos modelos educativos que proponen una imagen de hombre y de mujer que buscan la excelencia o el perfeccionamiento. Así pues, en toda concepción educativa subyace un ideal propio de individuo, al tiempo que debe ser respetuosa con otros planteamientos antropológicos". (Luengo Navas, Julián. ibid)

24. Las modificaciones que tienen que ver con el fenotipo -actualización del genotipo en combinación con las influencias ambientales- no se instalan en el código genético y por tanto no tienen consecuencias hereditarias. Pero debido a la plasticidad de la que está dotado su sistema nervioso central, que consiste en la capacidad de éste para modificar su estructura y funciones, puede adaptar sus conductas a los cambios ambientales.

25. La interacción entre herencia/medio se aprecia en la adquisición del lenguaje, ya que la receptividad del niño para aprenderlo dependerá de su edad y desarrollo biológico, pero el idioma que aprende y que hablará estará subordinado a lo que oye y a los procesos de aprendizaje.

10.3. FUNDAMENTOS SOCIALES DEL COMPORTAMIENTO HUMANO

El ´Proceso de Humanización´, por ser un acontecimiento social, no sucede sino relación con los demás, y más específicamente, en relación con él y lo *´Humano´*. Pues ni el ´Proceso de Desarrollo [Hominización]´, ni sobre todo el ´Proceso de Aprendizaje [Humanización]´- cualidades específicamente humanas- pueden iniciarse y proseguir por sí mismos siguiendo los dictados del código genético y, por tanto, siendo a) ´Necesaria´ una b) ´Apropiada Influencia Externa´.

10.3.1. EL SER HUMANO COMO SUJETO ´NECESITADO´

"Porque vuestro Padre sabe de qué cosas tenéis ´NECESIDAD´, Mt 6.

El ser humano, en cuanto que ser vivo, a saber, ser de ´Naturaleza intracósmica´, se enfrenta, en primer término, a un ámbito de ´Necesidades [26], y sin dejar nunca de tenerlas´.

---

26. Manfred Max-Neef, ha propuesto una clasificación de las necesidades humanas a partir de un punto de vista axiológico, según las siguientes nueve categorías (entre paréntesis algunos de los satisfactores sugeridos por el autor):
Subsistencia (salud física, salud mental, alimentación, trabajo, procrear). Protección (cuidado, seguridad social, familia). Afecto (autoestima, amistades, pareja, acariciar, hogar). Entendimiento (conciencia crítica, maestros, estudiar, escuelas). Participación (adaptabilidad, derechos, responsabilidades, cooperar). Ocio (despreocupación, juegos, divertirse, tiempo libre). Creación (pasión, inventiva, habilidades, construir, idear). Identidad (pertenencia, hábitos, comprometerse, actualizarse). Libertad (autonomía, determinación, rebeldía, igualdad de derechos).
Y desde un punto de vista existencial en cuatro categorías: Ser (atributos personales o colectivos). Tener (instituciones, normas, mecanismos, herramientas). Hacer (acciones personales o colectivas) y Estar (espacios y ambientes).

Manfred A. Max-Neef, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn.: "Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones" Icaria Editorial 1993. Pg 58-59

Pues dotado de una naturaleza no puede colocarse por encima de las leyes naturales; leyes que rigen la existencia de reales ´Necesidades Humanas´ más allá de simples preferencias o gustos.

10.3.2. EL SER HUMANO COMO SUJETO ´ ESENCIALMENTE NECESITADO´

Más las necesidades humanas, -por ser la Esencialidad Humana de carácter no intracósmico-, no se reducen a las necesidades fisiológicas –aquellas cuya satisfacción garantiza la subsistencia física, biológica de la especie–, sino que el hombre, -como humano que debe ser, y no inhumano-, es ante todo sujeto ´Esencialmente Necesitado´; sin cuya satisfacción la vivencia humana sencillamente no sería factible; quedando reducida a la simple supervivencia, y por tanto reducida a lo animal, como cualquier otro ser vivo.

Hablamos de la ´Esencial Necesidad´ de un ´Proceso de Aprendizaje; de [Humanización]´.

Hablamos entonces de ´plenas necesidades corporales´, puntualizando que la corporalidad a la que nos referimos no es solamente la de nuestro cuerpo físico; de lo ´homínido´, sino también, la de nuestro cuerpo social, cultural y espiritual; de lo ´humano´ [27].

---

27. Otros autores, para explicar este mismo principio, distinguen entre corporeidad y corporalidad:

"El ser humano es un ser corporal vivo; es decir, la vida humana con su lógica propia es el modo de su realidad. La corporalidad humana indica un momento del ser viviente que distinguiremos de la mera "corporeidad" animal. Toda la corporalidad humana, hasta su última célula o pulsión, es esencial y diferenciadamente humana." (Enrique Dussel, 1999: 2).

10.3.3. UNA APROPIADA INFLUENCIA EXTERNA

Más para que el ´Proceso de Desarrollo [Hominización]´, y el ´Proceso de Aprendizaje [Humanización]´- puedan iniciarse y proseguir por sí, es Necesaria una ´Apropiada Influencia Externa´; necesidad de transmisión, de influencia, que obliga al hombre a comunicarse, tanto mediante sus Actos, más sobre todo a través del lenguaje articulado, sea hablado o escrito:

" Escrito está: No con solo el pan vivirá el hombre, más con toda palabra que sale de la boca de Dios". Mateo 4:4. [28]

La realidad del Ser Humano como ser sujeto ´Necesitado´ de una ´Apropiada Influencia Externa´, presupone, por ello, el

---

28. "Si un trozo de pan sirve específicamente para alimentarse y saciar el hambre, y un libro sirve específicamente para adquirir conocimientos o deleitarse con una aventura literaria, no tiene sentido trazar una "curva de indiferencia entre pan y libros", en estos términos específicos. El pan es un valor de uso, como también lo es el libro. Al pan se lo puede comer y al libro se lo puede leer. Sin embargo, el pan no se puede leer ni el libro se puede comer. Se trata de valores de uso específicos que no se pueden sustituir mutuamente de manera arbitraria. Desde el punto de vista del valor de uso y de la utilidad concreta del pan y del libro, no tiene sentido sustituir diez bollos de pan por un libro o dieciocho bollos de pan por dos libros, para luego decir que la "tasa marginal de sustitución" entre pan y libros es decreciente. El pan es un valor de uso cuyo consumo nos alimenta y nos agrada al paladar, incluso nos deleita. Con la lectura de un libro adquirimos conocimientos, o nos resulta placentero seguir su trama y emplear de esa manera nuestro tiempo libre. Pan y libro satisfacen necesidades diferentes. Sólo si hacemos abstracción de estas necesidades específicas y de que se trata de valores de uso concretos, podemos derivar una "utilidad abstracta" presente en ambos: el pan nos deleita y la lectura de un libro nos agrada. En última instancia, el consumo de ambos valores de uso nos "satisface". Sólo así, en cuanto portadores de una utilidad abstracta, el pan y el libro son comparables y sustituibles".

Franz J. Hinkelammert.: "Hacia una economía para la vida". Costa Rica (2006)

´Reconocimiento mutuo de una dignidad inherente entre los seres humanos; de la familia humana´ como seres naturales y necesitados los unos de los otros, ya que cada ser humano depende del otro, sustenta al otro, participa en el desarrollo del otro, comulgando de un mismo origen, de una misma aventura y de un mismo destino común o ´telos´.

Desmond Tutu, lo explica en los siguientes términos:

"Yo soy solamente si tú también eres"

No se trata pues de una simple afirmación axiológica; es ante todo una afirmación sobre la realidad de lo que somos y vivimos como seres humanos, a saber, un juicio empírico, un postulado de la razón práctica. Pues solo a partir de este ´Reconocimiento mutuo de una dignidad inherente de la familia humana´, aparece la posibilidad de fijar el circuito natural de la vida como el condicionante de toda ´Existencia Social, fundamentada en criterios de humanidad´, a saber, de un verdadero ´Proceso de Desarrollo [Hominización]´, y ´Proceso de Aprendizaje [Humanización]´.

Este es, por tanto, el punto de partida de toda reflexión, ya que solo a partir de este reconocimiento del otro, como ser natural y necesitado, que el ser humano llega a tener ´Derechos Humanos´ y no puede ser reducido a un objeto de simples opciones, de parte de él mismo o de los otros. Este es, por tanto, el reconocimiento de que el punto de referencia básico y fundamental, para la evaluación de cualquier racionalidad y de toda organización social institucionalizada, debe ser el ser humano en comunidad, como sujeto viviente, la corporalidad del sujeto, sus necesidades y Derechos. Por ello ´Derechos Humanos´.

10.4. FUNDAMENTOS BIOLÓGICO-SOCIALES DEL COMPORTAMIENTO HUMANO

Si bien se creía hace unos años que el ´Proceso de Humanización´ es un acontecimiento individual y social que produce cambios en el comportamiento del sujeto, más no orgánicos y que por tanto no se trasladan al código hereditario, pues según esta creencia *´Las modificaciones que tienen que ver con el fenotipo -actualización del genotipo en combinación con las influencias ambientales- no se instalan en el código genético y por tanto no tienen consecuencias hereditarias´*, debido a la denominada ***´plasticidad del cerebro´***, recientes estudios del Laboratorio de Genética de Salk, tienden a demostrar que, efectivamente, ***´Las atenciones de una madre procure a su hijo puede incluso cambiar su ADN´.*** Este estudio nos enseña que nuestro ADN -en referencia a las neuronas cerebrales- no es algo estable e inmutable (lo que nos hace ser lo que somos), sino que en realidad es mucho más dinámico, pues, resulta que existen genes, en estas células, que son capaces de copiarse y moverse, lo que significa que, de alguna manera, este ADN sí cambia [29].

---

29. EARLY LIFE EXPERIENCE DRIVES STRUCTURAL VARIATION OF NEURAL GENOMES IN MICE.
Tracy A. Bedrosian, Carolina Quayle, Nicole Novaresi, Fred. H. Gage
ABSTRACT
"The brain is a genomic mosaic owing to somatic mutations that arise throughout development. Mobile genetic elements, including retrotransposons, are one source of somatic mosaicism in the brain. Retrotransposition may represent a form of plasticity in response to experience. Here, we use droplet digital polymerase chain reaction to show that natural variations in maternal care mediate the mobilization of long interspersed nuclear element–1 (LINE-1 or L1) retrotransposons in the hippocampus of the mouse brain. Increasing the amount of maternal care blocks the accumulation of L1. Maternal care also alters DNA methylation at YY1 binding sites implicated in L1 activation and affects expression of the de novo methyltransferase DNMT3a. Our observations indicate that early life experience drives somatic variation in the genome via L1 retrotransposons."

Laboratory of Genetics, The Salk Institute for Biological Studies, La Jolla, CA 92037, USA. Science 23 de marzo de 2018: vol. 359, Número 6382, págs. 1395-1399 DOI: 10.1126 / science.aah3378
https://science.sciencemag.org/content/359/6382/1395

LA EXPERIENCIA DE LA VIDA TEMPRANA IMPULSA LA VARIACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS GENOMAS NEURALES EN RATONES

RESUMEN
El cerebro es un mosaico genómico debido a mutaciones somáticas que surgen a lo largo del desarrollo. Los elementos genéticos móviles, incluidos los retrotransposones, son una fuente de mosaicismo somático en el cerebro. La retrotransposición puede representar una forma de plasticidad en respuesta a la experiencia. Aquí, utilizamos la reacción en cadena de la polimerasa digital en gotas para mostrar que las variaciones naturales en el cuidado materno median la movilización de los largos retrotransposones del elemento nuclear interpuesto 1 (LINE-1 o L1) en el hipocampo del cerebro del ratón. Aumentar la cantidad de atención materna bloquea la acumulación de L1. La atención materna también altera la metilación del ADN en los sitios de unión YY1 implicados en la activación de L1 y afecta a la expresión de la novo metiltransferasa DNMT3a. Nuestras observaciones indican que la experiencia de la vida temprana impulsa la variación somática en el genoma a través de los retrotransposones L1.

Hace años ya se conocía que mayoría de las células en el cerebro de los mamíferos experimentan cambios en su ADN, pues se observaban cambios en neuronas contiguas. Algunos de estos cambios son causados por genes saltarines o transposones (LINE, por sus siglas en inglés), que se mueven de un punto del genoma a otro. Ya en 2005, descubrieron que un gen saltarín, llamado L1, podía saltar en el desarrollo de las células neuronales. El equipo había planteado la hipótesis de que tales cambios crean una diversidad que podía ser útil entre las neuronas, una especie de ajuste fino, pero que también podría contribuir a determinadas afecciones neuropsiquiátricas. Se planteo entonces la hipótesis, ahora ya muy confirmada, que:

"Tal vez tales cambios no sucedan aleatoriamente; tal vez haya factores en el cerebro o en el ENTORNO que provoquen cambios con mayor o menor frecuencia" (Tracy Bedrosian)

Para averiguarlo, los investigadores comenzaron observando las variaciones naturales en el cuidado materno entre los ratones y sus

crías. Después, observaron el ADN del hipocampo de la descendencia -región del cerebro que está involucrada en la emoción y la memoria-. El equipo descubrió una correlación entre el cuidado materno y el número de copias L1:

"Los ratones con madres amorosas tenían menos copias del gen L1 saltarín y los que tenían madres negligentes tenían más copias y, por lo tanto, más diversidad genética en sus cerebros".

Para asegurarse de que la diferencia no era una coincidencia, el equipo llevó a cabo una serie de experimentos de control. Finalmente, cambiaron a la descendencia, de modo que los ratones nacidos de madres negligentes fueron criados por madres atentas, y viceversa. Los resultados iniciales de la correlación entre los números de genes L1 y el estilo de maternidad se mantuvieron:

"Los ratones nacidos de madres negligentes pero criados por madres atentas tenían menos copias de L1 que los ratones nacidos de madres atentas pero criados por negligentes".

Por lo que el estudio concluye que "El modelo de crianza es clave".

Posteriormente este estudio, analizando la metilación - patrón de marcas químicas en el ADN que indica si los genes deben o no copiarse y cuáles pueden estar influenciados por factores ambientales-, concluye también como la metilación es el mecanismo responsable de la movilidad del gen L1, correspondiéndose con los estudios de negligencia infantil, que también muestran patrones alterados de metilación de ADN.

En conclusión, este hallazgo respalda los estudios sobre cómo los ´Procesos Sociales de Humanización o no´ en el que transcurre la niñez afectan al ´Proceso de desarrollo cerebral´ y por ello al ´Proceso de Hominización´; datos que podrían entregar información significativa sobre algunos trastornos neuropsiquiátricos como la depresión y la esquizofrenia.

Sin embargo, los retrotransposones L1, siendo activos tanto en humanos como en roedores, son mucho más abundantes en ratones -el genoma del ratón contiene casi 3.000 elementos L1 activos, mientras que el humano tiene solo 90-100-. Por tanto, todavía no sabemos cómo la experiencia puede afectar la movilización de L1 en humanos o si la menor cantidad de elementos corresponde a una menor actividad general de L1.
Por ello el estudio resume diciendo que:

"Nuestras observaciones indican que la experiencia de la vida temprana impulsa la variación somática en el genoma a través de los retrotransposones L1"
"No sabemos cuánto de lo que somos se debe a la ´Biología o Genética´ y cuánto al ´Ambiente Social´, pero nosotros proponemos una combinación de las dos", (Gage. ibid).

10.5. FUNDAMENTOS EDUCACIONALES DEL COMPORTAMIENTO HUMANO

La construcción del *"Homo sapiens sapiens Humanus"*; el verdadero o ACABADO hombre que debe ser o finalmente suceder, requiere el ´Proceso de Humanización o Proceso Educación Humana´, significando este la adquisición de aquellos ´Principios o Valores´ que, careciendo el hombre de origen, constituyen aquello que nos debe hacer especie humana y no bestias inhumanas, y por ello verdadero o acabado hombre. El concepto clave en torno al cual gira el ´Proceso de Humanización´ es el de ´Educación´ y ´Educabilidad´; encontrándose las razones de la *Educabilidad* precisamente en esta ´Indeterminación Original [30]´ del ser humano, que debe ser ´Terminado´, mediante el auxilio de otros, especialmente de aquellos que ostentan tal Responsabilidad.

30. *"Toda fundamentación de posibilidad educativa reside en una concepción del hombre como ser no enteramente determinado por la herencia o el ambiente. Admitir la no determinación total, implica que se acepte su libertad y por tanto que sea susceptible de transformarse. Esta posibilidad de transformación es lo que en filosofía de la educación se conoce como educabilidad." Fernández, A. y J. Sarramona.: ´La educación constante y problemática actua´l, 2ª Ed., CEAC, 1- 573, Barcelona, España (1984)*

10.5.1. EDUCABILIDAD

En párrafos anteriores hemos dado cuenta de que la plasticidad es una de las características de las estructuras biomorfológicas del ser humano, y es aquí precisamente donde podemos ubicar la *´Base o Fundamento de la Educabilidad (31)´*.

Pero hay que dar un paso más de carácter cualitativo, o más concretamente, de carácter ´Esencial´, para diferenciar la plasticidad orgánica, que como vimos algunos animales también poseen, de la estrictamente humana. Pues por ´Educabilidad´ nos referimos a la capacidad del ser humano de configurarse, de llevar a cabo aprendizajes nuevos, y más concretamente, de orientar y/o modificar su comportamiento, no en cualquier dirección, sino conforme a su destino, fin o ´telos´, para el cual fue creado, a saber, la semejanza a Cristo.

Un concepto relacionado es el de *´Educatividad´*, y que refiere a la *´Competencia Educativa´*; un factor que resulta de la relación existente entre las ´Virtudes o no, Principios o no, y Valores o no, de quien educa, del Educador, frente a las ´Verdaderas Virtudes, Principios o Valores que el Educador debe poseer´. Por lo que la ´Educatividad humana´, a saber, nuestra ´Competencia Educadora´ es siempre ´Parcialmente Verdadera´, y por ello ´Parcialmente Eficaz´.

---

31. Son varios los autores que atribuyen a *Herbart* tanto la introducción del término "educabilidad" como la situación de este en el conjunto de términos desde los que se articula el espacio nocional teórico de la educación.

"El concepto fundamental de la pedagogía es la educabilidad del alumno (...). El concepto de educabilidad (ductilidad, plasticidad) es de más basta extensión. Se extiende casi hasta los elementos de la materia.(...).De la educabilidad volitiva se encuentran rastros en las almas de los animales más nobles. Pero la educabilidad de la voluntad para la moralidad sólo la reconocemos en los hombres" Herbart,J.F.: ´Bosquejo para un curso de pedagogía´ . La Lectura. Madrid

O, en otros términos, ´Educatividad´ refiere al ´Grado de Humanidad de quien humaniza; de quien Educa´, o, en otros términos, a su ´Grado de Existencia´, que, como sabemos, es función de su ´Grado de Indeterminación´:

(45) ´Grado de Existencia´ = F($\overline{\textit{´Grado de Indeterminación´}}$ *)*

Pues es absurdo presuponer que alguien muy ´Indeterminado´ es decir poco ´Terminado; poco Humano´, sea apropiadamente válido para construir o terminar a otros.

Si ahora presuponemos ´Verdadera o Plena Educatividad´, a saber, ´Verdaderas Virtudes, Principios o Valores en el Educador´, a saber, ciertas ´Virtudes, Principios o Valores Divinos´, entonces:

(48) ´Educatividad es Condición Necesaria y Suficiente a la Eficacia, y por tanto a la Existencia de una Educación´

Pues si la Educación, como fenómeno social, no es sino por contacto con el Educador, y si Educación significa la adquisición de verdaderos ´Principios o Valores´, entonces se entiende como necesario y suficiente que tales deban encontrarse presentes en el ´Educador´. Más aún, si ´Verdadera Educación´ -concebida como fenómeno que sólo se puede aplicar al ser humano- significa situar a éste en un entorno social idóneo para que se ´Humanice´, significa entonces dotarle de un verdadero ´Educador´, a saber, de un verdadero y pleno ´Modelo o Patrón de Humanidad´, quien posea Verdadera y Plenamente ´Virtudes, Principios o Valores Divinos´, a saber, Dios mismo. Por tanto:

(49) ´Existencia Divina es Condición Necesaria y Suficiente a la Existencia de una Educación´

Y si ´Humanizarse´ significa adquirir ´Virtudes, Principios o Valores´, entonces:

(50) ´Dios, quien posee tales ´Virtudes, Principios o Valores Divinos, Verdaderamente y en Plenitud entonces, es por ello mismo, el ser más Humano que Existe´

Entre las características generales que propone de la educabilidad, caben mencionar, por básicas, la Esencialidad, Intencionalidad, Exclusividad e Individualidad.

10.5.2. ESENCIALIDAD

Por ser Esencial a la persona, y por tratarse de un rasgo fundamental a la final construcción de un ser humano, esta característica confiere a la ´Educabilidad´ la categoría de exigencia individual e irrenunciable, a saber, la categoría de un ***´Derecho Humano Fundamental´***:

"El Derecho a la Educación. La Educación es un ´Derecho Humano Fundamental´ que ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO y está indisolublemente ligado a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y a muchos otros instrumentos internacionales en derechos humanos. El derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la Agenda Mundial Educación 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), adoptado por la comunidad internacional. El ODS 4 está basado en los derechos humanos y tiene el propósito de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible".

https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion

"Hablar de un derecho a la educación es ante todo constatar el papel indispensable de los factores sociales en la formación del individuo.
El Derecho a la Educación no es más ni menos, que el derecho del individuo a desarrollarse normalmente en función de las posibilidades de que dispone y la obligación de la sociedad de transformar esas posibilidades en realizaciones provechosas y útiles".

Piaget, J.: ´A dónde va la educación´. Barcelona: Teide. 1981 p. 11, 19

El ´Derecho a la Educación´, y en particular la ´Educación para la Paz y los Derechos Humanos´ es el ´Desarrollo Normal´ a seguir por todos, que implica algo más que un derecho a adquirir unos conocimientos. Se trata de un derecho a forjar seres espirituales [32] extremadamente valiosos o justos, que sepan valorar y llevar a la justicia a otros, y cuya construcción reclama un ambiente social apropiado:

"Así ha dicho Jehová, Redentor tuyo, el Santo de Israel: Yo Jehová Dios tuyo, que te ENSEÑA PROVECHOSAMENTE, que te encamina por el camino que andas. ¡Ojalá miraras tú a mis mandamientos! fuera entonces tu PAZ como un río, y tu JUSTICIA como las ondas de la mar".

Isaías 48:17-18

10.5.3. INTENCIONALIDAD

Un ´Desarrollo Normar´, indica por ello Normalizado, a saber, donde se requiere de la existencia de unas ´Normas, Leyes o Mandamientos (Isaías 48:17-18) ´ que hagan posible la Educación.

Proceso Educativo de carácter Normalizante que requiere de la ´Intencionalidad´ de la ´Educatividad´ de otros; pues de esas influencias heterónomas dimana la intencionalidad como característica de la educabilidad.

10.5.4. EXCLUSIVIDAD

La Educabilidad por poseer sentido unitario; porque nace de la propia Esencia humana que es a la vez su origen y límite, a saber, predicable sólo del ser humano, entonces, solo a él se le aplica; al ser ´Esencialmente´ distinto al resto de lo creado.

---

32. "La educabilidad es una categoría general del espíritu, incide en el espíritu humano y se manifiesta en sus funciones; sólo el hombre puede ser sujeto adecuado de educación, por cuanto sólo es poseedor privilegiado de la dimensión espiritual"

San Cristóbal, A.: "Filosofía de la educación". Rialp. Madrid. 1965, p. 76.

10.5.5. INDIVIDUALIDAD

Por cuanto la Educabilidad se verá modificada por las características del sujeto. Pues reconociéndonos todos como igualmente humanos, también somos cada cual únicos e irrepetibles, con características personales y aptitudes singulares, que conviene identificar para ayudarnos a superar nuestras dificultades y para estimularnos y aprovechar nuestras fortalezas.

10.6. GÉNESIS, ORIGEN O FUNDAMENTO EDUCACIONAL DEL COMPORTAMIENTO HUMANO.

Tratar el ´Proceso de Humanización´ significa indirectamente explicar el concepto mismo de ´Humanidad´ cuya definición es la ocupación fundamental de las modernas Ciencias Sociales, letras o, simplemente, humanidades: Historia, Sociología, Lingüística, Economía, Antropología, Derecho, Politología, etcétera, pues si bien durante siglos, las personas se esforzaron por buscar una explicación a los fenómenos que acontecían a su alrededor, no fue hasta el periodo conocido como Renacimiento, cuando los humanos se volvieron hacia sí mismos y comenzaron a estudiarse seriamente como seres y como sociedades. Habían nacido las humanidades o ciencias humanas, cuyo objetivo no era otro que dar con una definición de ´Humanidad´ [33]

Qué somos, cómo nos relacionábamos entre nosotros o qué está detrás de nuestros actos eran las grandes preguntas que comenzaron a hacerse los pensadores y eruditos de la época y que, aún hoy, siguen sin tener una respuesta definitiva.

Para dar con la solución, las Universidades de todo el mundo comenzaron a tomar distintas vías, pero siguiendo un método de estudio común, dando lugar a los que hoy conocemos como Ciencias Humanas y Sociales. Mas ciertamente la respuesta a la cuestión humana, debiendo atender, como lo hemos hecho a las aportaciones de la Ciencia, no puede darse plenamente sin atención a las Sagradas Escrituras, Referente Fundamental de ´lo Humano´:

---

33. Adam: Del hebreo, אָדָם (ʾĀḏām, ha'adam) «hombre» o «humanidad»; etimológicamente significa «tierra arable»"

Antonio Antelo Iglesias.: Centro Virtual Cervantes © Instituto Cervantes, 1997-2019 cvc@cervantes.es

"...El concepto de humanidad fue creado por los profetas hebreos y divulgado por los maestros que siguieron con su legado espiritual. La cultura judía es una encarnación no sólo de valores hebreos, sino también de valores humanos universales. La dispersión judía delineó con trazos más visibles y precisos los perfiles del universalismo judío, cuyo influjo experimentaron todos los sectores en el mundo."

Heszel Klepfisz .: "El impacto hebreo en la Cultura Occidental". Editorial Universitaria, Panamá. pg 343

Aunque ciertamente, donde dice ´creado´ debiera decir lo apropiado a saber, ´recibido´. Pues el hombre es concepción Divina, y por ello el concepto de Humanidad no puede entenderse sin atender a la concepción del hombre mismo, en los términos en que tal fenómeno se explica por aquél quien nos concibió, tanto en lo que atañe a lo ´Homínido´, como en lo que pertenece a lo ´Humano´; factores claves en la comprensión de aquello que ahora somos y, fundamentalmente, en aquello que debemos terminar de ser. Y así, en cuanto a la ´Definición y Concepto de Humanidad´ refiere y, como ´Fundamento Educacional del Comportamiento Humano´, estamos obligados a reconocer que la Principal Característica de tal ´Proceso Educacional´ es que:

(51) ´Dios es el Principal Responsable y Asegurador de la Educación´

Pues si el ´Proceso de Humanización´, por ser un acontecimiento social, no sucede sino en relación con los demás, y más específicamente, en relación con lo completamente ´Humano´, a saber, Dios. Pues no puede Originarse, ni Progresar, ni Terminar felizmente por sí mismo, siguiendo los dictados del código genético, sino siendo ´Necesaria´ tal ´Apropiada Influencia Externa´. Por tanto:

(52) ´Existencia Divina es Condición Necesaria y Suficiente a la Existencia de una Educación´

"Y todos tus hijos serán enseñados de Jehová; y multiplicará la paz de tus hijos". Isaías 54:13

"Escrito está en los profetas: Y serán todos enseñados de Dios". Juan 6:45

Por tanto el estudio del Génesis, Origen o Fundamento educacional del comportamiento humano no puede entenderse ni racionalizarse sino en referencia al Texto Bíblico, que es donde hayamos los criterios que rigen tanto el Proceso de Hominización, como fundamentalmente el Proceso de Humanización, por parte de un ser que advierte competencia para tal doble proceder, a saber, que no solo es ´creador´, sino que fundamentalmente, como ya vimos, advierte ´Educatividad´, que es ´Condición Necesaria y Suficiente a la Eficacia, y por tanto a la Existencia de una Educación´. Siendo también aquí, por otra parte, donde el concepto de Humanidad, -en su doble dimensión, cósmica (Sustancia y Naturaleza) y extra cósmica (Esencia; en términos de dotación y posterior realización)- se revela en su más clara plenitud.

Ciertamente, el hombre, ese אָדָם (ʾĀḏām, ha'adam) o ´humanidad´ significa un ser hecho de tierra, más una tierra arable, un ser que advierte trabajo en él, que advierte educación. ´Educación´ que significa ´Dar Fruto´, pues:

"*El objetivo principal de la educación del Antiguo pueblo Hebreo estaba formulado por Yahvéh, que era para los judíos la santidad. La operación santificadora consistía en la transformación del llamado ´hombre carnal´ en ´hombre espiritual´. El procedimiento para alcanzar ese objetivo se basaba en cumplir la voluntad de Dios, expresada en la Ley y los Profetas. Era Dios el que tomaba la iniciativa*"

Resumen ´Historia de la educación (temas del 1 al 8)´. Resúmenes de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) Spain.

CAPÍTULO 11

EL DERECHO HUMANO A LA PAZ (V)

GÉNESIS 2. PRINCIPIO O FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD INHERENTE DE LA FAMILIA HUMANA: ´EL PROCESO DE HOMINIZACIÓN, EL PROCESO DE HUMANIZACIÓN Y LA INSPIRACIÓN Y RESPONSABILIDAD PEDAGÓGICA PATERNA ´

Adam: Del hebreo, אָדָם ('Āḏām) «hombre» o «humanidad»; etimológicamente significa «TIERRA ARABLE»

Índice

11.1. Introducción.
11.2. El proceso de hominización
11.3. El proceso de humanización
11.4. La inspiración paterna
11.5. La paternal responsabilidad o derecho pedagógico del padre.
11.6. El derecho del padre a educarnos

11.1. INTRODUCCIÓN

Adam: Del hebreo, אָדָם (ʾĀḏām) «hombre» o «humanidad»; etimológicamente significa «TIERRA ARABLE»

"Yo soy la vid verdadera, y mi Padre es el LABRADOR", Juan 15:1

"Esto es educar: LABRAR rostros. Y dio rostros a los otros, hizo sabios, fue un espejo puesto delante de sus rostros". Poema Indio.

Educar es LABRAR un alma; un אָדָם (ʾĀḏām, ha'adam) «hombre» o «humanidad», a saber, una «tierra arable» y hacerla bella después de mucho trabajo, inteligencia y mucha paciencia.

El hombre es ser, más ser que debe ser arado, pues tal su condición, a saber, «TIERRA ARABLE»; un ser que debe ser bien arado, bien trabajado, a saber, bien ´terminado´, pues, como ya sabemos, la característica principal de אָדָם (ʾĀḏām) «hombre» o «humanidad», es su ´Indeterminación´, y, como ya consideramos particularmente para cada hombre, su personal o particular ´Grado de Indeterminación´.

11.2. EL PROCESO DE HOMINIZACIÓN

"Porque aún no había Jehová Dios hecho llover sobre la tierra, ni había hombre (ha'adam) [34] para que LABRASE la tierra; Mas subía de la tierra un vapor, que regaba toda la faz de la tierra. Formó, pues, Jehová Dios al hombre del polvo de la tierra, y alentó en su nariz soplo de vida; y fue el hombre en alma viviente" Génesis 2:5-7

Desde tiempos ancestrales, gracias dominio progresivo de las técnicas de labranza del suelo para la obtención controlada de vegetales o agricultura, se encontró la solución para el abastecimiento regular de los homínidos, y con ello, del propio Desarrollo Humano.

De este modo, gracias al progreso social y económico que supuso el suministro regular de alimentación, y posteriormente, el desarrollo del comercio, se consiguió el impulso necesario para el crecimiento económico de las sociedades humanas. Por ello, como sostiene la OCDE, la agricultura es considerada como una de las actividades económicas, sociales y ambientales más esenciales para el ser humano.

---

34. En su traducción al español de Génesis 2 el primer humano es simplemente llamado ´hombre´. Este término ´hombre´ es entendido comúnmente como una referencia al ´varón´, no obstante, en el texto hebreo, no se refiere al primer ´hombre´ como ´varón´ (Ish) hasta después del ´Proceso de Hominización´ relatado en Génesis 2:21-22. Pues solo después de tal ´Proceso´, el ´varón humano´ ve a la ´mujer humana´ y concluye: "Esto es ahora hueso de mis huesos, y carne de mi carne: ésta será llamada 'mujer' (ishshah), porque del 'varón' (ish) fue tomada". Y así tanto la mujer (ishshah) como el varón (ish) conforman una única realidad llamada humanidad (ha'adam); una misma carne y huesos. El vocablo ´adam´ significa ´ser humano´, siendo usado a menudo en los primeros capítulos de Génesis junto con el pronombre ha = ha'adam (הָאָדָם) significando ´el ser humano o humanidad en general´.

La actividad agraria es compleja por definición. Requiere de una serie de cuidados, procesos o pasos recomendados para conseguir finalmente los resultados esperados en forma de ´frutos´, por lo que agricultura significa *´Obtener Fruto´*, donde antes no existía, a partir del ´Trabajo Humano´, fruto requerido a la ´Existencia humana´.

La labranza pues, explicada en términos agrícolas, se relaciona directamente con el ´Proceso de Hominización´, pues la propia existencia del hombre, en términos de lo Instracósmico, no puede ser sin labranza, pues del pan también vive el hombre.

11.3. EL PROCESO DE HUMANIZACIÓN

Una vez dejado claro que también de pan vive el hombre, me parece necesario volver sobre la palabra de Jesús: *"No solo de pan vive el hombre"*, para recoger la primera consecuencia que de ella se deduce, a saber, que el ser humano, además de necesidades básicas materiales, también tiene que satisfacer otras necesidades de carácter inmaterial, y que se explican igualmente en términos de ´Labranza´, y ´Fruto´:

"Yo soy la VID verdadera, y mi Padre es el LABRADOR" Juan 15:1

Intentamos introducir la Labranza, que de igual manera que fue introducida en Génesis (ha'adam) (35), como Condición Necesaria al ´Proceso de Hominización´, que es a la propia existencia del hombre, en términos de lo Intracósmico. Pues el hombre requiere ser labrado - pues tierra arable es-, por un labrador competente, como condición necesaria al ´Proceso de Humanización´, requerido a su propia Existencia pues: *"No solo de pan vive el hombre"*:

"Y te afligió, é hízote tener hambre, y te sustentó con maná, comida que no conocías tú, ni tus padres la habían conocido; para hacerte saber que el hombre no vivirá de solo pan, más de todo lo que sale de la boca de Jehová vivirá el hombre" Deuteronomio 8:3

"Mas él respondiendo, dijo: Escrito está: No con solo el pan vivirá el hombre, más con toda palabra que sale de la boca de Dios". Mateo 4:4

"Siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la Palabra, de Dios, que vive y permanece para siempre" 1 Pedro 1:23

Pues Educar o ´Labrar un hombre´ significa ´hablarle´: hablar y hablar con él mucho, que es enseñarle, dirigirle, corregirle, guiarle,

35. Adam: Del hebreo, אָדָם (ʾĀḏām, ha'adam) «hombre» o «humanidad»; etimológicamente significa «tierra arable»"
Antonio Antelo Iglesias.: Centro Virtual Cervantes © Instituto Cervantes, 1997-2019 cvc@cervantes.es

a fin de que sea verdadero hombre; ´Humano y no Inhumano.; tal el "Proceso de Humanización" en el que todos nos encontramos inmersos. Y tal así: *"Porque la Palabra de Dios es viva y eficaz" Hebreos 4:12,* para operar tal ´Proceso´. Un ´Proceso de Humanización´ que también se explica en términos de ´Fruto´, como explicaremos en breve:

"Mas el fruto del Espíritu es: caridad, gozo, paz, tolerancia, benignidad, bondad, fe, Mansedumbre, templanza". Gálatas 5:22.

Mas ahora procede comentar lo central a la cuestión humana, a saber, la definición del propio ´Concepto de Humanidad´, pues tratar el ´Proceso de Humanización´ significa indirectamente explicar el concepto mismo de ´Humanidad´ cuya definición es la ocupación fundamental, ´no concluida´, de las modernas Ciencias Humanas y Sociales, incluida la Teología convencional.

Ciertamente ´No concluida´ o no bien ´Terminada´ porque todos y sin excepción han tratado de explicar la ´Humanidad´ atendiendo al ´hombre es´, es decir, atendiendo a los seres que circulamos y somos, sin entender, o sólo entendiendo parcialmente y no aplicando que ´somos seres Indeterminados´ es decir, ´Inacabados´ o ´seres a medio hacer´. No finalmente humanos sino parcialmente humanos, y a su vez, parcialmente Inhumanos; conforme a nuestro ´Grado de Indeterminación´.

Es como pretender explicar cualquier ´Fruto´ teniendo a nuestra disposición sólo y exclusivamente ´Frutos indeterminados´, es decir, frutos aún en ´Proceso de maduración´, aún en el árbol, en diferente ´grado de madurez´, más no maduros completamente.

Indudablemente la explicación que se hará de tales frutos será incompleta y no conclusa, pues no será sino en atención o en presencia de frutos plenamente maduros, y listos para ser consumidos, cuando podremos explicar y concluir con una apropiada definición de tal ´fruto´.

O, en otros términos, solo podemos explicar definir y concluir que tal fruto es fruto inmaduro, y así explicarlo en tal estado, cuando dispongamos de la información que nos ofrece el conocimiento de los frutos en su estado final o concluido.

Igualmente, solo podemos explicar al hombre, objeto de nuestros estudios, cuando dispongamos de la observación de un hombre acabado, un hombre finalizado, a saber, sin ningún grado de indeterminación. Un ser que no es observable en la naturaleza, pues que todos los hombres a nuestra disposición se encuentran aún inmaduros, no terminados.

En otros términos, para explicar la ´Humanidad´, y con ello el mismo ´Concepto de Humanidad´ necesitamos de un ser completa y perfectamente ´Humano´; y no ´Inhumano´ o ´Parcialmente Inhumano´, como lo somos todos, según nuestro ´Grado de Indeterminación´. Pues al no disponer del ´Ser completamente Humano´, cualquier definición de ´Humanidad´ resulta solo parcialmente válida, y por tanto Inconclusa.

Se requiere pues de un ´Patrón o Modelo de Humanidad´, a saber, de un ´Ser Perfectamente Humano´, a fin de dar razón del Propio sentido de Humanidad, y con ello, posteriormente poder explicar a los seres que aquí somos. Pues el ´Concepto de Humanidad´ significa, no solo explicar los hombres que somos, sino sobre explicar lo que debemos ser.

Y ¿Cuál tal ´Patrón o Modelo de Humanidad´? a saber, ¿Cuál tal Ser que observado, debe estudiarse, a fin de poseer un ´Concepto de Humanidad´ de carácter válido?

Pues alguien que habiendo sido convenientemente labrado haya concluido en pleno Fruto, a saber, un ser perfectamente acabado, y por ello plenamente Humano y no Inhumano, a saber, Cristo:

"Yo soy la VID VERDADERA, y mi Padre es el LABRADOR". Juan 15:1

Un ser lleno o pleno de ´Fruto´, a saber, pleno de caridad, gozo, paz, tolerancia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza, que son Valores. Pues tal lo que significa ser ´Humano; Humano y no Inhumano´.

Pues Dios mismo, Padre, Hijo y Espíritu Santo es el ´Verdaderamente Humano´; el ´Verdadero Hombre que debe ser o suceder´. Por eso Jesús se refirió a sí mismo como ´Hijo del Hombre´ [36]:

---

36. Siendo este título, el más utilizado por Jesús mismo, de todos los títulos cristológicos posibles. Casi 80 veces aparece la expresión "hijo del hombre" en la Biblia, más que ningún otro término mesiánico, y es por eso reseñable su estudio y la comprensión de su significado.

Hijo del hombre se utiliza como traducción de la expresión hebrea ben– ha'adam (הָאָדָם). Como ya sabemos, ´ha'adam´ más bien que referirse a Adán como persona, tiene el sentido genérico de "humanidad", por lo que, en esencia, la expresión ben–'a·dhám significa "hijo de humanidad; hijo de humano (de Dios) y por conclusión hijo humano".

La teología liberal ha utilizado este argumento, esto es, el que Jesús no se llamara a sí mismo ´hijo de Dios´ sino ´hijo de hombre´ según sostienen ellos, para enfatizar el hecho de que, la divinidad que le atribuye el cristianismo fue "impuesta" por sus seguidores y no por Jesús mismo. Mas realmente al llamarse a sí mismo Hijo de hombre, simplemente identifica a su padre como el ´verdadero hombre´. Pues ser hombre no es simplemente tener pies, manos, cabeza, o no tenerlos. Tener fuerza, dominio y poder sobre otros o ser hombre y no mujer, sino que ser un verdadero hombre es ser como el Hijo y como el Padre: Pleno o lleno de caridad, gozo, paz, tolerancia, benignidad, bondad, fe mansedumbre, templanza, que son Valores, que es fruto. Pues tal lo que significa ´ser humano´; humano y no Inhumano.

Jesús vino a revelarnos al Padre, es decir, a darnos a conocer cómo es Dios, y la expresión ben– ha'adam significa el hecho más tremendamente revelador del Padre, a saber, la de un ser Pleno o lleno de caridad, gozo, paz, tolerancia, benignidad, bondad, fe mansedumbre, templanza, a saber, ´Tremendamente Humano´.

En resumen, la expresión, «el Hijo del Hombre» es un título Cristológico que identifica al Mesías con la humanidad; concretamente con la Humanidad de su Padre, y consecuentemente con la suya propia; Humano y no Inhumano. Hijo de hombre (ben– ha'adam); hijo del ´Humano´.

11.4. LA INSPIRACIÓN PATERNA

"Formó, pues, Jehová Dios al hombre del polvo de la tierra, y alentó en su nariz soplo de vida; y fue el hombre en alma viviente". Génesis 2:7.

Y tuvo Dios un niño. Mas, ¿un niño qué es? Un niño es una posibilidad, es un mundo de grandes posibilidades. Mas, ¿Qué es lo que permite que un niño, ya de mayor, sea una gran persona, una buena persona, una persona como debe-ser, o, por el contrario, se quede por el camino?

Pues lo que define un camino u otro es, precisamente, la educación.

"Lo que define un camino u otro es, precisamente, la educación. La educación que recibe en casa, la educación que recibe en la escuela, la educación que recibe en todo el contexto. El alcanzar una posibilidad u otra va a depender de nosotros, de lo que hagamos como adultos, nosotros como padres, nosotros como educadores.
¿Y cómo podemos despertar la grandeza en nuestros hijos? Y cuando hablo de grandeza, no hablo de la grandeza de éxitos profesionales, de éxitos financieros... No hablo de esa grandeza, hablo de una grandeza más importante, la grandeza de espíritu. La grandeza que nos permite tener una vida con sentido, el coraje para tener una vida en la que nosotros somos los protagonistas de esta. Cuando no caemos en la queja, cuando no caemos en la culpa, cuando en el fondo, como diría la madre de Nelson Mandela, creamos un mundo mucho mejor de como lo encontramos. Esa es la grandeza, la grandeza de espíritu, que para eso hace falta coraje. Coraje, que es una palabra que viene de la palabra corazón, porque hace falta desarrollar ese corazón, querer. Pero claro, ¿qué hacemos para que nuestros hijos tengan grandeza, para despertar en ellos esa fuerza? Pues el comienzo empieza en nosotros.
Nosotros como padres. Nosotros no podremos despertar la grandeza en nuestros hijos si no la despertamos previamente en nosotros. Nuestros hijos son nuestros maestros, son nuestros espejos de aquellas dificultades que a veces tenemos. ¿Cómo vamos a pedir a nuestros hijos que gestionen el conflicto si nosotros no sabemos hacerlo? ¿Cómo vamos a pedir a nuestros hijos que digan las cosas con cariño si nosotros no sabemos tratarnos con cariño? Poder desarrollar la grandeza interna es el primer paso para la educación. Educarnos a nosotros mismos

también, porque solo desde ahí podremos despertar la fuerza, el coraje que sea lo que inspire a nuestros niños. "

Pilar Jericó. Doctora en Organización de empresas. Profesora de la Universidad Carlos III. aprendemosjuntos.elpais.com

Por lo que entendemos que Educar es sobre todo educarnos a nosotros mismos delante de nuestros hijos; no solo nuestras palabras, sino también nuestros actos. Los Padres deben ser la ´Inspiración de sus hijos´; pues sin un Padre Humano, con Coraje, Fuerte y con Determinación en su desempeño paternal, el niño quedaría en el camino, y sin concluirlo. *"Todo niño tiene Derecho a un Padre que le eduque"*, por lo que la vocación paternal es siempre a priori de todo acto creativo. Una vocación que supone siempre y sin excepción un Acto de Responsabilizad Educativa o Pedagógica, con independencia del sacrificio personal que de ello se pueda derivar.

Y así, a priori de dar vida a este ser, Dios como Padre adquiere un compromiso, una ´Responsabilidad Educativa´, que es enseñar, corregir, instruir; asumiendo a priori también la determinación de ser ´Inspiración de él; en Palabras y Hechos´. Pues por tales medios se educarán todos los hombres, desde Adam, hasta nuestros días:

"Toda Escritura es INSPIRADA divinamente y útil para ENSEÑAR, para REDARGÜIR, para CORREGIR, para INSTITUIR EN JUSTICIA, Para que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente instruido para toda buena obra".

2 Timoteo 3:16-17

"Enteramente instruido para toda buena obra", a saber, una buena persona, una persona grande, terminada como debe ser, y que no se quede por el camino. ¿Y si se desvía? ¿y si peca? ¿y si hace mal? Pues entonces se le corrige, se le redarguye, se le lleva al arrepentimiento; pues tal tu Responsabilidad que para eso has decidido ser Padre. Porque si la Responsabilidad del niño es aprender, la tuya es enseñar o educar.

11.5. LA PATERNAL RESPONSABILIDAD O DERECHO PEDAGÓGICO DEL PADRE

En "Ética e infinito" *Emmanuel Lévinas* define la responsabilidad como la estructura esencial, primera y fundamental:

"La Responsabilidad no es un simple atributo de la subjetividad, como si esta existiera, antes de la relación ética. Desde el momento en que el otro me mira, yo soy responsable de él sin ni siquiera tener que tomar responsabilidades en relación con él; su responsabilidad me incumbe.

Esto quiere decir que yo soy responsable de su misma responsabilidad (…) La proximidad del otro es presentada como el hecho de que el otro no es próximo a mi simplemente en el espacio, o allegado como un pariente, sino que se aproxima esencialmente a mí en tanto que yo me siento – en tanto que yo soy- responsable de él "

Emmanuel Lévinas.: "Ética e Infinito" A. Machado Libros S.A. 2000. Madrid. Pg 79-80.

Ciertamente la Responsabilidad es Estructura Esencial, primera y Fundamental, de Dios mismo. Es Atributo Divino, Valor al Ser. Un Ser Responsable al momento de ver el rostro de aquel otro ser. Conforma su Genética, sus Fundamentos o Principios, Principio con el que el hombre es creado, a saber, con un principio de Responsabilidad Divina, y no como ejercicio de Irresponsabilidad. Génesis, Principio, Origen o Fundamento Humano, a saber, Fundamentado en la Responsabilidad de Dios.

¿Pero el Otro no es también responsable con respecto a mí?

"Puede ser, pero esto es asunto suyo. Uno de los temas fundamentales es que la relación intersubjetiva es una relación asimétrica. En este sentido, yo soy responsable del otro, sin esperar la recíproca, AUNQUE ELLO ME CUESTE LA VIDA. La recíproca es asunto suyo (…) Esto es porque yo soy responsable con una responsabilidad total que responde de todos los otros y de todo en los otros, incluida su responsabilidad (…) Yo soy quién SOPORTA al otro, quien soy responsable de él." (Emmanuel Lévinas. ibid, Pg 82 y 85.)

Tal la Responsabilidad Divina para con todos aquellos que hemos sido llevados en matriz:

"Oídme, oh casa de Jacob, y todo el resto de la casa de Israel, los que sois traídos por mí desde el vientre, los que sois llevados desde la matriz. Y hasta la vejez yo mismo, y hasta las canas os soportaré yo: yo hice, yo llevaré, yo SOPORTARÉ y guardaré". Isaías 46:3-4

Aunque su Responsabilidad le cueste la vida:

"He aquí, yo y los hijos que me dio Dios. Así que, por cuanto los hijos participaron de carne y sangre, él también participó de lo mismo, para destruir por la muerte al que tenía el imperio de la muerte, es a saber, al diablo, Y librar a los que por el temor de la muerte estaban por toda la vida sujetos a servidumbre". Hebreos 2:13-15.

"Es cierto que "del hombre se puede esperar cualquier cosa" en la práctica. Porque ante la pregunta de Caín, acerca del inocente Abel, "¿Dónde está tu hermano?" la respuesta de Caín sigue repitiendo "No sé. ¿Soy acaso el guardián de mi hermano? Génesis 4:9. ***"Pero solo es Humano cuando es Responsable del otro"****.*

Daros, William.: "Primacía de la autonomía o primacía del otro? (2005) (Kant o Lévinas), Espíritu. Pg 229

Muchos han propuesto la medida del amor en "Ama a tu prójimo como a ti mismo". Más Lévinas, por el contrario, traduce la expresión hebrea así: ***"Ama a tu prójimo: eso eres tú mismo"***. El otro es la medida, la prioridad. Lo que él pueda hacer por mí es asunto suyo.

Hablamos de nuestra Responsabilidad Humana, más sobre todo hablamos de Dios. Si, Dios es el ´Humano´ (…) Su Responsabilidad le identifica como humano. Parafraseando a Lévinas:

"Así, se ve que en el Sujeto Humano -Dios-, al mismo tiempo que una sujeción total, se manifiesta su primogenitura. Su responsabilidad es intransferible, nadie podría reemplazarle. De hecho se trata de decir la identidad misma de su ´Yo Humano´ a partir de su responsabilidad, es decir a partir de esa posición, o de esa deposición del yo soberano en la conciencia de si, ("El cual, siendo en forma de Dios, no tuvo por usurpación ser igual a Dios: Sin embargo, se anonadó a sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres"); deposición que, precisamente, es su responsabilidad para con el otro ("Y hallado en la condición como hombre, se humilló a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte, y muerte de cruz"). La responsabilidad es lo que, de manera exclusiva, le incumbe y que, humanamente, no puede rechazar ("¿Qué más se podría hacer por mi viña, que yo no haya hecho? Is 5:4"). Esa carga es la suprema dignidad del Único. (EI), Pg 85.

Esa Responsabilidad Divina advierte dirección en sentido de Realización Humana, tanto propia suya, como hemos considerado, como específicamente con relación al hombre. Porque hay algo en esos pequeños seres que le estimula y le atrae hacia ellos de forma muy concreta, por ser animas vivientes salidas de sí mismo, de su propio influjo *"y alentó en su nariz soplo de vida; y fue el hombre en alma viviente. Génesis 2:7"*. Una Responsabilidad en Orden a sí mismo, y en Orden al hombre. En Orden a nuestra propia Realización Responsable, que es en Orden a nuestra propia Humanización como seres hechos para ser conformes a la imagen de Dios *"Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza"* Un ser Humano, y no Inhumano, que debe-ser, conforme a la Semejanza a Cristo: *"Porque a los que antes conoció, también predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos. Ro 8:29"*; Patrón o Modelo de Humanidad.

Porque nuestra conformación a ´Imagen y Semejanza a Dios´ no sucede simplemente como consecuencia ´Genética u Homínida´, sino que sucederá como consecuencia de la búsqueda de aquella nuestra ´Imagen y Semejanza al amor y bondad de Dios´; aquella que debe suceder como consecuencia del ´Proceso de Humanización´, pues tal nuestra Responsabilidad y también la de

Dios, como ya hemos explicado. Porque, ciertamente, esa nuestra Responsabilidad, aún no conclusa, aún ´Indeterminada´, es asumida por Dios como su particular Responsabilidad; de igual manera que nosotros debemos asumir la de nuestros hijos. Porque la Irresponsabilidad presente de nuestros hijos no nos deja indiferentes, de igual manera que nuestra Irresponsabilidad presente no le deja indiferente a Dios, sino que le afectada. Pues:

"Desde el momento en que el otro me mira, yo soy responsable de él sin ni siquiera tener que tomar responsabilidades en relación con él; su responsabilidad me incumbe.
Esto quiere decir que yo soy responsable de su misma responsabilidad"

Una Responsabilidad Divina que se explica, igual que la nuestra, en términos de ´Responsabilidad o Inclinación Pedagógica´ [37], *"Al Señor esperé pacientemente, y Él se INCLINÓ a mí y oyó mi clamor.*

---

37. *"Al Señor esperé pacientemente, y Él se inclinó a mí y oyó mi clamor." (Salmo 40:1).*
"Amo a Jehová, pues ha oído mi voz y mis súplicas. Porque ha inclinado a mí su oído; por tanto, le invocaré en todos mis días". (Salmo 116:1-2).
"Entonces invocarás, y te oirá Jehová; clamarás, y dirá él: Heme aquí". (Isaías 58:9).
"Me invocará, y yo le responderé: con él estaré yo en la angustia; lo liberaré y le glorificaré". (Salmo 91:15).
"En mi angustia invoqué al Señor; clamé a mi Dios, y él me escuchó desde su templo; ¡mi clamor llegó a sus oídos!" (Salmo 18:6).
"Pedid, y se os dará; buscad, y hallaréis; llamad y se os abrirá. Porque todo aquel que pide, recibe; y el que no busca, halla; y al que llama, se le abrirá. ¿Qué hombre hay de vosotros, que, si su hijo le pide pan, le dará una piedra? ¿O si le pide un pescado, le dará una serpiente? pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas dádivas a vuestros hijos ¿cuánto más vuestro Padre está en los cielos dará buenas cosas a los que le pidan?" (Mateo 7:7-11).

Todos estos textos Bíblicos nos dan a conocer que la Dignidad Divina consiste en inclinar su oído para escucharnos y librarnos de todo mal. Como ya hemos dicho, Dios no es estático, indiferente o inmisericorde. Es un Dios de amor que está dispuesto a dejar de lado su posición de ser el Señor del universo para dignarse a escucharnos muy quedo al oído.

Salmo 40:1", a saber, en términos de Padre, Hermano mayor, Maestro, Rabí.

Esa ´Inclinación Pedagógica´ es la que le llama, la que le emplaza a escuchar nuestras múltiples necesidades. Podríamos decir que nuestra vulnerabilidad, como la de Adán, se convierte en una curiosa fuerza moral sobre el Adulto Dios.

Por supuesto en nosotros cabe la reacción de ignorar simplemente al niño y seguir con nuestros asuntos, como si no tuviéramos Responsabilidad Pedagógica, comportándonos también como niños, y no como adultos. Más tal no hace el Adulto Dios, el verdadero Padre.

¿Por qué tengo que escuchar a ese niño o adolescente? ¿Qué tengo que ver con su vida? De hecho, lo que hacen algunos es ignorarlos. Pero para otros [¡los más auténticos!] desatender el sentido de responsabilidad no les es sencillamente posible. Un niño, un menor, uno que se encuentra en peligro, me pide ayuda, o veo que la necesita, y siento que debo actuar de forma receptiva y responsable con él. Sentirse reclamado, pero, sobre todo, sentir la necesidad del otro es lo más importante; el significado más profundo de ser educador.

En resumen, la *´Paternal Responsabilidad Pedagógica´* es, por esencia, rotundamente exigente, en cuanto insta al Padre Eterno a salir de su propio recinto y, desde esa disposición, desvivirse hasta el punto de olvidarse totalmente de cualquier otra agenda persona, para llegar a vivir en y para los Otros.

"Yo en ellos, y tú en mí, para que sean consumadamente una cosa; que el mundo conozca que tú me enviaste, y que los has amado, como también a mí me has amado." Juan 17:23

11.6. EL DERECHO DEL PADRE A EDUCARNOS

Si como vimos, la principal Característica de tal Proceso Educacional es que: *(51) ´Dios es el Principal Responsable y Asegurador de la Educación´*

Pues si el ´Proceso de Humanización´, por ser un acontecimiento social, no sucede sino en relación con los demás, y más específicamente, en relación con él y lo ´Humano´, -pues no puede Originarse, ni Progresar, ni Terminar felizmente por sí mismo, siguiendo los dictados del código genético, sino siendo ´Necesaria´ una ´Apropiada Influencia Externa´-, entonces, nos encontramos frente a un DERECHO.

Efectivamente, si la Educación constituye una Responsabilidad o deber de los padres, es también, por ello mismo, un ´Derecho´: pues si uno tiene Responsabilidad de hacer algo, ha de Poder hacerlo, y con ello entendemos que la Responsabilidad Divina es un Derecho de carácter Estructural o Esencial y Fundamental; la que constituye el Principio de Dios mismo; Razón de Principio, que de modo universal se encuentra en Dios, y Derecho que por ende también pertenece a los padres carnales, sobre sus criaturas [38]. Es así como aparece, o más correctamente, es ´Reconocido´, en el ámbito humano el ´Derecho de los Padres a Educar´; positivamente reconocido jurídicamente en la DDHH art 26:3 [39].

---

38. "El padre carnal participa singularmente de la razón de principio, la que de modo universal se encuentra en Dios ... El padre es principio de la generación, crianza, educación y de todo lo relativo a la perfección de nuestra vida humana." (Santo Tomás, In II-II q. 102 a.1 in c).

39. "1. Toda persona tiene derecho a la educación. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos." DDHH. Art 26.

Ciertamente hoy todos hablan de los Derechos Humanos, más no se habla de los ´Derechos de Dios´, y, sin embargo, los Derechos Humanos y los Derechos de Dios se encuentran íntimamente relacionados.

Allí donde Dios y sus Derechos no son respetados, el hombre ya no puede hacer prevalecer sus Derechos, pues negar lo uno significa negar lo otro. Dios tiene Derecho a educarnos como Padre, como Dios tiene Derecho a ser amado: *"Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma y de toda tu mente. Mateo 22: 37"*. Dios tiene Derecho a no ser tratado con banalidad: *"No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano. Éxodo 20:7"*, como Dios tiene Derecho a ser creído, siendo por ello nuestro deber para con Dios creer en Él y dar testimonio de Él; pues estos Derechos de Dios conllevan, lógicamente, unos deberes del hombre para con Dios, pues tal significa su reconocimiento en el ámbito práctico.

El Derecho de Padre Eterno a la Educación del hombre ya se percibe desde el mismo momento de la concepción de hombre, אָדָם (ʾĀḏām) o «humanidad»:

"Y mandó Jehová Dios al hombre, diciendo: De todo árbol del huerto comerás; Mas del árbol de ciencia del bien y del mal no comerás de él; porque el día que de él comieres, morirás". Génesis 2:16",

Y continua hasta nuestros días, tanto por el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo:

"Os he dicho estas cosas estando entre vosotros. Pero el Paráclito, el Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi nombre, os lo enseñará todo y os recordará todo lo que yo os he dicho" Juan 14, 25-26.

Un Derecho de Dios que implica unos deberes de todo hombre y de todo el hombre; sea hombre individual, sea socialmente considerado.

Hoy más que nunca está en vigor este Génesis o Principio, pues:

"Los Derechos de Dios y los Derechos del hombre se respetan a la vez, o a la vez se violan. Nuestra vida no estará en orden si no están en orden nuestras relaciones con Dios".

La desobediencia o violación del mandamiento del Padre, por el primer Adam, debe ser considerada, pues, como la primera violación de los Derechos Humanos; la violación de los Derechos de un Padre muy Humano, que hacia lo que todo Padre debe hacer, que es velar y buscar [40] por el Derecho a la Educación de sus hijos, que es porque ellos adquieran Virtudes o Valores. porque:

"No tiende la naturaleza sólo a su generación, sino también a su conducción y promoción hasta el estado perfecto del hombre en cuanto hombre, que es el estado de virtud".

Por consiguiente, y según también el filósofo *"Tres cosas nos dan los Padres, que son: ser, el alimento y la educación. "inquantum homo est, qui est virtutis status. Unde, secundum Philosophum, tria a parentibus habemus: scilicet esse, nutrimentum, et disciplinam" (Santo Tomás, In IV Sent. d.26, q.1, a.1 in c).*

y añadimos nosotros, sobre todo, ´compañía´, porque:

"No es bueno que el hombre esté solo" Génesis 2:18

---

40 Lo que busca la educación es la adquisición de Virtud, Valores, pues:

> *"No tiende la naturaleza sólo a su generación [de la prole], sino también a su conducción y promoción hasta el estado perfecto del hombre en cuanto hombre, que es el estado de virtud". [(Santo Tomás, In IV Sent. d.26, q.1, a.1 in c).*

Una adquisición que viene exigida por una indigencia, la de aquel que precisa ayuda para su perfeccionamiento y al que llamamos educando. A esta necesidad de ayuda en aras a la consecución de la virtud la denominamos educabilidad y es el objeto formal bajo el que se estudia la acción educativa. El nombre con que se suele denominar a esta ciencia de lo educable es el de Pedagogía (de paiz, paidos, niño, y agein , conducir), pues estudia cómo llevar de la mano al niño por el camino de la enseñanza, hasta que aquél crezca y pueda ya ir por su propio pie.

CAPÍTULO 12

EL DERECHO HUMANO A LA PAZ (VI)

GÉNESIS 2:18. PRINCIPIO O FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD INHERENTE DE LA FAMILIA HUMANA: ´NO ES BUENO QUE EL HOMBRE ESTÉ SOLO ´

Índice

12.1. Introducción.
12.2. Principio Fundamental: "No es bueno que el hombre esté solo" Génesis 2:18
12.3. La familia: valor refugio
12.4. Los padres

12.1. INTRODUCCIÓN

"No pensaba que sería así. Hacemos nuestros planes, claro, pero la vida, la vida es lo que pasa mientras tanto. Al principio yo no quería esto, no quería atarme, no quería implicarme, y ella me insistía. La vida es esto, estamos aquí para relacionarnos, para crear. Estamos aquí para CREAR ALGO, y luego tuvimos a Cía. Y entonces entendí que ella tenía razón. NO DEBEMOS ESTAR SOLOS. ¿Sabes lo que me dijo ella? Que incluso el corazón más herido se puede curar. Incluso el corazón más herido."

Film ´Dead Man Down´

El hecho que probablemente muestra de modo más patente, hermoso y preciso la necesidad humana de compañía, que significa no solo la presencia física del otro sino fundamentalmente la necesidad de amar y ser amado, se encuentra en nuestro propio Génesis; en la misma Genética Humana:

"Y dijo Jehová Dios: No es bueno que el hombre esté solo; haréle ayuda idónea para él. .. Y Jehová Dios hizo caer sueño sobre Adam, y se quedó dormido: entonces tomó una de sus costillas, y cerró la carne en su lugar; Y de la costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo una mujer, y trájola al hombre. Y dijo Adam: Esto es ahora hueso de mis huesos, y carne de mi carne: ésta será llamada Varona, porque del varón fue tomada. Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y allegarse ha a su mujer, y serán una sola carne." *Génesis 2:18:24*

El universo, en sentido de obra de arte Divina, quedó terminada cuando el artista ejecutó su ultimo trazo *"Y fueron acabados los cielos y la tierra, y todo su ornamento. Gn 2:1"*, de manera que su significado o "telos" se vio Realizado o quedó perfectamente Establecido al momento de la Orden Divina que les ofreció plena existencia. Y con ello surgió un Universo listo para ser estrenado.

Mas, como hemos estudiado, en la vida humana no ocurre así. Porque, aunque dotados de cuerpo, somos *"Animados del soplo Divino"*, y no simples animales, y lo somos en cuanto somos concebidos e iniciamos una vida distinta de la de nuestros padres,

por lo que adquirimos desde entonces una Dignidad a iniciativa Divina.

A diferencia pues del resto de lo creado, la significancia esencial de esa vida no está terminada al nacer, ni se alcanza simplemente mediante el ´Proceso de Hominización´, al que todos nos encontramos sujetos; porque la persona sólo está plenamente creada y adquiere significación definitiva cuando termina su ´Proceso de Humanización´, a saber, cuando advierte ´Semejanza a Cristo´. Más ¿de dónde procede tal interés en animar seres con el sentido de que fueran semejantes al amado Hijo? ¿De quién procede tal interés por amar, como se ama a los hijos?

Fue Dios quién en el acto de la creación, anticipándose a todo amor humano inimaginable, dijo: *<<Yo quiero que seas; es bueno, ´muy bueno´ que existas>> Génesis 1:31.*

Porque el amor al otro implica, ante todo, su afirmación, el asentimiento ante su propia existencia:

"Amar, equivale a aprobar. Lo cual ha de entenderse, por lo pronto, en sentido rigurosamente literal. Amar algo o a alguna persona significa dar por «bueno», llamar «bueno» a ese algo o a ese alguien. Ponerse de cara a él y decirle: «Es bueno que existas, es bueno que estés en el mundo»." Josef Pieper.: "Las virtudes fundamentales". Madrid, Rialp, 2003. Pg 435

Donde también tal bondad te alcanza a ti *mismo << ¡Es bueno, para mí, que tu existas!>>*, porque puedo amar a alguien, a quién antes no podía, atender tus necesidades y velar por ti, donde antes no podía.

<<Yo quiero que seas; es bueno, ´muy bueno´ que existas, ¡Es bueno, para mí, que tu existas!>> Génesis 1:31.

Porque la valoración sobre ´algo´ o sobre ´alguien´ siempre surge como resultado del efecto que ese ´algo´ o ´alguien´ produce sobre nosotros mismos, y que se justifica en el hecho de que los valores

apreciados guían siempre nuestros actos, nuestros pensamientos y nuestros sentimientos: *"Porque reconocemos el valor del arte vamos a los museos y conciertos y leemos libros. Porque entendemos el valor de la cortesía, intentamos entender las convenciones de cada sociedad en que vivimos a fin de evitar ofensas".*

Actuamos como lo hacemos porque respondemos al valor observado; al valor que nos sirve de guía, pues al hacerlo advertimos un bien propio, a saber, donde también tal bondad te alcanza a ti mismo *<< ¡Es bueno, para mí, que tu existas, arte, música, libros ...hombre!>>.*

"Y vio Dios todo lo que había hecho (cielos, tierra, ... hombre), y he aquí que era bueno en gran manera". Génesis 1:31

Porque su valoración sobre el universo, y en particular sobre el hombre, es un juicio según el cual *<<Él tiene una buena razón para hacer, pensar o sentir, determinada cosa con relación a nosotros, y entonces también tiene razones para alentar esos actos, pensamientos y sentimientos en los demás>>:*

"Como os he amado, que también os améis los unos a los otros".
Juan 13:34

Mas nosotros aún no solemos valorar lo que tenemos. De hecho, solemos desaprovechar y posponer las oportunidades que tenemos de relacionarnos con nuestros seres queridos como si la ausencia que vendrá más tarde no nos importara: Como si al hijo no le importara la ausencia del Padre, como si al Padre no le importara la ausencia del hijo. Porque somos sus Hijos: *"Padre nuestro que estás en los cielos". Mateo 6:9*

<<Yo quiero que seas; es bueno, ´muy bueno´ que existas, ¡Es bueno, para mí, que tu existas!>> Génesis 1:31.

Porque: ***<<No es bueno que Dios esté solo>>***

12.2. PRINCIPIO FUNDAMENTAL "Y DIJO JEHOVÁ DIOS: NO ES BUENO QUE EL HOMBRE ESTÉ SOLO; HARÉLE AYUDA IDÓNEA PARA ÉL" GÉNESIS 2:18

Aunque relatado en detalle en el capítulo 2, este razonamiento se enmarca, como ya sabemos, en el "día" sexto, o ´Proceso seis´, relatado en Génesis 1, una de las primeras operaciones de este proceso que *´culmina al momento de suceder la mujer´*.

Ciertamente, al decir Dios, ***"No es bueno"***, una vez creado Adam, contrasta con todo lo anteriormente creado, donde siempre y sin excepción, había dicho Dios: *´Y vio Dios que era bueno´.*

Algo sucede con este hombre diferente al resto de la creación, y tal es su soledad. ¿Significa esto un error Divino?; ¿algo no bueno, a saber, malo, creado por él, que luego se da cuenta y solucionará?

No. Porque la respuesta es que en mente de Dios no estaba creando un hombre; estaba creando una Familia. No era pues que, haber hecho al hombre sólo, fuera malo, por no bueno, sino que no era bueno, por no terminado de hacer lo que estaba haciendo. Porque lo que estaba haciendo, una Familia, simplemente estaba a medio hacer. Hablamos del ´Sistema Familiar´ o, en otros términos: primera parte del "día" sexto, o ´Proceso seis´, a saber, la creación de la ´Familia Humana´; la Humanidad, de אָדָם (ʾĀḏām) «hombre» o «humanidad».

Porque preguntado Dios sobre aquello que él había creado, te responderá:

<<Un hombre. Mas, no he terminado, aún estoy trabajando, pues lo que verdaderamente estoy creando es una Familia. Déjame acabar, y luego pregúntame lo que quieras sobre lo que estoy creando´>>.

Pongamos un ejemplo simple para entender este:

´Principio Fundamental, a toda reflexión sobre el hombre´:

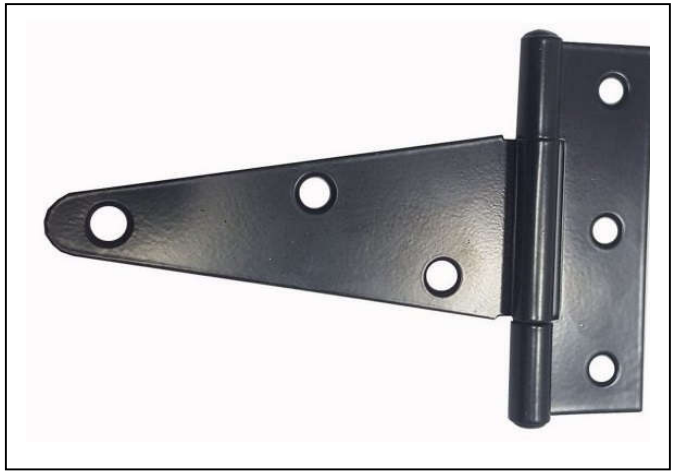

Está claro que si lo que pretendemos es dotar a una puerta de movimiento sobre un marco, construiremos una bisagra como esta. Primero una parte de ella, y posteriormente la otra, y las uniremos. Y lo que está más claro es que para nada sirve la una, sin la otra.
Pues la obra estará acabada cuando ambas dos piezas estén acabadas, y bien unidas. Porque no construimos una parte sin la otra, sino que lo que verdaderamente estamos construyendo es un conjunto; una bisagra. Son ambas diferentes piezas, más un solo conjunto. No una sin la otra. Pues ambas son UNA MISMA COSA; una bisagra.

Por tanto, habiendo construido Dios primero al hombre, no significa por ello que lo que verdaderamente está construyendo es un hombre, dando así por terminado. Sino que lo que verdaderamente está construyendo es una Familia; un hombre unido a una mujer.

Pues carece de sentido un hombre sólo, como carece de sentido, pues para nada sirve, una pieza sola de la bisagra. Pues es en la unión de ambas, donde ambas advierten sentido, de ser lo que son. Por tanto, la creación del primer hombre no advierte finalidad en sí misma, sino como parte fundamental al ´Proceso´ de creación del primer Sistema Familiar, junto a Eva.

Ciertamente son dos seres distintos, dos piezas distintas, más a su vez UNA MISMA COSA.

Desgraciadamente se ha tendido a explicar la relación entre estos dos seres en términos de complemento y/o suplemento, más los términos apropiados son aquellos en los que se explica toda ´Relación Familiar´, pues tal su naturaleza. Donde cada ser presenta una ´Identidad Propia´: Única, Inimitable, Irrepetible, Insustituible, y a su vez y sin contradicción, una ´Identidad Común´; Una Familia: ´Una misma cosa´:

"Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y allegarse ha a su mujer, y serán UNA SOLA carne" Génesis 2:24

Porque al decir Dios *"Haréle ayuda idónea para él" Génesis 2:18*, no sitúa a la mujer como mero suplemento o complemento del hombre, ni peor aún, la sitúa en un plano de inferioridad al hombre, pues ¿acaso el hecho de ser ayuda idónea para otro ser te sitúa en posición de inferioridad frente a quien ayudas? ¿acaso existe mayor forma de expresar la grandeza de un ser que llamarlo ayuda idónea? Ciertamente, ser alguien que puede ayudar, y ayuda a quien lo necesita no te convierte en inferior, ni en complemento ni en suplemento de otro; sino que en lo que verdaderamente te puede convertir es en ´humano´, que es lo que Dios pretende al crear a la mujer, a saber, crear un ser humano y no inhumano; un ser que ayuda a quien lo necesita, y que a su vez es ayudada por el otro, cuando ella lo necesita.

Un Principio Creador que se alinea perfectamente al Propósito Divino, ya expresado a priori:

"Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza" Génesis 1:26.

A saber, un Ser que ayuda, sirve al hombre y no le abandona cuando más lo necesita:

"Entonces Jesús llamándolos, dijo: Sabéis que los príncipes de los Gentiles se enseñorean sobre ellos, y los que son grandes ejercen sobre ellos potestad. Mas entre vosotros no será así; sino el que quisiere entre vosotros hacerse grande, será vuestro servidor; Y el que quisiere entre vosotros ser el primero, será vuestro siervo: Como el Hijo del hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos." Mateo 20:25-28

12.3. LA FAMILIA: VALOR REFUGIO

El ser humano es ante todo un inmenso deseo de comunión siempre insatisfecho. También Dios; Dios sobre todos los humanos. Y en esto es donde el hombre es imagen de Dios:

"Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza" Gn 1:26, dice Dios en la primera página de la Biblia, con ese plural tan revelador en el que las primeras comunidades cristianas se complacían en reconocer una especie de ´Familia Divina´; una Trinidad. Y a continuación viene la realización del proyecto, igualmente familiar:

"Y crio Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo crio; varón y hembra los crio" Génesis 1:27.

Hechos por Dios, hechos como Dios, para la comunión. Creados de antemano como familia, para que tampoco el hombre fuera una unicidad solitaria, sino Amor y comunión. Porque el hombre no es realmente hombre más que en comunión, en relación en familia. Porque Dios es relación, es familia. Estamos hechos para la comunión, para relacionarnos, para comunicarnos, somos seres sociales.

El hombre es un ser eminentemente social que necesita para sobrevivir, crecer, desarrollarse, y ser feliz, de su vinculación e interacción con sus iguales. Las relaciones humanas son esenciales y responsables del éxito que una persona tenga en diversos aspectos de su vida, como así también el no tenerlas comprenden el fracaso y el aislamiento social.

Las primeras relaciones humanas que entablamos son con nuestra familia primaria: padres, hermanos, tíos, abuelos, y luego, a medida que vamos creciendo ese universo de relaciones se va agrandando y haciendo más complejo, hasta el punto de que ya pareciera que el hombre sólo parece existir por, para y en la comunicación.

Abandonamos el campo y nos aglomeramos en inmensas megápolis. Recorremos miles de kilómetros para firmar un contrato o celebrar una reunión familiar. No podemos vivir sin nuestro teléfono móvil, sin internet, sin redes sociales, sin televisión o radio, sin todo aquello que nos mantiene en constante comunicación unos con otros. Pero ¿Cuál es el sentido de ese deseo desenfrenado de información y de encuentro? ¿bulimia comunicativa? ¿Enfermedad de la interioridad? ¿O búsqueda incesante de comunión-comunicación?

Más, paradójicamente, en un mundo en el que la colectividad se organiza y se estructura cada vez más, en el que no se deja de intervenir en todos los terrenos, en la que todo tiende a hacerse comunitario, desde la simple vida personal de cada individuo hasta las reglas de vida económica entre los Estados, en ese mundo el hombre nunca se ha sentido tan solo. La soledad efectiva se ha convertido en el primer problema en la educación de los hijos. Detrás de muchos fracasos escolares e incluso detrás de algunas alteraciones de la salud, se encuentra muchas veces una dificultad para mantener bien la relación con el entorno, con la familia o lo que hace a veces de ella, con los compañeros.
Y así, cuando un niño tiene ocasión de hablar de sus deseos más profundos, aparece constantemente esta doble aspiración: estar con mis verdaderos padres y tener amigos de verdad. Siendo la segunda aspiración mucho más fuerte todavía cuando la primera es imposible de realizar.

En este contexto es donde hay que situar lo que algunos califican de ´Crisis Familiar´. Las cifras son bien elocuentes. El informe "Nupcialidad y Ruptura en España 2015, del Instituto de Política Familiar" indica que *"en España se está produciendo un desmoronamiento del número de matrimonios y un aumento vertiginoso de las rupturas familiares"*. Y añade que *"estos dos factores están provocando que España registre siete rupturas por cada diez matrimonios y se convierta en uno de los países de la Unión Europea con la tasa de ruptura más alta"*.

Asimismo, ha habido un crecimiento de la natalidad extramatrimonial*: "4 de cada 10 nacimientos provienen de parejas que aún no se han casado"*. En este sentido, en España hay más de 173.000 niños (el 40,8%) que nacen al año fuera del matrimonio, habiéndose cuadriplicado desde 1995 y superando ya la media de la Unión Europea (39%).

Pero, curiosamente, parece como si todo este desquiciamiento familiar, evidente en los comportamientos, afectase mucho menos a las convicciones profundad. En un tiempo en el que se difuminan todas las señales de referencia, todos los sondeos presentan a la familia como ***´Valor Refugio´***.

Una de las conclusiones más sólidas que aporta el informe "Jóvenes Españoles entre dos siglos 1984-2017" [41] es la gran importancia que los jóvenes confieren a la familia, considerada por el 97% de los entrevistados como "muy" o "bastante importante". Lo que nos lleva a ubicarla como uno de sus máximos referentes a la hora de entender el mundo de hoy y situarse dentro del mismo. Y cuando hablan de su futuro, nunca han expresado tantas esperanzas, tantos sueños quizás, en la estabilidad de la pareja, en la fidelidad del amor, en el gozo de la maternidad y de la paternidad. A su edad, ¡No son los planes de seguridad social los que le hacen soñar! Y cuando hablan de sus convicciones sobre la familia parecen tanto más fuertes cuanto que han tenido de ella una experiencia turbulenta.
Lo mismo podría decirse del matrimonio, pues en ellos se da cualquier cosa menos un desprecio al matrimonio. Estabilidad, duración, fidelidad, amor: son palabras que aparecen sin cesar, y aunque algunos comiencen más pronto o más tarde a vivir en pareja o piensen hacerlo, apenas se los permitan sus medios económicos, casi siempre lo hacen con el propósito de formar una pareja estable: <haremos todo lo posible para que esto continúe>>.

41. https://www.observatoriodelajuventud.org/jovenes-espanoles-entre-dos-siglos-1984-2017/

No se trata para ellos de <<mariposear>>, de <<flirtear>> por acá o por allá. En su mayor parte están lejos de ese <<vagabundeo sexual>> del que a veces se les acusa y que sería más bien problema de otra generación.

La verdad es que, si viven en pareja acaban casándose civil o religiosamente cada vez más tarde o cada vez menos. Más a su vez cuando hablan de retrasar el matrimonio, o prescindir de él, lo hacen ´paradójicamente´ con la esperanza de hacer que dure más su vida común, pues la falta de compromiso formal les parece la condición de un amor renovado continuamente, exigido sin cesar, cuando no está allí la institución para tomar el relevo. Les da miedo la idea de que un contrato pudiera sustituir a los sentimientos. Pues los sentimientos, según ellos, hay que suscitarlos cada día. Paradójicamente pues, si hay muchos que no se casan es, precisamente, para obligarse a hacer todo lo posible para permanecer.

Hasta tal punto que se podría avanzar la hipótesis de que ese no-matrimonio, o ese retraso en casarse, descansa con frecuencia, no en una devaluación, sino por el contrario en una ´Sobre Valoración del Matrimonio´, en la familia como gran ´Valor Refugio´, pues se forjan de él una idea tan grande, un ideal tan sublime, que piensan que todavía no han llegado allí.

Es verdad que han sido testigos de tantos fracasos a su alrededor, en la vida matrimonial de sus padres, de sus hermanos, de amigos que se han separado después de dos o tres años de matrimonio, que su prudencia les parece más sabía que la inconsciencia aparente de quienes les han precedido.

Al final pues se advierte que los jóvenes enfrentan la vida como un gran proyecto, el mismo que fue siempre: ´El formar su propia familia´. Y pesar de los miedos y de los fracasos observados, la propuesta, en general, sigue siendo la misma: ´Ser unos buenos Padres´.

12.4. LOS PADRES

Muchos no se atreven a hablar a los niños de la palabra paternidad de Dios, preguntándose qué podría significar esto en su vida.

Hoy no es extraño ver a algunos padres que se esfuerzan por aparentar ser tan jóvenes como sus hijos, En vez de enseñar a los hijos una conducta responsable, los propios padres dan prueba de una conducta irresponsable, quizá tomando demasiado alcohol, teniendo una vida sexual promiscua o no atendiendo a su trabajo. En vez de modelo positivo que necesitan los jóvenes, a veces estos tienen en casa un antimodelo. Solo los jóvenes más fuertes logran transformar esa experiencia en la decisión de no ser como sus padres, convirtiéndose quizá en los <<padres de sus padres>>.

Y es verdad que afirmar que Dios nos ama como un padre, y decirle eso a unos hijos que no ven a su padre más que un fin de semana dos veces al mes y algunos días de vacaciones, o a los que se les ha dicho que los abandonó cuando eran muy pequeños todavía, o hablarles de la maternidad de Dios cuando son testigos de las infidelidades sucesivas de su propia madre, puede parecer totalmente inoportuno.

Se expone uno al contrasentido e incluso a la reacción viva por parte de algunos niños en presencia de sus compañeros. Sin embargo, parece ser que siempre es posible referirse, no ya a la experiencia que han sentido, sino a la esperanza que anida en ellos y que de ordinario permanece intacta. Ciertamente es arriesgado decirle a un niño que Dios lo ama como lo aman su padre o su madre. Puede ser que ellos lo amen, pero muchos sucesos, muchas ausencias, muchos silencios pueden hacerle creer lo contrario.

Sin embargo, siempre será posible decirle que Dios lo ama como amará más tarde él mismo a sus propios hijos. Incluso los hijos más heridos por la vida, quizás por reacción o por compensación, llevan dentro de sí un proyecto idealizado de ser padres o madres. Y esa

será la verdadera referencia para atreverse a decirles algo sobre Dios:

"Aunque mi padre y mi madre me dejaran, Jehová con todo me recogerá". Salmo 27:10

Pues podemos decir, con toda propiedad, que el ministerio u obrar de Jesús se centró en una sola actividad; mostrarnos a Dios como verdadero Padre nuestro (42), que es enseñándonos, y por consecuencia sacrificándose en ello lo que fuera necesario, pues tal deben hacer los Padres. No una enseñanza nueva, sino una enseñanza antigua, ya desde siempre (43), que había sido muy olvidada, pues ya no era enseñada la ´Ley de Dios´ o ´Ley Escrita´, sino la´ Ley de los Padres´ o ´Ley Oral´, que, como ya sabemos, empleaban y enseñaban los escribas y fariseos, y contra la que predicaron tanto Cristo como los Apóstoles. Un error en la comprensión Bíblica que aún persiste hasta nuestros días.

---

42. El empleo del término Padre es empleado masivamente en los escritos griegos. Marcos 18 veces (5 en referencia a Dios); luego Lucas 56 veces (17 referido a Dios), y Mateo 64 veces; siendo que el uso del vocablo Padre, en el sermón del monte, está reservado a Dios, pues de las 64 veces que Mateo emplea Padre, 45 se refieren a Dios, y de estas, 17 corresponden a Mateo 5-7. Por su parte Juan lo emplea 137 veces (118 referido a Dios). En todos los escritos griegos se emplea 415 veces.

43. "¿Así pagáis á Jehová, Pueblo loco e ignorante? ¿No es él tu Padre que te poseyó? Él te hizo y te ha organizado". Deuteronomio 32:6

"Tú empero eres nuestro Padre, si bien Abraham nos ignora, e Israel no nos conoce: tú, oh Jehová, eres nuestro padre; nuestro Redentor perpetuo es tu nombre" Isaías 63:16

"Ahora pues, Jehová, tú eres nuestro Padre; nosotros lodo, y tú el que nos formaste; así que obra de tus manos, todos nosotros". Isaías 64:8

" Irán con lloro, más con misericordias los haré volver, y harélos andar junto a arroyos de aguas, por camino derecho en el cual no tropezarán: porque soy á Israel por Padre" Jeremías 31:9

"El hijo honra al padre, y el siervo á su señor: si pues soy yo Padre, ¿qué es de mi honra? y si soy señor, ¿qué es de mi temor?" Malaquías 1:6

"¿No tenemos todos un mismo Padre? ¿No nos ha criado un mismo Dios?" Malaquías 2:10

"No deseches, hijo mío, el castigo de Jehová; Ni te fatigues de su corrección: Porque al que ama castiga, Como el Padre al hijo á quien quiere" Proverbios 3:11-12. Etcétera.

Ciertamente y sin lugar a duda, el ´Carácter Universal de la Paternidad Divina´ lo enseño claramente Cristo en el Sermón del Monte. Pues, como comentado en notas, 17 veces utiliza el termino Padre, para indicar la filiación de aquellos que le escuchaban con referencia a Dios.

"Y viendo LAS GENTES, subió al monte; y sentándose, se llegaron a él sus discípulos. Y abriendo su boca, les enseñaba, diciendo". Mateo 5:1-2
"Así alumbre vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras obras buenas, y glorifiquen a VUESTRO PADRE que está en los cielos" Mateo 5:16
……..
"Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas dádivas a vuestros hijos, ¿cuánto más VUESTRO PADRE que está en los cielos, dará buenas cosas a los que le piden?" Mateo 7:11
"Y fue que, como Jesús acabó estas palabras, LAS GENTES se admiraban de su doctrina; Porque les enseñaba como quien tiene autoridad, y no como los escribas. Mateo 7:28-29

Siendo claramente especificado, en el propio Texto, LAS GENTES, como aquellos quienes escuchaban a Cristo, y a quienes les decía VUESTRO PADRE, y no sólo a los discípulos, como tradicionalmente se suele enseñar. Porque el hecho de que un hijo abandone a un Padre, ciertamente le invalida como hijo, al no ser el hijo que debe-ser. Mas ello no supone que el Padre deje de ser Padre, que siempre estará sufriendo hasta que el hijo vuelva a ser hijo, hasta que el hijo vuelva al Padre, tal y como nos enseñó Jesús también en la parábola del hijo prodigo.

Porque hermanos, un Padre, sólo deja de ser Padre, no cuando el hijo le abandona, sino cuando él abandona al hijo; no siendo un Padre como debe-ser. Cosa que nunca ha hecho Dios. Porque Dios nunca ha abandonado al hombre. A ningún hombre. Siempre ha sido un Padre, como debe-ser. Tal la Enseñanza Fundamental, en Palabra y Obra, de Cristo; del Padre. Nunca abandonar, siempre ser Padre, aunque tal suponga morir.

CAPÍTULO 13

EL DERECHO HUMANO A LA PAZ (VII)

GÉNESIS 3. PRINCIPIO O FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD INHERENTE DE LA FAMILIA HUMANA: ´PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD PATERNAL EN ORDEN AL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ ´

Índice

13.1. Introducción.
13.2. El origen del mal.
13.3. Consecuencia: la crisis de la Paz. ´ La Paz como grito´
13.4. La solución.
13.5. La Realización de los Derechos Humanos: Derecho a la Educación.

13.1. INTRODUCCIÓN

El relato del detalle de este día sexto se prolonga, pues aún no hemos escuchado las palabras *"Y fue la tarde y la mañana el día sexto"*, sino que prosigue el relato:

"Empero la serpiente era astuta, más que todos los animales del campo que Jehová Dios había hecho; la cual dijo a la mujer: ¿Conque Dios os ha dicho: No comáis de todo árbol del huerto? Génesis 3:1

Ciertamente tal había sucedido, tal había sido dicho por Dios:

"Y mandó Jehová Dios al hombre, diciendo: De todo árbol del huerto comerás; Mas del árbol de ciencia del bien y del mal no comerás de él; porque el día que de él comieres, morirás" Génesis 2:16-17

Y la mujer lo sabe:

"Y la mujer respondió a la serpiente: Del fruto de los árboles del huerto comemos; Mas del fruto del árbol que está en medio del huerto dijo Dios: No comeréis de él, ni le tocaréis, porque no muráis". Génesis 3:2-3

Y entonces la serpiente le ofreció su propia interpretación sobre lo dicho por Dios, negando lo claro y evidente del mandato Divino:

"Entonces la serpiente dijo a la mujer: No moriréis, Mas sabe Dios que el día que comiereis serán abiertos vuestros ojos, y seréis como dioses sabiendo el bien y el mal" Génesis 3:4-5

Y como ya comentamos en el primer Volumen, en tal explicación muy mal ejecutada o cuestionada y no bien rebatida por la mujer, se originó la desobediencia, el pecado y con ello la muerte, de la que todos nosotros participamos hasta ahora.

Ciertamente no se nos dice con exactitud qué tipo de fruto era aquel, si era apto para la alimentación humana o no. Que de no serlo justificaría plenamente el mandato Divino, pues tal hacemos

nosotros con nuestros hijos cuando se llevan a la boca algo que no es apropiado o apto para la alimentación humana.

Mas, ¿cómo puede una cosa, tan aparentemente banal, tan poca cosa, desencadenar tanta tragedia al hombre?

Mas ya lo hemos explicado en el Volumen III:

"THE BRAIN ADAPTS TO DISHONESTY. Dishonesty is an integral part of our social world, influencing domains ranging from finance and politics to personal relationships. Anecdotally, digressions from a moral code are often described as a series of small breaches that grow over time. Here we provide empirical evidence for a gradual escalation of self-serving dishonesty and reveal a neural mechanism supporting it. Behaviorally, we show that the extent to which participants engage in self-serving dishonesty increases with repetition. Using functional MRI, we show that signal reduction in the amygdala is sensitive to the history of dishonest behavior, consistent with adaptation. Critically, the extent of reduced amygdala sensitivity to dishonesty on a present decision relative to the previous one predicts the magnitude of escalation of self-serving dishonesty on the next decision. The findings uncover a biological mechanism that supports a 'slippery slope': what begins as small acts of dishonesty can escalate into larger transgressions.
Many dishonest acts are speculatively traced back to a sequence of smaller transgressions that gradually escalated. From financial fraud to plagiarism, online scams and scientific misconduct, deceivers retrospectively describe how minor dishonest decisions snowballed into significant ones over time. Despite the dramatic impact of these acts on economics, policy and education, we do not have a clear understanding of how and why small transgressions may gradually lead to larger ones. Here, we set out to empirically demonstrate dishonesty escalation in a controlled laboratory setting and examine the underlying mechanism."

Neil Garrett, Stephanie C Lazzaro, Dan Ariely & Tali Sharot . THE BRAIN ADAPTS TO DISHONESTY. Nature Neuroscience 24 October 2016 http://www.nature.com/neuro/journal/vaop/ncurrent/full/nn.4426.html

EL CEREBRO SE ADAPTA A LA DESHONESTIDAD. La deshonestidad es una parte integral de nuestro mundo social, influenciando dominios que van desde las finanzas y la política hasta las relaciones personales. Anecdóticamente, las desviaciones de un código moral a menudo se describen como una serie de pequeñas infracciones que crecen con el tiempo. Aquí proporcionamos evidencia empírica de una escalada gradual de la deshonestidad en beneficio propio y revelamos un mecanismo neural que la respalda. Comportamentalmente, mostramos que la medida en que los participantes participan en la deshonestidad en beneficio propio aumenta con la repetición. Utilizando resonancia magnética funcional, demostramos que la reducción de la señal en la amígdala es sensible a la historia del comportamiento deshonesto, consistente con la adaptación. Críticamente, la extensión de la sensibilidad reducida de la amígdala a la deshonestidad en una decisión presente en relación con la anterior predice la magnitud de la escalada de la deshonestidad en beneficio propio en la próxima decisión. Los hallazgos descubren un mecanismo biológico que respalda una 'pendiente resbaladiza': lo que comienza como pequeños actos de deshonestidad puede escalar hacia transgresiones más grandes. Muchos actos deshonestos se atribuyen especulativamente a una secuencia de transgresiones más pequeñas que aumentaron gradualmente. Desde el fraude financiero hasta el plagio, estafas en línea y mala conducta científica, los engañadores describen retrospectivamente cómo las decisiones deshonestas menores se convirtieron en significativas con el tiempo. A pesar del impacto dramático de estos actos en la economía, la política y la educación, no tenemos una comprensión clara de cómo y por qué las pequeñas transgresiones pueden llevar gradualmente a otras más grandes. Aquí, nos propusimos demostrar empíricamente la escalada de la deshonestidad en un entorno de laboratorio controlado y examinar el mecanismo subyacente."

Ciertamente nuestro cerebro se acostumbra pronto a ser deshonesto. Las neuronas que velan por la conducta ética claudican ante los abusos. "La deshonestidad es una vía de bajada. En cuanto se empieza a rodar por la pendiente, cada vez se hace más difícil frenar".

Es lo que demuestra una investigación del University College de Londres en la que se ha ofrecido a 58 voluntarios la posibilidad de actuar de manera deshonesta y de ser recompensados por ello.

Según los resultados presentados el 24/10/2016 en la Revista Nature Neuroscience, cuando una persona actúa de manera deshonesta, se activa un grupo de neuronas en la amígdala. A esta región del cerebro, que interviene en el procesamiento de las emociones, le incomoda que actuemos de manera incorrecta. Sin embargo, cuando esta misma persona reincide, la amígdala se le vuelve cada vez más insensible. Al fallar los mecanismos de regulación, su deshonestidad tiende a aumentar. Y así cuando se empieza a engañar, se tiende a hacerlo cada vez más y a arrepentirse menos.

Estas conclusiones se desprenden de una serie de experimentos en los que se les pidió a los voluntarios que dijeran cuánto dinero pensaban que había en un jarro lleno de monedas. En uno de los experimentos, por ejemplo, se les ha dicho que se repartirían un premio entre la persona que decía cuánto dinero había y otra persona que actuaba como testigo. El experimento tenía una *"regla especial"*, [a saber, una antinomia o tentación]: Cuanto más sobreestimaran los voluntarios la cantidad que había en el jarrón, mayor premio recibirían ellos y menor premio tendrían los testigos.

Al mentir por primera vez, para aprovecharse de la situación, a los voluntarios se les ha disparado la amígdala como una sirena de policía persiguiendo a un malhechor. Pero al repetir la prueba varias veces, la mentira ha sido cada vez mayor, el reparto del premio cada vez más desigual y la reacción de la amígdala cada más débil.

Concluyen, los investigadores en Nature Neuroscience, diciendo:

"Nuestros resultados demuestran los posibles peligros de pequeños actos deshonestos (...) que pueden escalar hacia transgresiones mayores".

Ciertamente el peligro no está tanto en el hecho mismo, sino en el hecho de haberlo hecho, y que te predispone a seguir realizándolo, cuando antes tal predisposición no existía.
Un primer rasgo cerebral, que Dios bien sabia, y que, por reacción en cadena, escalaria a graves desobediencias, con resultados fatales para todos.

Mas la enseñanza que requiere un hijo, por parte del Padre, no había hecho más que comenzar, aunque ahora debe sumar la de la corrección. Mas para eso están los Padres, para enseñar y para corregir.

13.2. EL ORIGEN DEL MAL

Lo que queda explícitamente claro, y sin lugar a ninguna duda, es que el Origen de tal mal no procede del hombre, no procede de lo humano, sino de otro ser, que no lo es.
Ciertamente no es ningún ser humano quien pronuncia los términos contrarios a Dios de *´No moriréis´*, sino una *´serpiente astuta´*, que engaño a la mujer. Y cuando engañan a tu hijo lo que debes hacer es corregirle, y enseñarle lo mal que ha hecho, y las consecuencias que ello va a tener, en toda su crudeza. Tal hacen los Padres que son, como deben ser. Tal lo que hace Dios.

Porque tengamos claro que, cuando un Padre que es como debe-ser se enfada con nosotros, no es por lo que somos nosotros, sino por lo que hemos hecho nosotros; pues no existe mayor iniquidad de un Padre que no enfadarse cuando tu hijo hace un mal, sea a sí mismo, como en este caso, sea a sus hermanos. Pues la impasividad de un padre, frente a un tan grande peligro, solo sería síntoma de su maldad.

Ciertamente, el enfado de Dios es síntoma de su Bondad, pues un ser bondadoso se enfada con su hijo que se ha hecho mal, o que ha hecho mal a otros, no queda indiferente; pues sabe las consecuencias que, de no corregirse, ello conllevaría. No le da igual todo. Tal sería iniquidad. Dios se enfada muchas veces, muchas veces, pues no hacerlo sería síntoma de falta de Amor para con el hombre, añadido al hecho de que tal maldad no tiene su origen en el hombre, sino que el hombre fue engañado, como somos engañados también todos nosotros muchas veces.

13.3. CONSECUENCIA: LA CRISIS DE LA PAZ
´LA PAZ COMO GRITO´

Tanto ´Paz´ como ´Justicia´ son términos ´silenciosos´, pues nadie se acuerda de tal palabra ´Paz´ cuando ´todo nos va bien´; tal no aparece en nuestros labios, no se escucha. Mas cuando ´algo va mal´, en nuestros labios resuena inmediatamente sus términos contrarios:

¡Problemas, Conflictos!

Indicando por ello la ausencia de ´algo´ que, debiendo ser, no se encuentra ya presente, y que antes se encontraba; reflejado en nuestro anterior ´silencio´.

Pues no es usual oír de nuestros labios y de los de nadie cada día por la mañana al llevar a nuestros hijos al colegio y encontrarnos con otros padres, decirnos unos a otros, "acabo de entrarlo en el colegio, todo está en Paz"; "No está enfermo, y ha desayunado, todo está en Paz"; "Hemos venido andando, cruzado muchos semáforos, y aquí estamos, todos bien, cuanta Paz".

Mas cuando ´algo va mal´, cuando ´algo que debiendo ser, no se encontró presente´, enseguida oímos el termino contrario:

"Mi niño está enfermo, y no pudo desayunar en casa, pues estamos sin dinero. Y entonces internamente nos desesperamos y GRITAMOS: ¡CUANTOS PROBLEMAS TENGO!

Pues la Paz, que antes estaba presente, de manera silenciosa, nos abandonó, y gritamos para que nos oiga y venga de nuevo.

No obstante, y como ya sabemos, el término técnico más apropiado para referirse a esta ´Ausencia de Paz´ es el de ´Conflicto´ (44); pues ´Conflicto y Problema´ no son términos que decimos suavemente, susurrando, en voz baja, que no se note que hablamos. No. ´Conflictos y Problemas´ se dicen ´GRITANDO´, por ser lo contrario a ´Paz´ que es ´Silencio´. Porque entonces sí, cuando no tenemos Paz la buscamos a gritos; la llamamos ¡GRITANDO!

---

44. -Conflictos intrapersonales. Se dan en el interior de una persona consigo misma, que ocurren por la disonancia entre el sentir, el pensar y el hacer.
- Conflictos Interpersonales. Se dan entre dos o más personas, los participantes tienen prejuicios entre sí y suelen estar unidos por lazos más estrechos, muchas veces el origen de estos conflictos tiene relación con factores emocionales. Pueden ser: unilaterales, cuando solo una de las partes tiene una queja o disputa con otra; o bilateral, cuando las dos partes quieren algo.
- Conflictos de Grupo. Se dan cuando el problema se origina entre grupos de personas por diversos motivos.

A su vez, los conflictos individuales o de grupo pueden clasificarse según sus características en:

- Conflictos Ideológicos. Se enfrentan personas o grupos con posturas ideológicas opuestas, o que defienden intereses distintos. Las diferencias de las posturas suelen ser muy claras y en algunos casos pueden convertirse en conflictos armados si una o las dos partes tiene o pretende el poder.
- Conflictos Religiosos. Se enfrentan diferentes sectores dentro de un mismo culto o miembros de diferentes cultos que se oponen entre sí. Las pugnas tienen que ver con la interpretación de las escrituras correspondientes o las doctrinas que se elige adoptar. Estos conflictos tuvieron desenlaces violentos a lo largo de la historia.
- Conflictos Políticos. Se enfrentan bandos o sectores que intentan obtener el poder político, económico y territorial de un Estado. En algunas ocasiones, los conflictos políticos desencadenan guerras civiles o conflictos armados entre países.
- Conflictos Filosóficos. Se enfrentan personas o grupos con diferentes interpretaciones sobre un tema, una escuela o un problema y muchas veces cada visión excluye a las demás. Estos conflictos no suelen generar conflictos mayores.
- Conflictos Armados. Se enfrentan grupos que suelen ser militares o paramilitares que pretenden obtener el poder, territorio o recurso disputado a la fuerza. Etcétera.

Y así la cosa se puso seria, y la voz de Dios se levantó fuertemente, y GRITÓ a la mujer diciendo:

¿QUÉ ES LO QUE HAS HECHO?" Génesis 3:13

Porque, desgraciadamente, vendrían PROBLEMAS; vendrían las HERIDAS:

"A la mujer dijo: Multiplicaré en gran manera tus dolores y tus preñeces; con dolor parirás los hijos; y a tu marido será tu deseo, y él se enseñoreará de ti.
Y al hombre dijo: Por cuanto obedeciste a la voz de tu mujer, y comiste del árbol de que te mandé diciendo, No comerás de él; maldita será la tierra por amor de ti; con dolor comerás de ella todos los días de tu vida; Espinos y cardos te producirá, y comerás hierba del campo; En el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra; porque de ella fuiste tomado: pues polvo eres, y al polvo serás tornado"

Génesis 3:16-19

Y PROBLEMAS cada vez mayores, pues como ya sabemos:

"Nuestros resultados demuestran los posibles peligros de pequeños actos deshonestos (...) que pueden escalar hacia transgresiones mayores".

"Y habló Caín a su hermano Abel: y aconteció que estando ellos en el campo, Caín se levantó contra su hermano Abel, y le mató." Génesis 4:8

Mas también había consecuencias para Dios mismo, pues el Padre también queda afectado cuando un hijo se desvía, también queda HERIDO; debiendo poner todo lo que es, a fin de corregir al hijo, aunque eso le cueste la vida:

"Y Jehová Dios dijo a la serpiente: Por cuanto esto hiciste, maldita serás entre todas las bestias y entre todos los animales del campo; sobre tu pecho andarás, y polvo comerás todos los días de tu vida:
Y enemistad pondré entre ti y la mujer, y entre tu simiente y la simiente suya; ésta te HERIRÁ en la cabeza, y tú le HERIRÁS en el calcañar"

Génesis 3:14-15

Pues de aquella mujer que pecó vendría Cristo; su simiente. Uno que, aunque sería herido, pues sufrió, y sufrió mucho, a su vez triunfaría en su corrección al hombre; hiriendo en cabeza al mal, que es matando, que es llevando al hombre al arrepentimiento, que es llevando al hombre a confiar en él para tal fin. Pues tal la ´Responsabilidad Paternal´ cuando un hijo se desvía.

´Responsabilidad Paternal´ que es enseñar y corregir, mediante sus Palabras o Ley, a fin de establecer Valores en el hombre, que es Justicia, y con ello traer al hombre a la Paz con Dios:

*"La mentira aborrezco y abomino: Tu **ley** amo.*
*Siete veces al día te alabo Sobre los juicios de tu **justicia**.*
*Mucha **paz** tienen los que aman tu ley; Y no hay para ellos tropiezo"*
Salmo 119:163-165

13.4. LA SOLUCIÓN

Y así, después de con mucho dolor en Dios al decir a la mujer y a todos nosotros también, las graves consecuencias que supone la desobediencia a Dios, tanto para nosotros, como para él mismo, observamos una conversación en Dios mismo, a saber, con él mismo, donde toma el ´Primer Paso en orden a tal corrección del hombre´, que es en *´Orden a su Proceso Educativo´*, pues como dijimos: Nadie nace enseñado:

"Y dijo Jehová Dios: He aquí el hombre es como uno de Nos sabiendo el bien y el mal: ahora, pues, porque no alargue su mano, y tome también del árbol de la vida, y coma, y viva para siempre:
Y sacólo Jehová del huerto de Edén, para que labrase la tierra de que fue tomado.
Echó, pues, fuera al hombre, y puso al oriente del huerto de Edén querubines, y una espada encendida que se revolvía a todos lados, para guardar el camino del árbol de la vida." Génesis 3:22-24

Ciertamente la lectura del texto, a priori, claramente no advierte, ningún ´Sentido Educativo´ en este actuar de Dios. Mas nos equivocamos.
Escribamos el mismo texto con una leve variación, pues recordemos que el texto hebreo en su original carece de signos ortográficos, y que estos los ponemos, o, en este caso no, a tenor de nuestra comprensión global:

"Y dijo Jehová Dios: He aquí el hombre es como uno de Nos sabiendo el bien y el mal: ahora, pues, ¿porque no alargue su mano, y tome también del árbol de la vida, y coma, y viva para siempre?
Y sacólo Jehová del huerto de Edén, para que labrase la tierra de que fue tomado.
Echó, pues, fuera al hombre, y puso al oriente del huerto de Edén querubines, y una espada encendida que se revolvía a todos lados, para guardar el camino del árbol de la vida." Génesis 3:22-24

Evidentemente todo el sentido del texto ahora cambia radicalmente.

Pues mientras que el primer texto tiende a indicar que *´Dios va a sacarlo del huerto, porque no alargue la mano.. y viva´*, el segundo indica todo lo contrario, a saber, *¿Porqué no alargue su mano, ..y viva*? Y para tal fin lo saca del huerto.

Porque es absurdo presuponer que, una vez caído el hijo, y con ello muerto, - pues solo es cuestión de tiempo- el Padre no haga nada por su hijo, o peor aún, que lo saque del huerto, *´porque no alargue su mano y viva´*.

Y así, Dios se pone a darle vida, dando el primer paso, que lógicamente procede:

"Y sacólo Jehová del huerto de Edén, para que labrase la tierra de que fue tomado.
Echó, pues, fuera al hombre, y puso al oriente del huerto de Edén querubines, y una espada encendida que se revolvía a todos lados, para guardar el camino del árbol de la vida."

Porque lo que primero procede, cuando un hijo hace mal, es separar al niño físicamente de ti, incluso mandarlo a su habitación, y cerrar la puerta, para que entienda de manera vivida, lo que está pasando, lo que está sucediendo. Pues lo que está sucediendo no es que el Padre haya alejado al hijo de sí, y lo haya colocado lejos de él, en otra habitación, sino lo que verdaderamente ha pasado es que es el hijo quien ya ha abandonado al Padre, se ha alejado de él, para vivir en su mundo.

No es que Dios se haya alejado, se haya separado del hombre; somos nosotros quienes ya nos hemos ido. Dios está donde tiene que estar un Padre; somos nosotros quienes nos hemos ido de él.

Dios no pone a nadie fuera de sí mismo; lo pone donde ya se ha ido; no es Dios quien te hecha de sí; eres tú quien ya te has ha ido, a tu mundo, a hacer tu vida.

Jesús lo explica en la Parábola del Hijo Prodigo, donde no es el padre quien, hecha al hijo, sino el hijo quien se va del Padre.

Y así a la pregunta ¿Dónde está Dios?, la respuesta es simple: Donde siempre estuvo. Soy yo quien no está; soy yo quien se ha ido. Soy yo quien estoy perdido.
Mas si me insistes en preguntar ¿Dónde está Dios? Entonces te digo, ´Cerca, muy cerca, en la habitación de al lado´, donde no puedo verle, más, ´Cerca, muy cerca´, porque escucho sus Palabras´.

Porque alejados nosotros de Dios no implica abandonados. Pues abandonar o desamparar significa *"Dar o dejar una cosa, de manera que se pierde todo Derecho sobre ella"*, cosa que nunca hace un Padre que es como debe ser, más si nosotros con él. Dios nunca abandonó al hombre, siempre ha estado ahí enseñándolo, pues tal su Responsabilidad como *´Padre nuestro que estás en los cielos´*. En la habitación del cielo, más cerca, muy cerca, en la habitación de al lado, pues escuchamos su Palabra, diciendo venid a mi:

"Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, que yo os haré descansar. Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas. Porque mi yugo es fácil, y ligera mi carga". Mateo 11:28-30.

Ciertamente:

"Echó, pues, fuera al hombre, y puso al oriente del huerto de Edén querubines, y una espada encendida que se revolvía a todos lados, para GUARDAR el camino del árbol de la vida."

Echó fuera al hombre de sí mismo. No que lo echara Dios, sino que fue el hombre quién se echó a si mismo; pues el hombre ya se había ido. Y así guardó Dios muy bien el camino del árbol de la vida, que es el camino a sí mismo.

Porque Él mismo es el ´Árbol de la vida´ (45), y debe guardarse de todo mal. Él no puede hacer mal; y mal sería que el hombre permaneciera con él, como si nada hubiera pasado.
Pues no existe cosa peor que un Padre que ve a su hijo hacer mal, y le dice, ven siéntate conmigo, como si no pasara nada. No, el Padre debe GUARDARSE de tal hacer. Y Dios se guarda a sí mismo.

Porque para volver a Dios, lo primero que debes saber es que ya no estas con Él. Debes saber bien claro que no estás con Dios. Y Dios deja bien clara aquí esta enseñanza: "*Te has ido de mi lado, pues vete*"

Porque no hay cosa peor que no hacerme ver la gravedad de lo que he hecho, para que recapacite, me arrepienta y vuelva a Dios. Él permanece en su sitio, como árbol plantado, no puede ir por el camino que va el hombre, ese no es su camino; no es su forma de ser. Y desde su sitio deberá enseñar al hombre, y lo enseña, pues tal su ´RESPONSABILIDAD PATERNAL EN ORDEN AL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, y que se explica en Términos de ENSEÑANZA AL HOMBRE.

---

45. *"El que tiene oído, oiga lo que el Espíritu dice a las iglesias. Al que venciere, daré a comer del árbol de la vida, el cual está en medio del paraíso de Dios." Apocalipsis 2:7.* En el mensaje dirigido a la iglesia de Éfeso, el Señor promete al que venciere: «Le daré a comer del árbol de la vida, el cual está en medio del paraíso de Dios». Esto evoca el alimento que Cristo da o, mejor aún, que es él mismo para los suyos. En el evangelio de Juan, se presenta ya como aquel que responde plenamente a la sed y al hambre del alma, como el que satisface sus más profundas necesidades. no de cualquier cosa, sino de hambre y sed de Justicia. Juan 4:14; 6:32-35, 51-58. Mas no de hambre y sed de cualquier cosa, cualquier cosa, sino de hambre y sed de Justicia. Mt 5:6.

En el capítulo 22 del Apocalipsis, volvemos a encontrar el árbol de la vida. Se trata de un árbol cuyos frutos alimentan a los hombres: *"En el medio de la plaza de ella, y de la una y de la otra parte del río, estaba el árbol de la vida, que lleva doce frutos, dando cada mes su fruto: y las hojas del árbol eran para la sanidad de las naciones". Ap 22:2.* Como en el capítulo 2, pero de un modo más rico aún, el árbol de la vida evoca ese alimento completo y variado que Cristo tiene para los suyos, y que es él mismo para ellos.

Pues no es Dios quien incumplió su Responsabilidad de estar en Paz con el hombre, sino el hombre, al apartarse, de Él. Ciertamente Dios siempre había criado al hombre en semejanza a el mismo:

"Este es el libro de las generaciones de Adam. El día en que crio Dios al hombre, a la semejanza de Dios lo hizo" Génesis 5:1

Y lo seguirá haciendo. Pues su Responsabilidad como Padre no termina cuando el niño nace, ni tampoco cuando se desvía, sino que es por siempre. Porque enseñar significa también corregir, cuando este va por mal camino, cuando abandona al Padre, cuando se desvía. Porque hacer un hijo, como debe-ser, no se hace en un día; te lleva toda la vida. Le llevó su vida.

Esa lejanía en que hemos dejado a Dios, que no Dios al hombre, quedará representada con claridad posteriormente en las figuras del Tabernáculo y del Templo, donde Dios se encuentra en su lugar, en su habitación, separado del hombre que allí lo dejó, para colocarse a sí mismo fuera de tal habitación, fuera del lugar Santísimo, más sólo separado por una cortina, y no por un muro infranqueable. Porque Dios está cerca del hombre, al lado, siendo el hombre quien está fuera, mas no por Voluntad de Dios. Pudiendo entrar, y habiendo ya vuelto muchos, a tal lugar, en plena libertad, por obediencia a Dios, que es por Obediencia a su Voluntad, que es la Ley:

"Y atestíguanos lo mismo el Espíritu Santo; que después que dijo:
Y este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días, dice el Señor: DARÉ MIS LEYES en sus corazones, Y en sus almas las escribiré: Añade: Y nunca más me acordaré de sus pecados é iniquidades. Pues donde hay remisión de éstos, no hay más ofrenda por pecado. Así que, hermanos, TENIENDO LIBERTAD PARA ENTRAR EN EL SANTUARIO por la sangre de Jesucristo, por el camino que él nos consagró nuevo y vivo, por el velo, esto es, por su carne; Y teniendo un gran sacerdote sobre la casa de Dios, Lleguémonos con corazón verdadero, en plena certidumbre de fe, purificados los corazones de mala conciencia, y lavados los cuerpos con agua limpia." Hebreos 10:15-22

13.5. LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: DERECHO A LA EDUCACIÓN

"Y dijo Jehová Dios: He aquí el hombre es como uno de Nos sabiendo el bien y el mal: ahora, pues, ¿porque no alargue su mano, y tome también del árbol de la vida, y coma, y viva para siempre?
Y sacólo Jehová del huerto de Edén, para que labrase la tierra de que fue tomado.
Echó, pues, fuera al hombre, y puso al oriente del huerto de Edén querubines, y una espada encendida que se revolvía a todos lados, para guardar el camino del árbol de la vida." Génesis 3:22-24

Analizado el texto, desde esta correcta perspectiva, fácilmente percibimos como nos encontramos frente a la una primera y clara expresión de ´Derechos Humanos´, en su doble dimensión; a saber:

"El Derecho Humano de un Padre a corregir a sus hijos, tanto como como el Derecho Humano de un hombre a ser corregido"

Pues no hablamos de bestias, sino de seres Valiosos, que deben tratar y ser tratados como tal.

Ciertamente nadie puede negar el ´Derecho a este Padre´ a hacer todo lo que él entiende necesario a fin de que el hombre alargue su mano, tome el árbol de la vida, y coma, y viva para siempre, pues se encuentra ya muerto, aunque no lo sepa. De igual manera tampoco puede nadie negar el ´Derecho a tal hijo Humano´ a ser corregido por el Padre, pues tal seria atentar contra la vida del hijo, que el padre pretende dar, y por ello mismo atentar contra el Padre.

Estamos pues frente a un ser Valioso reconociendo a otro como también de Valor, pues tal significa el Reconocimiento de los Derechos Humanos; hecho que implica obrar en consecuencia como tal, por parte del Padre, a fin de que quien se apartó de tal Humanidad vuelva a ella.

Y así, cuando alguien no se comporta Humanamente lo primero que hace un ser Humano Responsable es apartarlo de sí, y de otros. Tal hacen los Padres responsables, mandando al hijo a su habitación, o los maestros expulsando al niño de clase, poniéndolo aparte, pues fue el niño quien se apartó de sus amigos, pues no los trató como tal, sino que les hizo daño. Porque como ya explicado, no es el Padre ni el maestro quien los puso en otra habitación; fueron ellos quienes, haciendo mal, desobedeciendo a Padre o Maestro, ya se fueron allá primero.

Son colocados donde ya se habían ido, siendo este primer paso o actuar del Padre o maestro, la manifestación de los Derechos Humanos de todos. Del Padre o maestro a educar, de los otros niños a no ser violentados, y del niño mismo a ser corregido, que es a ser educado. Pues la educación y ´Educación en Valores´, -pues no existe la Educación si no es en Valores- ciertamente es un Derecho Humano; pues nadie nace ya terminado de ser como debe-ser.

Tal ´Derecho a la Educación´, Registrado primeramente en Génesis 3:22-24 en los mismos albores de la humanidad, será muchos miles de años después Reconocido Textualmente por fin por el hombre, en términos de Globalidad, en la ´Declaración Universal de los Derechos Humanos´:

DDHH. Artículo 26
1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Ciertamente Génesis 3:22 es la primera exposición Textual del Reconocimiento, tanto como Génesis 3:23-24 del Primer Acto Registrado, en clara referencia a los ´Derechos Humanos´ de todos los existentes. De Dios a Educar, y del hombre a ser Educado, y que se explica en ese:

"Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza"
Génesis 1:26

Pues tal lo que Dios estuvo haciendo durante todo el Génesis:

"Este es el libro de las generaciones de Adam. El día en que crio Dios al hombre, a la semejanza de Dios lo hizo". Génesis 5:1

Y lo sigue haciendo hasta ahora:

"Porque a los que antes conoció, también predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos". Romanos 8:29

Porque la Responsabilidad de crianza no termina cuando tienes, y ves por primera vez al hijo, sino que ahí comienza. Una Responsabilidad que no termina cuando el niño hace mal, sino que ahí opera, corrigiendo al niño. Tal hacen incluso los animales, que velan por sus crías, las alimentan y cuidan, y las enseñan conforme a ellas; no abandonándolas cuando los peligros les acechan. Advirtiendo una Responsabilidad sobre sus criaturas, mayor que la que advierten muchos hombres, que abandonan a sus crías, cuando más las necesitan.

Una Responsabilidad Humana que se explica en términos de Paz, y Derechos Humanos:

´El Derecho Humano a la Paz con Dios´

CAPÍTULO 14

EL DERECHO HUMANO A LA PAZ (VIII)

´

Índice

14.1. Introducción.
14.2. Multidimensionalidad del concepto Paz en las Sagradas Escrituras
14.3. El Pentateuco
14.4. El resto de los escritos
14.5. La Biblia: Declaración Universal de los Derechos Humanos

14.1. INTRODUCCIÓN

El concepto [Paz] es una constante en todo el Texto Bíblico. Tanto en el Pentateuco, como en el resto de los primeros libros, llamados históricos, suele estar asociado a la guerra y a todo tipo de conflictos, sean tribales, sean incluso simplemente familiares. El término Shalom se verá aquí siempre relacionado con a un momento beligerante tanto como a su resolución, en la misma fórmula del tratado: "{Hablar de paz: *wa-yiqru lahem shalom*}, {Hacerles la paz*: ya´as lahem shalom*}".

Mas el término describe por ello, no solo la ausencia de guerra, sino el armonioso estado entre dos partes, aunque siempre restringido a familia, grupo, clan o tribu, nunca a un armonioso estado que abarcase a toda la humanidad conocida, concepto o requerimiento de paz que en aquel momento no se conocía, en la medida en que ahora se suele formular. Mas se aprecia una evolución del contenido del término shalom desde su simple sentido de paz, mayoritariamente como *"ausencia de guerra"*, del Pentateuco y los libros históricos, hasta su utilización posterior, en los libros proféticos, en el sentido de *´Valor´*.

Concretamente podemos percibir este cambio conceptual, está evolución -auténtica revolución- en la Obra de Isaías. Él será el vocero que reclama la "Paz" y que reclama la "Justicia". Este profeta será el que claramente enseña que la verdadera "Libertad" pasa por la "Justicia", y que esa Justicia, y no otra cosa, traerá consecuentemente la "Paz". ***Es la "Paz" entendida como [Valor]***.

"Y el efecto de la JUSTICIA será PAZ; y la labor de justicia, REPOSO y SEGURIDAD para siempre". Isaías 32:17.

Así pues, fue mediante Isaías y el resto de los profetas, cuando Dios revelaría la íntima e indisoluble relación existente entre Shalom y aquellos otros términos indicativos de Valores, que aparentemente, se encontraban disociados hasta ahora: la Verdad, el Bien común, la importancia del cumplimiento de los Mandamientos, etcétera.

14.2. MULTIDIMENSIONALIDAD DEL CONCEPTO PAZ EN LAS SAGRADAS ESCRITURAS

A diferencia de la multiplicidad de términos que ahora utilizamos para indicar aquella realidad genéricamente llamada Paz, en el Antiguo Testamento la raíz básica era {ShaLaM}, y en torno a ella se articuló la idea o concepto de Paz que se nos pretendía transmitir -atendiendo a todos sus matices- ciertamente más allá de la simple [ausencia de guerra o cualquier naturaleza de enfrentamiento].

Utilizado como verbo (qal) shalam, significa [Estar en paz, estar completo, estar acabado, estar feliz y sano, estar colmado].

Un segundo término con el que se alude a paz es sheqet, procedente de la raíz {ShaQaT} que significa [estar quieto, sin disturbios].

Utilizado como verbo, hif´il significa [pacificar] (46).

En los casos en que era utilizado para indicar los [periodos pacíficos, reposados entre contiendas], se utilizaba el termino (qal) tishgot (47).

En su forma de sustantivo es sheqet, [paz, tranquilidad] (48) y aparece asociado a Shalom como sinónimo de éste.

Otra raíz sinónima a la anterior es {ShaLaH} que significa [estar quieto, en calma, vivir en paz,] (49), siendo utilizado para lo que ahora llamaríamos "Bienestar General".

---

46. Ej: "El hombre iracundo mueve contiendas: más el que tarde se enoja apaciguará la rencilla". Pr 15:18
47. Ej: Así quedó Moab sojuzgado aquel día … y reposó la tierra ochenta años ". Jn 3:30.
48. Ej: "Un hijo te nacerá, el cual será varón de reposo, porque yo le daré quietud de todos sus enemigos en derredor; …. su nombre será Salomón; y yo daré paz y reposo sobre Israel en sus días ". 1 Cr 22:9.
49. Ej: "Mejor es un bocado seco, y en paz, Que la casa de contienda llena de víctimas". Pr 17:1

Encontramos más sinónimos de paz tales como betat [paz y seguridad], raga [dar descanso a, pacificar a,], o tob [bien, bondad].

En todo caso la raíz {ShaLaM} es la predominante y así vemos como Shalom se encuentra doscientas treinta y seis veces en los escritos hebreos distribuido en todos sus libros, imperando en unos casos el matiz de [paz], y en otros el de [prosperidad y bonanza].

Además, suele encontrarse para expresar lo que ahora sería un saludo [¡hola!, ¡adiós!], como predicado [¿Cómo te encuentras?, ¿Vienes en son de paz?], como adjetivo [propuesta de paz, camino de paz, mensajero de paz, príncipe de paz, etcétera]. Como complemento [establecer la paz, hacer las paces], o simplemente como componente de un nombre propio, siendo el más conocido el del rey Salomón.

14.3. EL PENTATEUCO

En pues en todos los libros que componen el Pentateuco donde encontramos la raíz {ShaLaM}, aunque distribuida irregularmente, siendo mayoritaria en Génesis, Levítico y Deuteronomio.

Como explicado, el sentido mayoritario general (50) sería, como ya dijimos, el relacionado tanto con un [momento de posibilidad beligerante (51), de real beligerancia, tanto como con la resolución de ésta (52)], tal la [naturaleza] de la realidad que por el termino pretende transmitir el registro Bíblico en sus primeros libros.

A fin de describir un cierto y deseable carácter de las relaciones humanas en Génesis 26 se emplea el termino shalom y la raíz en forma verbal en la fórmula de alianza entre Abimelec e Isaac, ciertamente sin un conflicto armado previo que lo requiera, más a causa de cierta hostilidad entre las partes que conviene controlar.

Se nos advierte por ello que, aquello llamado Paz debe, para ser real, ir mucho más allá de la simple [ausencia/resolución de conflictos], siendo, por naturaleza, la misma esencia de aquello que denominamos [bien, bondad]:

"Que no nos hagas mal, como nosotros no te hemos tocado, y como solamente te hemos hecho bien {tob}, y te enviamos en paz {shalom}"
Génesis 26:29

---

50. Ciertamente encontramos también la raíz {ShaLaM} en fórmulas de saludo, como ya dijimos, por ejemplo, en Génesis 37:14 y con el sentido de [paz eterna] en Génesis 15:15, más el sentido mayoritario en el Pentateuco es el referido de [presencia/resolución de cualquier naturaleza de conflicto local, familiar, tribal, etcétera.
51. Ej: Génesis 34:20-21.
52. Ej: Génesis 26, cuando Abimelec firma la alianza con Isaac. Este pasaje tiene especial interés, pues se describe en la fórmula o ritual de la firma de un tratado y el uso para ello del término shalom para referirse a tal realidad. Como vemos en el texto este se lleva a cabo sin previo conflicto armado, pero con antecedentes de hostilidad manifiesta.

Por ello:

"Lo importante aquí (Génesis 26:29) es notar que en este texto nos encontramos por primera vez con una peculiar fórmula de relación de la palabra shalom, que es la de construir un binomio con otra palabra, es la unión del término Shalom [paz], con el término tob [bien, bondad]. Por ello la lógica lleva a pensar que nos encontramos frente a términos sinónimos".

I, Johag.: "Terminus technicus in Vertrags und Bündnisformularen des altens Orients". Ed. Bausteine Biblischer Theologie. (1977).

Ciertamente, hablar de bien, bondad, etcétera es hablar de Valores, y ciertamente hablar de *Valores* es hablar de *Paz*; es lo mismo.

Este ***binomio*** será empleado con frecuencia en estados posteriores de la Revelación Divina, como ya dijimos, por medio de los Profetas, aunque aparecerá en el Pentateuco en una ocasión más, en Deuteronomio 23:7, cuasi concluido ya un sólido primer bloque normativo; las bases o primeras columnas de la Palabra de Dios, del Derecho Divino:

"No procurarás (imperativo: Ley) la paz {shalom} de ellos ni su bien {tob} en todos los días para siempre". Deuteronomio 23:6.

Y así La formulación de este novedoso ***binomio {{shalom – tob}}***, es decir [paz] y [bien, bondad], ligado a un ***imperativo***, en esta construcción textual, tiende a indicar que nos encontramos frente la referencia esperada de aquello llamado Paz: a saber, La Paz entendida cómo [Valor].

Y una Paz, una Bondad, un Bien [Valor], Realizable en el seno de esa sociedad, por medio de la atención a las Normas Divinas. Pues tal Deuteronomio 23:6, a saber, un imperativo.

La lógica de todo ello es bien sencilla, pues no se pueden Establecer Valores en la Sociedad si antes no se han Establecido las Normas, que las hacen Realizables. Pues se requiere de las Normas, se requiere del Derecho, de la Ley de Dios, para el establecimiento de los Valores, y con ello la Paz en la sociedad. De ahí la lógica constructiva de la Revelación Divina y de sus enseñanzas.

De esta forma se confirma de nuevo, clara y concluyentemente, la formulación realizada en el Volumen II de la presente TBG:

(53) ´El Derecho está para la Realización de los Valores en el ámbito humano, que es la Realización de la Paz entre nosotros mismos y con Dios´

> *´Todo Ordenamiento Jurídico expresa un Sistema de Valores. Los Valores son extrínsecos e intrínsecos al derecho; como elementos extrínsecos permiten la crítica al derecho y evalúan la legitimidad del derecho positivo, y como elementos intrínsecos se incorporan al orden jurídico para orientarlo hacia determinados fines. ´*
>
> *Jaime Cárdenas Gracia.: ´Introducción al estudio del Derecho´. Unam. Nostra Ediciones. 2009. pg 219*
>
> *Entendiendo aquí ´Derecho´ en su ´sentido Normativo´ o como conjunto de Normas o Leyes.*

Ciertamente:

"Si esto hicieres, y Dios te lo mandare, tú podrás persistir, y todo este pueblo se irá también en Paz {raíz ShalaM} a su lugar". Éxodo 18:23

Pues la Paz será el fin obtenido por la sociedad mediante el cumplimiento de los Mandatos Divinos, que son nuestros Derechos Humanos. Por ello continúa diciendo:

"Estos son los DERECHOS que les propondrás". Éxodo 21:1

Unos ´Derechos Humanos´ explicados siempre en términos Imperativos, en términos de Norma o Ley, pues los ´Derechos Humanos´ deben-ser en el hombre. Indicando por ello un deber ser nuestro, con relación al otro necesitado de nosotros, tanto como un deber ser del otro, con relación a nosotros que lo pudiéramos necesitar. A saber:

´Un deber-ser Humanos y no Inhumanos´

Entendiendo así por Deber-ser, Norma o Ley, no una condena, no una horrible carga, no un fatal destino, sino todo lo contrario, a saber, una Delicia, un Privilegio, una Satisfacción, la mayor de las alegrías posibles; pues no existe nada mejor ni más delicioso que poder ayudar a tus hijos cuando más lo necesitan, trabajando para darles de comer, pues tal la Ley. Nada mejor y más Delicioso que poder cuidar a tus padres, honrándoles así cuando estos son ya mayores y más te necesitan, tal y como manda la Ley. Ni nada más Delicioso que poder darle sustento a un enfermo, cuando este ya no puede valerse por sí mismo, como manda la Ley, pues que para ello pagamos impuestos. Porque no existe cosa más horrible que encontrarse uno enfermo y no poder trabajar ni poder atender las necesidades de tus hijos, o tus padres, o del prójimo. Nada más horrible, nada más fatal. Por ello:

"Deseado he tu salud, oh Jehová; Y TU LEY ES MI DELICIA."
Salmo 119:174

"Bienaventurado el varón que no anduvo en consejo de malos, Ni estuvo en camino de pecadores, Ni en silla de escarnecedores se ha sentado; Antes EN LA LEY DE JEHOVÁ ESTÁ SU DELICIA, Y en su ley medita de día y de noche. Y será como el árbol plantado junto a arroyos de aguas, Que da su fruto en su tiempo, Y su hoja no cae; Y todo lo que hace, prosperará". Salmo 1:1-3

Y tal porque no existe más Felicidad, que es Bienaventuranza, ni más Delicia, que poder cumplir la Ley, que es ayudar a tu hijo, a tu madre, al otro prójimo, cuando más te necesita.

14.4. EL RESTO DE LOS ESCRITOS

A partir de este momento inicial toda una Explicación del Texto Bíblico es una Explicación de Derechos Humanos, pues como ya estudiado los Derechos Humanos derivan del Principio o Génesis Fundamental de que todas las personas son, y a su vez están siendo, criadas a imagen y semejanza de Dios y, poseen por ello, un valor intrínseco. Se enfatizan así conceptos como tal Dignidad Humana, en términos de justicia, compasión, amor al prójimo. Algunos pasajes relevantes incluyen, por ello, el mandamiento de amar al prójimo como a uno mismo, el énfasis en la justicia para los oprimidos y la necesidad de tratar a los demás con bondad y respeto.

Como ya mencionado Génesis 1:27: subraya la igual dignidad y valor de todas las personas como seres creados a imagen de Dios.

Y a partir de aquí, toda la Biblia:

" Y el segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo" Mateo 22:39. Jesús enseña aquí el mandamiento de amar al prójimo, resaltando la importancia de tratar a los demás con amor y respeto.

" Aprended a hacer bien: buscad juicio, restituid al agraviado, oíd en derecho al huérfano, amparad a la viuda". Isaías 1:17. Este versículo enfatiza la necesidad de justicia para los oprimidos y la importancia de ayudar a aquellos que están en situaciones de vulnerabilidad.

" Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fui huésped, y me recogisteis; Desnudo, y me cubristeis; enfermo, y me visitasteis; estuve en la cárcel, y vinisteis a mí." Mateo 25:35-36. Aquí Jesús enseña sobre la importancia de cuidar a los necesitados y vulnerables, demostrando compasión y solidaridad.

"No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo: más amarás a tu prójimo como a ti mismo: Yo Jehová." Levítico 19:18. Por su parte este refuerza el mandamiento de amar al prójimo y la importancia de tratar a los demás con amor y compasión.

" Abre tu boca por el mudo, En el juicio de todos los hijos de muerte. Abre tu boca, juzga justicia, y el derecho del pobre y del menesteroso." Proverbios 31:8-9. Estos instan a abogar por la justicia y defender así los Derechos de los desamparados y necesitados.

"Así ha dicho Jehová: Haced juicio y justicia, y librad al oprimido de mano del opresor, y no engañéis, ni robéis al extranjero, ni al huérfano, ni a la viuda, ni derraméis sangre inocente en este lugar." Jeremías 22:3. Aquí se destaca la importancia de la justicia y la protección de los vulnerables, incluidos los extranjeros, huérfanos y viudas.

"La religión pura y sin mácula delante de Dios y Padre es esta: visitar los huérfanos y las viudas en sus tribulaciones, y guardarse sin mancha de este mundo." Santiago 1:27. Por su parte este enfatiza la importancia de cuidar a los necesitados y vivir una vida que refleje la compasión y la justicia.

"La justicia, la justicia seguirás, porque vivas y heredes la tierra que Jehová tu Dios te da." Deuteronomio 16:20. Aquí se enfatiza la importancia de la Justicia y de seguir Principios Justos, lo cual significa el Derecho Humano Vida, pues ser Justo, a saber, misericordioso, compasivo, caritativo, etcétera, implica estar vivo, y no muerto en delitos y pecados.

"Gozaos con los que se gozan: llorad con los que lloran." Romanos 12:15. Este otro nos insta a empatizar con los demás y compartir tanto en la alegría como en el dolor, lo que refleja el Derecho Humano a la solidaridad y a la igualdad en la experiencia de las emociones humanas, pues tal necesitamos los unos de los otros.

"Mas el que tuviere bienes de este mundo, y viere a su hermano tener necesidad, y le cerrare sus entrañas, ¿cómo está el amor de Dios en él?" 1 Juan 3:17. Este a su vez incide en la responsabilidad de ayudar a los necesitados y la importancia de la compasión y la generosidad; Fundamentales para los Derechos Humanos de igualdad y dignidad.

"Antes sed los unos con los otros benignos, misericordiosos, perdónandoos los unos a los otros, como también Dios os perdonó en Cristo." Efesios 4:32

Y aquí se nos exhorta a practicar la bondad, la misericordia y el perdón, elementos esenciales para una convivencia pacífica y armoniosa, aspectos Fundamentales de los Derechos Humanos. Y a su vez incide en que tales Derechos Humanos siempre cumple Dios; pues Dios, siempre fue, y es, Benigno, Misericordioso, y nos perdonó en Cristo. Pues hablar de ´Derechos Humanos´ es hablar de cómo debemos ser, a saber, Semejantes a Cristo.

Porque: *¿Acaso pervertirá Dios el Derecho, O el Todopoderoso pervertirá la Justicia? Job 8:3.*

Estos versículos y sus explicaciones demuestran cómo la Biblia aborda el conjunto completo de los diversos aspectos de los ***´Derechos Humanos´***, como la justicia, la igualdad, la solidaridad, la dignidad humana, etcétera, ofreciendo una base sólida y fundamental para entender y promover estos Principios en la Sociedad.

14.5. LA BIBLIA: DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Y estos son los DERECHOS que les propondrás". Éxodo 21:1

"No pervertirás el DERECHO de tu mendigo en su pleito. De palabra de mentira te alejarás, y no matarás al inocente y justo; porque yo no justificaré al impío". Éxodo 23:6-7

"Y si abominareis mis decretos, y vuestra alma menospreciare mis DERECHOS, no ejecutando todos mis mandamientos, é invalidando mi pacto". Levítico 16:15

"Que la tierra estará desamparada de ellos, y holgará sus sábados, estando yerma a causa de ellos; más entretanto se someterán al castigo de sus iniquidades: por cuanto menospreciaron mis DERECHOS, y tuvo el alma de ellos fastidio de mis estatutos". Levítico 26:43

"Estos son los decretos, DERECHOS y leyes que estableció Jehová entre sí y los hijos de Israel en el monte de Sinaí por mano de Moisés".
Levítico 26:46

"Una misma ley y un mismo DERECHO tendréis, vosotros y el peregrino que con vosotros mora". Números 15.16

"Y si su padre no tuviere hermanos, daréis su herencia a su pariente más cercano de su linaje, el cual la poseerá: y será a los hijos de Israel por estatuto de DERECHO, como Jehová mandó a Moisés". Números 27:11

"Y estas cosas os serán por ordenanza de DERECHO por vuestras edades, en todas vuestras habitaciones. Números 35:29

"Ahora pues, oh Israel, oye los estatutos y DERECHOS que yo os enseño, para que los ejecutéis, y viváis, y entréis, y poseáis la tierra que Jehová el Dios de vuestros padres te da´.
"Mirad, yo os he enseñado estatutos y DERECHOS, como Jehová mi Dios me mandó, para que hagáis así en medio de la tierra en la cual entráis para poseerla"

"Y ¿qué gente grande hay que tenga estatutos y DERECHOS justos, como es toda esta ley que yo pongo hoy delante de vosotros?"
"A mí también me mandó Jehová entonces enseñaros los estatutos y DERECHOS, para que los pusieseis por obra en la tierra a la cual pasáis para poseerla"
"Estos son los testimonios, y los estatutos, y los DERECHOS, que Moisés notificó a los hijos de Israel, cuando hubieron salido de Egipto"
Deuteronomio 4:1, 5,8,14,45

"Estos pues son los mandamientos, estatutos, y DERECHOS que Jehová vuestro Dios mandó que os enseñase, para que los pongáis por obra en la tierra a la cual pasáis vosotros para poseerla"
"Cuando mañana te preguntare tu hijo, diciendo: ¿Qué significan los testimonios, y estatutos, y DERECHOS, que Jehová nuestro Dios os mandó?". Deuteronomio 6:1 y 20.

"Guarda por tanto los mandamientos, y estatutos, y DERECHOS que yo te mando hoy que cumplas"
"Y será que, por haber oído estos DERECHOS, y guardado y puéstolos por obra, Jehová tu Dios guardará contigo el pacto y la misericordia que juró a tus padres". Deuteronomio 7:11 y 12

"Guárdate, que no te olvides de Jehová tu Dios, para no observar sus mandamientos, y sus derechos, y sus estatutos, que yo te ordeno hoy".
Deuteronomio 8:11

"Maldito el que torciere el DERECHO del extranjero, del huérfano, y de la viuda. Y dirá todo el pueblo: Amén". Deuteronomio 27:19

"Porque yo te mando hoy que ames á Jehová tu Dios, que andes en sus caminos, y guardes sus mandamientos y sus estatutos y sus DERECHOS, para que vivas y seas multiplicado, y Jehová tu Dios te bendiga en la tierra a la cual entras para poseerla". Deuteronomio 30:16

"Jehová tu Dios sea bendito, que se agradó de ti para ponerte en el trono de Israel; porque Jehová ha amado siempre a Israel, y te ha puesto por rey, para que hagas DERECHO y justicia". 1 Reyes 10:9

"Y rompí el reino de la casa de David, y te lo entregué a ti; y tú no has sido como David mi siervo, que guardó mis mandamientos y anduvo en pos de mí con todo su corazón, haciendo solamente lo DERECHO delante de mis ojos". *1 Reyes 14:8*

"Mas no anduvieron los hijos por los caminos de su padre, antes se ladearon tras la avaricia, recibiendo cohecho y pervirtiendo el DERECHO". *1 Samuel 8:3*

"Y reinó David sobre todo Israel; y hacía David DERECHO y justicia a todo su pueblo". *2 Samuel 8:15*

"Guarda la ordenanza de Jehová tu Dios, andando en sus caminos, y observando sus estatutos y mandamientos, y sus DERECHOS y sus testimonios, de la manera que está escrito en la ley de Moisés, para que seas dichoso en todo lo que hicieres, y en todo aquello á que te tornares"
1 Reyes 2:3

"Esta casa que tú edificas, si anduvieres en mis estatutos, é hicieres mis DERECHOS, y guardares todos mis mandamientos andando en ellos, yo tendré firme contigo mi palabra que hablé a David tu padre"
1 Reyes 6:12

"Tú oirás en los cielos su oración y su súplica, y les harás DERECHO".
"Tú oirás en los cielos, en la habitación de tu morada, su oración y su súplica, y les harás DERECHO". *1 Reyes 8:45 y 49*

"Los estatutos y DERECHOS y ley y mandamientos que os dió por escrito, cuidaréis siempre de ponerlos por obra, y no temeréis dioses ajenos".
2 Reyes 17:37

"Entonces serás prosperado, si cuidares de poner por obra los estatutos y DERECHOS que Jehová mandó a Moisés para Israel. Esfuérzate pues, y cobra ánimo; no temas, ni desmayes". *1 Crónicas 22:13*

"Tú oirás desde los cielos su oración y su ruego, y ampararás su DERECHO". *2 Crónicas 6:35*

"En cualquier causa que viniere a vosotros de vuestros hermanos que habitan en las ciudades, entre sangre y sangre, entre ley y precepto, estatutos y DERECHOS, habéis de amonestarles que no pequen contra Jehová, porque no venga ira sobre vosotros y sobre vuestros hermanos. Obrando así no pecaréis". 2 Crónicas 19:10

"¿Acaso pervertirá Dios el DERECHO, O el Todopoderoso pervertirá la justicia?. Job 8:3

"Y exhibirá tu justicia como la luz, Y tus DERECHOS como el medio día". Salmos 37:6

"Jehová el que hace justicia Y derecho a todos los que padecen violencia". Salmos 103:6

"Bienaventurado aquel en cuya ayuda es el Dios de Jacob, Cuya esperanza es en Jehová su Dios: El cual hizo los cielos y la tierra, La mar, y todo lo que en ellos hay; Que guarda verdad para siempre; Que hace DERECHO a los agraviados; Que da pan a los hambrientos: Jehová suelta a los aprisionados; Jehová abre los ojos a los ciegos; Jehová levanta a los caídos; Jehová ama a los justos. Jehová guarda a los extranjeros; Al huérfano y a la viuda levanta; Y el camino de los impíos trastorna." Salmo 146:5-9

"Tener respeto a la persona del impío, Para hacer caer al justo de su DERECHO, no es bueno". Proverbios 18:15.

" Abre tu boca por el mudo, En el juicio de todos los hijos de muerte. Abre tu boca, juzga justicia, y el DERECHO del pobre y del menesteroso." Proverbios 31:8-9.

" Aprended a hacer bien: buscad juicio, restituid al agraviado, oíd en DERECHO al huérfano, amparad a la viuda". Isaías 1:17.

"¡Ay de los que establecen LEYES INJUSTAS, y determinando prescriben tiranía, Por apartar del juicio a los pobres, y por QUITAR EL DERECHO a los afligidos de mi pueblo; por despojar las viudas, y robar los huérfanos!. Isaías 10:1-2

"Así dijo Jehová: Guardad DERECHO, y haced justicia: porque cercana está mi salud para venir, y mi justicia para manifestarse. Bienaventurado el hombre que esto hiciere, y el hijo del hombre que esto abrazare: que guarda el sábado de profanarlo, y que guarda su mano de hacer todo mal". Isaías 56: 1-2
"Porque yo Jehová soy amador del DERECHO, aborrecedor del latrocinio para holocausto; por tanto afirmaré en verdad su obra, y haré con ellos pacto perpetuo". Isaías 61:8

"Mas si mejorareis cumplidamente vuestros caminos y vuestras obras; si con exactitud hiciereis DERECHO entre el hombre y su prójimo". Jeremías 7:5

"En mis ordenanzas caminare, y guardare mis DERECHOS para hacer verdad, éste es justo: éste vivirá, dice el Señor Jehová". Ezequiel 18:9

"Pero si éste engendraré hijo, el cual viere todos los pecados que su padre hizo, y viéndolos no hiciere según ellos: No comiere sobre los montes, ni alzare sus ojos a los ídolos de la casa de Israel; la mujer de su prójimo no violare, ni oprimiere a nadie; la prenda no empeñare, ni cometiere robos; al hambriento diere de su pan, y cubriere de vestido al desnudo; Apartare su mano del pobre, usura ni aumento no recibiere; hiciere mis DERECHOS, y anduviere en mis ordenanzas, éste no morirá por la maldad de su padre; de cierto vivirá". Ezequiel 18: 14-17

"Si aun dijere la casa de Israel: No es DERECHO el camino del Señor: ¿No son DERECHOS mis caminos, casa de Israel? Cierto, VUESTROS CAMINOS NO SON DERECHOS. Por tanto, yo os juzgaré a cada uno según sus caminos, oh casa de Israel, dice el Señor Jehová. Convertíos, y volveos de todas vuestras iniquidades; y no os será la iniquidad causa de ruina. Echad de vosotros todas vuestras iniquidades con que habéis prevaricado, y haceos corazón nuevo y espíritu nuevo. ¿Y por qué moriréis, casa de Israel? Que no quiero la muerte del que muere, dice el Señor Jehová, convertíos pues, y viviréis." Ezequiel 18: 29- 32

"Y díles mis ordenanzas, y declaréles mis DERECHOS, los cuales el hombre que los hiciere, vivirá en ellos". Ezequiel 20:11

"Y pondré dentro de vosotros mi espíritu, y haré que andéis en mis mandamientos, y guardéis mis DERECHOS, y los pongáis por obra". Ezequiel 36:27

¿Quién es sabio para que entienda esto, y prudente para que los sepa? Porque los caminos del Jehová son DERECOS, y los justos andarán por ellos: más los rebeldes en ellos caerán". Oseas 14:9

"Y dije: Oíd ahora, príncipes de Jacob, y cabezas de la casa de Israel: ¿No pertenecía a vosotros saber el DERECHO?"
"Oid ahora esto, cabezas de la casa de Jacob, y capitanes de la casa de Israel, que abomináis el juicio, y pervertís todo el DERECHO"
Miqueas 3:1 y 9

"Amos, haced lo que es justo y DERECHO con vuestros siervos, sabiendo que también vosotros tenéis amo en los cielos". Colosenses 4:1

"Y haced DERECHOS pasos a vuestros pies, porque lo que es cojo no salga fuera de camino, antes sea sanado". Hebreos 12:13

Etcétera.

Y muchos otros más, omitidos, que explícitamente indican a las Sagradas Escrituras como la verdadera:

"DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A PROPUESTA DIVINA"

"Y estos son los DERECHOS que les PROPONDRÁS". Éxodo 21:1

Hecho que confirma plenamente nuestra Tesis:

> Los Derechos Humanos, Fundamentados en la Justicia, no son un invento de la modernidad, sino que surgen de Jehová mismo conforme él nos ´contó´; siendo por ello un imperativo vital incuestionable a la existencia del hombre y, por ello mismo, una obligación y una necesidad que debe ser atendida y enseñada por todos nosotros. Para ello es necesario revisar conceptos antropológicos tradicionales, pues si por Derechos Humanos se ha de entender también aquello que se requiere ´ejecutar´, a fin de la protección vital humana, será por cuanto entendemos que el hombre es un ser de categoría especial, a saber, un ser valioso y que, por tanto, debe ser valorado en términos de Derechos, en una doble dirección, a saber, en términos de ´Derecho sobrenatural´, pues surgen de Dios mismo, según Él ´cuenta´, tanto como en términos de ´Derecho Positivo´; pues tales Derechos sobrenaturales fueron inmediatamente registrados por ´Escrito´, pasando a formar parte del Ordenamiento Normativo Divino o Sagradas Escrituras; que tiene por objeto la Plena Realización del Ser Humano. Por todo ello este artículo plantea la Tesis, y por tanto trata de demostrar que:
>
> "La Realización de los Derechos Humanos es la Plena Realización del ser Humano".
>
> Pues como ya dijo Dios:
>
> *"Mis DERECHOS pondréis por obra, y mis estatutos guardaréis, andando en ellos: Yo Jehová vuestro Dios. Por tanto, mis estatutos y mis DERECHOS guardaréis, los cuales, haciendo el hombre, vivirá en ellos: Yo Jehová."* *Levítico 18:4-5*

CAPÍTULO 15

UNA HISTORIA DE PAZ «IMPERFECTA»

Índice

15.1. Introducción.
15.2. La Paz en la Historia.
15.3. Hacia una historia de la paz.
15.4. Obstáculos latentes para reconocer la paz en la historia.
15.5. Una historia de paz «imperfecta».
15.6. Conclusiones.

15.1. INTRODUCCIÓN

La ´Investigación Histórica de la Paz´, ha tenido que actualizar continuamente sus presupuestos y perspectivas de acuerdo con los cambios producidos en las preocupaciones y la conciencia del conocimiento científico y humano en general, pues la Paz, la regulación pacífica de los conflictos, es sin duda una de las grandes preocupaciones de nuestro siglo, siendo punto de interés de la opinión pública en general, así como de políticos, religiosos, gentes de todas culturas y estatus social, mujeres, jóvenes, empresarios, etcétera.

Unas de las aportaciones más significativas de la Investigación de la Paz (Peace Research) es el estudio de los conflictos y la caracterización de la violencia en vías explicativas de las conductas humanas a través de la aceptación del conflicto como inherente a nuestra especie y, en consecuencia, entender que pueden ser utilizadas otras alternativas a los conflictos, y no las resoluciones violentas.

Por ello lo primero es plantear un conjunto de presupuestos para detectar y avanzar en el conocimiento de este tipo de Historia, apoyándonos en la ´Investigación para la Paz´. Nos cuestionamos el modelo antropológico dominante, nos interrogamos sobre la importancia de los conflictos y necesidades, y marcamos unos ejes conductores que permitan formar una mínima retícula para reconocer la historia de la Paz. Hablamos de Paz silenciosa, de la semiótica, de los procesos de socialización, de las actividades de baja entropía, de la negociación, etcétera.

15.2. LA «PAZ» EN LA HISTORIA

Desde que la Paz comenzó a ser considerada como un objeto de estudio científico las aproximaciones que se han realizado a ella han sido múltiples. Para ello se han utilizado las aportaciones de otras disciplinas y elaboraciones propias que han enriquecido la perspectiva general sobre la conducta humana. Según podemos deducir de las fuentes escritas la aparición del concepto de Paz ha estado ligada al de guerra, pues ambos aparecen coetáneamente. Queremos afirmar que cuando no existe la Guerra tampoco existe la Paz, conceptualmente hablando, por tanto, el concepto de Paz obedece a la necesidad de frenar la Guerra cuando esta última aparece como práctica y, probablemente, también como concepto. Y así el horror de la guerra debía ser explicado y también relacionado con un horizonte de esperanza en que aquélla no existiera.

En una segunda fase, ligada en la mayoría de los casos a la aparición de los estados, es cuando las guerras se extienden por múltiples causas, y entonces la necesidad y el anhelo de Paz comienza a hacerse patente. Debieron de ser estas circunstancias las que favorecieron que emergiera el concepto de Paz como un campo conceptual y de análisis en el que se podían reconocer relaciones y regulaciones pacíficas entre grupos e individuos; aunque sometida aún a una débil articulación teórica y dependiente, en la mayoría de los casos, de la conceptualización de la guerra. En esta fase se crean lo que podríamos denominar *´Ideologías de Paz´*. En estas circunstancias la Paz establece vínculos y se extiende hacia y con las religiones, sus ritos y ceremonias, llegando incluso a ser deificada, a convertirse en un recinto o refugio de lo sagrado.

Paralelamente es a su vez en esta Fase, y a partir de los Escritos hebreos y griegos de las Sagradas Escrituras, en la que la ´Idea de Paz se Desarrolla Plenamente´, como ya hemos considerado, y donde tal Paz se enseña como Fruto de la adquisición de Valores (altruismo, cooperación, solidaridad, misericordia, amor, etcétera),

mediante la obligada atención a las Normas Divinas. Una enseñanza que no fue percibida en su plenitud durante milenios por la humanidad, más si retomada a consideración ahora por la Ciencia para la Investigación de la Paz ´Peace Research´, en esta última fase de la historia.

Llegamos así a esta última fase, la que coincide con las más virulentas guerras que han azotado a la Humanidad -la Primera, la Segunda Guerras mundiales y el potencial holocausto nuclear-, en donde se comienza a construir por necesidad una ´Teoría de la Paz´ mucho más profunda, coherente y compleja. Fue, en gran medida, necesario el progreso de las ciencias sociales en los siglos XIX y XX y el fuerte impacto emocional de las grandes guerras para que, de manera teórica y articulada, se empezara a plantear con toda su profundidad el ´Problema Epistemológico de la Paz´. Es precisamente en esta fase cuando nace la ´Investigación para la Paz´, que ha supuesto la incorporación de tales perspectivas e intereses a los ámbitos y foros científicos y de investigación (Universidades, Institutos, centros y comunicad científica en general).

15.2.1. EL HOMBRE ¿UNA ESPECIE CONFLICTIVA?

La especie humana podemos definirla como «conflictiva» en la medida en que el conflicto como «contraposición de intereses y/o percepciones», está siempre presente en todas las sociedades, pues el conflicto forma parte del proceso de interacción social en el que los intereses de los individuos y grupos interaccionan, y se regulan; una experiencia que todos vivimos en nuestra trayectoria social. Ciertamente la propia condición humana, por su complejidad, produce desigualdades entre los individuos, que son la base de los conflictos existentes entre ellos. Esto ha obligado a que cada sociedad articule soluciones particulares para la regulación de estos conflictos, lo que tiene su reflejo cultural más sobre todo Institucional, reflejado en los ´Sistemas Normativos´ que las rigen, aunque por deficiencia, y por ello a efectos prácticos, no ofrecen a todas las personas los mismos ´Derechos´.

Además de lo anterior existen diferencias relacionadas con la constitución física, la habilidad, los conocimientos, la sabiduría, etcétera, que generan desigualdades en la obtención de nuestras necesidades. Tales desigualdades tienden a hacerse mayores en el discurrir histórico al asociarse con la especialización del trabajo y los propios componentes sociales.

La no aceptación de estos dos presupuestos ha llevado a una serie de aseveraciones genéricas sobre la misma ´Especie Humana´, repetidas continuamente en todos los foros, que han terminado por convertirse en axiomas incontestables que conforman nuestra identidad, en muchas ocasiones por encima de su veracidad y carácter científico. Y así se dice que el hombre es *´agresivo por naturaleza´*, lo que sirve en ocasiones de razón última para justificar los comportamientos violentos a lo largo de toda la Historia.

Sin embargo, frente a las generalidades sobre las actitudes pacíficas o violentas, de acuerdo con determinadas concepciones religiosas o culturales, nosotros, desde la perspectiva del «conflicto» debemos afirmar que:

´La especie humana no es bélica ni pacífica por naturaleza, sino que la especie humana ha tenido, y tiene, la posibilidad de soluciones pacífica o violentas a los conflictos, y que, a lo largo de toda su historia y ahora, opta por una u otra alternativa dependiendo de las variables (experiencia, conocimiento, conciencia, cultura, bienestar social, etc.) presentes en cada momento´.

Esto también nos deja más abiertas las explicaciones que sobre cada situación concreta se produce de acuerdo con las decisiones de los agentes que la conforman, aceptarla en cuanto experiencia de una comunidad humana, ni positiva ni negativa, sin la necesidad de recurrir a meta-agentes externos de esa propia realidad. Evitando, también, adoptar posiciones alarmistas, o catastrofistas, ni admiraciones desmesuradas sobre otras.

O, en otros términos, hemos de entender que la Paz es una Construcción, que es la *´Propia Construcción del hombre´*, un hombre aún *´No terminado´* de ser como debe-ser, a saber, Semejante a Cristo, y por ello sumido aún en conflictos, tal y como ya hemos considerado.

Tal la ´REDEFINICIÓN DEL MODELO ANTROPOLÓGICO´ necesario a entender la Realidad en la que somos, a saber, la de unos seres ´NO TERMINADOS´, y sobre la que se debe sustentar una correcta TEORIA DE LA PAZ.

15.2.2. LOS CONFLICTOS Y LAS NECESIDADES

Una vez definidos los intereses individuales o grupales como eje de la articulación de los conflictos, cabe relacionar estos con las necesidades, entendidas como aquellos presupuestos materiales, «espirituales» o sociales que las entidades humanas consumen, usan, utilizan, etc., para alcanzar sus expectativas de realización como seres humanos y que, en esta medida, son fundamentales, indispensables o imprescindibles, y su carencia causa desequilibrios y tensiones (53).

Ciertamente, como ya hemos explicado con anterioridad:

> *"Cada vez somos más, y ni los recursos naturales son ilimitados, ni el trabajo humano, ni la tecnología que poseemos, ni por supuesto el capital, por lo que la Justicia que sucedería en caso de que todos tuvieran aquello que por Derecho Humano se requiere, - comida, energía, hogar, educación, sanidad, etcétera, - no se sustenta solamente en el deseo de ser justos en su distribución, sino que requiere además de una Plenitud y no déficit o escases de los recursos a disposición del ser humano, cuestión imposible como hemos explicado. O, en otros términos:*
>
> *(1) ´El Déficit de los Recursos Económicos, junto al Déficit de Valores, es causa del Déficit de los Recursos de Justicia y Paz´.*

---

53. "El concepto de necesidad ha sido utilizado desde los filósofos presocráticos a Platón y Aristóteles, éste con mayor precisión, hasta algunos autores contemporáneos. Convirtiéndose en un debate nodal en la definición de las características de las sociedades, y como tal ha generado innumerables controversias y bibliografía (Hume, Kant, N. Hartman, Maslow, etc.) cuyo objeto de análisis desborda el interés del presente trabajo. Desde entonces ha adquirido significados ontológicos -relacionado con algunos aspectos que trataremos en el apartado siguiente-, metafísicos y reales"

Cf. Doyal, Len Gough, Ian.: "Teoría de las necesidades humanas". Barcelona. (1994)

15.3. HACIA UNA HISTORIA DE LA PAZ

Incuestionablemente las experiencias pacíficas, de intercambio, cooperación, solidaridad, diplomacia, etcétera, han sido dominantes en la Historia, y, sin embargo, es una historia que quizás porque su cotidianidad y «naturalidad» no deja huellas ostensibles, no ha necesitado ser resaltada, porque tampoco es estridente.

En los párrafos que siguen proponemos unas líneas sobre las que construir una ´Historia de la Paz´ (Peace History): la Paz silenciosa; la historia de la socialización humana, de la solidaridad y la cooperación. La historia y las experiencias de la baja entropía, y la negociación como articulación positiva de realidades en conflicto. Evidentemente, no serían las únicas líneas posibles para la construcción de la Historia de la Paz más, servirán para alimentar el debate.

15.3.1. LA PAZ SILENCIOSA

Como ya explicamos con anterioridad:

> *Tanto ´Paz´ como ´Justicia´ son términos ´silenciosos´, pues nadie se acuerda de tal palabra ´Paz´ cuando ´todo nos va bien´; tal no aparece en nuestros labios, no se escucha. Mas cuando ´algo va mal´, en nuestros labios resuena inmediatamente sus términos contrarios:*
>
> *¡Problemas, Conflictos!*
>
> *Indicando por ello la ausencia de ´algo´ que, debiendo ser, no se encuentra ya presente, y que antes se encontraba; reflejado en nuestro anterior ´silencio´.*

Los historiadores han tenido que inventar una actividad humana muy habitual en el mundo antiguo, la relacionada con el comercio, llamándolo a éste «silencioso»; porque no dejaba rastro: se producía en un punto prefijado, normalmente una cala o un puerto natural, allí periódicamente acudían los indígenas con sus productos y los comerciantes portadores de sus mercancías, gracias a su predisposición y conveniencia negociaban y satisfacían mutuamente sus deseos anhelos y necesidades.

La Investigación para la Paz tiene que darle voz a esa paz silenciosa para que no se convierta en «silenciada». Esta paz es un elemento esencial para comprender nuestra historia y nuestra realidad. Pero además no es una circunstancia más, sino que es esencial en la identificación de nosotros mismos como seres sociales y pacíficos, con un pasado explicado a través de la paz y un futuro esperanzado en la concordia.

15.3.2. SOCIALIZACIÓN, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN Y OTRAS VIRTUDES

Nuestra cultura encierra la experiencia de cientos de miles de individuos y grupos que han aportado, cotidianamente y a lo largo de los siglos, sus vivencias en sus relaciones con el medio y sus congéneres. En este proceso la socialización, la actuación en grupo, es una de las principales características que han asegurado el éxito de la especie. Las normas establecidas en ellas, tanto como las normas culturales, cohesionaban y aseguraban las practicas individuales y grupales en estos niveles de *cooperación*, sentido de la *colectividad e igualdad.*

Así, los grupos han ordenado y articulado la satisfacción de sus necesidades a través de la interacción recíproca, la conciencia de grupo, la existencia de objetivos, actividades compartidas, la estabilidad y duración relativa de las mismas, y sobre todo la presencia de Valores, en la ayuda mutua. Los individuos se organizan en instituciones, definidas por el conjunto integrado y coherente de pautas de conducta, recurrentes y estables, que aseguran el cumplimiento de funciones socialmente relevantes. Finalmente, es en el proceso de socialización cuando se llega a alcanzar la conciencia de uno mismo, a través del reconocimiento e interiorización de los otros. Donde el otro forma parte de ti mismo, y en cierta medida tratado como tal.

Por ello, multitud de investigadores ya han resaltado el papel de los Valores, a saber, del altruismo, la solidaridad, y la cooperación de la dulzura, ternura, amistad, hospitalidad, etcétera, que incuestionablemente explican gran parte de nuestros comportamientos habituales.

15.3.3. LAS ACTIVIDADES DE BAJA ENTROPÍA

La entropía (54) es un concepto que procede de la física, y que explicita la degradación de la energía de los sistemas, y consecuentemente, su grado de desorganización. Un Sistema tiende a estar más desorganizado en la medida en que en sus intercambios energéticos no sólo transforma la energía -primera ley de la termodinámica-, sino que se degrada -segunda ley-. Por tanto, debemos entender por entropía, el estado o grado de «desorden» (caos) de un sistema. En las últimas décadas está siendo utilizada desde todas las perspectivas científicas relacionadas con la vida en

54. En el campo de la física nos encontramos con el hasta ahora posiblemente, único ejemplo claro de una ley evolutiva o vector temporal: La Segunda Ley de la Termodinámica, llamada Ley de la Entropía. La Termodinámica tiene su origen en los trabajos de *Sadi Carnot* sobre la eficiencia de las máquinas de vapor, comprobándose que el calor se desplaza desde los cuerpos calientes hacia los fríos. Puesto que las leyes de la mecánica no pueden explicar un movimiento unidireccional, como el del calor, hubo de crear una nueva rama de la física que utilizase explicaciones no mecanicistas. Posteriormente se descubrió que, no solo la energía calorífica, sino que todas las formas conocidas de energía (la materia incluida, pues recordemos que la materia es una de las manifestaciones de la energía) se mueven en un único sentido, de un nivel superior a otro inferior. Y así en 1865, R. Clausius fue capaz de formular las dos primeras leyes de la termodinámica: a) La energía del Universo permanece constante, y b) La entropía del universo se mueve en todo momento hacia un máximo. La termodinámica nos dice que la energía presenta dos cualidades: (1) Libre o disponible y (2) Disipada o latente. Siendo la energía libre aquella que puede transformarse en trabajo mecánico. Igual que el calor la energía libre se disipa siempre por sí misma (y sin pérdida alguna) en energía latente. En otras palabras, el universo material experimenta continuamente un cambio cualitativo, concretamente, una degradación cualitativa de la energía, un desgaste, un agotamiento, siendo el resultado final un estado en el que la energía se encuentra latente, también llamado Calor muerto, sin capacidad de ejecutar más trabajo. Es la muerte del Universo, y consecuentemente, de cualquier forma de vida y sobre todo de cualquier esperanza de cambio. El gran aporte se encuentra en el hecho de poder cuantificar la entropía, siendo (1) Entropía = (Energía Disipada)/(Temperatura Absoluta), si bien la fórmula establecida por la teoría sería más concretamente (1a) $\Delta S=\Delta Q/T$, siendo ΔS el incremento de entropía, ΔQ el incremento de calor transferido del cuerpo caliente al frio y T la temperatura absoluta a la que lleva a cabo la transferencia de calor.

la medida en que mide el grado de desorganización de los sistemas vivos. Por esto mismo se aplica actualmente en el análisis de las sociedades humanas, pues existe una clara relación directa entre las actividades humanas de baja entropía y las situaciones de Paz.

Efectivamente, aunque todos los Sistemas humanos crean entropía, -pues consumen más energía de la que reciben- sin embargo, aquellos que gasten la menor energía posible podrán gozar, a su vez, de un mayor «orden» (entendido éste como capacidad de regeneración y continuidad). O, en otros términos, aquellos grupos humanos que mantuviesen una mejor armonía con la Naturaleza estarían menos sujetos a las respuestas y variaciones de esta frente a las «agresiones» producidas sobre ella. Por ello igualmente, serían más estables aquellos grupos, en los que la gestión de la energía se realiza con el menor desorden posible. Es decir, gastan la menor energía posible en la realización de sus actividades, en la satisfacción de las necesidades sociales (entendidas como la del grupo, de todas las individuales más las colectivas) y, por tanto, conservan mejor el equilibrio entre los elementos del ecosistema, en el que está incluido el conjunto social.

Dentro de estas actividades cabe considerar aquellas en las que la obtención de recursos (materiales o humanos) necesarios se realizan con menor coste posible, también aquellos en los que la distancia (no sólo física sino también social) entre la producción, la distribución (el cambio en su caso) y el consumo es más corta posible. Esto está condicionado por la riqueza de partida del ecosistema, por la presión demográfica que sobre él se produce, por las prácticas de autoconsumo, por la reducción del transporte, por la cooperación social, por las formas coparticipación y democracia, etcétera. Entre esas sociedades o actividades de baja entropía, podríamos incluir gran parte de los sistemas productivos agropecuarios (la recolección, las actividades agrícolas y pesqueras sostenibles, etc.), también las tareas de ámbito doméstico, algunas tareas humanas (diálogo, lectura, contemplación, amor, etc.), así como muchas más.

Pues bien, desgraciadamente existen demasiadas vías por las cuales se rompen estas situaciones de máxima armonía, o baja entropía. Una de ellas es la ruptura del equilibrio de la relación de los grupos humanos con el ecosistema, bien por una crisis natural o bien por un crecimiento vegetativo de la población, la aparición de nuevas necesidades para el conjunto de la población, o una parte de ella, o simplemente por el hecho de querer más de lo que necesitamos, por puro egoísmo, y que concluye en disturbios y violencia. Hablamos de la perdida de la Paz.

Existen innumerables estudios científicos que establecen la relación entre baja entropía y Paz, y que concluyen que debemos ajustar nuestros procesos productivos de manera que se generen menos gastos energéticos, y consecuentemente menos recursos necesarios para ellos; recursos limitados cuya presencia debe estar en todos, y no solo en una parte de la población como consecuencia de su poder sobre otra, por medio de la guerra.

15.3.4. LA NEGOCIACIÓN

La negociación es básicamente la acción por la cual uno o más actores en conflicto optan por ceder parte de sus intereses en función de preservar parte de ellos y de evitar el coste de mantener la tensión entre ellos. Junto al Derecho es por antonomasia una de las vías principales para la ´Regulación Pacífica de los Conflictos´ que necesita además de ciertas cualidades para llevarla a cabo, tales como paciencia, calma, dominio de las pasiones, flexibilidad, persistencia, imaginación etc.

Una de las consecuencias de esta perspectiva es poder entender como los procesos de toma de decisiones, no pertenecen exclusivamente a los grupos dominantes, aunque formalmente se expresen así, sino que están relacionados con las acciones del conjunto de la sociedad, en la medida que en que se produce una negociación más o menos manifiesta en la que los grupos dominantes, por su dependencia de los grupos dominados, establecen una negociación recíproca, en la que eliminan una parte de la tensión existente entre ambas partes. Situaciones que podrían ser contempladas desde esta perspectiva podrían ser las demandas de Derechos Políticos (libertades, sufragio, etc.), la cuantía de los tributos, los salarios, el fin de las acciones bélicas, las relaciones entre grupos urbanos, entre grupos domésticos, etcétera.

Por otra parte, en el caso particular de un conflicto bélico, entre los dos polos, guerra y paz, existen muchas situaciones intermedias que alejan o aproximan a las partes. Así, las treguas, los pactos, las alianzas o los armisticios serían manifestaciones de estas negociaciones.

La negociación, presente en todas las escalas en las que existen los conflictos, formará parte de una serie de mecanismos de los cuales se dotaron las sociedades para la regulación de todos aquellos conflictos que aparecían en su seno y de esta manera evitar los efectos más dañinos y nocivos de los mismos.

15.4. OBSTÁCULOS LATENTES PARA RECONOCER LA PAZ EN LA HISTORIA

Sin duda el primer obstáculo es que la Paz no ha sido un objeto centra de estudio e investigación hasta mediados de este anterior siglo XX. Por lo tanto, tenemos un gran desconocimiento al respecto de la Paz y todas las circunstancias que la han rodeado. En segundo lugar, es que haya existido la violencia en sus distintas manifestaciones (guerra, coerción, explotación, marginación, etc.). Y el tercero, y más importante, es la sobredimensión que de estos últimos aspectos ha realizado la historiografía tradicional. A esto podríamos añadir las perspectivas que se han tenido sobre los conflictos, tal como hemos visto más arriba, reconocidos solamente como mecánicos violentos (guerras), y no apreciados los diferentes otros mecanismos ´silenciosos´ para la ´Resolución Pacífica de Conflictos´; el derecho, la negociación, etcétera, empleados en toda la Historia de la humanidad, aunque de manera silente.

Algunos de estos obstáculos están ligados a formas de pensamiento (epistemes, modelos, paradigmas, etcétera) muy arraigados en Occidente, y no sólo en la historia. Estas se han conformado y sustentado a lo largo de los siglos creando verdaderas redes intelectuales interdependientes sobre las que resulta muy difícil acceder. Exponemos algunos de los ejes de esta problemática.

15.4.1. LA VISION NEGATIVAS DE LA ESPECIE HUMANA

Todas las culturas desde sus orígenes se han visto obligadas a ubicar la especie humana en la naturaleza y el cosmos, y a la par definir su propio ser y condición; su propia esencia. Estas elaboraciones, aunque tienen muchos puntos en común provenientes de unas condiciones similares de partida, sin embargo, no han dado la misma solución a todas sus preocupaciones.

Un caos particular que aquí nos interesa mucho resaltar es la visión que sobre sí mismo se ha otorgado el hombre. Desde una «naturaleza» humana en armonía con el cosmos, hasta una especie de «naturaleza perversa» que rompe con el orden establecido y natural, las distintas interpretaciones dan soluciones a tales problemáticas desde la perspectiva armónica-pacífica, como es el caso de las filosofías orientales, o desde la depredadora-destructiva-violenta, como en el islam. O la más grave y terrible de todas ellas proveniente de la antigua mal interpretación de las Sagradas Escrituras, que pretendemos corregir aquí, donde se enseña que la especie humana en su totalidad se encuentra desde su nacimiento estigmatizada y regida por el «pecado original».

Este pasaje inicial de la *Torá* y la *Biblia*, también presente en el *Corán* refleja bien el origen de esta perspectiva negativa que sobre nuestra especie se ha tenido no sólo en el momento judaico inicial sino en ámbitos posteriores mediterráneos y occidentales (judaicos, cristianos, islámicos), pervertido hasta nuestros días. Esta perspectiva, según ellos, explicaría y justificaría todas las acciones negativas y violentas del hombre; sin entender que el hombre *´no está terminado al nacer´* y que una Paz requiere por ello de la *´Enseñanza del hombre´*, por parte de aquél quien le dio la vida, como explicamos con detalle, y pretendemos, en el presente trabajo.

15.4.2 DARWIN Y LOS MODELOS DE EVOLUCIÓN HUMANA

La hipótesis de la *lucha por la supervivencia*, si queremos simplificada, de Darwin (*El origen de las especies, 1859*) tienen cierta continuidad con las ideas del individualismo y el libre mercado, presentes en su entorno social e intelectual. Esta teoría acabo por convertirse en un paradigma explicativo de la evolución de los animales y del hombre, pero también, tuvo su gran influencia en las propias concepciones de la Historia ya que presentaba las cualidades, la potencialidad, de cada individuo como justificación de su propia supervivencia y la de la evolución de la especie.

El darwinismo social se puede definir como aquella forma de selección que favorece a los actores más despiadados y egoístas. Según esto, los colectivos humanos deberían de transformarse para poseer los atributos más letales frente a aquellos otros que pudieran representar una igualdad de consideración entre las personas o cualquier otra forma de altruismo, generosidad o sacrificio hacia los más débiles o los peor adaptados. Así considerada, la concepción evolutiva, es como un programa político, una teoría que sólo puede conducir -como se ha podido comprobar en períodos recientes (colonización, nazificación, etc.)- a la peor alternativa.

15.5. UNA HISTORIA DE PAZ «IMPERFECTA»

Los presupuestos y postulados contemplados anteriormente nos permiten tener una nueva y correcta perspectiva de la historia, que a su vez enriquezca y complemente con las ya existentes, donde se deberían de incluir los distintos hechos, experiencias y ámbitos de Paz pobremente considerados (solidaridad, cooperación, actividades de baja entropía, negociaciones, tratados, planes de paz, etcétera). De esta manera se deberá considerar la ´Historia de la Paz´, como una parte inseparable y necesariamente complementaria con el resto de la Historia en general, pues tal la realidad.
En ella hablaríamos de Paz, tal como lo hemos hecho, en el sentido de todas aquellas experiencias y momentos en la que los conflictos se han regulado pacíficamente: firma de tratados, paz silenciosa, solidaridad, cooperación, actividades de baja entropía, etcétera. Es decir, en las que los individuos, los grupos humanos o las sociedades han optado por satisfacer sus necesidades y las de los otros basándose en criterios igualitarios y solidarios. Todo ello sin que ninguna causa ajena a sus voluntades (fenómenos de la naturaleza, crisis de subsistencia, epidemias, agentes externos, etc.) lo impidiese.

En este sentido incluiríamos ´Paz´, en su sentido más genérico, como todas aquellas situaciones en donde la satisfacción de las distintas necesidades humanas se han abordado mediante las premisas que hemos señalado anteriormente para todo el conjunto social, a lo largo del tiempo, y en sus diversas escalas; ya sea a escala individual o grupal (la caridad, cariño, dulzura, solidaridad, cooperación, mutua ayuda, que es mediante la aplicación directa de los Valores humanos, de los unos para con los otros), regional o estatal (acuerdos, negociación, o intercambios) o internacional (pactos, acuerdos, tratados, organismos internacionales, o intercambios).

La Historia está llena de ejemplos de este tipo, desde los buenos gobernantes que provienen de buenas familias, hasta creyentes y seguidores de religiones e ideologías que mantienen públicamente coherencia con sus convicciones personales o vivencias de diálogo, amor o ternura, pasando por comunidades que adoptan determinadas posiciones pacifistas en conflictos internacionales, por las mujeres en sus actitudes solidarias hacia todo su entorno cercano, a estados en los que la raigambre de las prácticas democráticas tiene repercusión en la convivencia interior y exterior a través de su mayor predisposición a la negociación, etc., o coyunturas de paz en las que las propuestas de los individuos de su sociedad son más «pacifistas».

Cabe resaltar que lo que queremos aquí reconocer no es una Paz absoluta, completa o perfecta, que con toda seguridad nunca ha existido en la Historia de la Humanidad. Sino un concepto de Paz amplio, que específicamente esté relacionado por la variable: regulación, transformación o resolución cotidiana de los problemas y de los conflictos creados por los propios humanos para consigo mismos, entre ellos mismos, y por tanto con Dios.

Es por ello por lo que debemos hablar de una ***´Paz Imperfecta´*** porque no es total ni está absolutamente presente en todos los espacios sociales, sino que convive con el conflicto y las distintas alternativas que se dan socialmente a éste para, minimizarlo, controlarlo o regularlo, y progresar en la Paz.

15.6. CONCLUSIONES

Ciertamente terminamos nuestra Teoría Bíblica General con estas palabras de ***´Paz Imperfecta´***, entendiendo, por *´imperfecta´*, no acabada, no terminada. Y tal así pues tal el hombre, a saber, un ser *´Imperfecto´*; no acabado de ser lo que debe-ser, un ser aún no terminado. Pues como estudiamos anteriormente:

> *"Ciertamente el ser humano nace humano, más a su vez ha de humanizarse, hacerse verdaderamente humano y no inhumano; pues no nacemos enseñados. O, en otros términos, el hombre es un ser Valioso, más a su vez ha de adquirir Valores, ha de crecer en Valores, que es humanizarse.*
>
> *El Establecimiento del ser que somos, como ser humano, y no otra cosa, y con ello de su Valor como tal, pertenece a Dios. El hombre es pues ´Ser Humano Valioso´, en ´Proceso de Humanizarse´, en ´Proceso de adquirir Valores´; es decir:*
>
> *´El hombre es Ser, en Proceso de ser Hombre; Humano, en Proceso de Humanizarse´.*
>
> *Siendo por ello el hombre tanto Ser, como* ***Deber-ser****, sin que exista contradicción".*
>
> *Teoría Bíblica General (II)*

Siendo ***deber-ser***, lo que denominamos Norma:

> *"En Lenguaje Normativo, por ´ser´ se entiende ´El conjunto de objetos del mundo material que se relacionan con las Normas, susceptibles de ser captadas mediante los sentidos´; siendo el ´deber-ser´ el mandato que, expresado mediante tal lenguaje, prescribe una ´Obligación a cargo del ser humano´. Los mandatos concretos del ´deber-ser´ se denominan ´reglas de conducta o Normas´. Por tanto: "El Deber-ser es la Norma".*
>
> *´Norma es pues: Aquello que debe-ser o suceder´*
>
> *Y así con toda propiedad:*
>
> > *´A la ´Norma´ también se le denomina el ´deber-ser´; El deber-ser o la Norma´*
> >
> > *Teoría Bíblica General (III)*

Pues como ya dijimos:

> *"Hemos de entender que la Paz es una Construcción, que es la ´Propia Construcción del hombre´, un hombre aún ´No terminado´ de ser como debe-ser, a saber, Semejante a Cristo, y por ello sumido aún en conflictos, tal y como ya hemos considerado.*
>
> *Tal la ´REDEFINICIÓN DEL MODELO ANTROPOLÓGICO´ necesario a entender la Realidad en la que somos, a saber, la de unos seres ´NO TERMINADOS´, y sobre la que se debe sustentar una correcta TEORIA DE LA PAZ.*
>
> *Teoría Bíblica General (IV)*

Para lo cual, y como Instrumento Fundamental a tal fin, al de nuestra Terminación, que es al Establecimiento de la Paz, tenemos las Sagradas Escrituras, que es la Palabra de Dios, que es la Enseñanza Divina, que es la Norma:

"Toda Escritura es inspirada divinamente y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instituir en justicia, para que el hombre de Dios sea PERFECTO, enteramente instruido para toda buena obra."
2 Timoteo 3:16-17

"Estando confiado de esto, que el que comenzó en vosotros la buena obra, la PERFECCIONARÁ [55] (terminará) hasta el día de Jesucristo"
Filipenses 1:6

Sin la cual Escritura es imposible alcanzar tal sublime objetivo, que es nuestra Perfección, que es nuestra Terminación en semejanza a Cristo, que es nuestro Derecho como Humanos, que es la Paz:

"La Paz os dejo, mi Paz os doy: no como el mundo la da, yo os la doy. No se turbe vuestro corazón, ni tenga miedo". *Juan 14:27*

Que Dios les bendiga.

55. Strong griego #2675 καταρτίζω katartízo: ´Perfeccionar´; derivado de ἄρτιος ártios ´perfecto´.
Καταρτίζω: perfeccionar: ´ hacer apto, completar totalmente, constituir, preparar, remendar, restaurar, unir´, etc.
Indicando por ello todos los actos que tienen que ver con la construcción de algo hasta su fase final o terminación, en nuestro caso del Hombre.